DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 18 de Agosto de 1967

TOMO 248	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 17653

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

SE ENCUENTRAN AL DIA TODAS LAS PUBLICACIONES QUE DEBE INSERTAR "DIARIO OFICIAL"

19

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo de ajuste de salarios entre la Compañía Shell Uruguay Limited y el Sindicato Unico Nacional del Transporte Marítimo y el Personal de Marineros de Lanchas.

20

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo de ajuste de salarios entre la Compañía Shell Uruguay Limited y el Centro de Capitanes, Patronos y Oficiales de la Marina Mercante Nacional y el Centro de Maquinistas Navales.

21

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo de ajuste de salarios entre la Cámara Metalúrgica y la Asociación del Personal con cargo de Dirección de la Industria Metalúrgica, Grupo 25, Clase IV.

22

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo de ajuste de salarios entre la Cámara Metalúrgica y la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines (U.N.T.M.R.A.) Grupo 25, Clase IV.

23

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo de ajuste de salarios entre la Cámara Industrial de Artículos de Cemento y la Federación Autónoma de Productos de Hormigón, Fibro Cemento, Cerámica y Refractarios, Grupo 32, Clase IV.

24

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo de ajuste de salarios entre la Asociación de Lavaderos de Lanas y la Federación de Obreros en Lanas, Grupo 3.

25

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo de Trabajo, entre la Empresa F.U.N.S.A., y la Unión de Obreros, Empleados y Supervisores de la misma.

26

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo de Trabajo, entre la Empresa F.U.N.S.A. y la Organización "Vendedores Asociados de F.U.N.S.A.".

27

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo de Trabajo, entre la Empresa F.U.N.S.A., y la Asociación de Jefes y Técnicos de la misma.

28

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de remuneraciones entre la Compañía Shell Uruguay Limited, la Asociación de Empleados Shell, el Sindicato Obrero del Petróleo y Derivados y el Sindicato Unico del Automóvil (Sección Nafteros). Grupo 1.

29

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de remuneraciones entre la Asociación de Laboratorios Nacionales, la Cámara de Industria y Comercio de Especialidades Farmacéuticas y Afines y el Sindicato de la Industria del Medicamento y Afines. Grupo 40.

30

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo de Trabajo, entre la Empresa F.U.N.S.A., y la Unión de Obreros, Empleados y Supervisores de la misma.

31

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de remuneraciones entre la Compañía Texaco Uruguay S. A. y su personal.

32

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios para el personal Administrativo de la Industria Metalúrgica, Grupo 25.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1214|967. — Se nombra Oficial Ayudante del Servicio de Radiocomunicaciones del Ministerio del Interior.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de agosto de 1967.

Visto: vacante el cargo de Oficial Ayudante (Encargado de Oficina) del Servicio de Radiocomunicaciones del Ministerio del Interior y de acuerdo con la calificación efectuada por la Junta respectiva;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o.) Nómbrase Oficial Ayudante (Encargado de Oficina) Código Bg., Grado 7 del Servicio de Radiocomunicaciones del Ministerio del Interior, al Oficial Sub-Ayudante Mario Delfino; Oficial Sub-Ayudante Código Bg. Grado 6, al Sargento 1ro. Héctor Fernández y Sargento 1ro. Código Bg. Grado 5, al Sargento Roque Viera.

2o.) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — GESTIDO. — AUGUSTO LEGNANI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución 1215|967. — Se nombra Cónsul Honorario en Santa Ana do Livramento, Brasil.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 15 de agosto de 1967.

Visto: la conveniencia de nombrar un Cónsul Honorario de la República en Santa Ana do Livramento, Estados Unidos del Brasil:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. — Nómbrase Cónsul Honorario de la República en Santa Ana do Livramento, Estados Unidos del Brasil, al señor Julio Fernández Alvez, Credencial Cívica H.A.B. No. 845.

Segundo. — Expídase la Patente Consular respectiva.

Tercero. — Comuníquese, etc. — GESTIDO. — HECTOR LUISI.

3

Resolución 1216|967. — Se aprueba el Acta Final de la Segunda Reunión de la Comisión Mixta Comercial uruguayo-española.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 15 de agosto de 1967.

Visto: el Acta Final de la Segunda Reunión de la Comisión Mixta Comercial uruguayo-española, realizada en Montevideo del 21 al 28 de junio próximo pasado;

Considerando: I) Que en el informe de la Delegación del Gobierno de la República a la mencionada Reunión se fundamenta el acuerdo de ambas Delegaciones respecto a los propósitos y principios consignados en el Acta Final referida;

II) Que se abre un período de un año en el curso del cual, además de liberalizarse nuevamente las importaciones de determinados productos básicos uruguayos en España, deberán darse curso a distintas iniciativas que, de concretarse, permitirán estructurar nuevos mecanismos que darán un marco adecuado a la intensificación de las relaciones económicas entre los dos países;

III) Que las iniciativas proyectadas abren una lógica expectativa que justifica la prórroga, por un año más, de los instrumentos vigentes que regulan las relaciones económicas entre la República y España;

Atento: a las obligaciones contraídas por la República en el Tratado Comercial, Convenio sobre Intercambio Comercial y Acuerdo de Pagos firmados con el Gobierno de España el 24 de febrero de 1954, y ratificados por el Poder Legislativo el 20 de setiembre de 1956, y a lo establecido por el decreto de fecha 15 de agosto de 1961, artículo 8o.;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. — Apruébase el Acta Final de la Segunda Reunión de la Comisión Mixta Comercial uruguayo-española.

Segundo. — La presente resolución, por excusa del señor Ministro de Relaciones Exteriores, será refrendada por el señor Ministro del Interior.

Tercero. — Comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — AUGUSTO LEGNANI. — AMILCAR VASCONCELLOS. — ZELMAR MICHELINI.

MINISTERIO DE HACIENDA

4

Decreto 512|967. — Se fijan aforos para la exportación de productos del país, a regir en el trimestre comprendido entre el 1o. de agosto y el 31 de octubre de 1967.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de agosto de 1967.

Visto: los aforos para los productos de exportación elevados por la Dirección Nacional de Aduanas y propuestos por la Comisión de Aforos de Productos de Exportación de la Junta de Aranceles, para el trimestre comprendido entre el 1o. de agosto al 31 de octubre de 1967.

Atento: a lo dispuesto por las leyes Nros. 7.361 de 13 de mayo de 1921; 7.640 de 14 de diciembre de 1923; 8.515 de 18 de diciembre de 1929 y 13.032 de 7 de diciembre de 1961 y a lo informado por la Asesoría Económico-Financiera del Ministerio de Hacienda.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. Fíjanse los siguientes aforos para la exportación de productos del país, a regir en el trimestre comprendido entre el 1o. de agosto y el 31 de octubre de 1967.

Lana sucia, lavada y semilavada aforo los 100 Kg., $ 4.400.00.

Cueros lanares secos en general, aforo los 100 Kg., $ 2.500.00.

Cueros vacunos secos en general, aforo los 100 Kgs., $ 1.700.00.

Cueros vacunos salados en general, aforo los 100 Kg., $ 1.500.00.

Sebo en bruto, incluso derretido y primer jugo, aforo los 100 Kg., $ 500.00.

Sebo natural comestible, aforo los 100 Kg., $ 440.00.

Oleo estearina, aforo los 100 Kg., $ 440.00.

Astas vacunas, aforo las 1000 Pz., $450.00.

Huesos industriales, aforo los 1.000 Kg., $ 500.00.

Huesos comunes, aforo los 1.000 Kg., $ 300.00.

Huesos comunes, mezcla de carne u otros productos triturados o sólidos con más del 12 o|o de fosfato, aforo los 1.000 Kg. $ 600.00.

Cueros lanares pickelados, aforo los 100 Kg. $ 180.00.

Cueros lanares pelados a estufa, aforo los 100 Kg., $ 160.00.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **GESTIDO.** — AMILCAR VASCONCELLOS.

5

Decreto 513|967. — Se fija el recargo por mora del 4 o|o (cuatro por ciento) correspondiente al año civil 1967, en los casos de infracciones fiscales.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de agosto de 1967.

Visto: el artículo 7o. de la ley No. 13.596, de 26 de julio de 1967.

Resultando: la disposición de referencia establece que "el recargo por mora a que se refiere el artículo 375 de la ley No. 12.804, de 30 de noviembre de 1960 y sus modificativas, será de hasta el 5 o|o (cinco por ciento) mensual, que fijará anualmente para cada año civil el Poder Ejecutivo, dando cuenta a la Asamblea General".

Considerando: necesario fijar el recargo por mora que ha de regir en el presente año civil, a partir de la vigencia de la ley de referencia;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. El recargo por mora a que se refiere el artículo 375 de la ley No. 12.804 de 30 de noviembre de 1960 y sus modificativas será del 4 o|o (cuatro

por ciento) mensual para el año civil 1967, y se comenzará a aplicar a partir de la vigencia de la ley No. 13.596 de 26 de julio de 1967.

Art. 2o. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese, etc. — **GESTIDO.** — AMILCAR VASCONCELLOS.

6

Decreto 514|967. — Se incluyen artículos en las listas del Código de importación, se modifican designaciones y se establecen recargos para la importación de determinadas mercaderías.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de agosto de 1967.

Visto: el artículo 2.o de la ley 12.670 del 17 de diciembre de 1959 por la que se faculta al Poder Ejecutivo a establecer recargos y depósitos previos a la importación de mercaderías prescindibles, suntuarias y|o competitivas de la industria nacional.

Considerando: 1.o) Que ha sido necesario atender gestiones realizadas al amparo de los decretos de fecha 17 de febrero de 1960 y 25 de octubre de 1960, referentes a inclusiones y|o modificaciones del tratamiento de artículos competitivos de la industria nacional.

2.o) Que las modificaciones sugeridas y solicitadas tienden a adecuar los tratamientos y nomenclaturas oportunamente establecidas para las diversas mercaderías, así como el cumplimiento de la finalidad de protección a la industria nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Asesora creada por decreto de fecha 17 de febrero de 1960,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o) Inclúyense en las listas del Código de Mercaderías de Importación del Banco de la República, con los recargos, depósitos previos y precios Cif (promedio) que se establecen en cada caso, los siguientes artículos:

Mercadería	Recargo
Tubos capilares de acero inoxidable con diámetro exterior entre 0,5 y 2,5 mms., para la fabricación de agujas para jeringas hipodérmicas	10 %
Chavetas	150 %
Cintas de papel electrolítico, constituído por un papel base absorbente revestido con películas conductoras formadas por un adhesivo impregnado con sales de magnesio y mercurio	10 % y precio Cif de U$S 3.500.00 ton.
Preformulaciones en forma de polvo, a base de: 0,0 - dietil - 0 - (Isopropil - 6 metil - 4 pririmidinil) - tiofosfato (Diazinon y sus sinónimos) con un contenido del 40 % de este principio activo, destinados a obtener específicos zooterápicos, excepto garrapaticidas, controlados por el Ministerio de Ganadería y Agricultura	—
Bisulfito de sodio	90 %
Azufres mojables	90 %
Compuestos a base de resinas vinílicas (plastisoles) para cierres herméticos de envases para productos alimenticios ..	10 %
Algas marinas aptas para la obtención de agar	10 %
Preparados líquidos a base de resina cumarona-indeno y solventes orgánicos, destinados a revestir frutas cítricas, con la finalidad de protegerlas de la deshidratación y envejecimiento	—
Lámparas hasta 3 watios de potencia ...	60 %

Artículo 2.o Modifícanse las designaciones previstas por decreto de 29 de setiembre de 1960 y posteriores, para las mercaderías que se detallan, las que quedarán redactadas en la forma que a continuación se establece, manteniéndose los mismos recargos y precios Cif (promedio) oportunamente fijados:

Donde dice	Debe decir
Cubiertas (mono-cushion) para zorras de las siguientes medidas: 161|4 x 5 x 11.	Cubiertas (mono-cushion) para zorras de las siguientes medidas: 161|4 x 5 x 111|4.
Mechas de algodón cilíndricas con revestimiento interior de amianto con inserciones metálicas.	Mechas de algodón cilíndricas, con o sin revestimiento interior de amianto, con o sin inserciones metálicas.
Bisulfitos de sodio y potasio.	Bisulfito de potasio.
Tocadiscos sin circuito amplificador.	Tocadiscos sin circuito amplificador, sus partes y repuesto excepto cápsula fonocaptora y sus púas.
Chavetas y arandelas de presión.	Arandelas de presión.
Grifería y sus accesorios de los tipos y medidas especificados:	Grifería y sus accesorios de los tipos y medidas especificados:
1) llave o válvula coliza	1) llave o válvula coliza
d) medidas: desde 3,17 mms. (1|8") hasta 254 mms. (10")	d) medidas: desde 3,17 mms. (1|8") hasta 355,6 mms. (14").
11) válvula de retención horizontal	11) válvula de retención horizontal
d) medidas: de 3,17 mms. (1|8") hasta 203,2 mms. (10")	d) medidas: de 3,17 mms. (1|8") hasta 254 mms. (10").

Donde dice	Debe decir
12) válvula de pie d) medidas: de 3,17 mms. (1|8") hasta 203,2 mms. (8")	12) válvula de pie d) medidas: de 3,17 mms. (1|8") hasta 254 mms. (10").
23) llaves o válvulas maestras d) medidas: desde 3,17 mms. (1|8") hasta 50,8 mms. (2")	23) llaves o válvulas maestras d) medidas: de 3,17 mms. (1|8") hasta 252,4 mms. (6").
31) llaves o válvulas de globo d) medidas: desde 3,17 mms. (1|8") hasta 203,2 mms. (8")	31) llave o válvula de globo d) medidas: desde 3,17 mms. (1|8") hasta 254 mms. (10").

Art. 3.o Modifícanse y establécense los siguientes recargos para la importación de las mercaderías que se detallan a continuación, manteniéndose los precios Cif (promedio) oportunamente determinados:

Mercaderías	Recargo
Dioctilftalato y diisoctilftalato	150 %
Dibutilftalato	150 %
Esteres del anhidrido ftálico no denominados en otra parte	150 %
Tuluol	150 %
Xilol	150 %
Benzol	150 %

Art. 4.o derógase la designación y el tratamiento que fuera acordado por decreto de fecha 29 de setiembre de 1960 y concordantes, para la importación del siguiente artículo: lamparillas para linternas.

Art. 5.o El Banco de la República no aplicará los recargos vigentes, inclusive el recargo mínimo, para la importación de cámaras y cubiertas para maquinaria de vialidad, grúas y motoniveladoras, cubiertas macizas para zorras, cubiertas (mono-cushion) para zorras, maquinaria agrícola, tractores y vehículos autoelevadores de carga, cuando medie certificado del Ministerio de Hacienda previo informe de la Comisión Asesora creada por decreto de fecha 17 de febrero de 1960, donde conste que no hay fabricación nacional de las mismas.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc. — **GESTIDO.** — AMILCAR VASCONCELLOS.

7

Decreto 515|967. — Se autoriza al Poder Ejecutivo a reforzar los rubros de gastos del Presupuesto General.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 15 de agosto de 1967.

Visto: lo dispuesto por el Art. 21 de la ley número 13.586 de 13 de febrero de 1967 que autoriza al Poder Ejecutivo a reforzar los rubros de Gastos del Presupuesto General hasta el 3 o|o (Tres por ciento) del total de dicho Presupuesto;

Considerando: las dificultades por las que atraviesan los distintos servicios por las insuficiencias de sus rubros de gastos para atender el regular cumplimiento de sus obligaciones;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. Refuérzanse, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 21 de la ley No. 13.586 de 13 de febrero de 1967, los rubros de gastos que se indican en pesos 13.386.800.00 (Trece millones trescientos ochenta y seis mil ochocientos) según el siguiente detalle:

Inciso 8

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Item	Rubros		Totales por Items
			$ 570.000.00
8.01	— Secretaría	$ 50.000.00	
	2.02 — Locomoción y viáticos	" 150.000.00	
	3.04 — Utiles y materiales para Oficina	" 70.000.00	
	3.09 — Vestuario y artículos afines	" 100.000.00	
	3.12 — Combustibles y lubricantes	" 100.000.00	
	3.15 — Equipos y materiales varios	" 100.000.00	
	8.01 — Gastos eventuales o extraordinarios		
			" 1.047.400.00
8.02	— Dirección de Arquitectura	$ 340.000.00	
	2.02 — Locomoción y viáticos	" 4.000.00	
	2.05 — Publicidad y propaganda	" 40.000.00	
	2.06 — Alumbrado, energía eléctrica, gas, agua y afines	" 18.000.00	
	2.09 — Gastos generales de oficina	" 9.360.00	
	3.03 — Mobiliario y enseres diversos	" 150.400.00	
	3.04 — Utiles y materiales para oficina	" 14.080.00	
	3.06 — Material informativo, educacional y científico	" 18.480.00	
	3.09 — Vestuario y artículos afines	" 7.080.00	
	3.10 — Efectos de higiene y limpieza	" 220.000.00	
	3.12 — Combustibles y lubricantes	" 186.000.00	
	3.15 — Equipos y materiales varios	" 40.000.00	
	5.04 — De maquinarias, equipos e instalaciones		
			" 791.200.00
8.03	— Dirección de Vialidad		

Item	Rubros		Totales por Items
	2.02 — Locomoción y viáticos	$ 580.000.00	
	2.09 — Gastos generales de oficina	" 19.200.00	
	3.04 — Utiles y materiales para oficina	" 156.000.00	
	3.15 — Equipos y materiales varios	" 28.000.00	
	3.10 — Efectos de higiene y limpieza	" 8.000.00	
8.04	— Dirección de Hidrografía		" 2.228.200.00
	2.02 — Locomoción y viáticos	$ 120.000.00	
	2.03 — Alimentación de personas	" 1.200.000.00	
	3.04 — Utiles y materiales para oficina	" 50.000.00	
	3.12 — Combustibles y lubricantes	" 500.000.00	
	3.15 — Equipos y materiales varios	" 158.200.00	
	5.04 — De maquinarias, equipos e instalaciones	" 200.000.00	
8.05	— Dirección de Topografía		" 50.000.00
	2.02 — Locomoción y viáticos	$ 50.000.00	
8.06	— Dirección de transportes		" 300.000.00
	2.02 — Locomoción y viáticos	$ 30.000.00	
	2.06 — Alumbrado, energía eléctrica, gas, agua y afines	" 20.000.00	
	2.09 — Gastos generales de oficina	" 20.000.00	
	3.03 — Mobiliario y enseres diversos	" 20.000.00	
	3.04 — Utiles y materiales para oficina	" 40.000.00	
	3.09 — Vestuario y artículos afines	" 20.000.00	
	3.12 — Combustibles y lubricantes	" 30.000.00	
	5.04 — De maquinarias, equipos e instalaciones	" 100.000.00	
	8.03 — Gastos diversos no especificados bajo otros rubros	" 20.000.00	
	Totales		$ 4.986.800.00

Inciso 9

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Item	Rubros		Totales por Items
9.01	— Secretaría		$ 8.400.000.00
	2.04 — Impresiones y encuadernaciones	$ 400.000.00	
	2.05 — Publicidad y propaganda	" 100.000.00	
	2.06 — Alumbrado, energía eléctrica, gas, agua y afines	" 300.000.00	
	2.07 — Limpieza y aseo	" 200.000.00	
	2.08.04 Arrendamientos	" 300.000.00	
	2.09 — Gastos generales de oficina	" 300.000.00	
	2.10 — Servicios diversos	" 700.000.00	
	3.03 — Mobiliario y enseres diversos	" 500.000.00	
	3.04 — Utiles y materiales para oficina	" 300.000.00	
	3.06 — Material informativo, educacional y científico	" 100.000.00	
	3.09 — Vestuario y artículos afines	" 200.000.00	
	3.10 — Efectos de higiene y limpieza	" 50.000.00	
3.12	— Combustibles y Lubricantes	" 100.000.00	
5.02	— De inmuebles	" 700.000.00	
6.04	— Subsidios y contribuciones	" 50.000.00	
8.01	— Gastos eventuales o extraordinarios	" 1.000.000.00	
8.03	— Gastos diversos no especificados bajo otros rubros:		
	03 — Con destino a la Representación del Uruguay ante la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, para gastos	" 300.000.00	
	06 — Participación del Uruguay en los gastos de la Comisión Mixta para el desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín (50 o|o del presupuesto de la misma) y gastos de funcionamiento de la Delegación y contratación de los servicios nacionales que intervendrá en los estudios de la Cuenca	" 2.000.000.00	
	08 — Para gastos de funcionamiento de la Comisión de Exportaciones y Ferias Internacionales	" 400.000.00	
	09 — Para arrendamientos de stands o construcciones de pabellones en exposiciones y ferias en el exterior	" 400.000.00	
	Total	$ 8.400.000.00	

Art. 2o. Los refuerzos de rubros establecidos en el artículo anterior se utilizarán por duodécimos pudiendo, no obstante las Oficinas respectivas, utilizar los duodécimos vencidos a la fecha.

Art. 3o. Comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — HERACLIO RUGGIA. — HECTOR LUISI.

8

Decreto 516|967. — Se exonera del impuesto del 15 o|o a las importaciones que efectúe la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de agosto de 1967.

Visto: la gestión promovida por la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, solicitando que a las importaciones por ella realizadas, no se les aplique el impuesto del 15 o|o creado por el art. 70 de la ley N.o 13.420 de 2 de diciembre de 1965, en mérito a que dicho Ente se encuentra exonerado de todos los derechos y patentes e impuestos tanto nacionales como municipales, conforme a lo dispuesto por el art. 10 de su Carta Orgánica, ley N.o 4.273 de 21 de octubre de 1912.

Considerando: I) Que el art. 31 de la ley N.o 12.276 excluye de las excenciones tributarias a la importación, a los entes industriales y comerciales sin perjuicio "de las franquicias que en favor de éstos establecen leyes especiales".

Considerando: II) Que en virtud de que la ley número 13.420 es de carácter general, no puede prevalecer sobre una ley especial, como es la ley orgánica precitada.

Considerando: III) Que en consecuencia, y en razón de que la exención solicitada viene a beneficiar a un Ente Estatal, puede accederse a lo solicitado.

Atento a lo informado por las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Hacienda,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado no está alcanzada por el impuesto a las importaciones, creado por el art. 70 de la ley N.o 13.420 de 2 de diciembre de 1965, por el término de ciento ochenta (180) días a partir del vencimiento anterior.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc — **GESTIDO.** — AMILCAR VASCONCELLCS.

9

Resolución 1217|967. — Se hacen promociones en la Dirección de Loterías y Quinielas

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de agosto de 1967.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Sub-Tesorero de la Dirección de Loterías y Quinielas.

Considerando: 1.o) Que en dicho cargo ha transcurrido el plazo de vacancia establecido por el artículo 356 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961.

2.o) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de 17 de diciembre de 1957.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda y a lo dispuesto por el art. 6.o de la ley número 13.350 de 4 de agosto de 1965,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Promuévese a los siguientes funcionarios de la Dirección de Loterías y Quinielas, para ocupar los cargos que se detallan a continuación:

Para Sub-Tesorero, Clase Ab, Cat. III, Gdo. 12, al señor Héctor Luis Seoane, actual Jefe de 2.a, Clase Ab, Cat. III, Gdo. 11.

Para Jefe de 2da., Clase Ab, Cat III, Gdo. 11, al Sr. Humberto Mario Frizzi, actual Jefe de 3ra., Clase Ab, Cat. III, Gdo. 10.

Para Jefe de 3ra., Clase Ab, Cat. III, Gdo. 10, a la Sra. María Marichal, actual Sub-Jefe, Clase Ab, Cat. III, Gdo. 9.

Para Sub-Jefe, Clase Ab, Cat. III, Gdo. 9, al señor Ruben Scarone, actual Oficial 1.o, Clase Ab, Cat. IV, Gdo. 8.

Para Oficial 1o., Clase Ab, Cat. IV, Gdo. 8, a la señora Yolanda Michelena de Frizzi, actual Oficial 2o., Clase Ab, Cat. IV, Gdo. 7.

Para Oficial 2do., Clase Ab, Cat. IV, Gdo. 7, al Sr. Danilo Branda Guzetti, actual Oficial 3o., Clase Ab, Cat. IV, Gdo. 6.

2.o La Contaduría General de la Nación suprimirá de la planilla correspondiente, un cargo de Oficial 3ro., Clase Ab, Cat. IV, Gdo. 6.

3.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO.** — AMILCAR VASCONCELLOS.

10

Resolución 1218|967. — Se aprueban las cuotas para la importación de combustibles refinados correspondientes al primer semestre y se otorga plazo a las Compañías privadas para la obtención de las mismas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de agosto de 1967.

Visto: estos antecedentes relativos a la aprobación de las cuotas de importación estimadas de combustibles refinados introducidos por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, para el consumo del país, correspondientes al primer semestre de 1967, libres del recargo establecido por la Ley N.o 9.829 de 19 de mayo de 1939, reglamentada por decreto de 18 de agosto del mismo año;

Considerando: que nada obsta a que se acceda a lo solicitado;

Atento: a lo informado por las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Hacienda,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o) Apruébanse las siguientes cuotas estimadas de importación de combustibles refinados por el primer

semestre de 1967, exoneradas del recargo establecido por la Ley N.o 9.829 de 19 de mayo de 1939:

Nafta Aviación 100|130 octanos: 2:750.000 (dos millones setecientos cincuenta mil) litros.
Nafta Supercarburante: 14:000.000 (catorce millones) de litros.
Kerosene: 6:000.000 (seis millones) de litros.

2.o) Otórgase un plazo de diez días para que las Compañías privadas que deseen obtener cuotas de importación se presenten solicitando ser tenidas en cuenta en la distribución de combustibles, exoneradas de los recargos establecidos por la Ley N.o 9.829 mencionada precedentemente.

3.o) Comuníquese y archívese. — **GESTIDO.** — AMILCAR VASCONCELLOS.

11

Resolución 1219|967. — Se designa un Asesor Abogado en la Secretaría del Ministerio de Hacienda

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de agosto de 1967.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Asesor Abogado, Cód. AaA, Cat. I, Gdo. 8, del Ministerio de Hacienda (Secretaría) Item 4.01;

Resultando: 1) Que se ha cumplido el plazo de vacancia establecido en el artículo 356 de la Ley número 13.032 de 7 de diciembre de 1961;

2) Que por tratarse de un cargo perteneciente al escalafón técnico profesional, está exceptuado de la supresión establecida en el artículo 6.o de la Ley número 13.350 de 4 de agosto de 1965;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o) Desígnase para el cargo de Asesor Abogado, Cód. AaA, Cat. I, Gdo. 8, del Ministerio de Hacienda (Secretaría), Item 4.01, al doctor Francisco José Romero Yubero (Credencial Cívica A.N.B. 2101);

2.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **GESTIDO.** — AMILCAR VASCONCELLOS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

12

Decreto 517|967. — Se autoriza la concurrencia de Fuerzas Brasileñas a la ciudad de Artigas con motivo de los actos conmemorativos de la Declaratoria de la Independencia.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio del Interior.

Montevideo, agosto 15 de 1967.

Visto: la gestión formulada por el Comité Patriótico Departamental de la ciudad de Artigas, para que se autorice a Fuerzas Brasileñas de la ciudad vecina de Quaraí, a participar en el desfile militar que como parte de los actos conmemorativos del 142 Aniversario de la Declaratoria de la Independencia, se realizarán el día 25 de agosto de los corrientes en la ciudad de Artigas.

Atento: a lo establecido en el inciso 11 del artículo 85 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o. Autorízase la concurrencia de Fuerzas Brasileñas a la ciudad de Artigas, a fin de participar en los actos mencionados en la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese y archívese. — **GESTIDO.** — Gral. ANTONIO FRANCESE. — HECTOR LUISI. — AUGUSTO LAGNANI.

13

Decreto 518|967. — Se declara que se admitirá como suficiente el certificado expedido por los Juzgados de la República, Jefes de Unidades y Reparticiones Militares y Jefaturas de Policía, a los efectos de la prestación o pago del servicio fúnebre, a los afiliados a la Caja de Retirados y Pensionistas Militares, a padres e hijos naturales no reconocidos como tales.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, agosto 15 de 1967.

Visto: la gestión que promueve la Caja de Retirados y Pensionistas Militares, en referencia a solicitudes de pago o prestación de servicio fúnebre, a padres e hijos naturales no reconocidos o declarados tales.

Resultando: 1.o) Que las leyes N.os 12.802 del 30 de noviembre de 1960, artículo 11 y 13.033 del 7 de diciembre de 1961, artículo 28, han establecido un Fondo Especial para atender el servicio fúnebre de los integrantes de las Fuerzas Armadas en actividad o retiro, funcionarios de la Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional y de la Caja citada, en actividad o retirados después del 30 de noviembre de 1960 y cónyuges, ascendientes o descendientes en primer grado en línea recta de los citados beneficiarios, que estén total o parcialmente a cargo de los mismos, así como de los pensionistas militares.

2.o) Que en determinados casos y por defectos en la organización de la familia, el vínculo filiatorio o natural no se encuentra acreditado con el rigor legalmente exigible (artículo 227 del Código Civil, Capítulo XIV del Código del Niño, complementarias y concordantes), lo que implica, o la pérdida de aquel importante beneficio o la previa realización de largas y muchas veces onerosas tramitaciones judiciales, hecho adverso que se agudiza sobre todo en el interior de la República, en que puede no existir asistencia jurídica gratuita.

Considerando: 1.o) Que sin perjuicio de la labor preventiva destinada a salvar las dificultades filiatorias que pudieran acaecer, que se exterioriza en el examen anticipado de la documentación de estado civil y en el consejo de las medidas a adoptar en consecuencia, si correspondiera, cabe adoptar al respecto criterios de particular benignidad para la apreciación de tales circunstancias, en atención a la finalidad del beneficio

y al propósito de previsión social que lo inspira, pues no resulta lógico ni deseable que aquellos que más necesitan de esa ayuda principal en momentos penosos, se vean privados de ella por desconocimiento de la ley u otras causas de naturaleza similar.

2.o) Que el procedimiento a adoptar se verifica a los solos y únicos efectos del pago o prestación del servicio fúnebre que administra la Caja antes citada, por lo que, de la admisión filiatoria a realizarse, no se derivará perjuicio a terceros.

Atento: al dictamen del señor Abogado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o. A los solos efectos de la prestación o pago del servicio fúnebre estatuido por los artículos 11 de la ley N.o 12.802 del 30 de noviembre de 1960, 28 de la ley N.o 13.033 del 7 de diciembre de 1961 y concordantes, tratándose de padres o hijos naturales no reconocidos o declarados tales, se admitirá como bastante el certificado expedido por los Juzgados de la República, Jefes de Unidades y Reparticiones Militares y Jefaturas de Policía, del que conste que, realizadas las averiguaciones y verificaciones pertinentes en lo que respecta a la concurrencia en cuanto corresponda, de los extremos indicados en el artículo 46 del Código Civil, puede acreditarse a los únicos fines administrativos indicados y sin que ello importe declarar un vínculo filiatorio a otros efectos, que la persona de que se trata es padre o madre natural o hijo o hija natural de la persona que se indica.

Art. 2o. La Caja de Retirados y Pensionistas Militares, en el mismo sentido y con los mismos efectos, recibirá y diligenciará si lo estima del caso, las informaciones sumarias que se ofrezcan y otorgará el beneficio consecuente referido y controlará la procedencia, certitud y veracidad del certificado aludido en el artículo anterior en lo que se relaciona con la concurrencia de los requisitos legales aplicables.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Caja de Retirados y Pensionistas Militares. — **GESTIDO.** — Gral. ANTONIO FRANCESE.

14

Decreto 519|967. — Se autoriza la concurrencia de Fuerzas Argentinas a los actos de inauguración de la Plaza General José de San Martín en la ciudad de Fray Bentos.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio del Interior.

Montevideo, agosto 15 de 1967.

Visto: la gestión formulada por las autoridades departamentales de ciudad de Fray Bentos para que se autorice a Fuerzas Argentinas de la ciudad vecina, a participar en los actos de inauguración de la Plaza General José de San Martín, que se realizará el día 17 de agosto de los corrientes en la ciudad de Fray Bentos.

Atento: a lo establecido en el inciso 11 del artículo 85 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o. Autorízase la concurrencia de Fuerzas Argentinas a la ciudad de Fray Bentos a fin de participar en los actos mencionados en la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese y archívese. — **GESTIDO.** — Gral. ANTONIO FRANCESE. — HECTOR LUISI. — AUGUSTO LEGNANI.

15

Resolución 1220|967. — Se designa una Nurse como Instructora de los Cursos de Enfermería de Defensa Civil en la Dirección General de Defensa Civil.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, agosto 15 de 1967.

Visto: la propuesta formulada por la Dirección General de Defensa Civil,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Nómbrase con fecha 1.o de agosto de 1967, como Instructora de los Cursos de Enfermería de Defensa Civil dependientes de la Dirección Departamental de Montevideo, durante el presente año lectivo, a la Nurse Esther Arminia Brysk Serebro, ciudadana natural, Credencial Cívica JBB N.o 5709.

2.o) Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **GESTIDO.** — Gral. ANTONIO FRANCESE.

16

Resolución 1221|967. — Se designa una Comisión con el cometido de estudiar el préstamo que la Agencia Internacional para el Desarrollo (A.I.D.) ha resuelto conceder al Gobierno de la República, con destino al equipamiento del Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 15 de agosto de 1967.

Visto el proyecto de convenio para el préstamo que la Agencia Internacional para el Desarrollo (A.I.D.)

ha resuelto conceder al Gobierno de la República, por intermedio del Banco de la República, con destino al equipamiento del Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Atento: a la necesidad de que por intermedio de las Asesorías Jurídicas de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Obras Públicas, de Transporte, Comunicaciones y Turismo, y Banco de la República, se estudie conjuntamente el mencionado convenio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase una Comisión integrada por el doctor don Gabino Lancibidad, Delegado del Ministerio de Defensa Nacional, quien la presidirá y como Miembros a los siguientes señores Delegados: del Ministerio de Relaciones Exteriores: doctor don Carlos González Demare; del Ministerio de Obras Públicas: doctor don Ricardo Barbé; del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo: doctor don Raúl Blengio Brito; del Banco de la República: doctor don Luis Eduardo Rodríguez Ituño, con el cometido de estudiar el convenio mencionado en el visto de la presente Resolución.

2.o La citada Comisión, tendrá un plazo de treinta días a contar de la fecha de esta Resolución, para elevar los antecedentes al Presidente de la Comisión Nacional de Aeropuertos, para su posterior ejecución.

3.o Comuníquese, publíquese, transcríbase al Banco de la República y archívese. — **GESTIDO**. — Gral. ANTONIO FRANCESE. — AMILCAR VASCONCELLOS. — HECTOR LUISI. — HERACLIO RUGGIA. — JUSTINO CARRERE SAPRIZA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

17

Decreto 511|967. — Se aprueba el Reglamento Interno para la Comisión Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 15 de agosto de 1967.

Visto: estos antecedentes relacionados con el proyecto de Reglamento Interno propuesto por la Comisión Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.o de la Ley N.o 13.459 de fecha 9 de diciembre de 1965;

Considerando: que las normas establecidas en dicho Reglamento regularán en el futuro el funcionamiento de la mencionada Comisión;

Atento: a que el Departamento Jurídico no tiene observaciones que formular al proyecto de referencia;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el siguiente Reglamento Interno para la Comisión Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis:

Artículo 1.o La Comisión Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis creada por la Ley N.o 13.459 del 9 de diciembre de 1965, elegirá de entre sus componentes: un Vicepresidente; un primer Secretario; un Segundo Secretario y un Tesorero.

Art. 2.o Para el cumplimiento de sus cometidos, la Comisión Honoraria celebrará sesión ordinaria por lo menos una vez a la semana, pudiendo efectuar otras extraordinarias por resolución de la misma o por iniciativa de la Mesa, cuando ésta entienda que lo requieren motivos urgentes.

Art. 3.o Para las sesiones ordinarias o extraordinarias, la Comisión será citada por escrito, por lo menos con cuarenta y ocho horas de anticipación, con expresa enumeración de los asuntos que integran el orden del día. Con la citación deberá repartirse el proyecto de acta de la sesión anterior.

Art. 4.o Cuando uno o más miembros deseen que sus exposiciones, mociones o constancias aparezcan textualmente en el acta, deberán presentarlas por escrito, de lo contrario la Secretaría hará una síntesis de las mismas, así como de los restantes puntos tratados en las sesiones.

Art. 5.o Para celebrar sesión se requiere la asistencia de cinco miembros como mínimo.

Art. 6.o Comprobada la asistencia reglamentaria para sesionar, el Presidente declarará abierto el acto y pondrá a consideración el proyecto de acta repartido, que dará por aprobado, si no existen observaciones; cuando las haya, cada miembro no podrá insumir más de cinco minutos

a) A continuación la Mesa informará sobre los Asuntos Entrados y Previos, para los cuales se destinará hasta un total de 15 minutos, no pudiendo los mismos dar lugar a debate.

b) Cada miembro restante de la Comisión dispondrá luego de un tiempo máximo de cinco minutos para efectuar planteamientos y|o presentar informes, que tampoco podrán dar lugar a debate.
La Comisión puede resolver, por mayoría simple de los miembros presentes, que uno o más asuntos expuestos en los incisos a) y b) pasen a integrar el orden del día de las próximas sesiones o decidir su discusión inmediata como grave y urgente.

c) Se entrará luego a considerar la nómina de asuntos incluídos para su discusión en el orden del día, debiéndose respetar la colocación ordinal establecida, salvo resolución de los miembros asistentes a la sesión.

Art. 7.o Para usar de la palabra será necesario solicitarla al Presidente. El miembro en uso de la palabra podrá exigir que se le ampare en el uso de la misma y desde entonces nadie deberá interrumpirlo. Esta decisión también puede adoptarla el Presidente, cuando las frecuentes interrupciones alteren el orden normal de la discusión. Por decisión de la mayoría de miembros presentes se puede resolver en cualquier momento el cierre de la discusión.

Art. 8.o Salvo los casos indicados expresamente en el presente Reglamento o en el texto de la ley, las resoluciones de la Comisión Honoraria se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes.

De toda resolución podrá pedirse reconsideración en la misma sesión o en la inmediata siguiente, y la resolución definitiva que se adopte, deberá contar para su validez con mayor número de votos que la anterior reconsiderada.

El Presidente tiene voto, el que será computado doble en caso de empate.

Art. 9.o En los casos de puntos sobre los cuales no se haya adoptado todavía una posición definida, los miembros de la Comisión y funcionarios dependientes de ella, se abstendrán de efectuar declaraciones sobre hidatidosis a la prensa oral, escrita o televisada, así como a instituciones públicas o privadas.

Art. 10. La Comisión Honoraria podrá designar todas aquellas Subcomisiones que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de sus cometidos.

Art. 11. Son deberes y funciones del Presidente:

a) Representar jurídicamente a la Comisión en los actos que corresponda y en todos aquéllos para los cuales ella no designe a otra persona que la represente.
b) Citar a las reuniones ordinarias y extraordinarias, según el mecanismo establecido en el presente Reglamento.
c) Integrar la Mesa conjuntamente con uno de los Secretarios o en su defecto con otro miembro de la Comisión, confeccionando aquella orden del día para las reuniones.
d) Presidir las reuniones, encauzando las mismas dentro del clima de armonía y respeto mutuo necesario para el cumplimiento de los fines que establece la ley.
e) Firmar conjuntamente con uno de los Secretarios las actas de sesiones y todas las notas, órdenes y comunicaciones que no se refieran al inciso siguiente.
f) Firmar conjuntamente con el Tesorero los cheques y otros documentos relacionados con el retiro o cobro de fondos y las comunicaciones referentes a la inversión de los mismos.
g) Resignar transitoriamente sus funciones cuando desee intervenir en los debates.

Art. 12. Son deberes y funciones del Vicepresidente:

a) Sustituir al Presidente en caso de ausencia de éste, por excusación del mismo y en el caso señalado en el inciso g) del artículo anterior.

Art. 13. Son deberes y funciones del Primer Secretario:

a) Integrar la Mesa conjuntamente con el Presidente.
b) Firmar con este último las actas de sesiones y las notas, órdenes y comunicaciones.
c) Redactar las actas o supervisar su redacción.
d) Tener a su cargo el registro y archivo de la Comisión.

Art. 14. Son deberes y funciones del Segundo Secretario:

a) Sustituir al 1er. Secretario en caso de ausencia de éste o por excusación.

Art. 15. Son deberes y funciones del Tesorero:

a) Recibir y custodiar los fondos de la Comisión.
b) Firmar conjuntamente con el Presidente los cheques y otros documentos relacionados con el retiro o cobro de fondos y las comunicaciones referentes a la inversión de los mismos.
c) Firmar los recibos y autorizar con su firma los gastos resueltos por la Comisión, cuando se entienda que éstos no requieren también la firma del Presidente.
d) Elevar anualmente a la Comisión un balance de gastos y recursos, estimando también el presupuesto para el ejercicio anual siguiente. Presentar mensualmente un estado de cuentas.
e) Sesenta días antes del vencimiento del plazo para su elevación al Poder Ejecutivo, el Tesorero, deberá elevar a la Comisión, conjuntamente con el Presidente, un proyecto de evaluación del Fondo Permanente de Lucha Antihidática, a que se refiere el artículo 14 de la ley 13.459.

Art. 2.o Comuníquese y publíquese. — **GESTIDO.** — RICARDO YANNICELLI.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de junio de 1940, y bajo el N.o 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 29 de mayo del año en curso recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social) cumple con llevar a su conocimiento a sus efectos que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga l. publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cicil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .... padrón número .... situado en (2) ....

A los efectos de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del actuario).

---

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es de propiedad urbana indíquese solamente la calle y número de la finca y si es propiedad rural, el paraje.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

18

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo de ajuste de salarios entre la Compañía Esso Standard Oil Co. (Uruguay) S. A. y su Personal.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 9 de agosto de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

VESCOVI

En Montevideo, a los veintiún días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y siete, en el local de la compañía Esso Standard Oil Co. (Uruguay) Sociedad Anónima, sito en la calle Cerrito 461, Piso 2, estando presentes el señor Salvador M. Ventimiglia en representación de la mencionada compañía y los señores Gonzalo Ponce de León e Hipólito N. Barone en representación de su personal, acuerdan celebrar el siguiente convenio en función de lo dispuesto en la ley del 4 de agosto de 1937 y registrarlo en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Primero. En aplicación de la cláusula cuarta del convenio del 24 de enero de 1967, acuérdase un aumento porcentual del 37.40 o|o (treinta y siete con cuarenta por ciento) sobre las remuneraciones del personal permanente de la compañía al 30 de junio de 1967. Dicho porcentaje representa el aumento del costo de la vida entre el 1o. de enero de 1967 y el 30 de junio de 1967, de acuerdo con el estudio mencionado en el convenio del 24 de enero de 1967.

Segundo. El aumento establecido en el artículo anterior regirá para todo el personal permanente que ejerce sus tareas en condiciones de dedicación total (full time). No regirá para:

a) Los integrantes titulares del Directorio de la compañía;

b) El personal contratado en el exterior del país;

c) El personal o profesionales que se desempeñen en condiciones de dedicación parcial (part time);

d) El personal provisorio o eventual.

Tercero. El aumento establecido en el artículo primero, regirá a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y siete.

Cuarto. (1) De las remuneraciones que abone al personal a partir del 1o. de julio de 1967, la compañía deducirá mensualmente a cada empleado el importe resultante de la aplicación del 3.5 (tres punto cinco) por ciento sobre la remuneración mínima de su categoría vigente del ex-Grupo 1-B. (2) Si en determinado momento se produjere la desvinculación de la compañía del Consejo de Salarios ex-Grupo 1-B, el régimen de deducción según el inciso (1) de esta cláusula cesará a partir de la fecha en que terminen las obligaciones de la compañía con la Caja de Asignaciones Familiares No. 16, por concepto de disposiciones emanadas del referido ex-Grupo 1-B.

Quinto. Los delegados del personal han sido autorizados para firmar el presente convenio mediante resolución de las respectivas asambleas, y el delegado de la compañía mediante resolución de la Gerencia de la misma.

Y para constancia se labra la presente acta en el lugar y fecha indicados.

Por la Compañía: S. M. Ventimiglia. — G. Ponce de León y H. N. Barone, Por el Personal.

19

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo de ajuste de salarios entre la Compañía Shell Uruguay Limited y el Sindicato Unico Nacional del Transporte Marítimo y el Personal de Marineros de Lanchas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 9 de agosto de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

VESCOVI.

En Montevideo, a los catorce días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y siete, en el local de la Compañía Shell Uruguay Limited (Clase I, Grupo I), sito en la Avenida Agraciada 1532, piso 7.o, estando presentes el señor Alberto H. Bowley, en representación de la mencionada Compañía y el señor Eduardo Acosta, por el Sindicato Unico Nacional del Transporte Marítimo, y en representación del personal de Marineros de Lanchas de la mencionada Compañía convienen de mutuo acuerdo hacer el agregado que a continuación se establece, al convenio realizado entre la Compañía y su personal de Marineros de Lanchas, con fecha veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y siete.

Artículo 1.o Atento a que en el artículo 4.o del referido convenio se establecía que, si en base al estudio estipulado en el artículo 6.o, el costo de la vida hubiere aumentado, entre el primero de enero de mil novecientos sesenta y siete y el treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete, se procedería a un nuevo ajuste en las remuneraciones, con efectividad al primero de julio de mil novecientos sesenta y siete y que, habiéndose actualizado el costo de la vida, se ha comprobado que el aumento alcanza al 37.40 o|o (treinta y siete punto cuarenta por ciento).

Art. 2.o En virtud de lo establecido en el artículo 1.o Shell Uruguay Limited acuerda conceder un aumento general de 37.40 o|o (treinta y siete punto cuarenta por ciento) sobre las retribuciones del personal marinero, que regían al treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete.

Art. 3.o

a) De las remuneraciones que abone al personal, a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y siete, la Compañía deducirá mensualmente a cada empleado el importe resultante de la aplicación del 3.5 o|o (tres punto cinco por ciento) sobre la remuneración mínima de su categoría vigente del ex-Grupo 1-B.

b) Si en determinado momento se produjere la desvinculación de la Compañía del Consejo de Salarios ex-Grupo 1-B, el régimen de deducción según el inciso a) de esta cláusula cesará a partir de la fecha en que terminen las obligaciones de la Compañía con la Caja de Asignaciones Familiares N.o 16 por concepto de disposiciones emanadas del referido ex-Grupo 1-B.

Art. 4.o Mientras no fueran modificados los horarios actuales, cada tripulante percibirá $ 1.838.00 (mil ochocientos treinta y ocho pesos m.n.u.) mensuales por concepto de manutención y las horas extras se pagarán a razón de $ 105.15, (ciento cinco pesos con quince centésimos m.n.u.) a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y siete.

Art. 5.o El día que se efectúe la limpieza de los tanques de las lanchas, lo que deberá realizarse antes de que éstas vayan a dique seco, la Compañía abonará a cada tripulante que participe en esa limpieza, la única suma de $ 810.00 (ochocientos diez pesos m.n.u.) por tal trabajo, al terminar el cual los tripulantes darán por completada su jornada ordinaria de labor.

Art. 6.o Para los viajes al interior se fija a los marineros las tarifas que se detallan a continuación, como compensación del viaje redondo, incluyendo los gastos de comida: a Puerto del Sauce $ 1.936.00 (mil novecientos treinta y seis pesos m.n.u.) a cada tripulante; a Fray Bentos $ 5.003.00 (cinco mil tres pesos m.n.u.) a cada tripulante y a Paysandú $ 6.331.00 (seis mil trescientos treinta y un pesos m.n.u.) a cada tripulante.

Art. 7.o El delegado del personal ha sido autorizado para firmar el presente acuerdo mediante resolución de la respectiva asamblea y el delegado de la Compañía mediante resolución de la Gerencia de la misma.

Y para constancia se labra la presente acta en el lugar y fecha indicados.

Por la Compañía: Alberto H. Bowley, C.I. 481.424. — Por el Sindicato Unico Nacional del Transporte Marítimo: Eduardo Acosta.

20

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo de ajuste de salarios entre la Compañía Shell Uruguay Limited, y el Centro de Capitanes, Patrones y Oficiales de la Marina Mercante Nacional y el Centro de Maquinistas Navales.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 9 de agosto de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

VESCOVI.

En Montevideo, a los catorce días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y siete, en el local de la Compañía Shell Uruguay Limited (Clase I, Grupo I), sito en la Avenida Agraciada 1532, Piso 7.o, estando presente el señor Alberto H. Bowley, en representación de

la mencionada Compañía y los señores Francisco Gómez y Artemio Rodríguez, por el Centro de Capitanes, Patrones y Oficiales de la Marina Mercante Nacional y los señores Manuel García y Manuel Chao, por el Centro de Maquinistas Navales, y en representación del personal de Patrones y Maquinistas de Lanchas de la mencionada Compañía, convienen de mutuo acuerdo hacer el agregado que a continuación se establece, al Convenio realizado entre la Compañía y su personal de Patronos y Maquinistas de Lanchas, con fecha veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y siete.

Artículo 1.o Atento a que en el artículo 4.o del referido convenio se establecía que, si en base al estudio estipulado en el artículo 6.o, el costo de la vida hubiere aumentado, entre el primero de enero de mil novecientos sesenta y siete y el treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete, se procedería a un nuevo ajuste en las remuneraciones, con efectividad al primero de julio de mil novecientos sesenta y siete y que, habiéndose actualizado el costo de la vida, se ha comprobado que el aumento alcanza al 37.40 o|o (treinta y siete punto cuarenta por ciento).

Art. 2.o En virtud de lo establecido en el artículo 1.o, Shell Uruguay Limited acuerda conceder un aumento general de 37.40 o|o (treinta y siete punto cuarenta por ciento) sobre las retribuciones del personal efectivo, que regían al treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete.

Art. 3.o

a) De las remuneraciones que abone al personal a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y siete, la Compañía deducirá mensualmente a cada empleado el importe resultante de la aplicación del 3.5 o|o (tres punto cinco por ciento) sobre la remuneración mínima de su categoría vigente del ex Grupo 1-B.

b) Si en determinado momento se produjere la desvinculación de la Compañía del Consejo de Salarios ex Grupo 1-B, el régimen de deducción según el inciso a) de esta cláusula cesará a partir de la fecha en que terminen las obligaciones de la Compañía con la Caja de Asignaciones Familiares N.o 16 por concepto de disposiciones emanadas del referido ex Grupo 1-B.

Art. 4.o Mientras no fueran modificados los horarios actuales, cada tripulante percibirá $ 1.838.00 (mil ochocientos treinta y ocho pesos m.n.u.) mensuales por concepto de manutención y las horas extras se pagarán a razón de pesos 115.46 (ciento quince pesos con cuarenta y seis centésimos m.n.u.) a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y siete.

Art. 5.o Para los viajes al interior se fija a los Patrones y Maquinistas de Lanchas, las tarifas que se detallan a continuación, como compensación del viaje redondo, incluyendo los gastos de comida: a Puerto del Sauce $ 2.243 00 (dos mil doscientos cuarenta y tres pesos m.n.u.) a cada tripulante; a Fray Bentos $ 5.630.00 (cinco mil seiscientos treinta pesos m.n.u.) a cada tripulante y a Paysandú $ 6.717.00 (seis mil setecientos diecisiete pesos m.n.u.) a cada tripulante.

Art. 6.o Los delegados del Personal han sido autorizados para firmar el presente acuerdo mediante resolución de las respectivas asambleas y el delegado de la Compañía mediante resolución de la Gerencia de la misma. Y para constancia se labra la presente acta en el lugar y fecha indicados.

Por la Compañía: Alberto H. Bowley; C. I. 481.424. — Por el Centro de Capitanes, Patrones y Oficiales de la Marina Mercante Nacional: Francisco Gómez y Artemio Rodríguez. — Por el Centro de Maquinistas Navales; Manuel P. García y Manuel Chao.

21

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo de ajuste de salarios entre la Cámara Metalúrgica y la Asociación del Personal con cargo de Dirección de la Industria Metalúrgica, Grupo 25, Clase IV.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 9 de agosto de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

VESCOVI.

AJUSTE CONVENIO COLECTIVO. — CLASE IV — ACTIVIDADES INDUSTRIALES — GRUPO 25 (INDUSTRIA METALURGICA) PERSONAL CON CARGOS DE DIRECCION.

Acta: En Montevideo, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, se reunieron en la sede de la Unión Industrial Uruguaya Avda. Agraciada N.o 1670, piso 1ro., por una parte los señores representantes de la Cámara Metalúrgica de la Unión Industrial Uruguaya y por la otra los señores representantes de la Asociación del Personal con cargo de Dirección de la Industria Metalúrgica, con domicilio en la calle Ramón Márquez N.o 3341, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en las disposiciones pertinentes del Convenio Colectivo realizado entre las nombradas Entidades, con fecha 9 de mayo de 1962, publicado en el "Diario Oficial" N.o 16.404 de 29 de mayo de 1962, y ratificado por laudo de fecha 21 de abril de 1964, publicado en el "Diario Ificial" N.o 16.914 de 3 de julio de 1964. En el referido Convenio se estableció que los sueldos que en él se determinaron y que ratificó el citado laudo, serían revisados mientras mantuviera su vigencia, el 30 de junio y el 30 de diciembre de cada año, comenzando a regir respectivamente el 1.o de julio y el 1.o de enero, debiendo tomarse como base el aumento de costo de vida que surgiera de la Estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ambas partes dejan constancia que habiendo sido suprimida por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 14 de julio de 1966 la Estadística sobre índice del costo de vida que confeccionaba la Asesoría de Estadigrafía del Ministerio de Industrias y Trabajo, a que se refiere la cláusula 2da. del Convenio Colectivo de fecha 9 de mayo de 1962, se ha tomado la Estadística de la Dirección General de Estadística y Censos, del Ministerio de Hacienda, que ha sido declarada Oficial por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28 de diciembre de 1966, publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.508 del 9 de enero de 1967. Consultada la mencionada Estadística de la Dirección General de Estadística y Censos resulta un aumento del costo de vida del 36.52 o|o (treinta y seis punto cincuenta y dos por ciento) en el período enero-junio de 1967. Dicho porcentaje aplicado sobre sueldos laudados y ajustados el 1.o de enero de 1967, son los siguientes:

Sueldos a regir desde el 1.o de junio de 1967

I) Director General o Gerente, pesos 47.143.00.
II) Sub-Gerente $ 40.854.00.
III) Director Técnico $ 40.854.00.
IV) Jefes $ 28.288.00.
V) Sub-Jefes $ 22.002.00.
VI) Capataz General $ 28.288.00.
VII) Capataz Sub Grado A) pesos 22.023.00.
Capataz Sub Grado E) $ 18.854.00.
Capataz 2do. Grado $ 15.709.00.
Capataz 3er. Grado $ 13.211.00.
VIII) Sub Capataz 1er. Grado A) $ 17.643.00.
Sub Capataz 1er. Grado B) pesos 15.709.00.
Sub Capataz 2do. Grado, $ 13.532.00.
Sub Capataz 3er. Grado, $ 11.004.00.
IX) Staff o Supervisor de mantenimiento $ 22.023.00.
X) Líderes Administrativos 1er. Grado $ 18.854.00.
Líderes Administrativos 2do. Grado, $ 16.380.00.
XI) Químico Industrial (Jefe Laboratorio) $ 28.288.00.
XII) Químico Industrial (no Jefe Laboratorio) $ 15.709.00.
Químico Industrial (durante el 2do. año) $ 20.119.00.
Químico Industrial (durante el 3er. año) $ 23.585.00.
Químico Industrial (después del 3er. año) $ 25.787.00.

Finalmente se firman siete ejemplares de un mismo tenor y ambas Instituciones acuerdan comunicar al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados la presente Acta para su inscripción en el registro de ese Organismo y para que proceda a su publicación en el "Diario Oficial".

Por la Cámara Metalúrgica: Dr. José Toscano C.I. 870.049, Presidente; José Ernesto Juárez c.c. B.M.A. 13.498, Secretario. — Por la Asociación de Personal con cargos de Dirección de la Industria Metalúrgica: Anatolio Vial, C.I. 367.714, Presidente; Juan Veira, C.I. 1.153.001, Secretario.

22

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo de ajuste de salarios entre la Cámara Metalúrgica y la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines (U.N.T.M.R.A.) Grupo 25, Clase IV.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 9 de agosto de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

VESCOVI

AJUSTE CONVENIO COLECTIVO CLASE IV, ACTIVIDADES INDUSTRIALES, (GRUPO 25); INDUSTRIA METALURGICA PERSONAL OBRERO.

Acta: En Montevideo, a los trece días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, se reunieron en la sede de la Unión Industrial Uruguaya, Avenida Agraciada No. 1670 piso 1ro., por una parte los señores representantes de la Cámara Metalúrgica de la Unión Industrial Uruguaya y por la otra parte los señores representantes de la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines (U.N.T.M.R.A.) con domicilio en la Avenida Larrañaga número 3972 con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en las disposiciones pertinentes del Convenio Colectivo realizado entre las nombradas Entidades con fecha 14 de setiembre de 1965, publicado en el "Diario Oficial" No. 17.230 del 3 de noviembre de 1965 y ratificado por laudo del Consejo de Salarios publicado en el "Diario Oficial" No. 17.258 del 31 de diciembre de 1965. En el referido Convenio se estableció que los sueldos que determinara el Consejo de Salarios serían revisados el 30 de junio y el 31 de diciembre de cada año comenzando a regir respectivamente el 1o. de julio y el 1o. de enero, debiendo tomarse como base el aumento del costo de vida que surgiera de la Estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo. Asimismo se convino que el aumento acordado se efectuará automáticamente en los plazos indicados debiendo los representantes de las Instituciones contratantes proceder a levantar Acta de los salarios actualizados y ponerlos en conocimiento del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados a los efectos de su registro y posterior publicación en el "Diario Oficial". Cumpliendo con lo dispuesto en el referido Convenio, las Instituciones comparecientes procedieron a efectuar la referida actualización y levantamiento de la presente Acta.

Ambas partes dejan constancia que habiendo sido suprimida por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 14 de julio de 1966 la Estadística sobre índice del Costo de vida que confeccionaba la Asesoría de Estadigrafía del Ministerio de Industrias y Trabajo, a que se refiere la cláusula 1ra. del Convenio Colectivo de fecha 14 de setiembre de 1965, se ha tomado la Estadística de la Dirección General de Estadística y Censos, del Ministerio de Hacienda, que ha sido declarada Oficial por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28 de diciembre de 1966, publicado en el "Diario Oficial" No. 17.508 del 9 de enero de 1967.

Consultada la mencionada Estadística de la Dirección General de Estadística y Censos resulta un aumento del costo de vida del orden del 36.524 o|o en el período enero a junio de 1967.

Dicho porcentaje aplicado sobre los salarios laudados y ajustados el 1o. de enero de 1967, son los siguientes:

Salarios a regir desde el 1o. de julio de 1967

Grupo I, $ 381.76.
Grupo II, $ 419.60.
Grupo III, $ 426.40.
Grupo IV, $ 441.44.
Grupo V, $ 458.80.
Grupo VI, $ 470.16.
Grupo VII, $ 487.04.
Grupo VIII, $ 507.68.
Grupo IX, $ 517.68.
Grupo X, $ 537.44.
Grupo XI, $ 555.52.
Grupo XII, $ 575.12.
Grupo XIII, $ 584.32.
Grupo XIV, $ 602.32.
Grupo XV, $ 615.76.
Grupo XVI, $ 631.52.

Aprendices (con Escuela Industrial)

Inicial, $ 172.56.
1er. semestre, $ 190.80.
2do. semestre, $ 216.40.
3er. semestre, $ 240.80.
4to. semestre, $ 276.80.
5to. semestre, $ 304.96.
6to. semestre, $ 352.48.
7to. semestre, $ 401.36.

Aprendices (sin Escuela Industrial)

Inicial, $ 155.12.
1er. semestre, $ 172.56.
2do. semestre, $ 206.96.
3er. semestre, $ 226.72.
4to. semestre, $ 246.48.
5to. semestre, $ 286.48.
6to. semestre, $ 336.08.
7to. semestre, $ 381.76.

Ayudantes

17 años, $ 210.40.
18 años, $ 243.60.
19 años, $ 288.56.
20 años, $ 339.04.

Suplementos

Para los Aprendices que concurren a las Escuelas de la Universidad del Trabajo o terminaron los cursos, $ 12.88.

Para gastos de almuerzo a los operarios que realicen tareas fuera del establecimiento pero dentro del Departamento de Montevideo, $ 90.56.

La diferencia por aumento de aportes a la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio se descontará en seis cuotas mensuales consecutivas, descontándose la primera en el pago de la segunda quincena de agosto de 1967.

Finalmente se firman siete ejemplares de un mismo tenor y ambas Instituciones acuerdan comunicar al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados la presente Acta para su inscripción en el registro de ese Organismo y para que se proceda a su publicación en el "Diario Oficial".

Por la Cámara Metalúrgica: Dr. José Toscano, C.I. 870.049, Presidente. — José Ernesto Juárez, C.C. BMA 13.498, Secretario. — Por la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines (U.N.T.M.R.A.) Juan Cantou, C.C. BVB 7983, Presidente. — Rosario Pietrarola, C.C. BAB 3245, Secretario.

23

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo de ajuste de salarios entre la Cámara Industrial de Artículos de Cemento y la Federación Autónoma de Productos de Hormigón, Fibro Cemento, Cerámica y Refractarios, (Grupo 32), Clase IV.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 9 de agosto de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

VESCOVI.

CONVENIO COLECTIVO CLASE IV (ACTIVIDADES INDUSTRIALES GRUPO 32) FABRICAS DE FIBRO CEMENTO; FABRICAS DE ARTICULOS DE HORMIGON O A BASE DE CEMENTOS EN GENERAL O DE CEMENTOS Y FIBRAS.

En Montevideo, a los 15 días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, entre la Cámara Industrial de Artículos de Cemento, parte integrante de la Unión Industrial Uruguaya, con domicilio en la Avda. Agraciada N.o 1670, piso 1ro., por una parte y por la otra la Federación Autónoma de Productos de Hormigón, Fibro Cemento, Cerámica y Refractarios, y como resultado de las conversaciones entre las partes, y por mandato de sus respectivas Asambleas, resuelven celebrar el siguiente Convenio Colectivo.

Primero: A partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y siete los patronos de las actividades industriales comprendidas en el Grupo 32 (Fábricas de Fibrocemento; Fábricas de Artículos de Hormigón o a base de cementos en general o de cementos y fibras y todos los similares incluídos, en todo el territorio de la República, aumentan las tarifas vigentes o salarios mínimos legales a las siguientes:

Peones comunes, jornal $ 442.21.
Peones prácticos, jornal $ 480.84.
Herrero mecánico oficial, jornal pesos 563.07.
Herrero mecánico 1|2 oficial, jornal pesos 480.84.
Herrero, aprendiz, jornal $ 294.03.
Carpintero 1|2 oficial, jornal pesos 480.84.
Carpintero oficial, jornal $ 563.07.
Albañil oficial, jornal $ 563.07.
Albañil 1|2 oficial, jornal $ 480.84.
Maquinista, jornal $ 519.49.
Chofer, jornal $ 567.73.
Carrero, jornal $ 485.21.
Electricista, jornal $ 563.07.
Regador nocturno, jornal $ 473.87.
Menores de 18 a 21 años, jornal pesos 350.10.
Menores de 18 años, jornal $ 294.03.
Sereno, sueldo mensual $ 13.006.10.
Armador de hierro, jornal $ 502.64.

Personal Obrero Femenino

Aprendiza hasta 18 años de edad, jornal $ 250.45.
Aprendiza mayores de 18 años, jornal $ 271.95.
Operarias con más de 21 años, jornal $ 353.88.
Operarias prácticas, jornal $ 384.67.

Personal de Administración

Encargado de la producción con título sueldo mensual $ 35.415.87.
Encargado de contabilidad, con título empleado a horario completo, sueldo mensual $ 30.595.80.
Encargado de gestiones y trámites, inspecciones, Caja, Controles, Estadísticas, Costos, Ventas, etc., sueldo mensual $ 21.774.37.
Tenedor de libros, Caja, Cobranzas, con horario completo, sueldo mensual pesos 17.650.13.
Auxiliar Primero, Libros Auxiliares, Caja, Costos, Ventas, Facturas, Cobranzas, Controles, Planillas, etc. según categorías de trabajo, $ 16.258.13.
Auxiliar Segundo, tareas similares a la anterior, según la categoría del trabajo que se realice $ 13.581.39.
Auxiliar tercero, tareas similares a la anterior, según la categoría del trabajo que realice, sueldo mensual $ 12.192.01.

Auxiliar Cuarto, ídem que los anteriores, sueldo mensual $ 10.872.65.

Aspirantes hasta 21 años, de edad, sueldo mensual $ 8.652.34.

Cadete hasta 18 años de edad, sueldo mensual $ 5.689.97.

Cadete hasta 16 años de edad, sueldo mensual, $ 4.530.41.

Personal de Dirección

Gerente: Se fijan los sueldos que se detallan seguidamente, de acuerdo con la escala de los capitales integrados que se detallan:

Hasta capital de $ 5.000.000.00, sueldo mensual $ 33.676.12.

De mas de $ 5.000.000.00 hasta pesos 25.000.000.00, sueldo mensual pesos 40.294.19.

De mas de $ 25.000.000.00 hasta pesos 50.000.000.00, sueldo mensual pesos 46.447.74.

De mas de $ 50.000.000.00 hasta pesos 75.000.000.00, sueldo mensual pesos 51.094.40.

De mas de $ 75.000.000.00 en adelante, sueldo mensual $ 55.624.22.

Sub-Gerente: Se fijan los sueldos que se detallan seguidamente de acuerdo con la escala de los capitales integrados de cada empresa que se establecen:

Hasta Capital de $ 5.000.000.00, sueldo mensual $ 27.812.11.

De mas de $ 5.000.000.00 hasta pesos 25.000.000.00, sueldo mensual pesos 33.676.12.

De mas de $ 25.000.000.00 hasta pesos 50.000.000.00, sueldo mensual pesos 38.902.38.

De mas de $ 50.000.000.00 hasta pesos 75.000.000.00, sueldo mensual pesos 42.794.77.

De mas de $ 75.000.000.00 en adelante, sueldo mensual $ 46.447.74.

Capataz General, cuando no hay Encargado General, sueldo mensual pesos 28.856.02.

Encargado General, de las oficinas, responsable y con autoridad sobre el personal, sueldo mensual $ 23.629.76.

Encargado o Capataz de Sección, con mas de 25 personas, sueldo mensual pesos 17.651.57.

Encargado de Sección o Sector, Capataz hasta 25 personas, sueldo mensual $ 15.619.23.

Jornal, $ 625.83.

Todo obrero casado deberá ganar como mínimo, jornal $ 442.21.

Toda obrera casada deberá ganar como mínimo, jornal $ 353.88.

Viajante exclusivo con auto de la Empresa a que pertenece, sueldo mensual $ 19.135.94.

Viático, $ 521.82.

Viajante exclusivo con auto propio, sueldo mensual $ 19.135.94.

Viático, $ 1.043.91.

Encargado de Laboratorio con título m|horario, sueldo mensual $ 14.873.71.

Segundo: Todo el personal común de Administración y Dirección, percibirá un salario suplementario en función de su antigüedad en la Empresa, antigüedad que se contará a partir del quinto año y que será de $ 5.00 por año; es decir que una persona con cinco años de antigüedad en el establecimiento, percibirá pesos 25.00 mensuales de retribución y así sucesivamente hasta un máximo de pesos 100.00. Esta retribución se abonará: el suplemento por antigüedad se abonará íntegralmente únicamente al personal mensual, pero no es de aplicación al personal por día o jornalero, común u obrero, el que cobrara la reducción o equivalente diario de dicha prestación únicamente por los días en que cobre salarios por trabajos efectivos, por licencias, feriados legales pagados, etc., y como accesorio y complemento inseparable de dicho salario.

Tercero: Las tarifas establecidas en el presente Convenio serán ajustadas en función del aumento del índice del costo de vida que surja de la Estadística de la Dirección General de Estadísticas y Censo del Ministerio de Hacienda. A falta de Estadísticas de carácter oficial, las partes podrán de común acuerdo recurrir a otra que estime conveniente consultar cada seis meses o sea de julio a diciembre, aplicándose automáticamente dicho aumento a las tarifas vigentes en el semestre anterior y a partir del primer día de los citados meses.

Cuarto. Las precedentes escalas de sueldos y salarios se aplicarán sin excepción en todos los establecimientos radicados dentro del Departamento de Montevideo, Canelones y San José.

Quinto: Para los establecimientos radicados en el resto de la República también sin excepción las escalas arriba indicadas disminuyen en un 10 o|o (diez por ciento).

Sexto: Las empresas que deben instalar fábricas con carácter no permanente para el servicio de Obras Públicas o privadas, pagarán las tarifas de jornales señalados para el Departamento de Montevideo, aumentadas en 20 o|o cualquiera sea el lugar de su emplazamiento.

Disposiciones Particulares

a) Al personal obrero femenino de las fábricas, no le corresponde realizar tareas que habitualmente y en forma normal realicen los hombres.

b) Los precedentes jornales y sueldos mínimos, se fijan para todos los obreros y empleados comprendidos, en la industria del ramo, ya trabajen en las plantas industriales, locales de ventas, exposición, etc., sean estos contiguos o no a la planta matriz.

c) Cuando por cualquier circunstancias deba trabajarse una jornada continua de ocho horas, el patrono lo pondrá en conocimiento del obrero el día anterior. De omitir este aviso, el patrono se hará cargo de la comida o en su defecto le abonará por tal concepto un viático de pesos 36.31.

d) Todo trabajo que en forma accidental o esporádica deba realizarse después de las 22 horas y hasta la hora 6 del día siguiente será remunerado con recargo del 50 o|o. Las fábricas que realicen habitualmente turnos continuos nocturnos, no están comprendidas en esta disposición.

e) Los establecimientos que exijan uniformes a su personal, proporcionará a este dos uniformes por año.

f) Cuando un operario de categoría inferior pase a desempeñar funciones de mayor categoría, será remunerado con el correspondiente salario a partir de los ocho días del desempeño de las mismas y por el término que la realice. Hasta los treinta días podrá ser reintegrado a la categoría que desempeñaba anteriormente pero vencido este término, quedará automáticamente incorporado a la categoría superior. En los casos que el cambio de categoría haya de significar un ascenso, se respetará en lo posible, la antigüedad del operario. Ningun menor de 18 años podrá ser empleado en tareas que no sean las propias de su edad sin autorización del Consejo del Niño. Cuando mediando autorización se le utilicen en tareas mayor remuneradas, se aplicará las mínimas previsiones del presente artículo.

g) Cuando un obrero realice funciones fuera de las plantas industriales, sus salones, sucursales, depósitos, etc., dentro del radio marcado por el Arroyo Miguelete, Avenida Peñarol, Camino Cuchilla Grande, Veracierto, Camino Carrasco, y la calle Arrayán en Montevideo, será de cargo del patrono el traslado de ida y vuelta al sitio del trabajo, abonando en su defecto los gastos de locomoción.

Cuando estos trabajos deban efectuarse fuera del radio mencionado de la Zona Judicial correspondiente para las fábricas del Interior del país, esta obligación se hará extensiva a la comida y alojamiento en condiciones normales, cuando así fuera necesario. Si la fábrica no tomara a su cargo dichos gastos, abonará en tal concepto un viático de $ 127.26 (ciento veintisiete pesos con veintiséis centésimos). Todo trabajo que se realice fuera de los radios y zonas mencionados precedentemente, tendrá un suplemento de $ 25.10 por jornada completa.

h) En caso de que el operario permaneciera mas de un mes fuera de la Capital o la Ciudad o Pueblo asiento de la fábrica, se le abonará sucesivamente cada mes un pasaje de ida y vuelta.

i) Queda entendido que el recargo del 50 o|o establecido en el numeral d) para el trabajo que se realice entre las 22 horas y las seis horas del día siguiente, rige siempre que no se trate de horas extras.

j) Se establece el pago de jornal y medio para la retribución de las horas extras y el trabajo en días feriados sin perjuicio de lo que se pueda establecer en disposiciones legales especiales dictadas por el Parlamento o el Poder Ejecutivo.

k) De acuerdo con el artículo 16 de la ley N.o 10.449, los industriales podrán tener hasta un 4 o|o (cuatro por ciento), del total de sus empleados y obreros que ganen sueldos o salarios menores de lo fijado por el presente Convenio y que serán graduados por el Consejo de Salarios.

Por el presente Convenio se dan por reproducidas y quedan en vigencia las disposiciones particulares 6.o del laudo de fecha 30 de agosto de 1963, publicado en el "Diario Oficial" N.o 16.733 del 26 de setiembre de 1963, letras l) y m) referentes a los moldeados en fábricas cuyo sistema de trabajo sea Eternit Uruguaya S. A. planta número 1 y 2.

Disposición aclaratoria

Séptimo. En todos aquellos casos en que los sueldos actuales sean superior a los establecidos en el Convenio anterior los porcentajes de aumento se aplicarán en la presente oportunidad sobre dichos sueldos.

Vigencia

Octavo: Los salarios mínimos, categorías, condiciones de labor, etc. contenidos en el presente Convenio, regirán a partir del 1.o de julio de 1967.

Noveno: Este Convenio durará seis meses a partir del 1.o de julio de 1967 y tendrá jurisdicción nacional de acuerdo a la ley N.o 9.675 de fecha 4 de agosto de 1937. El presente Convenio se considerará indefinidamente prorrogado por plazos de seis meses si con 60 (sesenta) días de anticipación al vencimiento del semestre algunas de las partes no comunica a la otra por medio de un telegrama colacionado su voluntad de denunciarlo.

Y para constancia se firman siete ejemplares de un mismo tenor depositándose tres de ellos en la sección Convenios del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados a los efectos previstos en la ley N.o 9.675 de fecha 4 de agosto de 1937 y normas concordantes, quedando una en poder de cada parte signataria. A los efectos de lo previsto por el artículo 2.o de la ya citada ley se deja establecido que la Cámara Industrial de Artículos de Cemento integra la Liga de la Construcción cuyas autoridades firman este Convenio en prueba de conformidad.

Por la Cámara Industrial de Artículos de Cemento: Juan Carlos Vera, Presidente: Credencial Cívica A.U.B. 5467. — Román E. Pereyra Granotich, Secretario; C. C. B.R.A. 2012. — Por la Federación Autónoma de Productos de Hormigón, Fibrocemento, Cerámicas y Refractarios: Jorge Girona, Presidente; C. C. B.D.A. 16.881. — Eleuterio Gevara, Secretario General; C. C. 580.006. — Eleuterio Guerrero; Asesor; Cédula de Identidad 102061. — Por la Liga de la Construcción: Jorge Sapelli; C. C. A.H.A. 4245. — Hugo Gnazzo, Prosecretario; C. C. A.J.B. 2197.

24

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo de ajuste de salarios entre la Asociación de Lavaderos de Lanas y la Federación de Obreros en Lanas, Grupo 8.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 9 de agosto de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

VESCOVI.

CONVENIO COLECTIVO GRUPO 8, LAVADEROS DE LANAS, ACTIVIDADES INDUSTRIALES

En Montevideo a los 24 días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, en la sede de la Unión Industrial Uruguaya se reúnen los representantes de la Asociación de Lavaderos de Lanas y de la Federación de Obreros en Lanas y acuerdan en celebrar el presente Convenio Colectivo:

Primero. — Los peones de las categorías de cancha y máquinas de lavaderos recibirán un jornal de $ 573.00 desde el 1.o de julio de 1967, hasta el 30 de setiembre de 1967.

Segundo. — Las demás categorías, incluso servicios varios, recibirán desde el 1.o de julio de 1967 hasta el 30 de setiembre de 1967, un aumento del 36.52 o|o sobre sus jornales vigentes al 30 de junio de 1967.

Tercero. — Los peones de las categorías de cancha y máquinas de lavaderos integrantes de los registros de la empresa que hayan trabajado durante los meses de abril mayo y junio del año 1967 un mínimo de 5 jornales, recibirán a título de préstamo un adelanto de $ 2.000.00 que será descontado antes del 25 de diciembre de 1967. El descuento se efectuará en la forma que cada empresa convenga con su personal.

Cuarto. — Los horarios y demás condiciones de labor se mantendrán inalterables.

Quinto. — El presente Convenio será comunicado al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados a fin de que tome debida cuenta de las nuevas tarifas de Salarios vigentes.

Sexto. — El presente Convenio tendrá duración desde el 1.o de julio de 1967 y hasta el 30 de setiembre de 1967.

Séptimo. — A partir del 1.o de octubre de 1967 las categorías de peones de cancha y de máquinas de lavaderos percibirán el jornal que convengan la F.O.L. y la Cámara Mercantil para los peones de cancha de barracas.

Octavo. — Todas las demás categorías incluso servicios varios, se regirán desde el 1|X|967 por las normas que se dicten de común acuerdo.

Noveno. — Las partes convienen iniciar las conversaciones para suscribir un nuevo Convenio o Laudo treinta días antes de la expiración de este Convenio. Durante las conversaciones se nombrará una Comisión que decida sobre la equiparación integral con las Barracas. También se conviene de común acuerdo tomar las medidas necesarias para evitar la competencia desleal que significa los lavaderos y Barracas de la Capital e Interior del País que hacen nuestros mismos trabajos abonando jornales y leyes sociales inferiores a los que rigen para nuestra industria.

Y para constancia se labran siete ejemplares del mismo tenor en lugar y fecha indicados.

En este estado ambas partes expresan que queda entendido que siguen vigentes los incisos c), d) y e) del artículo 6.o del Convenio firmado por las mismas partes el 22 de diciembre de 1965.

PLANILLAS DE SALARIOS

Sección lavadero

Vigencia 1|7|67

Peón ayudante de capataz, jornal pesos 538.00.
Peón de máquinas, jornal $ 573.00.
Peón de cancha, jornal $ 573.00.
Ayudante de peón (menor), jornal pesos 347.00.
Limpia canales, jornal $ 522.00.
Peón de carda, jornal $ 538.00.
Descartadores, jornal $ 367.00.

Sección varios

Oficial mecánico, jornal $ 672.00.
Medio Oficial mecánico, jornal $ 579.00.
Oficial herrero, jornal $ 618.00.
Medio oficial herrero, jornal $ 489.00.
Foguista (hasta 50 m2.), jornal pesos 579.00.
Foguista, (hasta 100 m2.), jornal pesos 603.00.
Foguista (hasta 150 m2.), jornal pesos 651.00.
Foguista (más de 150 m2.), jornal pesos 692.00.
Ayudante foguista, jornal, $ 509.00.
Chofer, jornal $ 591.00.
Sereno nocturno, jornal $ 579.00.
Sereno diurno, jornal $ 497.00.
Pesador, jornal $ 509.00.

Para las secciones Barraca y Prensa se ajustarán los jornales de acuerdo al Convenio existente en ese momento entre la Cámara Mercantil y la F.O.L.

Por la Asociación de Lavaderos en Lanas: Jorge Etcheverry Vidal, C.C. ANB 1838, Presidente; Omar Donazar, C.C. AVA 11.100 Vicepresidente; Leonardo Alonso C.I. 761.447, Secretario; César Carrone, C.I. 924.127, Tesorero. — Por la Federación de Obreros en Lanas: Ramón Freire Pizzano, Secretario General; Irineo Delisa, Secretario de Organización. — Nelson de Angelillo; Isabelino Rodríguez.

25

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo de Trabajo, entre la Empresa F.U.N.S.A., y la Unión de Obreros, Empleados y Supervisores de la misma.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 9 de agosto de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

VESCOVI.

En Montevideo, a los veintitrés días del mes de enero de mil novecientos sesenta y siete, entre la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A., representada por los señores Eduardo Gils y Omar Cortabarría y la Unión de Obreros, Empleados y Supervisores de FUNSA, representada por los Sres. Jacinto Ferreyra y León Duarte, Acuerdan en celebrar el siguiente Convenio Colectivo de Trabajo:

1.o) Efectuar la corrección de salarios con vigencia al 1.o de diciembre de 1966 prevista en el art. 3.o, inc. A, del Convenio suscrito el 22|1|66.

2.o) De acuerdo a lo preceptuado en el artículo 3.o inc. B de dicho Convenio, dicha corrección se realizaría promediando los resultados de las estadísticas del Ministerio de Hacienda y del de Industrias y Trabajo, considerando las variaciones de los índices del costo de la vida de cada uno de ellos operadas entre el 31 de mayo de 1966 y el 30 de noviembre de 1966.

3.o) Dado que, a partir del 30 de mayo de 1966, se suprimió la estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo, el cálculo de la corrección a partir de dicha fecha debe efectuarse sobre la única base de los resultados de la estadística del Ministerio de Hacienda. Ello según lo establecido en el art. 4.o del ya citado Convenio.

4.o) La obtención de los índices de la estadística del Ministerio de Hacienda al 31 de mayo de 1966 y al 30 de noviembre de 1966 se hará por el procedimiento establecido en el art. 3.o inc. C, del convenio mencionado.

5.o) En consecuencia, el aumento resultante será del 26.454 o|o (veintiséis con cuatrocientos cincuenta y cuatro milésimos por ciento), que se apli-

cará sobre los salarios básicos vigentes al 30 de noviembre de 1966

6.o) A los efectos pertinentes se firman ocho ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha ut-supra indicados: uno para cada parte y los demás para solicitar su registro y publicación.

Firman: Jacinto Ferreyra; Omar Cortabarría; Eduardo Gils; León Duarte.

26

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo de Trabajo, entre la Empresa F.U.N.S.A. y la Organización "Vendedores Asociados de Funsa".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 9 de agosto de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

VESCOVI.

En Montevideo, a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, entre la Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima, representada por los señores Eduardo Gils y Alberto Boix y la Organización "Vendedores Asociados de Funsa", representada por los señores Héctor Amato y José Pérez Panzardi, acuerdan celebrar el siguiente Convenio Colectivo de Trabajo:

1.o) Efectuar la corrección de salarios con vigencia al 1.o de junio de 1967 prevista en el artículo 3o., inciso A) del Convenio suscrito el 22|1|66 entre la Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima y la Unión de Obreros, Empleados y Supervisores de Funsa que en aquel momento representaba al personal que ahora se agrupa en VADEF, teniendo presente el ajuste ya realizado a cuenta del mismo semestre según convenio del 20 de junio de 1967.

2.o) De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 3o., inciso B) y 4o. del Convenio de fecha 22|1|66, dicha corrección se realizará tomando los resultados de la estadística del Ministerio de Hacienda y considerando la variación de los índices del costo de la vida operada entre el 30 de noviembre de 1966 y el 31 de mayo de 1967.

3.o) La obtención de los índices de la estadística del Ministerio de Hacienda al 30 de noviembre de 1966 y al 31 le mayo de 1967 se hace por el procedimiento establecido en el artículo 3o., inciso C) del convenio mencionado.

4.o) En consecuencia, el aumento resultante es del 36, 652 o|o (treinta y seis con seiscientos cincuenta y dos milésimos por ciento), que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 31 de mayo de 1967 y habida consideración de los aumentos ya otorgados según lo establecido en el artículo 1o. de este Convenio.

5.o) Como los datos de la estadística del Ministerio de Hacienda aún no han sido confirmados por la Dirección General de Estadística y Censos, ambas partes convienen en que si la publicación oficial contuviera índices definitivos que por diferir de los utilizados para efectuar el cálculo que se menciona en los artículos 2o. y 3o. arrojara resultados diferentes a los consignados en el artículo 4o. de este Convenio, se efectuará con la misma vigencia establecida en el artículo 1o., la corrección correspondiente en los salarios, aumentándolos o disminuyéndolos en cuanto sea necesario para que respondan al porcentaje final de aumento resultante de la aplicación de los datos exactos.

6.o) A los efectos pertinentes se firman nueve ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados: uno para cada parte y los demás para solicitar su registro y publicación.

Eduardo Gils. — Alberto Boix. — Héctor Amato. — José Pérez Panzardi.

27

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo de Trabajo, entre la Empresa F.U.N.S.A., y la Asociación de Jefes y Técnicos de la misma.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 9 de agosto de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

VESCOVI.

En Montevideo, a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, entre la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., representada por los señores contador Egon Einöder y Eduardo Gils y la Asociación de Jefes y Técnicos de Funsa, representada por los señores Eduardo Arruabarrena y Julio Echaniz acuerdan celebrar el siguiente Convenio Colectivo de Trabajo:

1.o) Efectuar la corrección de salarios con vigencia al 1.o de junio de 1967 prevista en el artículo 55, inciso A del Convenio suscrito el 16 de mayo de 1967, teniendo presente el ajuste ya realizado a cuenta del mismo semestre según convenio del 20 de junio de 1967.

2.o) De acuerdo a lo preceptuado por el inciso B del citado artículo 55 del Convenio de fecha 16 de mayo de 1967, dicha corrección se realizará tomando los resultados de la estadística del Ministerio de Hacienda y considerando la variación de los índices del costo de la vida operada entre el 30 de noviembre de 1966 y el 31 de mayo de 1967.

3.o) La obtención de los índices de la estadística del Ministerio de Hacienda al 30 de noviembre de 1966 y al 31 de mayo de 1967 se hace por el procedimiento establecido en el artículo 55 inciso D del convenio mencionado.

4.o) En consecuencia, el aumento resultante es del 36.652 o|o (treinta y seis con seiscientos cincuenta y dos milésimos por ciento), que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 31 de mayo de 1967 y habida consideración de los aumentod ya otorgados, según lo establecido en el artículo 1.o de este Convenio.

5.o) Como los datos de la Estadística del Ministerio de Hacienda aún no han sido confirmados por la Dirección General de Estadísticas y Censos, ambas partes convienen en que si la publicación oficial contuviera índices definitivos que por diferir de los utilizados para efectuar el cálculo que se menciona en los artículos 2.o y 3.o arrojara resultados diferentes a los consignados en el artículo 4.o de este Convenio, se efectuará con la misma vigencia establecida en el artículo 1.o, la corrección correspondiente en los salarios, aumentándolos o disminuyéndolos en cuanto sea necesario para que respondan al porcentaje final de aumento resultante de la aplicación de los datos exactos.

6.o) A los efectos pertinentes se firman nueve ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha ut-supra indicados: uno para cada parte y los demás para solicitar su registro y publicación.

Egon Einöder. — Eduardo Gils. — Eduardo Arruabarrena. — Julio Echaniz.

Montevideo, julio 24 de 1967.

Señor Director del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

(Ref.: Convenio de Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. y Personal de Dirección).

Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. con domicilio en Camino Corrales número 3076, al señor Director se presenta y expone:

Que de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes —se adjunta, a los efectos de su Registro y Publicación respectiva, el convenio colectivo de trabajo por el nuevo ajuste y corrección de salarios por aumentos— que se ha realizado entre la Empresa y el personal de Dirección.

Esperando que el señor Director se servirá disponer lo que al respecto corresponda, sobre Registro y Publicación referidos, saludámosle muy atentamente.

Por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A.: Rafael D. Rodríguez Bonavita, Apoderado; Credencial Cívica B.J.B. N.o 1561.

28

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de remuneraciones entre la Compañía Shell Uruguay limited, la Asociación de Empleados Shell, el Sindicato Obrero del Petróleo y Derivados y el Sindicato Unico del Automóvil (Sección Nafteros) Grupo 1.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 9 de agosto de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

VESCOVI.

En Montevideo, a los catorce días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y siete, en el local de la Compañía Shell Uruguay Limited (Grupo I, Clase I), sito en la Avda. Agraciada 1532, Piso 7.o, estando presentes el señor Alberto H. Bowley, en representación de la mencionada Compañía, y el Sr. Saúl Rodríguez, por la Asociación de Empleados Shell, en representación del personal administrativo de la Oficina Central,

Oficina Bella Vista y Oficina Paysandú y los señores Pedro M. Vilagrán, por el Sindicato Obrero del Petróleo y Derivados, y Manuel Bolón, por el Sindicato Unico del Automóvil (Sección Nafteros), en representación del personal obrero del Terminal Bella Vista (San Fructuoso 940), Depósito Paysandú (calles Salto y Piedras) y estación Shell de Aviación en Carrasco, de la mencionada Compañía, convienen de mutuo acuerdo hacer el agregado que a continuación se establece, al convenio realizado entre la Compañía y su personal administrativo y obrero, con fecha veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y siete.

Artículo 1.o Atento a que en el Artículo 4.o del referido convenio se establecía que, si en base al estudio estipulado en el artículo 6.o, el costo de la vida hubiere aumentado, entre el primero de enero de mil novecientos sesenta y siete y el treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete, se procedería a un nuevo ajuste en las remuneraciones, con efectividad al primero de julio de mil novecientos sesenta y siete y que, habiéndose actualozado el costo de la vida, se ha comprobado que el aumento alcanza al 37.40 o|o (treinta y siete punto cuarenta por ciento).

Art. 2.o En virtud de lo establecido en el artículo 1.o, Shell Uruguay Limited acuerda conceder un aumento general de 37.40 o|o (treinta y siete punto cuarenta por ciento) sobre las remuneraciones del personal administrativo y obrero, que regían al treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete.

Art. 3.o a) De las remuneraciones que abone al personal a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y siete, la Compañía deducirá mensualmente a cada empleado el importe resultante de la aplicacin del 3.5 o|o (tres punto cinco por ciento) sobre la remuneración mínima de su categoría vigente del ex-Grupo 1-B.

b) Si en determinado momento se produjere la desvinculación de la Compañía del Consejo de Salarios ex-Grupo 1-B, el régimen de deducción según inciso a) de esta cláusula cesará a partir de la fecha en que terminan las obligaciones de la Compañía con la Caja de Asignaciones Familiares N.o 16 por concepto de disposiciones emanadas del referido ex-Grupo 1-B.

Art. 4.o Las partes aceptan que este acuerdo forme parte del convenio firmado el veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y siete, como un apéndice del mismo, sin necesidad de procederse a su publicación en el "Diario Oficial". Los delegados del personal han sido autorizados para firmar el presente acuerdo, mediante resolución de las respectivas asambleas, y el delegado de la Compañía mediante resolución de la Gerencia de la misma y para constancia se labra la presente acta en el lugar y fecha indicados.

Por la Compañía: Alberto H. Bowley. C.I. 481.424. — Por la Asociación de Empleados Shell: Saúl Rodríguez. — Por el Sindicato Obrero del Petróleo y Derivados: Pedro M. Vilagrán. — Por el Sindicato Unico del Automóvil (Seción Nafteros): Manuel Bolón.

29

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de remuneraciones entre la Asociación de Laboratorios Nacionales, la Cámara de Industria y Comercio de Especialidades Farmacéuticas y Afines y el Sindicato de la Industria del Medicamento y Afines (Grupo 40).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 9 de agosto de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

VESCOVI

En Montevideo, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, reunidos los señores Darío Bonilla (C.C. D.C.A. No. 2958), representando a la Asociación de Laboratorios Nacionales, el señor Alejandro Magariños Martínez (C. I. No. 410.498), en representación de la Cámara de Industria y Comercio de Especialidades Farmacéuticas y Afines (C.E.F.A.), y los delegados señores Ademar Rodríguez (C.C. B.N.B. No. 21.000) y Rivera Martorell (C. I. No. 274.125), del Sindicato de la Industria del Medicamento y Afines, y en el carácter que invisten,

RESUELVEN:

Artículo Primero. Modificar el Convenio Colectivo de Salarios de fecha veintiuno de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, en los siguientes términos:

Salario Móvil

Los salarios (sueldos y jornales y compensación diaria del interior), de todos los trabajadores de los laboratorios de especialidades farmacéuticas (Industriales y Comerciales), Clase IV, Grupo 40 se regularán automáticamente cada seis meses por el sistema de Salario Móvil.

Esta revisión semestral se efectuará a condición que las estadísticas separadamente o en su promedio, arrojen un aumento en el costo de la vida, no inferior a un 10 (diez) por ciento.

A los fines de establecer el porcentaje de aumento que corresponderá aplicar a los salarios, se adoptan las estadísticas confeccionadas por la Dirección General de Estadística y Censos y por el Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, por los períodos semestrales comprendidos entre el primero de Enero y el treinta de junio, y entre el primero de julio y el treinta y uno de diciembre del mismo año. Cuando las diferencias entre ambas estadísticas no sea mayor de un cuatro (4) por ciento, se aplicará la que indique mayor porcentaje, si es superior a esta cifra, se aplicará el promedio de ambas. En caso de que un período semestral el aumento del costo de la vida no alcance el diez (10) por ciento, los salarios se modificarán al finalizar el período semestral siguiente, cualesquiera sean los porcentajes que arrojen las estadísticas en cada uno de los semestres.

A tales efectos, se aplicará el porcentaje total de los doce meses. En los meses de Enero y Julio de cada año, se reunirá una comisión integrada por representantes de las organizaciones firmantes del Convenio, para estudiar las variaciones que en el costo de la vida establecen las estadísticas citadas.

Las respectivas vigencias de aumentos, en el caso de operarse revisiones de sueldos y jornales, serán el primero de febrero y el primero de agosto de cada año. La compensación diaria por actividad en el interior será liquidada y abonada conjuntamente con el sueldo.

Artículo Segundo. En cumplimiento de las normas del Convenio, se determina un aumento del 44 o|o (cuarenta y cuatro por ciento), que se aplicará sobre los sueldos y jornales de todos los trabajadores de la industria, con vigencia a partir del día primero de agosto de mil novecientos sesenta y siete. El viático en el interior queda fijado en la suma de cuatrocientos cuarenta y seis pesos con 66|100 ($ 446.66), con igual vigencia que el anterior aumento general. En caso de ser insuficiente y a fin de que las empresas abonen la diferencia que resultara, exigirán rendición de cuentas.

Normas de aplicación

Este aumento se aplicará sobre los sueldos y jornales que resulten del detalle del último Consejo de Salarios, más sus modificaciones por los respectivos Convenios Colectivos subsiguientes. Las asignaciones por concepto de sueldos, jornales, viáticos, etc., que se pagan actualmente y sean superiores a los que resulten de la aplicación del presente Convenio Colectivo de Salarios, no podrán ser rebajados en forma alguna.

Locomoción en Montevideo

Los trabajadores que perciban partidas por locomoción, recibirán un aumento en este rubro, si se operase una suba en el precio del boleto, por sobre el actual y del mismo tenor que dicha suba y con vigencia a la fecha del aumetno del mismo.

Condiciones de cumplimiento

Los aumentos previstos en el presente Convenio, quedan condicionados a que el Organismo competente autorice su traslación al precio de los productos que las empresas fabriquen y|o vendan, de acuerdo a los sistemas establecidos en anteriores convenios y en el artículo 7o. del Decreto del Poder Ejecutivo N.o 555 del 9 de noviembre de 1966.

Artículo tercero. A los fines de mantener las diferencias de salarios y sueldos, las partes convienen en que solamente cada tres años a contar desde el diez de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, podrá determinar escales diferenciales en los porcentajes de aumentos, del costo de vida, a fin de ser aplicados sobre dichos sueldos y jornales.

Artículo cuarto. Quedan vigentes las restantes disposiciones establecidas en el laudo para el Grupo 40 Clase IV, en cuanto no sean expresamente derogadas o modificadas por el presente Convenio Colectivo.

Artículo quinto. Las instituciones firmantes, solicitarán el registro del presente Convenio Colectivo en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexos y su publicación en el "Diario Oficial".

Seguro de Enfermedad

Las partes firmantes acuerdan que a partir del primero de agosto de mil novecientos sesenta y siete, las empresas integrantes de la Industria Químico-Farmacéutica (Grupo 40 Clase IV), se obligan a abonar el salario a los empleados, en caso de enfermedad, dentro de las condiciones a establecer por las partes. A su vez, acuerdan que a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y ocho las empresas abonarán el 60 o|o

(sesenta por ciento), de las cuotas mutuales médicas, a las que deberán estar afiliados los integrantes de su personal, quedando a cargo de éstos, el 40 o|o (cuarenta por ciento) restante. Sin que ello impida gozar de los beneficios arriba mencionados, las partes firmantes de este Convenio Colectivo, estudiarán las normas a establecerse para la correcta aplicación de los puntos mencionados precedentemente.

Disposición transitoria

Las partes firmantes del presente Convenio Colectivo, se comprometen a la convocatoria del Consejo de Salarios (Grupo 40 Clase IV) a la brevedad posible, sin que ésto signifique la denuncia, por ninguna de las dos partes, del Convenio Colectivo de Salarios Vigente.

Darío Bonilla. — Ademar Rodríguez. — Alejandro Magariños. — Rivera Martorell.

30

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo de Trabajo, entre la Empresa FUNSA, y la Unión de Obreros, Empleados y Supervisores de la misma.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 9 de agosto de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

VESCOVI.

En Montevideo, a los quince días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, entre la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., representada por los señores Eduardo Gils y Omar Cortabarría y la Unión de Obreros, Empleados y Supervisores de FUNSA, representada por los señores Jacinto Ferreira y León Duarte, acuerdan en celebrar el siguiente Convenio Colectivo de Trabajo:

1.o) Efectuar la corrección de salarios con vigencia al 1.o de junio de 1967 prevista en el artículo 3.o, inciso A), del Convenio suscrito el 22|1|966, teniendo presente el ajuste ya realizado a cuenta del mismo semestre según convenio del 14 de junio de 1967.

2.o) De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 3.o, incisos B) y 4.o del convenio de fecha 22|1|966, dicha corrección se realizará tomando los resultados de la estadística del Ministerio de Hacienda y considerando la variación de los índices del costo de la vida operada entre el 30 de noviembre de 1966 y el 31 de mayo de 1967.

3.o) La obtención de los índices de la estadística del Ministerio de Hacienda al 30 de noviembre de 1966 y al 31 de mayo de 1967 se hace por el procedimiento establecido en el artículo 3.o inciso C), del convenio mencionado.

4.o) En consecuencia, el aumento resultante es del 36.652 o|o (treinta y seis con seiscientos cincuenta y dos milésimos por ciento), que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 31 de mayo de 1967 y habida consideración de los aumentos ya otorgados según lo establecido en el artículo 1.o de este Convenio.

5.o) Como los datos de la Estadística del Ministerio de Hacienda aún no han sido confirmados por la Dirección General de Estadísticas y Censos, ambas partes convienen en que si la publicación oficial contuviera índices definitivos que por diferir de los utilizados para efectuar el cálculo que se menciona en los artículos 2.o y 3.o arrojara resultados diferentes a los consignados en el artículo 4.o de este Convenio, se efectuará con la misma vigencia establecida en el artículo 1.o, la corrección correspondiente en los salarios, aumentándolos o disminuyéndolos en cuanto sea necesario para que respondan al porcentaje final de aumento resultante de la aplicación de los datos exactos.

6.o) A los efectos pertinentes se firman nueve ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha ut-supra indicados: uno para cada parte y los demás para solicitar su registo y publicación.

Por Fábica Uruguaya de Neumáticos S. A.: Eduardo Gils; Omar Cortabarría. — Po la Unión de Obreros, Empleados y Supervisores de FUNSA: Jacinto Ferreira; León Duarte.

31

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de remuneraciones entre la Compañía Texaco Uruguay S.A. y su personal.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 9 de agosto de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

VESCOVI.

En Montevideo a los diecinueve días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y siete, en el local de la Compañía Texaco Uruguay S.A., sito en la calle Solís, N.o 1480, 2.o piso, estando presentes el Sr. Widifredo Rolando en representación de la mencionada Compañía, el Sr. Jorge Lepra en representación del Personal Administrativo y el Sr. Juan Pedro Méndez en representación del Personal Obrero de la mencionada Compañía, acuerdan celebrar el siguiente convenio y registrarlo en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Primero: En aplicación de la cláusula Tercera del Convenio de fecha 27 de enero de 1967, acuérdase un aumento porcentual del 37.40o|o (treinta y siete con cuarenta por ciento) sobre las remuneraciones del personal permanente de la Compañía al 30 de junio de 1967.

Segundo: Dicho porcentaje representa el aumento del costo de la vida entre el 1.o de enero de 1967 y el 30 de junio de 1967, de acuerdo con el estudio realizado conjuntamente por las partes, en base a lo estipulado en el mencionado Convenio del 27 de enero de 1967.

Tercero: El aumento establecido en la cláusula primera regirá a partir del 1.o de julio de 1967 y beneficiará a todo el personal permanente que ejerce sus tareas en condiciones de dedicación total ("full-time").

Cuarto: 1) De las remuneraciones que abone al personal a partir del 1.o de julio de 1967, la Compañía deducirá mensualmente a cada empleado el importe resultante de la aplicación del 3.50o|o sobre la remuneración mínima de su categoría vigente del ex-Grupo 1B.

2) Si en determinado momento se produjera la desvinculacin de la Compañía del Consejo de Salarios ex-Grupo 1-B, el régimen de deducción según el inciso precedente cesará a partir de la fecha en que terminen las obligaciones de la Compañía con la Caja de Asignaciones Familiares N.o 16 por concepto de disposiciones emanadas del referido ex-Grupo 1-B.

Quinto: Los delegados del personal han sido autorizados para firmar el presente convenio mediante resolución de las respectivas asambleas y el delegado de la Compañía mediante resolución de la Gerencia de la misma.

Y para constancia se labra la presente acta en el lugar y fecha indicados.

Por la Compañía: Wilfredo Rolando. — Por el Personal Administrativo: Jorge Lepra. — Por el Personal Obrero: Juan Pedro Méndez.

32

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios para el personal Administrativo de la Industria Metalúrgica, Grupo 25.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 9 de agosto de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

VESCOVI.

AJUSTE CONVENIO COLECTIVO CLASE IV, ACTIVIDADES INDUSTRIALES, GRUPO 25, INDUSTRIA METALURGICA (PERSONAL ADMINISTRATIVO)

Acta: En Montevideo, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, se reunieron en la sede de la Unión Industrial Uruguaya, Avenida Agraciada N.o 1670, piso 1.o, por una parte los señores representantes de la Cámara Metalúrgica de la Unión Industrial Uruguaya, y por la otra los señores representantes de la Federación de Empleados Metalúrgicos del Uruguay (F.E.M.U.) con domicilio en la calle Galicia N.o 2269, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en las disposiciones pertinentes del Convenio Colectivo realizado entre las nombradas Entidades con fecha 6|6|962.

En dicho Convenio se acordó que los sueldos que en él se establecieron y que ratificó el laudo de fecha 6 de junio de 1962, serían revisados, mientras se mantuviera su vigencia, el 30 de junio y el 30 de diciembre de cada año, comenzando a regir respectivamente el 1.o de julio y el 1.o de enero, debiendo tomarse como base el aumento semestral del costo de vida que surgiera de la Estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo y aplicándose sobre los sueldos vigentes en el momento de procederse al ajuste semestral.

Ambas partes dejan constancia que habiendo sido suprimida por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 14|7|966 la Estadística sobre índice del costo de vida que confeccionaba la Asesoría de Estadigrafía del Ministerio de Industrias y Trabajo, a que se refiere la cláusula 2da. del

Convenio Colectivo de fecha 9 de mayo de 1962, se ha tomado la Estadística de la Dirección General de Estadística y Censos, del Ministerio de Hacienda, que ha sido declarada Oficial por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28 de diciembre de 1966, publicado en el "Diario Oficial número 17.508 del 9 de enero de 1967.

Consultada la mencionada Estadística de la Dirección General de Estadística y Censos resulta un aumento del costo de vida del orden del 36.52 o|o (treinta y seis punto cincuenta y dos por ciento) el aumento en el período enero a junio de 1967.

Dicho porcentaje aplicado sobre los sueldos laudados y ajustados al 1.o de enero de 1967, son los siguientes:

Sueldos a regir desde el 1|7|967

1) Mensajero hasta 17 años, $ 5.208.00.
2) Cadetes de 17 a 18 años, $ 6.290.00.
3) Cadetes de 18 a 19 años, pesos 7.244.00.
4) Cadetes de 19 a 20 años, pesos 8.185.00.
5) Cadetes de 20 a 21 años, pesos 8.970.00.
6) Ordenanzas de más de 21 años, $ 10.502.00.
7) Aspirante a Auxiliar hasta 19 años, $ 8.491.00.
8) Aspirante a Auxiliar de 19 a 20 años, $ 9.484.00.
9) Auxiliar de 3ra. (más de 20 años), $ 10.502.00.
10) Auxiliar de 2da., $ 12.566.00.
11) Auxiliar de 1ra., $ 15.414.00.
12) Cajero Auxiliar (caja chica), pesos 15.028.00.
13) Cajero general, $ 17.295.00.
14) Aspirante a Dibujante Mecánico, $ 10.502.00.
15) Dibujante Mecánico 3ra. categoría, $ 11.881.00.
16) Dibujante Mecánico 2da. categoría, $ 15.028.00.
17) Dibujante Mecánico 1ra., categoría, $ 17.295.00.
18) Aspirante a dibujante, letreros y afiches, $ 10.502.00.
19) Dibujante de 2da. categoría de letreros y afiches, $ 11.881.00.
20) Dibujante 1ra. categoría de letreros y afiches, $ 15.028.00.
21) Ayudante Químico Industrial 1.er año, $ 12.115.00.
22) Ayudante Químico Industrial 2.do año, $ 15.788.00.
23) Ayudante Químico Industrial 3.er año, $ 19.178.00.
24) Cronometrista de Segunda, pesos 15.878.00.
25) Cronometrista de Primera, pesos 17.295.00.
26) Proyectista, $ 18.854.00.
27) Proyectista de matrices, pesos 18.854.00.
28) Ayudante técnico de ingeniero, pesos 18.854.00.
29) Vendedor de Segunda categoría, $ 13.817.00.
30) Vendedor de Primera categoría, $ 15.028.00.
31) Gestor de asuntos administrativos, $ 14.318.00.
32) Gestor de trámites aduaneros, pesos 17.295.00.
33) Corredor, $ 17.295.00.
34) Viajante, $ 17.295.00.
35) Cobrador, $ 15.878.00.
36) Apuntador, $ 12.566.00.
37) Scepervisor seccional, $ 13.287.00.
38) Supervisor de armados, pesos $ 14.318.00.
39) Comprador de plaza, $ 15.028.00.
40) Traductor de hasta dos idiomas extranjeros, $ 15.028.00.
41) Enfermero titular, $ 15.028.00.
42) Calculista de costos, $ 16.973.00.
43) Planificador, $ 16.677.00.
44) Recibidor de mercaderías, pesos 15.878.00.
45) Normalizador, $ 15.878.00.
46) Tenedor de libros, $ 17.295.00.
47) Tenedor de libros (medio día), pesos 10.502.00.
48) Diseñador artístico, $ 17.912.00.

Finalmente se firman siete ejemplares de un mismo tenor y ambas instituciones acuerdan comunicar al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados la presente Acta para su inscripción en el registro de ese Organismo y para que se proceda a su publicación en el "Diario Oficial".

Por la Cámara Metalúrgica: Dr. José Toscano, C. I. 870.049 (Presidente). — Jose Ernesto Juárez, C. C. BMA 13498 (Secretario).

Por la Federación Empleados Metalúrgicos del Uruguay (F.E.M.U.): William López, C. I. 501.237. — Víctor Belloni, C. I. 841.366 (Delegados).

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta. — Se efectúan ascensos y nombramientos en dependencias del Ministerio de Defensa Nacional.

En Montevideo, en sesión del día quince de agosto del año mil novecientos sesenta y siete, el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional,

RESUELVE:

Ascensos, Nombramientos y Renuncias. — N.o 1. — Asciéndese en Personal Secundario y de Servicio Presupuestado, Escalafón V, Código Ad, del Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar" al cargo que se menciona, a los funcionarios siguientes:

Capataz (Encargado de Personal) Partida 62, Categoría II, Grado 7 a don Bernabé Medina, ciudadano natural, Credencial Cívica B.Q.B. N.o 8533; en su sustitución al actual Peón, Partida 83, Categoría III, Grado 4, don Carlos Laureano Chao Reyno, ciudadano natural, Credencial Cívica B.N.A. N.o 9319; y en su reemplazo al actual Peón, Partida 84, Categoría III, Grado 1 don Alfonso H. Macías Macchi, ciudadano natural, Credencial Cívica C.C.A. N.o 5985.

N.o 2. — Nómbrase en personal Docente, Escalafón Ia, Código Be, del Item 3.11 "Inspección General del Ejército" para ocupar el cargo de Maestro de 1ra. Categoría, Partida 23, al Maestro don Jaime Basilio Nieves Barbé, ciudadano natural, Credencial Cívica D.A.A. Número 5336.

N.o 3. — Desígnase Cantinero Suplente de la Dirección de Cantinas Militares (Cooperativas Militares), al señor Isidro Rodríguez, ciudadano natural, Credencial Cívica B.N.B. N.o 21.810.

N.o 4. — Acéptase la renuncia que presenta el señor Mayor (A) en situación de retiro, don José R. Castro, al cargo que desempeña en el Servicio Veterinario y de Remonta (2775|67).

N.o 5. — Acéptase la renuncia que presenta el señor Adolfo Barboza Brum, al cargo de Peón Eventual que desempeña en el Servicio de Intendencia (3353|67).

Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizada en la presente Acta — GESTIDO. — General ANTONIO FRANCESE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 15 de agosto de 1967.

Pago de la primera anualidad: Propietario: Acta N.o 9039 "Antonio Decia" — Acta N.o 10.295 "Mathieson Chemical Corporation". — Acta N.o 10.500 "Frigorífico Anglo del Uruguay S. A.". — Acta N.o 11.119 "Cuareta S. A. Vulcan Industrial y Comercial". — Acta número 11.346 "T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A.". — Acta N.o 11.400 "Eduardo Gabino Mateo". — Acta N.o 12.646 "Schering Aktiengesellschaft". — Acta número 13.081 "The Firestone Tire y Rubber Company". — Acta N.o 13.371 "Ladislao Grumbaum y Tiberio Grumbaum". — Acta N.o 16.130 "Faber Sociedad Anónima". — Acta número 11.081 "Humphreys Medicine Company Incorporated".

—Prórroga hasta 90 días: Acta número 99.824 "Oftafenicol". — Acta número 106.306 "Chic".

—Previa reposición archívese: Acta número 7212 "Josef Berhard Keller". — Acta N.o 10.125 "Werner Schuller". — Acta N.o 10.461 "Sterling Drug Inc.". — Acta N.o 13.442 "Héctor Elizalde".

—Vista por 10 días: Acta número 469 "Compañía Azufrera Uruguaya Limitada". — Acta N.o 846 "Cooperativa Industrias Nacionales Oxígeno". — Acta número 770 "Industrias Químicas Nacionales Limitada". — Acta N.o 938 "Cyphosa Cerámicas y Productos de Hormigón S. A.". — Acta número 963 "Ariel Ltda". — Acta N.o 6.407 "Compañía Argentina de Cemento Portland". — Acta N.o 6.644 "California Research Corporation". — Acta N.o 8.200 "Ignacio Margulis Y. A. Fléxico del Uruguay S. A.". — Acta N.o 8.509 "Harry Stein Orenstein". — Acta N.o 9.947 "Walter Wegner". — Acta N.o 11.430 "Quinto Ernesto Isabello Bellis". — Acta número 11.567 "Enrique L. Jungmann". — Acta N.o 11.595 "Bolívar Gutiérrez Cortinas". — Acat N.o 13.103 "O'Farrell y Freira". — Acta N.o 14.256 "O'Farrell y Freira". — Acta N.o 14.510 "Raúl Tomás Babiari". — Acta N.o 14.527 "Héctor Basilio Cuatrani". — Acta número 14.563 "Arturo León Serra Braga".

La Secretaría.



DIARIO DE SESIONES

— DE LA —

CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

1.a SESION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Febrero 21 de 1967

PRESIDE EL DOCTOR HECTOR A. GRAUERT

(PRESIDENTE)

SUMARIO

1

(TEXTO DE LA CITACION):

"Montevideo, 17 de febrero de 1967.

La Cámara de Senadores se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo martes 21, a la hora 17, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Fijar días y horas de sesión.

Los Secretarios

2

—Asisten: los señores senadores Caputi, Correa, Echegoyen, Fenochi, Fleitas, Furest, Gianola, Gil, Lepro, Lussi, Mastalli, Michelini, Passadore, Paz Aguirre, Pereyra, Roballo, Rodríguez y Zabalza.

Faltan:

Con aviso: el señor senador Segovia.

Sin aviso: los señores senadores Carrere Sapriza, Flores Mora, Greising, Guadalupe, Hierro Gambardella y Viera.

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, queda abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 40 minutos).

Encontrándose en antesala el señor Washington Fenochi, convocado como suplente del señor consejero nacional doctor Carlos M. Penadés, se le invita a pasar a Sala.

(Entra a Sala el señor Washington Fenocchi).

—Estando presente en Sala el señor Washington Fenocchi, se procederá a tomar el juramento en la forma de práctica.

¿Juráis desempeñar debidamente el cargo de Senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?

SEÑOR FENOCCHI. — Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Juráis guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por Vuestra Cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR FENOCCHI. — Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. — Quedáis incorporado al Cuerpo.

4

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

—El señor Atilio Ferrandis remite un telegrama comunicando que, razones de salud, le impiden aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo.

Léase.

(Se lee:)

"Presidente Senado Palacio Legislativo Montevideo. — Razones salud me impiden aceptar convocatoria licencia doctor Abdala hasta 1o. marzo. — Salúdalo. — Atilio Ferrandis"

—Corresponde convocar al suplente respectivo.

5

El señor Jorge L. Vila remite una nota por la que comunica que por esta vez, no acepta integrar el Cuerpo.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 15 de febrero de 1967.

Señor Presidente de la Cmara de Senadores.

Señor Presidente: tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente a los efectos de comunicarle que habiendo sido convocado para integrar la misma, en esta oportunidad no acepto por haber sido, a la vez, electo representante a la Cuarenta Legislatura de la Cámara de Representantes. Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Jorge L. Vila."

—Corresponde convocar al suplente que le sigue, Ingeniero Ponciano Torrado.

6

— El Dr. Hermes Pereira Machado remite una nota comunicando que en esta oportunidad no acepta la convocatoria para integrar el Senado.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, Febrero 16 de 1967.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores.

Doctor Héctor A. Grauert.

Presente.

Señor Presidente: Pongo en su conocimiento que habiendo sido convocado para integrar ese Cuerpo en mi calidad de suplente del señor A. Francisco Rodríguez Camusso, hasta tanto el mencionado señor senador se incorpore a su cargo, vengo a expresarle: que en esta oportunidad no haré uso de dicha convocatoria por estar ocupando un cargo en un Ente. Saludo al señor Presidente muy atentamente. Hermes Pereira Machado."

—Corresponde convocar al señor Miguez Barón.

7

El señor Luis Vidal Zaglio comunica que por esta vez no acepta la convocatoria para integrar el Cuerpo.

Léase

(Se lee:)

"Señor Presidente de la Cámara de Senadores. Doctor Héctor A. Grauert. De mi consideración: Desempeñando el Ministerio de Relaciones Exteriores hasta el 1o. de marzo, no acepto la convocatoria por esta vez, en la suplencia del señor Alejandro Zorrilla de San Martín. Salúdalo atentamente Luis Vidal Zaglio."

—Corresponde convocar al suplente respectivo, señor Eugenio Míguez.

8

—Varios señores senadores presentan un proyecto de ley, por el que se fija en $ 35.000.00, mensuales líquidos, la dotación de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia. (Carp. 146).

—A la Comisión de Presupuesto una vez integrada.

(Texto del proyecto de ley presentado:)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o — Fíjanse en la suma de $ 35.000.00 líquidos mensuales, las dotaciones de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia.

Art. 2.o — Se servirán por Tesorería los descuentos establecidos por las leyes jubilatorias.

Art. 3.o — Comuníquese, etc.

Héctor B. Correa. — Eduardo Paz Aguirre. — Agustín Caputi. — Zelmar Michelini, Senadores."

9

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo con disposiciones reglamentarias, la Presidencia del Cuerpo solicita autorización para pasar del escalafón de Intendencia al de Secretaría al funcionario Julio Durán.

Se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 15 en 17. — Afirmativa.)

10

—Continúese dándose cuenta de los asuntos entrados.

Por haber cesado en sus funciones, la Comisión Permanente remite los siguientes Mensajes del Poder Ejecutivo:

Por los que solicita el acuerdo necesario para acreditar:

Al señor Dr. Carlos Pérez del Castillo, como Enviado Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de Australia. (Carp. 1754|66).

Al señor Víctor Pomés, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de Chipre. (Carp. 1704|66).

Al señor Aureliano Aguirre, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de la República Argentina. (Carp. 173).

Al doctor Héctor Gros Espiell, como Embajador ante los Países Bajos. (Carp. 172).

Al Ing. Agr. Marcos Brondi, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de la República Federal de Alemania. (Carp. 171).

Al señor Román Marquina, como Embajador Extraordinario ante el Gobierno del Canadá. (Carp. 170).

—A la Comisión de Asuntos Internacionales una vez integrada

Por los que solicita venia para conferir el ascenso al Grado de Capitán de Navío, al señor Capitán de Fragata, don Duilio Bracciale. (Carp. 169).

Y al Grado de Coronel (Piloto Aviador Militar), al señor Teniente Coronel don Carlos E. Mercader. (Carp. 168).

Y por el que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 78 del Código de Organización de los Tribunales Militares,

solicita venia para designar Conjueces a varios señores Oficiales Superiores. (Carp. 174).

—A la Comisión de Defensa Nacional una vez integrada

Y por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a las siguientes personas:

Funcionario de la Dirección de Catastro. (Carp. 167).
Auxiliar 2do. de Hemoterapia del Hospital Maciel. (Carp. 166).
Jefe de 1ra. de la Inspección General de Marina. (Carp. 165).
Funcionario de la Dirección General Impositiva. (Carp. 164).
Funcionarios del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados. (Carp. 163).
Marinero de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas. (Carp. 162).
Guarda de Operaciones de la Dirección Nacional de Aduanas. (Carp. 161).
Funcionarios de la Dirección de Loterías y Quinielas. (Carp. 160).
Chofer de 2da. de la División Administración del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 159).
Guardián de Asistencia de Alienados "Colonias Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi". (Carp. 158).
Auxiliar de Servicio del Hospital Fermín Ferreira. (Carp. 157).
Enfermera 2da. del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha. (Carp. 156).
Enfermera 1ra. del Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo. (Carp. 155).
Enfermera 2da. del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha. (Carp. 154).
Enfermera 2da. del Hospital Maciel. (Carp. 153).
Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha. (Carp. 152).
Auxiliar 1ro. de Laboratorio del Hospital Pasteur. Carp. 151).
Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros. (Carp. 150).
Enfermero Jefe y Archivista del Hospital Pasteur. (Carps. 148 y 149).
Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell. (Carp. 147).
Y funcionaria del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa. (Carp. 146).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos una vez integrada

11

El señor Eugenio Migues remite una nota por la que comunica que, por esta vez, no acepta la convocatoria.
—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, Febrero 21 de 1967.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores.

Habiendo sido convocado para ocupar una banca en suplencia del señor Alejandro Zorrilla de San Martín, comunico a usted que por esta vez, no acepto la convocatoria.

Saludo a usted muy atentamente. Eugenio Míguez."

—Encontrándose en antesala el suplente correspondiente, señor Juan Carlos Furest, se le invita a pasar a Sala.

(Entra a Sala el señor Juan Carlos Furest).

—Estando presente en Sala el señor Juan Carlos Furest, se procederá a tomar el juramento en la forma de práctica.
¿Juráis desempeñar debidamente el cargo de Senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?
SEÑOR FUREST. — Sí juro.
SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Juráis guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por Vuestra Cámara o por la Asamblea General?
SEÑOR FUREST. — Sí, juro.
SEÑOR PRESIDENTE. — Quedáis incorporado al Cuerpo.

12

—Continúese dando cuenta de los asuntos entrados:

(Así se hace.)

—La Cámara de Representantes comunica la integración del Cuerpo, y que ha designado al señor Representante don Nelson D. Costanzo como Presidente y a los señores Representantes don Luis Bernardo Pozzolo, Ing. Agr. Luis Riñón Perrett, don Elbio Líber Simois y Dr. Aquiles R. Lanza Seré como Vice presidentes para el Primer Período de la XL Legislatura. (Carp. 124).

Téngase presente.

13

—Se pasa a considerar la orden del día: fijar días y horas de sesión.

SEÑOR FLEITAS. — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.
SEÑOR FLEITAS. — Me parece señor Presidente, que el Senado podría seguir con el mismo régimen que, en materia de sesiones, tenía en el período anterior, es decir, los martes y miércoles, a partir de la hora 17 y 30 minutos, en los primeros 18 días del mes. Naturalmente que nos referimos a las sesiones ordinarias.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 18 en 19. — Afirmativa).

14

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.
SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Es para solicitar, señor Presidente, la realización de una sesión extraordinaria el próximo 2 de marzo, a la hora 17 y 30, a efectos de posibilitar la incorporación al Senado de los Consejeros Nacionales y Ministros que no concretaran tal actitud hasta esa fecha.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 17 en 19. — Afirmativa.)

15

SEÑOR CAPUTI. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.
SEÑOR CAPUTI. — Entre los asuntos entrados se dio cuenta de un proyecto de ley, presentado por varios señores senadores, por el que se fija la dotación de los miembros de la Suprema Corte de Justicia.
Haría moción para que se declarara grave y urgente la consideración de esa iniciativa y se tratara sobre tablas.
SEÑOR RODRIGUEZ. — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.
SEÑOR RODRIGUEZ. — Pediría que, por lo menos, se informara sobre lo que se trata, es decir, qué manifiesta el Mensaje del Poder Ejecutivo, con respecto a este punto; para votar, así con tanta urgencia es necesario, cuando menos, que haya alguna información.
SEÑOR PRESIDENTE. — No hay ningún Mensaje, señor senador.

Se trata de un proyecto de ley presentado por los señores senadores Batlle Correa, Paz Aguirre y Michelini fijando en $ 35.000.00 líquidos la dotación de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia.

SEÑOR RODRIGUEZ. — No voy a hacer ninguna objeción fundamental; pero me parece que si el Cuerpo se va a constituir integramente dentro de unos días —procediendo a la integración de las Comisiones— nada se pierde con analizar este problema en la forma corriente.

No sé, en realidad, si hay alguna razón que justifique esta urgencia; si no la hubiera, pediría que se esperara unos días para poder resolver.

Yo, señor Presidente, tengo, también, 10 ó 12 asuntos a plantear de parecida o mayor urgencia que la que pueda tener este proyecto de ley y con respecto a los cuales correspondería pronunciamiento inmediato; pero me parece que, estando en vía de integración las comisiones especializadas del Cuerpo, lo pertinente es esperar que éstas entren a funcionar para considerar tales planteamientos.

Formulo esta observación porque si esto se hace en la primera reunión que realiza el Cuerpo, que quede como precedente para cuando yo plantee otros problemas no se aleguen dificultades por el hecho de que el Cuerpo no tiene integración o no ha entrado en funcionamiento.

No creí que pudiera plantearse por un senador del gobierno, de entrada, este tema. Si éste va a ser el método mediante el que vamos a trabajar ello no me alarma, pero promoveré a continuación unos cuantos asuntos que considero muy urgentes y que quedaron pendientes de la anterior legislatura.

SEÑOR CAPUTI. — No tengo inconveniente. Además las asignaciones que se les asignan a los miembros de la Suprema Corte de Justicia son de suma corrección; pero, repito, no tengo inconveniente que este asunto se posponga para las sesiones del mes de marzo.

Me parecía que era una cosa casi de trámite, sobre todo en este país donde vemos a algunos gremios, por ejemplo el Sindicato Médico, que a través de convenios colectivos y con incidencia tremenda sobre las clases populares del país a través de la cuota que deben pagar, ha obtenido, por otro régimen, claro está, asignaciones realmente estupendas que están muy por encima de estos sueldos con que se pretende votar nada menos que a quienes realizan una tarea "full time" desde tan alto Cuerpo como es la Suprema Corte de Justicia.

Repito que no hago hincapié en el planteamiento.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Me permite señor senador?

SEÑOR CAPUTI. — Sí, señor Presidente.

16

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número en Sala en este momento. Se está llamando a los señores senadores.

Por otra parte la Asamblea General estaba citada para las 17 horas y ha vencido con exceso el tiempo reglamentario para su reunión.

Queda levantada la sesión.

(Así se hace a la hora 17 y 53 minutos presidiendo el doctor Héctor A. Grauert y estando presentes los señores senadores: Caputi, Correa Echegoyen, Fenocchi, Fleitas, Furest, Gianola, Lepro, Michelini, Passadore, Paz Aguirre, Roballo, Rodríguez y Zabalza).

Dr. HECTOR A GRAUERT
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. Luis N. Abdala.
Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti,
Director del C. de Taquígrafos

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 248 — Montevideo, Viernes 18 de Agosto de 1967 — **Núm. 17653**

TARIFAS

AVISOS

Edictos judiciales y avisos oficiales:
(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 25.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial"	" 80.00
Matrimonios del Interior	" 30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 3.00
Atrasados	" 8.00
De más de 15 días	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años	" 60.00
De más de 5 años	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año	" 70.00
De más de tres años	" 80.00
De más de cinco años	" 100.00
De más de diez años	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 150.00
1930		" 150.00
1931	(reedita)	" 150.00
1933	"	" [illegible]
1934	"	" 150.00
1935	"	" 150.00
1937	"	" 150.00
1939		" 150.00
1941	(reeditado)	" 150.00
1943	"	" 150.00
1945		" 150.00
1946	(reeditado)	" 150.00
1947	"	" 150.00
1950	"	" 150.00
1951	"	" 150.00
1952	"	" 150.00
1954		" 150.00
1955		" 150.00
1957		" 150.00
1958		" 150.00
1959		" 150.00
1960		" 150.00
1961		" 150.00
1962		" 150.00
1963		" 150.00
1964		" 150.00
1965		" 211.00
1966		" 480.00

Encuadernados

1955	" 200.00
1956	" 200.00
1957	" 200.00
1958	" 200.00
1965	" 287.00
1966	" 620.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 5.000.00 la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	" 6.000.00 " "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	" 7.000.00 " "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 8.000.00 " "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	" 9.000.00 " "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 10.000.00 " "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 20 palabras.

Orden de Publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BUSIELLO ARSIERI o ARCIERI de HANSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $750 00 10|pub. 15620 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES PEDRO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Agosto de 1967. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15554 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLADIMIR o BLADIMIRO ILICH FERNANDEZ o FERNANDEZ BRUSCHI o BRUCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 15464 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILIO o ILIO ANTONIO VALENTIN MASARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15177 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CALLERI o CALLERI GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14926 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO OGANDO JANEIRO, L.o 63, F.o 338, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1967 — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 15619 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA BERUKAITE o BERUCKAITE de MACKEVICIUS. L.o 63, F.o 374, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15623 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace sabre la apertura de la sucesión de EUGENIO GIL PERDOMO UMPIERREZ, L.o 63, F.o 362, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 8 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15624 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ROSSI ARAMBERRY o ARRAMBERRY, L.o 63, F.o 406, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15648 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SIVORE de BAZZANO, (L.o 63, F.o 396), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15331 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA MINETTI o MINETTI BRIANO de PELUFFO (L.o 63, F.o 406) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14923 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA GORRIARAN ARIAS de BARRAL (L.o 68, F.o 435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15175 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO MELITON GAMARRA GONZALEZ, (L.o 70, F.o 95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15172 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MARIO MUSTO FUENTES, (L.o 70, F.o 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15173 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA GARCIA de IPARAGUERRE (138|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15755 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber, la apertura de la sucesión de JUAN ROVIROLA, citándose a los 4.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROVIROLA (172|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15500 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO GUILLEN GUILLEN, (220|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Samarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15332 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES CRISTINA SBURLATI de LOVESIO, (234|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15122 Ag.9-v ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA FRECHERO de PONS, (82|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14963 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LOPEZ TEIJEIRO de VILAR, (218|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14964 Ag.8-v ag 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MISA MISA, (374|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 1.800.00 30|pub. 14532 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAM BLUSZTEJN, (112|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 1.800.00 30|pub. 14539 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la sucesión de FRANCISCO DOMINGUEZ FUENTEFRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuario.
1) $ 1.800 30|pub. 12351 Jl.21.-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA PEREZ de COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15480 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PAPA BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comprazcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15319 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS o LUIS JOSE CASERZA SALMORIA y EMA LUZARDO o LUSARDO BONILLA de CASERZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15174 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS HORACIO ELHORDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14924 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FRANCO PANARO de BURRIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15235 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID KRONENBERG FRIDMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14883 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISKENDER BORANIAN, (64 - 246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15760 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO GASTELLU o GASTELLU XIMENEZ o JIMENEZ o GIMENEZ (63 - 531), citándose a los herederos, arreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15769 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIA DIAZ ROSAS (64 - 268), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15758 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA LOPEZ de IRUJO, (64|262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15454 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIO PEREIRA o PEREYRA, (64|304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15457 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA DIAZ de ALTES, (64|293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15100 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DINA o DINA ANA MARIA MERLO de ZOANI, (64|282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15102 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA GOLDIE DARRAGH de CAMPBELL, (63|271), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 14629 Ag.2-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN o RAMON MARTINEZ PANASCHI (L.o 47, F.o 90), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15752 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO ESTEVES o ESTEVES da CONCEIÇAO (L.o 59, F.o 503), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15189 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREGRINO o JUAN PELEGRINO MARTINEZ, (L.o 59, F.o 467), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15183 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA PEREZ de MOREIRA, (L.o 59, F.o 547), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15187 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CAROLINA LUCOTTI de REN, (L.o 59, F.o 471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15185 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REPETTO PERCIVALE, (L.o 59, F.o 509), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15184 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN HORACIO IMBRIAGO, (L.o 59, F.o 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15182 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO EDISON MACHADO, (L.o 59, F.o 571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de Julio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15181 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BERUTTI (F. 182), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15761 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA o PURIFICACION CASTRO de SOSA (F 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15767 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PAULA PASTORINO PANIZZA (F. 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15766 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO HERNANDEZ (F. 280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15764 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AMBROSIO GALLI FLORENTINO (F. 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15763 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA SASTRIA de CARRASCO (F. 276), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15762 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA VILLAR DE MILLAN (F. 815), citándose a los herederos, acreedores para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 15574 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ SILES (F. o 261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15317 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JULIO SENATORE BELLETIERI (F. 887), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14870 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GONZALEZ de MUGGLIN (F. 13), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14929 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIMEON LOPEZ PLAZA, (F. 746), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito número 586. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 14382 Ag.1.o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DAMIAN MANTRANA GARIN, (A 200|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15789 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA PEREZ de VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15791 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO HUGO VELAZCO DIAZ (A 196|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15792 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBIA RUSSI ODDERO de LARROCA ó LARROCCA o LIVIA RUSO DODERA de LARROCA o LARROCCA, (A 404|962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15482 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO VIERA ó MARCELINO VIERA Y VIERA, (A 16|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15483 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA PIMENTEL de PASTORINO u OLGA LEONOR PIMENTEL de PASTORINO, (A 234|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15334 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TOBALINA o CARMEN TOBALINA de de FRUTOS o MARIA DEL CARMEN TOBALINA GARCIA o CARMEN TOBALINA GARCIA, (A. 438 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15249 Ag.10-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FERMIN BOTTAZZI, (A. 144 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15246 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO CANO LAROSA, (A. 236 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15245 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO FERNANDO o FERDINANDO GAMBA o GAMBA DAVID (A 168|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14884 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DELFINO LEMES RAINOLDI (A 220|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14885 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO VILA o EULOGIO APARICIO VILA (A 417), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14886 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de ESTANISLADA ó JOSEFA CYBULSKI BALOZEROMSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14886 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PEDRO SANELLA o ZANELLA, (A 154|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00 30|pub. 14738 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS LUIS URIOSTE ECHEGARAY o ETCHEGARAY, citándose a lo herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15178 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GREGORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15176 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BREIJO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15240 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MIGUEL URQUIOLA OTEGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15113 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASCUAL EDUVIGES CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14993 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO ETCHEPAREBORDA, (62 - 527, F. 159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14927 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERROU o FERROU de VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14921 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE BARILANI o BARILANI LOMBARDI o LOMBARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria adjunta.
1) $1.800.00 30|pub. 11768 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO TEODORO o TEODORO BREO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 15638 Ag.16-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAIGUHI BENLIAN de SOLAKIAN (L.o 65, F.o 89) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15779 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o FRANCISCO

DOMINGO MARTIN y LUISA o LUISA JULIA FRATTINI, L.o 63, F.o 445, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15621 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERY BAPTISTA de ALMEIDA, L.o 65, F.o 75, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15622 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición deu señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO WALTER ARIAS, (L.o 63, F.o 549), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — José A. Pérez, Actuario.
1) $750.00 — 1|pub. 15502 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIETTE RUY de LA GAMA o LAGAMMA y MARIO ANANDA LA GAMA ACEVEDO, (L.o 63. F.o 531), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15463 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CASAL de MARTINEZ, (L.o 61, F.o 635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15330 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA ANTONIA JUANA FOCCACIO de RODRIGUEZ (L.o 63. F.o 471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15179 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO POLERO HARISPE, (L.o 63. F.o 561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14810 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES CARMELO POMPO o POMBO SERPA o CERVE. (L.o 63, F.o 577), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14962 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO PARGA (L.o 63, F.o 511), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14682 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CUENCA y LAMAS (L.o 65, F.o 73), citándose a los herederos, acreedores y dems interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14928 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CALVO VILLAR, (L.o 63, F.o 379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 11528 Jn.22-v.Jn.30.
Jl.21-v.ag 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO EDUARDO PLATERO o PLATERO PASSI (L.o 2, F.o 294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15744 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OBOLFO JOSE PEDRO BOVERI BADANO o PEDRO BOVERI, (L.o 2, F.o 281), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15431 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIA MICAELA LARIO de LOPEZ o LARIO TREVIÑO de LOPEZ (L.o 2, F.o 289), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15748 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ATTA o ALTA DI LUCA o DI LUCCA (L.o 2, F.o 133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15750 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CHAPELLA DACAR (L.o 2, F.o 252), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15751 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GHERZO GILLARDI o JOSE GHERZO (L.o 2, F.o 318), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzvado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15743 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ o LOPEZ POMBO L.o 2, F.o 263, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15166 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Deimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ARREGUI TABERNE, (L.o 2, F.o 267), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15168 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CAPDEVILLE o CARDEVILLE MONTERO, (L.o 2, F.o 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15432 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ALEJANDRO LAULHE o LAULHE OTAMENDI. (L.o 2, F.o 306), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15169 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO BARREIROS MARQUEZ, (L.o 2, F.o 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15170 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LANDEIRO NUÑEZ, (L.o 2, F.o 252), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15171 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA SALOME BUOTI o MARIA ANTONIA BRAQUET o MARIA ANTONIA SALOME BRAQUET de CANADELL o BUOTI de CANDELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15167 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MANUEL BLANCO, (L.o 2, F.o 288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $600.00 10|pub. 14456 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA SOFIA PUSTERLA de GOMEZ. (Lo. 2. Fo. 302), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14462 Ag.7-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA LORENZO BACCI, (L.o 2, F.o 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 13943 Jl.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIN VIVADO de FERNANDEZ CAMPON (151|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15788 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON VIDAL GONZALEZ o RAMON VIDAL GONZALEZ (179|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15787 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ODDONE, (267|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15786 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BRUNETTO o BRUNETO o BRUNETTI de PIROTTI o PIROTI o PIROTTO o PIROTO (267|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15785 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FERNANDEZ de TEJERO. (219|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15462 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIA BRONISLAS o BRONISLAWA SPERLING o SZPERLING de MOKUVOS, (221|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15121 Ag.9-v.ag 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOCELIA o MOSELIA AQUILINA SOSA de MANCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 4 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750 00 10|pub 15123 Ag 9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DI LUCCI GENTILE de POZZATTO (211|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750 00 10|pub. 14849 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FERRI de LOIODICE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15756 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO DENEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 o de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15555 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DANIEL MAIO, (2-656), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15558 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION PEDRO ROMERO GONZALEZ. (F. C. 251 - 67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15236 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NATALIO DABO SANKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 14925 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIO RACALBUTO FERRARA e ISABEL SEGUNDA AMABELIA o AMABELIA ZUNINO o ZUNINO PEREZ de RACALBUTO (2 - 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.09 10|pub. 15757 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANA RODRIGUEZ de TRUJILLO (2-542), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Agosto 10 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15557 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO COLETTO GALLO, (1|630) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15456 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL o GABRIEL MAURO ARBIZA o ARBIZA SANTIAGO, (2|631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15458 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VICTOR PRATO, (2-601), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15101 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión CARLOS o KARL LOWY o LEWY KELETI, (2-642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15103 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ELIZALDE o ELIZALDE TOLOSA de MARLETTI, (1-627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15107 Ag 9 v ag 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAWID ARIE LEWENHOFF o LEWENHOFF BORNAC, (2-633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15110 Ag.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR u OSKAR KAUFFMANN o KAUFFMANN SUSSMANN, (2-613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15108 Ag.9-v.set 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO MONTAÑEZ, (L.o 59 F.o 369), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15575 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMANA RODRIGUEZ CABRERA de PEREZ GARIN o GERMANA RODRIGUEZ de PEREZ, (L.o 60, F.o 2), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 7 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15433 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARAH AMELIA JONES, (L.o 59, F o 554), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15455 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA CASTILLO de DUQUE, (L.o 59, F.o 547), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15434 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GUSTAVO FUSCO (L.o 59, F.o 578), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15183 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENNO GERSTLE o BENNO GERSTLE LEVI, (L.o 59, F.o 594), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15186 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SICCO PELUFFO (F. 228), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15765 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA MAC DONALD (F. 168), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15180 Ag.15-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SILVEIRA SILVEIRA o SILVERA SILVERA (A 413|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15790 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VENANCIO FOLENA (A 233|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15505 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE PINARDI de LLANA, (A|215|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15504 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL GONZALEZ DOMINGUEZ (A-441|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15506 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DORREGO ALVAREZ o RAMON MELANIO DORREGO ALVAREZ, (A 86|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15481 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO FARIÑA GARCIA, (A 167|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15333 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ROMANELLI (A 423|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Rafael Paysee Reyes, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15337 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PORCAR CONDE o JUAN BAUTISTA PORCAR o JUAN PORCAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15040 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CARLOS VICCICONDE. (A 225|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15124 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURA ADELA CAPELLI o MARIA LAURA CAPELLI de MASELLO, (A 219|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00 30|pub. 14748 Ag.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO FERREIRA, (A 153|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 14965 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA COLOMBO de IRAVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de Marzo de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 15689 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LILIA DA SILVA DE PARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de Marzo de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 15688 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONOR DIPIORI DE SANTANA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 21 de Julio de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $400.00 10|pub. 14933 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MANTUANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de Junio de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $400.00 10|pub. 14932 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez EDICTO. — Por disposición deu señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO CLEMENTE GENTA o GENTTA DOGLIOTTI o DUGLIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15567 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION o TRINIDAD CONCEPCION DOVAL o DOBAL URANGA DE MANCEBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliatta, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15568 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA TRINIDAD NARIO DE MALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliatta, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15569 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA o ELDA ADORACION CARBAJAL VIEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Junio de 1967. — Emma M. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15570 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO LEON MARSELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15387 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO GANDINI BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Agosto de 1967. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 15388 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA ALPUIN de AMARANTE; CARMEN AMARANTE; JUANA AMARANTE y ENRIQUE EUSTAQUIO AMARANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 26 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14940 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14941 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA GROSS OCHOTECO de BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Noviembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14942 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO GRANZELLA MARTEGANI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Diciembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14943 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO YANIBELLI o LLANIBELLI FETTIPALDI o FITTIPALDI o FITIPALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14948 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN HERMENEGILDO LANFRANCONI YANIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14949 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO URBANO TRUCIDO o TRUCCIDO, (L.o 4, F.o 516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Julio 21 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15034 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES VALENTIN FORTUNATO SIRI o SIRI MORANDO, (L.o 4, F.o 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 4 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15035 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA APARAIN GRACIAN (L.o 4, F.o 367), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 3 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15563 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ERNESTO QUERCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15592 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULINA LIBERTA o LIBERTI DE BERTONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15560 Ag.15-v.ag.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORA o FLORA JULIANA LARRANDABURU DE BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Agosto de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15777 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FREITAS o JUAN FREITAS XAVIER o JUAN XAVIER FREITAS o JOAO FREITAS o JOAO FREITAS XAVIER o JOAO XAVIER FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Agosto de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15776 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO HECTOR CARAMES ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de Agosto de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15159 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de POLEON SILVEIRA o POLION SILVEIRA o POLION SILVEIRA DA SILVEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de Agosto de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15160 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO TREMEZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Junio de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15161 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don RAMON TEODORO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor — Melo, 30 de Junio de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14841 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL TEIXEIRA MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de Agosto de 1967 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 15664 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TOMAS DE LA FUENTE, JUANA AROSTEGUI o AROSTEGUY o AMOSTEGUY, OLIVIA DE LA FUENTE DE MIERES, MAURICIO MIERES, TEODORO MIERES, TOMAS PABLO o TOMAS PAULO MIERES, MARIA NICOLASA o MARIA DE LA FUENTE, TOMAS o TOMAS IGNACIO DE LA FUENTE, CLARA CASTAGNETTO de DE LA FUENTE y JULIO CESAR DE LA FUENTE CASTAGNETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de Agosto de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 3.000.00 30|pub. 15663 Ag.16-v.set.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, Dr. Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LAUREANO de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado.

Haciendo constar que se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Melo, Julio 21 de 1967. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.
1) R.20|4|55 30|pub. 31677 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DADALT, JUAN MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Setiembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15601 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEBAN A CAMACHO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Julio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15645 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TORRES CAJES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15646 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DURSO o DURZO de ROSENDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15647 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EUGENIO ASSANDRI COCCOLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15270 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA VILLEGAS de MONTAÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15269 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BERRETTA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 2 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15271 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS COCCOLO AGNESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 2 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15321 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTANISLADA PEREZ de ALVAREZ y DIONISIO DIONICIO FORTUNATO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Abril de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15268 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FRANCISCA GARCIA DE PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15217 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMELINDA o HERMENEGILDA MARTINEZ de BEVILACQUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 15216 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA KEIRAN o KIERAN o KEYRAN de OLIPHANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 1.o de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15062 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14875 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ANGEL ZIPPONE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 29 de Junio de 1967 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14880 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO AGAPITO CARRO FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14881 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES LUIS PERINI GIRIBONE, (L.o 1, F.o 422), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, Julio 21 de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15690 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA o ANGELICA CATALINA ALVAREZ BARRIOS de PATRON, (L.o 1, F.o 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de Mayo de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14895 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIO ISNARDI BARALE, (L.o 1, F.o 401) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de Junio de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14894 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE FRANCISCO PERKO o PERCO MATZAUN (L.o 1, F.o 409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Junio 13 de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14893 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CHA GIRIBONE o GIRIBONI de BANCHERO, (L.o 1, F.o 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Junio 13 de 1967 — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14892 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON QUIJANO, (L.o 1, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de Junio de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14891 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Dispuso el Juzgado de Paz de la 13.a Sección de Colonia hacer saber la apertura de la sucesión de don ISABELINO CARBAJAL o ISABELINO PONCIANO CHAVASCO o ISABELINO CARABAJAL, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Florencio Sánchez, Mayo 31 de 1967. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $750.00 10|pub. 15527 Ag.15-v.ag.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Dispuso el Juzgado de Paz de la Décima Tercera Sección de Colonia, hacer saber la apertura de la sucesión de doña MICAELA CASTILLO de GRONROS, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Florencio Sánchez, Mayo 31 de 1967. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $ 750 00 10|pub. 15079 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado de Paz de la Décima Tercera Sección de Colonia, hacer saber la apertura de la sucesión de doña OFELIA o ANA OFELIA APEZTEGUIA de MENDIONDO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Florencio Sánchez, Mayo 31 de 1967. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $ 750 00 10|pub. 15080 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR GUARISCO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Agosto 3 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15497 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Junio 15 de 1967. — Esc. Marta Elbordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15498 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO o JUSTO VICENTE HERNANDEZ TURNESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Julio 26 de 1967. — Esc. Mrata Elbordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14931 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO NEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Julio de 1967. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15295 Ag 11-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesió n de doña MARIA DOLORES RODRIGUEZ de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Julio de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 15296 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Julio de 1967 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 15297 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO SOMA y de CARMEN ANDRADA de SOMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 23 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) Dec. 21|7 934 30|pub. 31709 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: BLAS PENZA o BLAS PENZA LUNGO y OTRA - sucesiones y de acuerdo con lo que determina el art. 1125 del Cód. de P. Civil, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todas aquellas personas que se consideren con derecho en los bienes dejados por Blas Penza o Blas Penza Lungo y por Rosalía o Quintina Rosalía Vásquez de Penza, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar — Trinidad, Marzo 30 de 1967. — Doctor Romeo Alvariza Vidal, Juez Letrado.
1) D.21|7|934 20|pub. 31708 Ag.14-v.ag 28.
Set. 13-v set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA FLORES DE ZUBIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Junio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 15603 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESMERALDA o ESMERALDA GABRIELA AYALA de BARCOS y GUILLERMO BARCOS AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 14 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750 00 10|pub. 15604 Ag 16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO MANUEL FRANCISCO TURRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Julio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15605 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JULIA SE-

VERIANA SINEIRO de QUINTEROS o QUINTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15194 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MANUEL ANGEL SACCO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Febrero de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15195 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO DOMINGO PEREZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Junio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15196 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ANGEL LUIS o LORENZO LUIS GIANI o GIANI DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15197 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATILDE EUSTAQUIA RODRIGUEZ de URRUTIA y de UBALDO URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15198 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO PEDRO URDAMPILLETA REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15199 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de CARMELO PEREZ o CARMELO PEREZ D'AUTA o CARMELO PEREZ D'UTA o CARMELO PERES DAUTA o CARMELO PEREZ DAUTA o CARMELO PEREZ D'ANTA o CARMELO PEREZ DE HAUTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 21 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15364 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLIMACO ALONZO HERNANDEZ o JUAN CLIMACO ALONSO HERNANDEZ o JUAN C. ALONZO o JUAN C. ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 21 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15363 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BERNARDO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 21 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15010 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES DOMINGO GARCIA LESCANO o ANDRES GARCIA LESCANO o ANDRES GARCIA LEZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 21 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15008 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDORO VICENTE FERNANDEZ y JACINTA DIONISIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 20 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15009 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO FRACHIA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14887 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 27 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14888 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GIABARDO DONADI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 12 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 11826 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO JOSE VENTURA UHALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Mayo de 1967. — Escb. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15418 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORNELIA MARTINEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Mayo de 1967. — Escb. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15421 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS GOYENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Abril de 1967. — Escb. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15422 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA CASTELL de CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Junio de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 15070 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GRACIELA ROULLIER de FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Agosto de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 15071 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO SANTIAGO BOTTINO RIBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Agosto de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 15074 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA SILVA de RIVA o RIVAS o RIBA o RIBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Junio de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 15075 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO ALBERTO PERANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Agosto de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15082 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CHIALANZA TEISO y de MARIA BUONO ODDONE de CHIALANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente al heredero Juan Obdulio Ruba Chialanza, bajo apercibimiento de que si no comparece se procederá a designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 8 de Junio de 1967. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.800.00 30|pub. 13725 Jl.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO D'AMICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Junio de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 15419 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEON ARTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Mayo, de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) $750.00 10|pub. 15420 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Julio de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 15073 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ODDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Julio de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15081 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO CICCARDINI o SILVIO PIETRO CICCARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Mayo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $1 800 00 30 pub 10975 Jn 15-v jn 30: Jl 21-v ag 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FRANCISCO LEVRATTO CERRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 27 de 1967. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri. Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14863 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO FERNANDO o FERNANDO ARTURO OLAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 14 de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14862 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ENRIQUE ELIZALDE LAZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 24 de 1967. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14861 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 15 de 1967. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14860 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO RAUL ACOSTA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 30 de 1967. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14859 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA RIOLFO o REOLFFO o ROLFO o REOLFO de PUYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 21 de 1967. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14858 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MOTTA de TACHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 31 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15701 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS BOUCHACOURT o ELIAS BOUCHACOURT JORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 4 de 1967. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15702 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA o ROSARIO o ROSARIA GALATEA de MARTINS o MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 31 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15703 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO ALVEZ o ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 31 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15700 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL DA CUNDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de Junio de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15699 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 7 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 500.00 10|pub. 15697 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DORIBAL CRUZ o DORIVAL DA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 14 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15284 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDES LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 12 de Mayo de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $750.0 10|pub. 15283 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GONZALEZ o GONCALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 31 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15282 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IE PEREIRA DA SILVA de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de Junio de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 15000 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BISMARK o BISMARCK PEÑA o PEÑA GONCALVES o GONCALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 30 de 1967. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 15003 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO NIRALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 27 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $400.00 10|pub. 15005 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA ORTEMAN DUTRA de TEJERA o PALMIRA ORTEMAN de TEJERA o PALMIRA DUTRA de TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 23 de 1967. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 15001 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MOREIRA de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 27 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 15006 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ISABEL URQUHAR o URQUAHART de ARAUJO o de de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 23 de 1967. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub 15007 Ag 8-v ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de INOSENCIO CORDERO LISARDO o INOCENCIO DORDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 26 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15698 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 27 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 15285 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAQUIN o JOAQUIN ESTEVEZ o ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 27 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 15156 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUNCINA o FRUCINA DORSE o DORSE o FRUNCINA DORSI de DORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 27 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 15158 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA RODRIGUEZ de FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Junio 27 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 15157 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AIMERINDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 27 de 1967. — Alvaro M. Hernández Actuario.
1) $400.00 10|pub. 14998 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LISANDRO GIL DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 27 de 1967. — Alvaro M. Hernández, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14999 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TUDICO ANTUNEZ MACIEL o TUDICO ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 26 de 1967. — Alvaro M. Hernández, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 15002 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS GOMEZ TRUEBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 26 de 1967. — Alvaro M. Hernández, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 15004 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIANA PAULINA DE LOS SANTOS DE INCHAUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 1.o de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15691 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA SOSA FRANCO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 31 de 1967 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $600 00 10|pub. 14947 Ag.8-v.ag.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELANIRA CHAGAS de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Agosto de 1967. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto
1) $750.00 10|pub. 15425 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIO FRUTO o FRUTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Julio de 1967. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15426 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ARMANDO REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de Agosto de 1967. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15427 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD OLGUIN e ISOLINA GODIN de OLGUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 25 de Julio de 1967. — Esc. Julio Abelenda Placenza Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15429 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO GOÑI y GOÑI o EMILIANO GOÑI GOÑI, citándose a los herederos acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 28 de Julio de 1967. — Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 15162 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CEDRES-CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — San José, Enero 3 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 15390 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO GONZALEZ o PASCUAL TEODORO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 8 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15389 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ALEJO ALFREDO CHELLE, emplazando y citando a todos los interesados por el término de noventa días. — Mercedes, Julio 25 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15065 Ag.9-v.set.20.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VILLATE, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Julio 25 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15066 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO LUIS KÖSTER, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Julio 25 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 15067 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA JUANES de NAVIA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 28 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15068 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de FILOMENA o FILOMENA EMETERIA BERTULLO o BERTULO de MENDOZA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 20 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15069 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de GERONIMO BRUNI, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Julio 26 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15087 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL ELEODORO FONTANA o FONTANA LAURENT, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 26 de 1967. — Esc Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15088 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de TERESA GIORELLO de BARBE, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Julio 27 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15089 Ag 9-v.ag.22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ALFREDO RIVAROLA o JULIAN ALFREDO RIVAROLA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Julio 28 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15090 Ag.9-v.ag 22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de FAUSTO DOLARA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Julio 28 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15091 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de RAMON VARELA y CASTRO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Julio 27 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15092 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de TEOFILA LIBORIA o LIBORIA GARCIA ALDAYA de CASTRO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Julio 26 de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14935 Ag 8-v.ag.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO o ALFONSO LORENZO GONZALEZ o GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 30 de 1967. — Marta Scapusio de Lépore, Juez.
1) $ 750.00 10|pub. 15093 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAMON PRESENTACION ZABALA o RAMON TIMOTEO ZABALA o RAMON ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Mayo 10 de 1967 — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15590 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JACINTO PERRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 7 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15589 Ag 16-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña GREGORIA VAZQUEZ de SANCHEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 4 de Agosto de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15686 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña CORINA o CORINA ROSARIO OYARZABAL de RARIZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 25 de Mayo de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15272 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE I. MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Agosto de 1967. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15564 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATILDE JUSTINA MACHADO de TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 3 de 1967. — José E. Luña, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15349 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FLORES BON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de Junio de 1966. —
1) $ 600.00 10|pub. 14677 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA DE LOS SANTOS DE D'EGUIA o de DE EGUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 6 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14878 Ag.7-v.ag.18.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 y habiendo transcurrido cuatro años sin efectuar pagos de cuotas, se hace saber a los promitentes compradores que se indican a continuación; así como a sus cesionarios, herederos, causahabientes y todo el que se considere con derecho, de los solares de Erik d'Arenberg y Lydia Pisola d'Arenberg, situados en la sexta sección judicial del Departamento de San José, que transcurridos quince días a partir de la última publicación del presente aviso, habrán caducado las respectivas promesas de venta:
Solar 15; Manzana 66; José Iglesias Culfias.
Solar 8; Manzana 17; Juan Darío Rosa.
Solar 9; Manzana 17; Máximo Rosa.
Solar 10; Manzana 19; Francisco Martínez.
Solar 24; Manzana 110; Juan Alberto Moreira.
Solar 8; Manzana 113; Juan Carlos Aguirre.
2) $2.250.00 15|pub. 12742 Jl.6-v.Jl.27.

BANCO DE SAN JOSE

Se pone en conocimiento de la persona que se nombrará, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas del solar de la promesa que firmó, la misma caducará conforme lo prescribe el Art. 10, ley 9.099.
Solar N.o 16 de la manzana N.o 3, sito en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, prometido en venta a Lorenzo Juan Mainetto Aguirre.
Por tanto, después de quince días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedará caduca dicha ficha.
2) $ 1.800.00 15|pub. 14119 Jl.31-v.ag.18.

Se pone en conocimiento de la persona que se nombrará, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas del solar de la promesa que firmó, la misma caducará conforme lo prescribe el Art. 10, ley 9.099.
Solar N.o 2 de la manzana N.o 23, sito en la 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, prometido en venta a Washington Dionisio Nuñez García.
Por tanto, después de quince días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedará caduca dicha ficha.
2) $ 1.800.00 15|pub. 14120 Jl.31-v.ag.18.

PASCUAL PROTTO

En cuanto a lo dispuesto en la ley de 17 de Junio de 1931 y Art. 10, ley N.o 9.099, del 20|3|1933, se avisa a los siguientes señores, a sus herederos, o causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre los bienes que se describirán, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles: 1.o) Ignacio Gudziauskas, sobre el solar ubicado en la Décimo Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón 139.366, sito en Camino Dr. Domingo Arena con una superficie de 893 metros señalado con el N.o 15 en el plano del agrimensor Sr. Raúl B. Conde, registrado en la Dirección General de Catastro el 16 de Agosto de 1947 con el N.o 17.914; 2.o) Sres. Marta y Enrique Bouyssounade sobre el solar N.o 22 de la manzana B de la Séptima Sección Judicial de Canelones, en la Ruta 101, todo según plano del agrimensor Sr. Edgardo R. Goyret, de Noviembre de 1953, inscripto en la Dirección de Catastro de Pando el 18 de Diciembre de 1953. — PASCUAL PROTTO. — Julio Herrera y Obes 1240.
2) $ 3 600.00 15|pub. 14313 Ag.1.o-v.ag.21.

INMOBILIARIA BLOIS S. A.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa de venta referente al solar 16, manzana 9 del plano del Agr. J. A. González, inscripto el 20-9-955 con el N.o 824, ubicado en Pan de Azúcar, 3.a Sección Judicial de Maldonado, parte del padrón 1161, inscripto en el Registro respectivo con el N.o 2330. F.o 981 del L.o 64, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador José Codesal Puente; sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho. (Art. 10, ley 9.099). — Agosto 2 de 1967. — Inmobiliaria Blois S. A.
2) $ 2.400.00 15|pub. 14822 Ag.4-v.ag.24.

PEDRO COHEN Y OTROS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de compraventa a plazos que a continuación se detallan.
Solares de terreno ubicados en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronados en mayor área con el N.o 5363, en el plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscriptos en la Dirección de Catastro de Canelones, el 16 de Junio de 1955, y que se individualizarán así:
Solar 44 manzana "B", comprador: Elilberto Brum.
Solar 51, manzana "B", comprador: Obdulia Rodríguez de Pereda.
Solares de terreno ubicados en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronados en mayor área con el N.o 3007|08|12, en el plano del Agrimensor José S. Meier, inscriptos en la Dirección de Catastro de Canelones, el 22 de Abril de 1950, y que se individualizan así:
Solar 24 manzana "I", comprador: María Socorro Martínez.
Solar 4, manzana "K", comprador: Celista Arce.
Solar 22, manzana "F", comprador: Leonarda Flor de María Pereira.
Solares de terreno ubicados en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronados en mayor área con el N.o 10.856, en el plano del Agrimensor José S. Meier, inscrito en la Dirección de Catastro de Canelones, el 13 de Marzo de 1952, y que se individualizan así:
Solar 13, manzana 8, comprador: María Secundina Correa Bulgarelli.
Solar 2, manzana 10, comprador: Alcides Conte Lairihoy.
Solar 14, manzana, 10, comprador: Olivar Melo.
Solar 20, manzana 10, comprador:
Solar de terreno ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 4843, en el plano del Agrimensor José S. Meier, inscrito en la Dirección de Catastro de Canelones, el 27 de Enero de 1953, individualizado:
Solar 35, manzana "F", comprador: Héctor María Gutiérrez Pérez.
Solar de terreno ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 12.624, en el plano del Agrimensor Danilo Baggio, inscrito en la Dirección de Catastro de Canelones, el 7 de Marzo de 1957, individualizado:
Solar 13, manzana 14, comprador: Juan Ciriaco Siré.
Solar de tereno ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha (La Aguada), empadronado en mayor área con el N.o 9, en el plano del Agrimensor Carlos Arboleya, inscrito en la Oficina de Catastro de Rocha, el 4 de Octubre de 1932, individualizado:
Solar 3, manzana "K", comprador: Clelia María Gemma Riera de Leiva.
Solar de terreno ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 2602, en el plano del Agrimensor Víctor A. Nocetti, inscripto en la Dirección de Catastro de Canelones, el 26 de Febrero de 1951, individualizado:
Solar 2, manzana 5, comprador: Justino Reyno.
Se hace saber a los promitentes compradores, a sus sucesores o causahabientes, que pasados 15 días de la última publicación, habrán caducado sus derechos sobre las citadas promesas. — Pedro Cohen y otros.
2) $9.000.00 15|pub. 14701 Ag.3-v.ag.23

BANCO DE SAN JOSE

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de Setiembre de 1933, y para la caducidad de la promesa de enajenación de inmuebles a plazos, referente a los solares que se dirán, los cuales no contienen mejora alguna, se hace saber al siguiente promitente comprador o a sus sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares, que pasados quince días desde la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderle sobre los solares que se indican:
Nombre: Gelsomino Ghezzi Degasperi; 5.a sección judicial del departamento de San José, solares números 3 y 4 de la manzana 1, padrón m|a. 1909.
2) $ 5.400.00 15|pub. 15392 Ag.14-v.set.4.

BANCO RURAL
BARROS BLANCOS

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley N.o 9.099, del 20|9|933 y por la Ley del 17|VI|931, se hace saber a los promitentes compradores que más adelante se relacionarán, o a sus herederos, o sucesores a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre los bienes que también se describirán que pasados 15 días de la última publicación del presente aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre los solares prometidos en venta a plazos ubicados en el km. 26.100 del Camino Maldonado, Ruta N.o 8, paraje denominado Barros Blancos, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, antes padrón en m|á. N.o 322, según plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscripto en la oficina de Catastro de Pando, el 26 de Junio de 1958, propiedad todos ellos del Banco Rural, 18 de Julio N.o 1317.
Crisoldo Maldonado: solar 12, padrón 2126, sup. 497.78.
Feliciano Medinna: solar 19, padrón 2133, sup. 547.57.
Jesús Pelalle: solar 46, padrón 2160, sup. 549.44.
Joaquín Aroztegui: solar 62, padrón 2176, sup. 547.77.
José Suárez: solar 90, padrón 2209, sup. 537.77.
Pedro De Lucca: solar 115, padrón 2231, sup. 568.38.
Manuel Silvera: solar 144, padrón 2260, sup. 573.00.
2) $4.800.00 15|pub. 15549 Ag.15-v.set.5.

3-Convocatorias Comerciales

HOTELES NOGARO
VIGESIMA SEGUNDA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 30 de Agosto de 1967, a las 18 horas, en el local social, calle Rincón N.o 561, para tratar la siguiente orden del día:
1.o Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta correspondiente; 2.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al vigésimo segundo ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1967; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Elección de Directores suplentes y Síndico titular y suplente.
Nota: Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a las asambleas sociales, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos Sociales deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $2.400.00 5|pub. 15550 Ag.18-v.ag.24.

EL PALACIO DEL MUTON S. R. L.

Por escritura privada del 24 de Julio de 1967 inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 270 al folio 1018 del Libro 1 de Contratos de David Walsrub, Sliomas Liurner, Sara Mareninski y Bernardo Fryd constituyen la Sociedad de Responsabilidad Limitada "EL PALACIO DEL MUTON S. R. L." Con un capital de $ 1.000.000 aportado en partes iguales; domiciliada en Montevideo; con un año de plazo y prórrogas automáticas de dos años, administrada por dos de los socios, con balances anuales, utilidades o pérdidas, en relación al capital integrado y el objeto negocios en muebles e inmuebles.
22) $ 2.000.00 10|pub. 15389 Ag.15-v.ag.29.

BANCO DE MONTEVIDEO

De acuerdo a lo prescripto en el Art. 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 29 de Agosto del corriente año, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón esq. Misiones, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los estatutos; 2) Consideración de la memoria, balance y cuento de pérdidas y ganancias del vigésimo quinto Ejercicio económico, y del informe del Síndico (Art. 17 de los estatutos, Inc. 1); 3) Elección de un Director

(Art. 17 de los estatutos, inc. 2); 4) Nombramiento del Síndico y su suplente para el ejercicio 1967|68. Fijación de la remuneración del Síndico (Art. 17, inc. 3); 5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta (Art. 32).

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los estatutos). — Montevideo, 14 de Agosto de 1967. — El Directorio.

3) $3.600.00 8|pub. 15546 Ag.15-v.ag.24.

FIRESTONE DEL URUGUAY S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 31 de Agosto de 1967, a la hora 11, en el local de la calle Rincón 487, escritorio 805, a fin de considerar el siguiente orden del día:

A) Memoria y balance anual de los ejercicios cerrados el 31|10|64, 31|10|65 y 31|10|66; B) Designación de los miembros del Directorio, del Síndico, sus respectivos suplentes y sus remuneraciones; C) Reparto de utilidades y fijación de dividendos a distribuirse a los accionistas.

Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo bancario de las mismas en las cajas de la Sociedad, a más tardar tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) 1.250.00 5|pub. 15612 Ag.16-v.ag.22.

BANCO DEL ESTE
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar a las 11 horas del día 29 de Agosto del corriente año, en el domicilio social, calle 25 de Mayo 521, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1.o de Junio de 1966 y el 31 de Mayo de 1967; 2.o Elección de Síndico titular y suplente; 3.o Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos deberán registrar sus acciones y obtener la tarjeta de entrada hasta dos días antes del señalado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Agosto de 1967. — El Directorio.

3) $900.00 3|pub. 15602 Ag.16-v.ag.18.

HOLLYWOOD S. A.

De acuerdo al art. 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 24 de Agosto del año 1967, a la hora 11, en el local de la calle Constituyente 1436, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria del Directorio, balances de situación y de resultados de los ejercicios finalizados el 31|12|64 y el 31|12|65. — El Directorio.

3) $450.00 3|pub. 15600 Ag.16-v.ag.18.

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que de acuerdo con los artículos 25 y 26 de los estatutos se celebrará el día 28 de Setiembre de 1967, a las 10 horas y 30 minutos en el local social de la calle Cerrito N.o 501, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Ratificación de lo resuelto por la asamblea extraordinaria del doce de Mayo de mil novecientos sesenta y seis; 2.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 28 de los estatutos tendrán que depositar en la tesorería de la sociedad con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — El Secretario.

3) $3.750.00 15|pub. 15538 Ag 16-v.set.6.

NOVASETA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Novaseta S. A. para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 de Agosto de 1967, a las 10 y 30 horas, en su sede social de la calle Bvar. Propios 4630, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para ratificar el escrutinio y firmar el acta conjuntamente con el presidente de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general al 31 de Marzo de 1967, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directores Ejercicio 1967|1968.

Nota: Para poder tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito bancario de las mismas en la Sede Social, hasta 5 (cinco) días antes del señalado para la asamblea. — Montevideo, 10 de Agosto de 1967. — El Directorio.

3) $ 600.00 2|pub. 15711 Ag.17-v.ag.18.

EUGENIO DANREE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 31 de Agosto de 1967, a las 18 horas, en el local social, Cerrito 701, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de un accionista para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1967; 3.o) Elección de Directores.

El registro de acciones y|o certificados bancarios a los efectos de la concurrencia podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 750.00 3|pub. 15685 Ag.17-v.ag.21.

CENTRO DEL AUTOMOTOR
SERVICIO Y CUIDADO S. A.

Conforme al artículo 23 de los estatutos convócase a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 26 de Agosto de 1967 a las 18 horas, en nuestro domicilio en Paysandú, Avda. República Argentina y Bulevar Artigas para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura acta anterior; 2.o) Considerar memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal, del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967; 3.o) Elección de tres titulares y tres suplentes del Directorio y dos titulares y dos suplentes de la Comisión Fiscal; 4.o) Autorización para elevar el Capital Integrado a $ 900.000.00, transfiriendo trescientos mil pesos de la "Reserva de Previsión" a cuenta "Capital" para ser distribuído en acciones a los accionistas (Art. 7.o); 5.o) Designar tres accionistas para firmar el acta.

No habiendo asistencia suficiente la asamblea sesionará a las 18 y 30 horas con los accionistas presentes (artículo 30).

Con tres días de anticipación a la asamblea los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la Gerencia (artículo 26). — Paysandú, Agosto de 1967. — El Directorio.

3) $ 800.00 2|pub. 15424 Ag.17-v.ag.18.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo, el señor Pedro Ugalde Bueno en carácter de usuario del sepulcro N.o 1.093 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro los siguientes restos:

Gabriel Mateo, Adolfo Turpia, Matilde López de Rodríguez, Luisa Mazza, Dorila García de Olascoaga, Jacinto Dorungo, Pedro Tymchyk, Rosario Casas de Saludo, Cecilia Magano de Novaro, Petrona S Domínguez, Manuela Ponte de Maldonado, Antonio Ponti Domingo Barrera, Basilia Esquerra de Rodríguez, Margarita Rosa Pelco, Antinio Peixoto Magano Carmen M de Magano, Ana Novaro, Carlos Pérez, Claudio Bruque Rovira, Esmeralda Genoveva Villalba Petrona González de Domínguez, Domingo Rodríguez, Lucrecia Lema de Chelala, Isidora Lema, Margarita Mayol de Mestre Josefa O de Ponte y María Masini González, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se crean con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 2 de Marzo de 1967 — La Dirección.

4) $ 18 900 00 90|pub 12311 Jl.3-v.nov.9.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Carmen Decilinda Martínez o Teotonila Guiarte con HECTOR LEONARDO FIGUEREDO Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-265, año 1965), se cita, llama y emplaza a Héctor Leonardo Figueredo para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo Mayo 3 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.800.00 30|pub. 7545 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 5 de Mayo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre PASCASIO NICOLAS MENENDEZ y MATILDE BATISTA de MENENDEZ (L.o 64, F.o 652), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 15484 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 3 de Marzo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: GENARO HUGO CUOMO y BRUNNA EDDA BIZZARRI, (L.o 64 F.o 546), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 25 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 15125 Ag.9-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (68 - 517) se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WALTER EDMUNDO CAVAGNARO ARIAS y AIDA BARRIOS-BAGNATI, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o, Ley 10.783). — Montevideo, Mayo 9 de 1967. — Alfredo L. Liuzzi, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 14376 Ag.1.o-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 25 de Julio de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre, INIS CECILIA CLARA y ALBERTO OLIVERI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el art. 7 de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 15539 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 31 de Mayo de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre RASTOIL PERDOMO MAUTONE y JOSEFA UNZAGA CORREA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dipusto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 15465 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 2 de Febrero de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre MARIANNA MUIA PAPOIANNI y PABLO MAZZAFERRO LOMBARDO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley número 10.783, a los efectos legales se hacen es-

tas publicaciones. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 14729 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 26 de Junio de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre AGUSTIN ROUCO y DORINDA GONZALEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 1.600.00 20|pub. 14631 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 20 de Junio de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE BARTOLI y ROSA NILDA PEREZ GONZALEZ.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 14356 Ag.1.o-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "DIAZ RECUERO, MARTIN, y SOSA GLADYS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 64 Fo. 294), se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges: Martín Díaz Recuero y Gladys Sosa Pereira, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 14 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15770 Ag.17-set.14

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado con fecha 3 del actual, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges: NINEL EDUARDO PEZZANI y WIENIAWSKI o WIENAWSKI ESPUELA o ESPUELAS, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos respectivos. (Lo. 64 Fo. 307) dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 14 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15769 Ag.17-v.set.14

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: NORDEMANN JUAN MANUEL y QUINTELA, MARIA del ROSARIO Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 64, F.o 86), se hace saber que se dictó resolución por dicho Juzgado con fecha 26 de Diciembre de 1966, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Agosto 3 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14930 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "COPELMAYER, ROBERTO y ANFUSSO, SUSANA ADRIANA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F. - 226|967) se hace saber que con fecha 9 de mayo de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Roberto Copelmayer y Susana Adriana Anfusso. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 25 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15771 Ag.17-v.Set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GUELFI, CARLOS ALBERTO y MARIA ELISA BERRUTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F. 931 - 966), se hace saber que con fecha 26 de Diciembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Guelfi y María Elisa Berruti.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Marzo 14 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14845 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA JULIA PERDOMO y CASIANO CORNELLI. Ficha E. 448|966, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15340 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARLOS R. LARZABAL y MARIA LUZ PEREZ. Ficha P 3447, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 14728 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JORGE SAEZ BORRAS y MARIA ESTHER GUELFI (Ficha E 488 - 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14846 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN JOSE CHICHET y HELVECIA TADDEI (Ficha E 80|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 13867 Jl.27-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-263, año 1967) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALEJANDRO IGNACIO FAVARO y CARMEN BARBE ALGORTA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Agosto 10 de 1967. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 15763 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en autos: SEGISMUNDO COSTA y MARIA del CARMEN LEONI. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha V. 429, año 1966), se hace saber que por resolución del día 30 de Diciembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Segismundo Costa y María del Carmen Leoni, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
5) $ 2.500.00 10|pub. 14850 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V. 261, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE PERFECTO PERALTA y ANA BERTA BRAVERMAN, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 14439 Ag.1.o-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V. 255, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE RAMIL y ZULMA IDA GHISLIERI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 13777 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Dmo-1er. Turno, se hace saber que con fecha 5 de Junio de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: POLA GRACIELA FERMAN y JORGE KRELL. (L.o 64, F.o 657), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 26 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 15510 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 31 de Marzo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: JUAN CARLOS YELPO ANDRADE y BLANCA TRINIDAD SILVA, (L.o 64, F.o 539), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 1.o de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14812 Ag.4-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (L.o 2, F.o 172), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ESTHER CASAVIEJA y URUGUAY VEIGA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7 Ley 10.783. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Raúl Crottocini, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 13826 Jl.27-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 7 de Junio de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre HIRCIO WALTER ALVAREZ VIERA y HELVECIA GRISELDA ROMANO BARALE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Junio 26 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 1.600.00 20|pub. 13779 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha Junio 30 de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL VUCCO

POPO... y BELLATRIX ELENA QUEIROLO MOLINARI. citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 4 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 2.000 00 20|pub. 15239 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, doctor don Ricardo Félix Basso, se hace saber que se ha dictado resolución con fecha 28 de Marzo último, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal, de bienes y deudas constituída por los cónyuges FURIO o FURIO FERNANDO ANTONIO PALLADINO y AURA MARTINA SOTO SILVA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (L.o 2, F o 434) dentro del término de sesenta días — Montevideo Junio 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $1 600.00 20|pub 14726 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "VALLARINO FEDERICO A y GLADYS I. E. CLAVARIO de VALLARINO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 59, F.o 264)" se hace saber que con fecha 10 de Abril de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Federico Augusto Vallarino y Gladys Iracema E Clavario de Vallarino. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Juan Antonio Lamas, Actuario

5) $ 2.000 00 20|pub. 14160 Jl.31-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "HOLZMAN, JUANA FELICIA o KOLER, ISRAEL ZELICO o ZELEC KOLER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha F 540|1966)", se hace saber que con fecha 6 de Setiembre de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Felicia Holzman e Israel Zélico o Zelec Koler.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000 00 20|pub. 15190 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA AIDA BUCHELLI RODRIGUEZ y RAUL RAMON AMOR SILVA. Ficha E. 283|967, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 15339 Ag.11 v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JOSE LUIS SILVEIRA c|DIAZ CELINA, (Ficha E 429|966)" citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub 14194 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN LUIS SEGUNDO y NILDA MARGARITA LABELLA Ficha E 625|966, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 14966 Ag.8-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 30 de Junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ISRAEL PIÑA y MARIA AZUCENA AMAYA, (L.1 10, F.o 252, N.o 522) y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 27 de Julio de 1967. — Escribano Hugo Alvez, Actuario

4) $2.000.00 20|pub. 15561 Ag.15-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, recaído en autos: "JUAN PERDOMO CORONEL y SANTA BEJEREZ de PERDOMO. Disolución y liquadación de sociedad conyugal" (L.o 33, F.o 177), se hace saber que con fecha 1.o|6|1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Perdomo Coronel y Santa Bejérez, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o Ley 10.783 de 18|9|1946. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Junio 26 de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 13734 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que con fecha 14 de Junio de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre DOUGLAS BRANDT y ANA LUISA MARTINS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, Julio 21 de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) $ 1.600 00 20|pub. 14830 Ag.4-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que con fecha 27 de Febrero de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre INES ANGELA GALLARDO y JUAN ROMAN SALLE, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos (L.o 1, F.o 334, N.o 60) dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley N.o 10.783. — Carmelo, Junio 28 de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 14514 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "ELVIRA BONFRISCO DE RARIZ contra BENITO BENJAMIN RARIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 45, F o 110) se hace saber al público que con fecha 12 de Abril de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elvira Bonfrisco de Rariz y Benito Benjamín Rariz, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946 — Durazno, Mayo de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

3) $2 000 00 20|pub. 14659 Ag.3-v.ag 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto del catorce de Julio del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ADEMAR DE SOUZA ESCOUTO o SCOUTTO y DELIA PEREIRA de ESCOUTTO o SCOUTO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 22 de Julio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

5) $ 1.200.00 20|pub. 14529 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BALAN de MASSA, NUVIA con REINER ARTIGAS MASSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (L.o 34, F.o 556), se hace saber que por resolución de fecha 20 de Abril del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Reiner Artigas Massa y Nuvia Balán Lemos de Massa y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Mayo 5 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $ 2.400.00 20 pub. 14889 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARLOS M. ECHEVERZ y DORALISA MILANS de SCHEVERZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 15, F.o 331, N.o 339), se hace saber que con fecha 26 de Mayo de 1967 se decretó la disolución y liq. de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos María Echeverz y Doralisa Milans En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú 26 de Junio de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 14521 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "VICENTE ABREU, NIBIA ISBHEL contra GILBERTO GUERRA TERRA". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (21|688|1284) se hace saber que se ha decretado la disolución liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Rocha, 25 de Julio de 1967. — José A. Bibot Llana, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub 14650 Ag.3-v ag 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, dictada en los autos ERNESTA ZANONI contra CAMILO LOPEZ VAZQUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (L.o 48, F.o 421), se hace saber que con fecha 27 de Febrero de este año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Ernesto Zanoni y Camilo Lpez Vázquez citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días — Rivera, 14 de Marzo de 1966. — Amelia da Rosa, Actuaria.

5) $ 1.600 00 20|pub. 14997 Ag.8-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 30 de Junio de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAMON RUPERTO LLUVERAS y CARMEN EDITH PEREIRA de LLUVERAS (L.o 20, F.o 269), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Julio 31 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 15428 Ag.14-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "FERNANDEZ (CARLOS WALDEMAR) INTHAMOUSSU (NELDA NELIS). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 18, F.o 463), se hace saber que por resolución de fecha 14 de los corrientes, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por Carlos Waldemar Fernández y Nelda Nelis o Nelda Nelly Inthamoussu,

por lo que se emplaza a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Junio 30 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.500.00 20|pub. 15391 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de este Juzgado, N.o 4461 de fecha 8 de Junio del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de BLANCA ESTHER CASTRO y LAZARO PERDOMO, citándose a todos los que tuvieren interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Julio 24 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $2 000 00 20|pub. 14696 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Disolución y liquidación de sociedad conyugal en autos: JUANA BELOQUI de TROCHE contra ABEL TROCHE BRUM. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 37, F.o 20), se hace saber que por resolución de fecha 24 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10 783 — Mercedes, Mayo 16 de 1967 — Horacio A. Cazalás. Escribano actuario.
5) $ 1 600 00 20|pub. 14277 Ag.1.o-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por resolución de 11 de Marzo de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RUBEN TECHERA y CARMEN RIVOIRA emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 14290 Ag.1.o-v.ag.29.

6—Disoluciones de Sociedades

ODO Y CIA.

Disolución Sociedad "Odo y Cía.", Matadero y Abasto. Acreedores presentarse Señor Luis E. Etcheverry. Progreso, Canelones. Ley 2619|904. — Progreso, 25 de Julio de 1967.
6) $600.00 20|pub. 14702 Ag.3-v.ag.31.

El 15 de Febrero de 1967, hemos disuelto la sociedad colectiva "CARMONA Y BONAVOGLIA", quedando activo y pasivo a cargo del socio, Raúl Carmona Prada. — Acreedores presentarse a Piedras 460, Montevideo.
6) $800.00 20|pub. 15336 Ag.11-v.set.8.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: OJEDA NORMA MARGARITA contra WASHINGTON RENNA, divorcio sola voluntad (F F 310 967), se cita, llama y emplaza a don Washington Renna, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Julio 25 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 15076 Ag.9-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "MARTINEZ IGLESIAS, ROSA contra ANGEL CUSTODIO GONZALEZ. Divorcio. Ficha 5-55-1967", se cita y emplaza al demandado Angel Custodio González, para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito 586), a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $1.800.00 30|pub. 14357 Ag.1.o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "EDUARDO LANER c|ROSA FARERI Divorcio por causal, (Ficha D 163, año 1967)", se cita, llama y emplaza a doña Rosa Fareri, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 23 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
7) $ 1.800.00 30|pub. 12077 Jn.28-v.jn 30. Jl.21-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos Jorge Marcelo Edelberg contra JULIA MARTA GILMORE Divorcio por causal. (Ficha D 105 año 1967) se cita, llama y emplaza a doña Julia Marta Gilmore para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Junio 7 de 1967 — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
7) $ 2.400.00 30|pub 11405 Jn 21-v.jn 30. Jl 21-v ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, recaída en los autos caratulados: "FRANCISCA BONILLA contra JUAN ELBIO MARTINEZ. Divorcio, (L.o 64, F.o 468)" y "FRANCISCA BONILLA contra JUAN ELBIO MARTINEZ. Auxiliatoria, (L.o 64, F.o 293)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Elbio Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 7 de 1967. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31678 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "MILGAM, SARA contra JOSE HERSZ CYCMAN. Divorcio sola voluntad. (F. B. 297|967)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Hersz Cycman, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
7) $3.000.00 30|pub. 15341 Ag.15.v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se cita y emplaza a don LADISLAO JOSE GONCALEZ, para que concurra dentro de noventa días a deducir sus derechos en el juicio de divorcio que le sigue su esposa Mirta Rudeamela Silva, (F. C 275|67), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 26 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
7) $ 1.800 00 30|pub 14257 Jl.31-v.set. 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno en autos: GUTIERREZ PEDRO CALIXTO. Prescripción adquisitiva, se cita y emplaza para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio especialmente a los herederos de Isabel Gutiérrez de Varangot y de María Gutiérrez de Gutiérrez y a doña Isabel Bareto o sus herederos y genericamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre una parcela de terreno, sin empadronar, ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, el que, según plano de los Agrs. Señén y Jorge Rodríguez Veiga, de Diciembre de 1966, se compone de una superficie de 266 metros, 05 decímetros, con 5 metros, 94 centímetros de frente al Nord Oeste a calle Juan Antonio Cabrera, lindando: al S. O con padrón 93.860, al S. E. con padrón 175 705 y al N. E. con calle Juan de Dios Peza. — Montevideo, Julio 31 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
7) $ 4.200.00 30|pub. 14633 Ag.2-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "ERIKA STEINBERGER contra TOMAS IZSAK Divorcio sola voluntad (Ficha E 177|967)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Tomás Izsak, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de seguir el trámite de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 2.400 00 30|pub. 12289 Jn 30 v jn 30 Jl 21-v ag 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos, a FRANCISCA SUAREZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de divorcio por causal que le inició su esposo Orosindo Fernández. (Lo 48-Fo. 357). — Rivera, 23 de Diciembre de 1966 — Amelia Da Rosa. Actuaria.
7) $ 750.00 10|pub. 15794 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos "Dariz de Machado (Carolina) contra MACHADO (JUAN FLORENCIO) Divorcio sola voluntad (L.c 21. F.o 567)". se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a don Juan Florencio Machado para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con quien se le llenará el requisito de la conciliación A los efectos legales se hacen las publicaciones. — Salto, 31 de Mayo de 1967. — Esc Julio O. Abelenda, Actuario Adjunto.
7) $ 2.400.00 30|pub. 11593 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.23.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO PERSONAL

Se emplaza al señor JUAN PEDRO ARCE, ex-funcionario de la Repartición Señalización y Comunicaciones, por el término de treinta días, para que se presente a la Asesoría Letrada, (Sección Sumarios), a notificarse de un asunto de su interés, calle La Paz 1095. — Guillermo H. Kencke, Jefe Depto. Personal.
8) $ 1.000.00 10|pub. 15208 Ag.10-v.ag.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO EMPLAZAMIENTO

Por resolución N.o 6209, de fecha 8 de Agosto de 1967, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Pagador de 2da. (2718), Categoría IV, Grado 6, de la Administración de Hoteles y Casinos Municipales, señor JAIME COLLAZO ODRIOZOLA, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9297. — Montevideo, Agosto 16 de 1967.
8) (C.C.) 5|pub 31748 Ag.16-v.ag.22.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA DIRECCION DE AGRONOMIA

Por resolución de dicha Secretaría de Estado de fecha 19 de Julio de 1967, se emplaza al funcionario señor DALMIRO LOBATO a efectos de que se presente a sus funciones dentro del tercer día de notificado o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de declararlo cesante por abandono del cargo.
8) (CC.) 3|pub. 31749 Ag.16-v.ag.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y SUMARIOS

Se notifica al funcionario de la Dirección de Arquitectura señor PEDRO A. FERER GAU la siguiente resolución: "Ministerio de Obras Públicas, Montevideo, Julio 12 de 1967. Pase al Departamento Contencioso y Sumarios para que proceda a instruir el sumario correspondiente. (Fdo.) Arq. Juan José Castro, Subsecretario de Obras Pública".

Se intima al citado funcionario para que se reintegre a sus tareas dentro del tercer día a contar de la fecha (artículo 1o. del Decreto de 15|X|929), y se le cita, bajo apercibimiento, a que comparezca a prestar declaración en el Depto. Contencioso y Sumarios el día 24 del cte. a la hora 16 en 1ra. citación y el día 31

del cte. a la hora 16 en 2da. citación. (Fdo.) Doctor Jorge E. Almada, Jefe del Depto. Contencioso y Sumarios.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 31759 Ag.17-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "MALIAR, CLARA contra NATALIO CHERNIS. Divorcio sola vountad". (F. B. 237|967), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Natalio Chernis, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se regirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
8) $2.400.00 30|pub. 13189 Jl.21-v.set.1.o

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiados los siguientes bienes:

1.o) Por resolución del 28 de Junio de 1966, una fracción de tereno propiedad de la sucesión Lorenzo J. Bonilla, empadronada con el N.o 3, ubicada en la Primera Sección Judicial de Canelones (Joanicó), con una superficie de 314 metros cuadrados 30 decimetros cuadrados, necesaria para la Perforación número 505 del Servicio Joanicó; 2.o) Por resolución del 8 de Marzo de 1967, una fracción de terreno propiedad de la sucesión de Abel R. Odizzio, empadronada en mayor área con el N.o 2965, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, con una superficie de 300 metros cuadrados, necesaria para emplazar la Perforación N.o 960|5, que abastecerá de agua potable a la ciudad de Maldonado.

Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí N.o 3379 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N.o 3958, del 28 de Marzo de 1912, modificada por decreto ley número 10247 del 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mecionado bien. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 31703 Ag.11-v.ag.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental, fue autorizada la designación para expropiar, con destino a espacio libre a implantarse entre las calles Morales, Juan R. Gorezzy Goes y el Bulevard Artigas.

Padrón 20.510, propietario Carlos Sansone, superficie aproximada 136 metros cuadrados.
Padrón 20.511, propietario suc. José Zúñiga, superficie aproximada 250 metros cuadrados.
Padrón 20.512, propietario Tobías Sánchez, superficie aproximada 80 metros cuadrados.
Padrón 20.513, propietario Analfa N. de Rodríguez, superficie aproximada 68 metros cuadrados.
Padrón 20.514, propietario Carlos Rabazza, superficie aproximada 81 metros cuadrados.
Padrón 20.612, propietario N. N., 141 metros cuadrados.
Padrón 33.009, propietario Angel Zafaroni y otro, superficie aproximada 87 metros cuadrados.
Padrón 142.547, propietaria Mary León, superficie aproximada 87 metros cuadrados.
Padrón 33.010, propietario Juan Etchebarne, superficie aproximada 175 metros cuadrados.
Padrón 33.011, propietaria Adela R. Oliveri Oria, superficie aproximada 142 metros cuadrados.
Padrón 125.408, propietarios Carlos y A. Engelbrich, superficie aproximada 225 metros cuadrados.
Padrón 20.509, propietaria Elsa Salvia Altieri, superficie aproximada 59 metros cuadrados.
Padrón 20.508, propietario Enrique Figari, superficie aproximada 71 metros cuadrados.
Padrón 125.409, propietario Américo Albrieux superficie aproximada 143 metros cuadrados.
Padrón 20.517, propietarios Soc. Italiana de S. M., superficie aproximada 484 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inc. 3.o, de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, 10.o piso del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 17 de Julio de 1967.
9) (C. O.) 8|pub. 31734 Ag.15-v.ag24.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — Por Decreto N.o 13.971 de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino a trazado de la Autopista La Paz - Galicia y Avenida Italia, los inmuebles siguientes:

Padrón 20.932. Propietario: María E. Lussarraga de Viera. Sup. aprox. 110 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247), se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura en los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 24 de Julio de 1967.
9) (O.C.) 8|pub. 31712 Ag.14-v.ag.23.

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental, fue autorizada la designación para expropiar, con destino a trazado de Avenida La Paz, los inmuebles siguientes:

Padrón: 30. Propietario: Encarnación F. de Díaz. Sup. aprox. 821 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247) se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quientes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura en los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 19 de Julio de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 31710 Ag.14-v.ag.23.

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental, fue autorizada la designación para expropiar, con destino al trazado de la Avda. de 50 metros que unirá Bulevar Artigas con la Avda. 31 de Marzo, los inmuebles siguientes:

Padrón 113.289. Propietario: José Montes Sup. Aprox. 355 m. c. 62.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247) se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quientes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura en los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 19 de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 31711 Ag.14-v.ag.23.

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental, fue autorizada la designación para expropiar con destino a los retiros correspondientes a las calles Belgrano y Jaime Cibils, los inmuebles siguientes:

Padrón 25.879. Propietario: Teodora M. Marenco Brandel. Sup. aprox. 48 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247) se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quientes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura en los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 31 de 1967.
9) (O.C.) 8|pub. 31713 Ag.14-v.ag.23.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos caratulados: "UDAQUIOLA GRONROS, GLADYS LIA. Incapacidad, (L. o 1, F.o 8)" se hace saber que mediante interlocutoria N.o 650, de fecha 15 de Mayo último, se declaró en estado de incapacidad a doña Gladys Lia Udaquiola Gronros, habiéndose designado Curadora de la misma, a doña María Hortensia Udaquiola de Huartamendia. — Rosario, 2 de Junio de 1967. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
10) $ 600 00 10|pub. 12039 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl 31.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. RUBEN SANTOS BELANDRO, con domicilio en la calle Tala 2259, apartamento 2, digo: que optando al Título de Procurador, solicita se interrogue a Alberto Caubarrère y Alejandro Baratta sobre mi honradez y buenas costumbres: expidiéndoseme testimonio. Ruben Santos Belandro. Alberto Pérez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 15 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $1.000.00 10|pub. 15806 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos LUZ STELA PEÑA de ESTEVES. Información de vida y costumbres, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido la gestionante quien optando por los títulos de Escribana y Procuradora, ofrece la deposición de Célica Gallarraga de Frugoni y Eulalia Rosadilla, quienes informarán sobre su vida y costumbres. — Tacuarembó, Julio 31 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
11) $750.00 10|pub. 15599 Ag.16-v.ag.30.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

5.979. — Segundo llamado. — Caños negros son costuras.
Apertura: 5|9|67. — 17 horas.
6.089. — Artículos de Oficina.
Apertura: 6|9|67. — 17 horas.
6.090. — Camisas, Pantalones de Dril etc.
Apertura: 7|9|67. — 17 horas.
6.091. — Impresión de etiquetas.
Apertura: 14|9|67. — 16 horas.
6.092. — Sacones y Gorras de Cuero.
Apertura: 13|9|67. — 16 horas.
6.093. — Cabos para Flota Petrolera.
Apertura: 29|9|67. — 16 horas.
6.094. — Cañerías y Accesorios.
Apertura: 12|9|67. — 17 horas.
6.095. — Balanza.
Apertura: 19|9|67. — 16 horas.
6.096. — Medios motores.
Apertura: 13|9|67. — 17 horas.
6.097. — Hipoclorito de Sodio.
Apertura: 29|8|67. — 15 horas.
6.098. — Esmaltes, Pinturas, Barnices.
Apertura: 21|9|67. — 16 horas.
6.099. — Válvulas para equipos de radio.
Apertura: 3|10|67. — 16 horas.
6.100. — Reposición tanque.
Apertura: 19|9|67. — 17 horas.
6.101. — Caños de acero negro y galvanizado.
Apertura: 8|9|67. — 16 horas.
6.102. — Perfiles, barras, chapas de hierro.
Apertura: 20|9|67. — 17 horas.
6.103. — Cuerpos moledores.
Apertura: 14|9|67. — 17 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el Sector Compra ubicado en el 1er. piso del Edificio Ancap, Paysandú y Avenida Agraciada.
12) (O.C.) 3|pub. 31752 Ag.16-v.ag.18.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 15|67. — Paños rejilla y paños para piso.

Apertura primer llamado: 30 de Agosto de 1967, a la hora 15.

Apertura segundo llamado: 5 de Setiembre de 1967, a la hora 14.
Precio del pliego: $ 20.00, (veinte pesos).
La apertura de propuestas se efectuarán en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas. — Por más información, teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31699 Ag.11-v.ag.24.

N.o 26|67. — Tela plástica para tapizado de asientos de salones.
Apertura primer llamado 28 de Agosto de 1967, a la hora 14.
Apertura segundo llamado: 30 de Agosto de 1967, a la hora 14.
Precio del pliego: $ 30.00, (treinta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas. — Por más información teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31700 Ag.11-v.ag.24.

N.o 4|67. — Cartulinas, papeles, etc.
Apertura primer llamado: 24 de Agosto de 1967, a la hora 14.
Apertura segundo llamado: 30 de Agosto de 1967 a la hora 14.
Precio del ejemplar: $ 20.00 (veinte pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas. — Por más información: teléfono 9.09.42 — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31674 Ag.9-v.ag.22.

LICITACIOES PUBLICAS

No. 2|67. Segundo llamado. Carbón de fragua.
Apertura: 30 de Agosto de 1967 a la hora 16.
Precio del Pliego: $ 20.00 (veinte pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en los días y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones) Calle La Paz No. 1095, 2do. piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas. — Gerencia General.
12) (C.C.) 9|pub. 31758 Ag.17-v.ag.30.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Licitación Pública No. 763

Confección de 1.000 folletos de tarifas de Sección Vida.
Apertura de las propuestas 5 de Setiembre de 1967 a las 16 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Banco (4o. piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, Agosto de 1967. — La Gerencia General.
12) (C.C. 5|pub. 31755 Ag.17-v.ag.23.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Primer y segundo llamado

No. 27.803. Adquisición de Herrería de Obra.
Primer llamado: 1o.|9|967. Hora: 15.
Segundo llamado: 1o.|9|967. Hora: 16.
Esta licitación se llevará a efectos en forma pública y de acuerdo al respectivo Pliego de Condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante No. 1851, 1er. piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de Oficina. Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran.
12) (C.C.) 10|pub. 31757 Ag.17-v.ag.31.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Primer y segundo llamado

N.o 27.801. — Adquisición de materiales de construcción.
Primer llamado: jueves 31|8|967, hora 16.
Segundo llamado: jueves 31|8|967, hora 16.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina Compras y Licitaciones, calle Dante N.o 1851, primer piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran.
12) (C.C.) 10|pub. 3174? Ag.15-v.ag.29.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
PRIMER Y|O SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

Lunes 21 de Agosto de 1967, a las 15 horas.
Licitación Pública para la impresión del Boletín.

Si a la convocatoria, del primer llamado no se presentara el número suficiente de licitantes que establece el pliego de condiciones, se procederá a efectuar el lunes 28 de Agosto de 1967, en el mismo lugar y hora fijados en este aviso, la apertura de las propuestas cualquiera sea el número de oferentes, dado que corresponderá al segundo y último llamado a la presente licitación.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avenida 18 de Julio N.o 2187, en el horario de 13 a 18 horas. — Montevideo, Agosto 9 de 1967.
12) (C.C.) 8|pub. 31705 Ag.11-v.ag.22.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras

Primer y segundo llamado

Lic. N.o 66|67. — Adquisición de harina de maíz.
Apertura: 30 de Agosto de 1967, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el segundo llamado se realizará el 6 de Setiembre de 1967, a las 15 horas.
Lic. N.o 67|67. — Adquisición de Sémola.
Apertura: 30 de Agosto de 1967, a las 18 horas.
En caso de declararse desierto el segundo llamado se realizará el 6 de Setiembre de 1967, a las 16 horas.
Lic. N.o 68|67. — Adquisición de Jabón común de lavar.
Apertura: 31 de Agosto de 1967, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el segundo llamado se realizará el 7 de Setiembre de 1967, a las 15 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 9 a 18.
12) (C.C.) 8|pub. 31750 Ag.16-v.ag.28.

Sección Compras

Primer y segundo llamados

Licitación N.o 64|67. — Adquisición de Aceite refinado de girasol.
Apertura: 23 de Agosto de 1967 a las 13 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el día 30 de Agosto de 1967, a las 15 horas.
Licitación N.o 65|67. — Adquisición de sal gruesa.
Apertura: 23 de Agosto de 1967, a las 16 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el día 30 de Agosto de 1967, a las 16 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 9 a 18.
12) (C. C.) 8|pub. 31704 Ag.11-v.ag.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES Y CASINOS MUNICIPALES

N.o 16. — Verduras y frutas.
Primer llamado, hora 15, pliegos $ 5.00.
N.o 17. — Aves y huevos.
Primer llamado, hora 17, pliegos $ 5.00.
Apertura: 6|9|67.
N.o 18. — Productos lácteos.
Primer llamado, hora 15, pliegos $ 5.00.
N.o 19. — Productos porcinos.
Primer llamado, hora 17, pliegos $ 5.00.
Apertura: 7|9|1967. — Adquisiciones y Suministros. — Parque Hotel.
12) (C.C.) 4|pub. 31746 Ag.16-v.ag.21.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 5|67
Carpeta 838|66

Por suministro de 9 máquinas de escribir.
Llámase a licitación pública por primera vez, para el suministro de C. I. F., Montevideo, de 3 máquinas de escribir de 300 a 360 espacios y 6 de 100 a 125 espacios; de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías Andes 1478 todos los días y horas hábiles.
Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 11 de Octubre próximo a la hora 15.
Valor del pliego de condiciones: $ 500.00 — Montevideo, Agosto 7 de 1967.
12) (C.C.) 15|pub. 31702 Ag.11-v.set.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 2|967
Quinto llamado

Llámase a licitación pública N.o 2|967 por la adquisición de verduras varias (cebollas, ensaladas, ajos, puerros y zanahorias) fijándose para la apertura de las propuestas el día 22 de Agosto a la hora 10, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31650 Ag.7-v.ag.18.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION PUBLICA N.o 9
Primer y segundo llamado
Plaza

Para la adquisición hasta 25.000 (veinticinco mil) tubos de anestésicos de 1.8 cc. para uso odontológico (envases de 50 a 100 tubos).
Apertura del primer llamado el día 31 de Agosto de 1967, hora 10.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado se realizará la apertura del segundo llamado, el día 5 de Setiembre de 1967, hora 10.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, en la calle General Las Heras número 1925, de lunes a viernes en horario de 8 a 11 horas. — Montevideo, Agosto 11 de 1967. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 31740 Ag.15-v.ag.24.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL Y EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:
Lic. N.o 334. Transporte de mercaderías en el Departamento de Montevideo.
Apertura: 31 de Agosto de 1967, hora 15.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 14 de Agosto de 1967. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31731 Ag.14-v.ag.28.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 429|967
Primer llamado

Objeto: adquisición de hilo sisal para segadoras.
Apertura: 29 de Agosto de 1967.
Hora: 16.
En caso de declararse desierto el primer llamado, se procederá a un segundo llamado el día 4 de Setiembre de 1967, a las 16 horas.
Valor del pliego $ 20.00 (veinte pesos).

Licitación N.o 430|967
Primer llamado

Objeto: adquisición de papas para semilla certificadas, provenientes del hemisferio norte.
Apertura: 13 de Setiembre de 1967.
Hora: 16.
Valor del pliego $ 20. (veinte pesos). — La Dirección.
12) $600.00 3|pub. 15667 Ag.16-v.ag.18.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
CENTRO ELECTRONICO DE PROCESAMIENTO DE DATOS
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro en arrendamiento y|o compra de un sistema electrónico, de acuerdo a las bases que se encuentran a disposición de los interesados en el Centro Electrónico de Procesamiento de Datos, de este Ministerio, Sarandí 450, de 13 a 19 horas.
La apertura de propuestas se efectuará el día 2 de Octubre de 1967, a las 17 horas, el primer llamado y el día 9 de Octubre de 1967 a la hora 17 el segundo llamado.
12) (C.C.) 15|pub. 31742 Ag.16-v.set.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 14 - 1967
Primer y Segundo Llamados

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un equipo telefónico, de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 piso primero.
El acto de recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar el día 26 de Setiembre próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, de la citada oficina, cuarto piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado, queda fijada para el día 29 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Agosto 10 de 1967. — Jefe de Adquisiciones
12) (C.C.) 10|pub. 31707 Ag.14-v.ag.28.

D.O.D.E.
Licitación Pública N.o 96
Primer y segundo llamado

La Dirección de Obras de Desarrollo Económico, debidamente autorizada por el Señor Ministro, comunica a los interesados que el Primer y Segundo llamado para la licitación pública N.o 96, para la construcción de 8 (ocho) unidades de habitación en la ciudad de Paso de los Toros, para la Dirección de Obras de Desarrollo Económico, con destino a familias desalojadas como consecuencia de las obras de transformación de la Ruta 5; fijada para los días 9 y 11 de Agosto de 1967, queda postergada para los días: 21 y 23 de Agosto de 1967, a las 14.30 horas. — Precio del Pliego: $ 100.00 (pesos cien). — Montevideo, 8 de Agosto de 1967.
12) (C. C.) 7|pub. 31694 Ag.11.-v.ag.21.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 10

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras Liceo de San Gregorio. Departamento de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 500.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá desitarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Agosto a las 15 hs.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31662 Ag.8-v.ag.21.

Licitación N.o 11

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras Establecimiento La Carolina, Departamento de Flores, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 750.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá desitarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31664 Ag.8-v.ag.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 20

Artículos: Paño Tropical, destinado a la confección de Uniformes "Blandengues de Artigas".

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní No. 1599).

Apertura: 28 de Agosto de 1967, a las 10 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 31761 Ag.17-v.ag.23.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LLAMADO A PRECIOS

Apertura de las Propuestas: 30 VIII|67

El Servicio Oceanografico y de Pesca llama a Concurso de Precios para la venta de una camioneta Fordson modelo 1953, propiedad del Organismo, de acuerdo a las bases que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, Julio Herrera y Obes No. 1469.

Dicho automotor se halla en exhibición; de 8 a 18 horas en Juan Lindolfo Cuestas No. 1409. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 4 pub. 31762 Ag 17-v.ag. 22.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Licitación N.o 281
Tercer llamado

Llámase a licitación pública, para la adquisición de Herramientas y materiales para cursos de Carpintería y Albañilería (morzas, calibres, limas, martillos, destornilladores y formones, etc) de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución (Isla de Gorriti N.o 2091), de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas día 29 de Agosto de 1967, hora 15

Valor del pliego $ 20.00.
12) (C.C.) 10|pub. 31751 Ag.16-v.ag.29.

S.O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
Llamado a precios N.o 5|67

Apertura 31|8|67, hora 16.

El Soyp, llama a concurso de precios para el arrendamiento conjunto o separado, de los siguientes locales, A) Local anexo al Mercado de Ventas del Organismo en Punta del Este, (ex-Boca Chica), B) Local del Servicio situado en la misma ciudad calle por medio de 1 citado anteriormente (en La Cartuja), a los efectos del cotejo y pertinente adjudicación, el Ente tendrá presente el precio propuesto para cada local por separado.

El pliego de condiciones respectivo se halla disponible en Julio Herrera y Obes 1469, donde se abrirán las ofertas en presencia de los interesados el día 31 de Agosto de 1967, a la hora 16. — Montevideo, 10 de Agosto de 1967. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 31732 Ag.15-v.ag.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Concurso de Precios

Llámase a concurso de precios para la adquisición en plaza de distintos tipos de madera.

El plazo para la presentación de las propuestas, vence el día 28 de Agosto a la hora 11

El detalle de lo solicitado, podrá retirarse en la Administración de la Facultad de Veterinaria, calle Alberto Lasplaces 1550.

De lunes a viernes de la hora 7 a 12. — Montevideo, Agosto 11 de 1967. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 31743 Ag.16-v.ag.18.

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Licitación N.o 283
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de menaje de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución, Isla de Gorriti N.o 2091, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas: 28 de Agosto de 1967, hora 15.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 11 de Setiembre de 1967, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 20.00.
12) (C.C.) 10|pub. 31697 Ag.11-v ag.24.

Licitación N.o 284
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales de papelería y útiles, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución, Isla de Gorriti 2091, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas: día 28 de Agosto de 1967, hora 17.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 11 de Setiembre de 1967, a las 17 horas.

Valor del pliego: $ 20.00.
12) (C.C.) 10|pub. 31698 Ag.11-v.ag.24.

U. T. E.

N.o 5.921|67. — 260.000 aisladores de porcelana o vidrio de los N.os 21, 22, 23 y 27.

Apertura: 28 de Setiembre, hora 16; Segundo llamado: 5 de Octubre hora 16.

Precio del ejemplar: $ 40.00.

N.o 5.924|67. — Materiales para la recuperación de la instalación de protección contra incendios de los tanques de combustibles de la Central Batlle: 680 metros de caño de hierro galvanizado, 25 cuplas de hierro galvanizado de presión y 7 curvas de hierro galvanizado, de presión y 7 curvas de hierro galvanizado.

Apertura: 13 de Octubre, hora 16; segundo llamado: 19 de Octubre, hora 16.

Precio del ejemplar: $ 50.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas, en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, todos los días hábiles de 14 a 17 horas. — Montevideo 14 de Agosto de 1967 — Departamento Comercial. Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10 pub. 31726 Ag 14-v.ag.28.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Agosto 17 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

4.a Sección

JACOBO OVSEJOVICIUS, 46 años, soltero, zapatero, lituano, domiciliado Julio H. y Obes 1139 y FANNY GRINSTEIN, 41 años, soltera, argentina, domiciliada Julio H. y Obes 1139, Ap. 4

MIGUEL OROÑO, 82 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Río Negro 1087 y LILIA BARBOZA, 68 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Río Negro 1087.

DIEGO REAL DE AZUA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1280 y SILVIA VERONICA CARRERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florida 1280.

5.a Sección

MAURICIO GOLINSKI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1124 Ap. 2 y NOEMI BEATRIZ BRAUDE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1124 Ap. 2.

7.a Sección

PETER VICTOR CABER, 37 años, soltero, comercio, austríaco, domiciliado Minas 1392 y LUISA GLADYS RODRIGUEZ, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Minas 1392.

CARMELO RUBENS RINALDI, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1428 Ap. 16 y MARIA ESTHER PINTOS, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Médanos 1428 Ap. 16.

RAMON SUAREZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Magallanes 1077, y ELSA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1077.

ARIEL PEREZ GUTIERREZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guayabo 1643 y GLADYS YOLANDA BENIZZ GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guayabos 1643.

8.a Sección

ARTURO ANTONIO ABAD ARRAMBIDE, 26 años, soltero, empleado, or., domiciliado Isidoro de María 1310 y ANA MARIA ROUILLER GIBONE, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Isidoro de María 1310.

MIGUEL ANGEL SAYA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 2103 y ENECILDA BARDECIO SORIA, 19 años, soltera, empleada, domiciliada Rondeau 2103.

10.a Sección

HUBER WILDENER BALAGUER, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cardal 3321 y MABEL TERESA DAMENO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2290.

JOHN ANDY DAVIES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2383 y MIRIAN BEATRIZ CORREA, 19 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada J. J. Rosseau 3939.

ARMAND LASCANO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado N. Aurelio 3982 bis y AMANDA SUSANA ALVAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada N. Aurelio 3982 bis.

11.a Sección

OSCAR AGUADA CARDOZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado calle "D" 6458 y REINA SUSANA GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle "D" 6458.

FREDDY LUIS FERRARI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Milán 3475 y ANGELA ESTHER PRESA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5694.

13.a Sección

SANTOS TANCREDI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Perú 2342 y TE-

RESITA DEL LUJAN MALATEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 2342.

RICARDO LIONAR SOBA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bogotá 3324 y IVONNE MARIA PUÑALES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bogotá 3324.

ARIEL ROBERT CRISTOBAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santín C. Rossi 4361 y MARIA ESTHER MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 2185.

MARIO LUIS KLOLENC, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3447 y MARIA DEL CARMEN FUSE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Portugal 3517.

14.a Sección

WALTER CARLOS SANCHEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1289, Apto. 4 y NANCY ARACELIS GOMEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1289 Apto. 4.

15.a Sección

EDUARDO MURO, 36 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Durazno 1944 y SARA SILVA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1944.

CARLOS JULIO MOTA, 44 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Charrúa 1941 y PETRONILA FERNANDEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 1312.

16.a Sección

CARLOS FELIX PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4344 y MARTA ELENA BALDIZONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elbio Fernández 4344.

17.a Sección

AMADO ROSAS, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos A. López 5800, y MARIA GRACIELA LIMA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 5800.

OMAR ARAMIS SOLARI, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Las Primicias 4841 y NELLY EDITH DA SILVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Las Primicias 4841.

MIGUEL ANGEL VIDAL, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 4, 3276 y TERESA REINOSO, 24 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Oficial 4, 3276.

HONORIO ALMIRON, 39 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1, 3905 y LILA AMADA ALZUGARAY, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 1, 3905.

18.a Sección

HUGO DIPIETRO, 43 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado P. Campbell 1441 y GONZALINA FREITAS, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada P. Campbell 1441.

OLAVO VIEIRA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado D. Terra 1567/601 y MARY YANET RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada D. Terra 1567/601.

LUIS ALBERTO TRIVELLONI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Viejo Pancho 2514 y MARTHA MYRIAN POSE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada El Viejo Pancho 2514.

19.a Sección

PEDRO BRODY, 30 años, soltero, comercio, húngaro, domiciliado Cagancha 2001 A. 1 y ALICIA HUSNI, 22 años, soltera, asistente social, argentina, domiciliada Joaquín Requena 1850.

PASCUAL SKUDZICKI 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nva. Palmira 1853 y JUDITH SARA BRIK, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1853.

WASHINGTON SILVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2472 A. 2 y ANA MARIA GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pagola 1864.

LUIS ALBERTO BONET, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 2027 y OLIDIA CLOTILDE LEON, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Inca 2246

JOSE MARIA CALVO [illegible] años, viudo, comercio, español, domiciliado Nicaragua 2326 y BASILISIA GLADYS MARTINEZ, 37 años soltera, comercio, oriental, domiciliada Dvo. Terra 2218.

RADI HUMBERTO BELCHEFF, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Miguelete 1993 A. 2 y IBELISE ZULMA ARRIOLA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1993 A. 2.

URBANO SANDALIO MARTINEZ, 23 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Porongos 2498 y ANA MARIA SANCHEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2498.

20.a Sección

GOFEMBERG PEÑAFLOR, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5003 Ap. 2 y MARIA LUISA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5003 Ap. 2

LUIS IVAN STOYANOFF, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4267 y TERESITA MARIA SANTURIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Real 4267.

EVER PEREYRA 29 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Santa Ana 4186 y YOLANDA GONZALEZ, 22 años, soltera, modelista, oriental, domiciliada A. Spikerman 3962.

JUAN ANGEL PERDOMO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Sta. Lucía 4581 A. y NELIDA TERESA CASTRO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Sta. Lucía 4581.

22.a Sección

ROBERTO RUBEN DOMINGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Acosta 3942 y MARIA HILDA ESPOSITO 18 años soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3524 Ap. 1.

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Chimborazo 3461 y NOELLA GARCIA, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Chimborazo 3459.

ELIO GILI, 42 años, divorciado, mecánico, italiano domiciliado J. C. Varela 3434 y MARIA SABUGUEIRO, 32 años, soltera, textil, española, domiciliada J. C. Varela 3434 bis.

23.a Sección

PEDRO ANTONIO PEREYRA, 39años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 3023 y MARY MARGARITA LORENZO Y LOSADA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 3023.

24.a Sección

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado W. Beltrán 1730 y MARIA CONSUELO CARRACEDO, 32 años, soltera, española, domiciliada W. Beltrán 1730.

14) $ 50.00 3|pub. v.Ag.21

Montevideo, 16 de Agosto de 1967.

1.a Sección

NEDDO RUBINI, 35 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado Cerro Largo 938 piso 7 y SIMONE CELINA BEAUVOIS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 938 piso 7.

4.a Sección

JUAN CARLOS RIVAS, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 885 y CELIA BEATRIZ CORENA, 28 años, soltera oriental, domiciliada Canelones 885.

VICTOR RAUL REBOIRAS, 26 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1130 e INES DORILA DOMATO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Herrera y Obes 1130.

5.a Sección

JULIO SCHUSTER, 38 años, soltero, linotipista, argentino, domiciliado Canelones 1335 ap. 54 y ARGENTINA ZULEMA FUNES, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1335 ap. 54.

7.a Sección

JULIO CESAR BORDON, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Gaboto 1300 y ANGELA INES BASTON, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gaboto 1300.

JOSE SOTELO, 29 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Médanos 1274 y GLORIA ESTER GUELMAN, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Médanos 1274.

9.a Sección

PRUDENCIO ADORACION FARIAS, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Montalvo 6267 y HERMIÑA PIGNONE, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Montalvo 6267.

HECTOR BERETTA, 42 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado La Renga 2445 y NILDA BURGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada La Renga 2445.

SEGUNDO ZACARIAS AMAYA, 64 años, viudo, escribano, argentino, domiciliado Lezica 5746 y MARIA JULIA GONZALEZ, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Lezica 5746.

JORGE JOSE MOSCATELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Querandíes N.o 73 y RAQUEL LUCY ARISTEGUI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Querandíes N.o 73

10.a Sección

EDUARDO CERULO, 20 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Minesota 2088 y LIDIA MABEL SIRE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cubo del Sur 3777.

DIONISIO SENEN BENTANCOR, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado J. Echegaray 2277 y HELENA PRISLER, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada J. Echegaray 2277.

LUIS ANGEL OLIVERA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 a número 1666 y YOLANDA ROSPIDE, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2514.

JUAN WALTER CAIROLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siriano Miró 2611 y OLGA AYCAGUER, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 3074

HERMES MARTINEZ, 23 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Velsen 4583 y MIRTHA ESTELA LOPEZ, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada S. Laurnaga, Pando.

JUAN FRANCISCO LEONE, 26 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Asilo 3350 y GLADYS DOURTEAU, 27 años, soltera, oriental, domiciliada J. E. Morelli 3494 3.

11.a Sección

HORACIO LOPEZ DE HARO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Artagaveytia 3757, bis y TUSNELDA SORIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Artagaveytia 3757, bis.

ZELMAR ACEVEDO, 45 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado B. Berro 4049 y NIEVES QUIROGA, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada B. Berro 4049.

12.a Sección

RUBEN SANTIN PEROTTA, 48 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rocha 2525 y ELSA SILVERA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2525

ANTONIO DI MATTEO, 22 años, soltero, carpintero italiano, domiciliado Colorado 1776 y ANTONIA TERESA ALONSO, 21 años, soltera, hojaladora, oriental, domiciliada Colorado 1776.

JUAN JOSE ALBOA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2933 y MARIA TERESA SILVERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2933.

ULISES HOMERO MUÑOZ, 33 años, soltero textil, oriental, domiciliado Ceibal 1675 y CATALINA LOPEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Ceibal 1675.

RAUL [illegible] COHE, 21 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Larrañaga 2961 y GRACIELA ESTHER ALJADEFF, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrañaga 2961.

HEBER ROBERTO VOLA, 22 años, soltero, abastecedor, oriental domiciliado Gral. Flores 2724 ap. 6 y MARTHA DE CARLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2724 ap. 6.

JORGE JOSE BEJAR, 28 años, soltero, arquitecto, oriental domiciliado Victoria 2761 y DELIA SUSANA CAPPI, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Victoria 2761.

ROBERTO [illegible] NIEVAS, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Gualeguay 2365 y MARIA CONCEPCION BONINO, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Gualeguay 2365

ARIEL FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3389 y AUREA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Guardia Oriental 3456

WASHINGTON ALBERTO STELLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1888 y ELENA CELESTE FASOLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1888.

WALTER ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2058 y ELSA RAQUEL COLOMBO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2058

WALTER JORGE AROSA, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ramón Márquez 3437 y [illegible] GLORIA MARGARITA MELAZZI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Regimiento 9 N.o 1745.

13.a Sección

LUIS IDEAL ARIAS, 43 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya 4030 y TERESA

LEAL, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 4030.
JUAN HECTOR SEABIAGA, 57 años, soltero, obrero, argentino, domiciliado Calle 1 N.o 2344 B. Maneiro y CLARA ANTONIA SILVEIRA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 número 2344, B. Maneiro.
NELSON RAUL BENTANCUR, 40 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Holanda 1916 y BASILIA RAMIREZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Holanda 1916.

14.a Sección

JUAN ABELARDO LARROSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2472 apto. 3 y GRACIELA BORGES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2280.
JOSE GALLO, 37 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 731 y EVA CONCEPCION BATALLA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Gómez 734.
SERGIO MALEX POLITTO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agraciada 3009 y ROSA GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3009.
ENRIQUE JESUS PORTA, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cívicos 2796 y ELIDA de MELLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hervidero 2930.

15.a Sección

OROSMAN LIBERTO MAYOL, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1368, apto. 25 y MIRIAM RAQUEL VILLASBOAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1368, apto. 25.

16.a Sección

PRIMICIO ENRIQUE SOUTO, 53 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Ascasubi 4543 y FANNY LETTIER, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Ascasubi 4543.

17.a Sección

JULIO CESAR CURBELO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2.a número 3375 y ALICIA MABEL PEVERONI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3537.
JORGE SALVIA, 40 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Corrales 3772 y GERTRUDIS SELVA VEZZOSO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3772.
ERASMO WILMAR LONG, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cotopaxi 3860 bis y RAQUEL IRIS AQUINO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cotopaxi 3860 bis.
DORBALS NESTOR DENIS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1. 3579 y LILA BLANCA CARDOZO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 1. 3579.

18.a Sección

JUAN CARLOS LABADIE ALVAREZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Guaná 2532 ap. 9 y GRACIELA PUCCIARELLI MANZI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2532.
HECTOR RAMON DIBUENO GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2571 bis y ROSA RAMONA SILVA ECHENIQUE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2571 bis.

19.a Sección

ULYSES TRIAS, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San Fructuoso 1816 y EMA ADOCINDA FERNANDEZ, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1816.
HUGO DANIEL BOVINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2144 (bis) y RAQUEL HERMINIA REBOREDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 2144 (bis).

22.a Sección

HECTOR NERY FERRERO, 32 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado S. Martín 2455 ap. 3 y MABEL IRIS VENTURA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pestalozzi 4044.
WALTER ANDRADA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2955 y EVA YOLANDA BENTANCOR LIMA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2955.
HOMERO ALEJANDRO VALLA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. Acosta 3795 y MARIA ESTHER NIEVES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Acosta 3795.

23.a Sección

LUIS ORIBE NAVAS, 28 años, soltero, marino oriental domiciliado 8 de Octubre 2332 y GLADIS NILSON SCAFFO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2332.
ALFONSO VICENTE LOPEZ, 33 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1763 y FRIDA CARMEN QUEIJO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1763.

24.a Sección

ALBERTO AMADEO SOLARI, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado M. Barreiro 3337 y ALICIA NOELI ESCURSELL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 3435|7.
CARLOS MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Gómez 1341|4 y NELLY COLL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Gómez 1341|4.
14) $ 50.00 3|pub. v.Ag.18.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: FERRUA GNIERRO BERNARDO. Prescripción adquisitiva (Ficha C. 44. 966); se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a José Simonetti, Carmen Amatto de Simonetti, María Ofelia, Hugo César y Hamlet Simonetti Amatto y a los linderos Ramiro López y José Martínez a los sucesores a título universal o particular, a los propietarios de los solares linderos y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:
Un solar de terreno con las mejoras que contenga, sito en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón 59.132 número 19 de la manzana K del plano del agrimensor Mario E. Percovich de Noviembre de 1913; con una superficie de 318 metros 6 460 centímetros; con 8 metros 59 centímetros al S. O. frente al Camino Santos, distando su punto medio 12 metros 885 milímetros de la esquina que forma esta última con la calle Soria. — Montevideo, Junio 28 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
16) $ 6.000.00 30|pub. 15126 Ag.9-v set.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que doña AIDA ISABEL PEREZ OTTOGALLI se presentó ante este Juzgado (Ficha B N.o 30|967) promoviendo acción de prescripción treintañal con respecto a la mitad indivisa de un terreno y sus construcciones, padrón 53 894 situado en la 20a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 32 de la manzana letra C en el plano del Agr. Juan Mier, ~~ Agosto de 1913, compuesto de 279 metros cuadrados con 9 metros de frente al S O a la calle Antonio Díaz, cuyo terreno fue prometido en venta por el Banco de Cobranzas, L. y Anticipos, representando a Felipe Barabino y otros a favor de Pedro Pérez Ladó, casado con Laureana Emilia García Ledo En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a los señores Pedro Pérez Ladó y Felipe Barabino y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — José Ouri Zagia. Actuario.
16) $ 4.800.00 30pub 11559 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "JOSE MARIA BUGNA. Prescripción" (L.o 63 F.o 459), se hace saber al público que don José María Bugna, se presentó ante este Juzgado, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble que se describe a continuación:
21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 126.023, que según plano del Agr. Héctor René Damasco del año 1967, inscripto en Catastro el 26 de Mayo de 1967, con el N.o 56.937, tiene una superficie de 443 metros 20 decímetros, con 10 metros al Este frente a la calle Bell. En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días, a los actuales linderos: señores Modesto Pérez Mozo, Aquiles Bianchi, Doroteo Coulture, Lirio Tizoni y Raúl Rodríguez y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho en el bien, para que comparezcan a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. - Luis E. Fontana, Actuario.
16) $ 5.250.00 30|pub. 15793 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 58, F.o 183), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANA ISABEL CAPELLA y PONS de FERRAND ASTENGO, ISABEL MARIA CAPELLA y PONS de GUICHON, ALFREDO VICENTE CAPELLA y PONS y DIEGO JULIO CAPELLA y PONS, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto a un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 70.925, compuesto de una superficie de 439 metros 26 decímetros 60 centímetros, con 10 metros 74 centímetros de frente al Sud-Oeste, a la calle Felipe Sanguinetti, distando su punto medio 26 metros 24 centímetros de la esquina formada con la calle Fray Bentos. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de los inmuebles linderos Juan José Cantero Alfonso Ronco y Matilde Corales de Penadés y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Menor, a los efectos del emplazamiento y de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1967 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $ 6.000.00 30|pub. 14161 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo (L.o 13 F.o 384), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ISIDORA SAAVEDRA de SQUADRONI, iniciando juicio por Prescripción adquisitiva treintenaria, con respecto al siguiente bien:
Un solar de terreno con las construcciones en él realizadas ubicado en la Décima Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 65.172, y que según título forma parte del solar señalado con el N.o 13 de la manzana "B" del plano del Agrimensor Casimiro A. Pfaffy, del 2 de Marzo de 1913, consta de una superficie de 230 metros cuadrados y se deslinda así: 20 metros de frente al sureste, a la calle Agustín Sosa; por 11 metros 50 de fondo, lindando al Nord-Oeste con el solar N.o 14; al Nord-Este con terreno de Carlota Scijo de Olariaga y al Sud-Oeste que por formar esquina dan también a la calle Gral. Villagrán. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Bernardo González o a sus causahabientes a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la Conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. —
16) $5.400.00 30|pub. 14045 Ag.1.o-v.set.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMO PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésimo Primera Sección de la Capital, dictada en autos: DELFINO JUAN FRANCISCO Presc. adquisitiva treintenaria (L.o 10, F.o 60, N.o 181), se cita, llama y emplaza por noventa días, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio: a cuantos se consideren con derecho, y especialmente a doña María Viscay de Beheregaray o Beberegaray o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, con respecto al siguiente inmueble:
Un solar de terreno ubicado en la Vigésimo Primera Sección Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 48.726, con una superficie de 570 metros cuadrados, con un frente de 30 metros, por el S. E., a la calle Nueva Era, por 19 metros, también de frente al Cno. Pte. Santos por el S. O. por donde la puerta de calle da al N.o 5.608. — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — Dra. Gladys I. Rodríguez. Actuaria.
16) $ 3.600 00 30 pub. 14642 Ag 3-v set 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 22, F.o 17), se hace saber que doña DELIA JO-

SEFINA RIBEIRO SANTAMARIA, ha promovido acción de prescripción treintañal con respecto al inmueble empadronado con el N.o 866, manzana 95, ubicada en la primera sección judicial de este departamento, con una superficie de 1.574 metros, 4.425 decimetros, según plano del agrimensor Lémez, inscripto con el N.o 2.914 el 23 de Diciembre de 1966 en la Oficina de Catastro de Artigas que da frente al noroeste, en 42 metros 95 centímetros a la calle Florencio Sánchez.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos en el inmueble descripto y especialmente a los sucesores de Valentín Santamaría, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 31 de Julio de 1967. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

16) Res.20|4|55. 30|pub. 31676 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "LEMUS MARTINEZ RAUL VICENTE y SEGUNDA JULIA VALDEZ de LEMUS. Sus sucesores. Prescripción treintenaria" (L.o 47, F.o 531, N.o 471), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Erico Silvano, María Gregoria, Benita Eloisa, Blanca Esmilia, Ermelinda Paula, Ernesto Florencio y Sulima Silbina Lemus Valdez, iniciando juicio de prescripción adquisitiva de los siguientes bienes: dos fracciones de campo ubicadas en la Décima Segunda Sección Judicial de este departamento, señaladas con los N.os 1 y 4 en el plano del agrimensor Heber H. Refubello de Enero de 1966, padrones Nos. 3625 y 3622, compuestas de una superficie de 15 hás. 8.425 metros y 10 hás. 6.073 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a los referidos inmuebles para que concurran a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 13 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

16). $ 4.200.00 30|pub. 14101 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos: "BIBIANO ALEGRE. Prescripción treintañal" (L.o 44, F.o 700), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a doña Josefa Silva, a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Un solar de terreno con las mejoras que contiene ubicado en Sarandí del Yí (9.a sección judicial del departamento de Durazno), en la manzana N.o 30, padrón N.o 181, señalado con el N.o 2 en el plano de mensura del Agr. Ariel Cabrera de Mayo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.123 el 20 de Abril del mismo año, consta de una superficie de 400 metros cuadrados con frente de 40 metros sobre calle Rincón, para que comparezcan a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará Defensor de Oficio que los represente con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, Diciembre 12 de 1966. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) $ 4.800.00 30|pub. 11518 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Durazno, se hace saber la solicitud del señor JOSE GERVASIO HERNANDEZ de la posesión treintenaria del inmueble empadronado con el N.o 820 de la manzana 94, del Pueblo del Carmen, su frente son veinticinco metros con cuarenta centímetros a la calle Rivera y cuyo inmueble está ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Durazno y que consta con una superficie de 1.042 metros 02 decímetros. Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto a deducirlo en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Carmen, Mayo 9 de 1967. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.

16) $3.000.00 30 pub. 13227 Jl.21-v set.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: "PEREZ ROCHA, HONORIO. Prescripción Treintenaria (L.o 6.o, F.o 583, N.o 69)", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno y mejoras ubicada en Fray Marcos, 2.a sección judicial del departamento de Florida, zona urbana, empadronado con el N.o 136, de la manzana 12 y compuesto según plano del Agr. José Luis Celayeta de Abril de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Florida con el N.o 3672 en Abril 26|967, de una superficie de 1.043 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados, lindando: al N., en 56 metros 70, con Suc. José Maqueira; al S., en 55 metros 20, con Suc. Pedro De León; al E., en 19 metros 45, con Tiburcio A. González y al O., en 18 metros 60 con calle Rivera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien aludido y especialmente a Ema Latorre, sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de la presente publicación, se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Villa de Fray Marcos, Junio 26 de 1967. — Druibel Calmt López, Juez de Paz.

16) $ 7.500.00 30|pub. 15606 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "OLARIAGA, JULIO H. Prescripción treintenaria. (L.o 36, F.o 422); se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título al siguiente inmueble:

Terreno con edificio ubicado en la manzana N.o 9, de esta ciudad de Florida, 1ra. sección judicial del mismo departamento, empadronado con el N.o 132, compuesto de una superficie de 810 metros 66 dm. con 18 metros 75 cm. al Nordeste, frente a la calle Faustino López para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 15 de Junio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $ 3.750.00 30|pub. 15200 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, dictada en autos: "DEL PORTILLO LEJONAGOITIA, JULIO C. y otro contra Presc. Treintañal. (L.o 15, F.o 657)", se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Julio César y José Luis Del Portillo Lejonagoitia, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien: fracción de campo sita en la 6.a sección jud. del Departamento de Maldonado, que forma parte del padrón N.o 1.557, señalada con el N.o 3, en el plano del Agrimensor Eduardo J. Larrieux de 28|IV|67, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de Mayo de 1967, con el número 3223, con una superficie de 167 hás. 7224 metros cuadrados, que se deslinda así: 3.197 metros 75 al N. O. con fracción "2" del mismo plano; al S. E. con cañada de los Piriz y tres tramos de recta de 878 metros 58, 378 metros 09 y 411 metros 70 y tres pequeñas rectas sin acotar en el plano, con padrón N.o 9435; y al S. O. con fracción "4" del mismo plano, en dos líneas rectas de 609 metros 30 y 499 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se proseguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de Junio de 1967. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.

16) $6.000.00 30|pub. 11828 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "RAFAEL RUPERTO, DOMINGO ROQUE y ALFONSO CONCEPCION PASARELLO ROMANZO; CARMEN PASARELLO ROMANZO DE CACCIA y MARIA LUISA CORINA PASARELLO ROMANZO DE MENEGAZZI. Prescripción". (Lo. 25, Fo. 188, N.o 212) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien inmuebles que se describirá y en particular a don Pedro Cazalás o sucesores, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado constituido en forma a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que los represente y con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación:

Una fracción de terreno empadronada con el N.o 2.359, ubicado en la primera sección judicial de Paysandú, manzana N.o 332, plano del agrimensor Esteban R. Callorda, inscripto con el N.o 2.826 en la Oficina Departamental de Catastro, el 31 de Agosto de 1965, consta de una superficie de 438 metros 60 decímetros cuadrados y tiene: 10 metros 20 centímetros, al Norte dando frente a la calle Solís; la misma extensión al Sur, lindando con Felicia Centurión, padrón N.o 7.419 y 43 metros en cada uno de sus otros dos lados, lindando por el Este con Pedro Casalá, padrón N.o 2.358 y al Oeste con José C. Gossi, padrón N.o 2.353. — Paysandú, Junio 20 de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Act.

16) $5.400.00 30|pub. 12610 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, autos: ROSA MICHIELIN DE LIMA o Otros. Prescripción (48|512), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio a Malvina Oterman de Jurado, o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble:

Solar 2, manzana 193, 1.a Sección Judicial de Rivera, padrón 1695, superficie 922 metros, 351250 milímetros, plano de Antonio Rodríguez Leal, inscripto en Catastro de Rivera, el 6 de Julio de 1965, lindando 21 metros, 4.5 milímetros frente al Este a calle Pantaleón Quesada, igual medida al Oeste con padrón 7724, 42 metros 95 centímetros al Norte con frente a calle Monseñor Vera e igual medida al Sur con padrón 1696. — Rivera, Junio 30 de 1967. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

16) $3.600.00 30|pub. 14317 Ag.1.o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en autos: RAMELA, JOSE RENE y MEONI de RAMELA, EVA. Prescripción adquisitiva, (21. 496, 976)", se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en el carácter de anteriores propietarios a Luis Piñeiro, Basilia Enrique de Piñeiro, Felipe Piñeiro y Luisa Piñeiro de González, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho sobre una fracción de terreno, edificios y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 1, de la ciudad de Rocha, Padrón N.o 641, de una superficie de 659 metros 65 decímetros, lindando al frente al N. O., en 16 metros 70 centímetros con Avenida Doctor Florencio Martínez Rodríguez y por el N. E., en 39 metros 50 centímetros, con la calle Doctor Julián Graña. — Rocha, 23 de Mayo de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $3.600.00 30|pub. 11707 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: PEREZ DE TORRES, MARIA AGUSTINA. Prescripción (L.o 18, F.o 492), se hace saber que ha comparecido la gestionante iniciando juicio de prescripción treintenaria en cuanto al siguiente bien:

Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, con una superficie de 584 metros 78 decímetros, con un frente al Sur de 20 metros 80 centímetros, con calle Solís, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la causa. — San José, Junio 7 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.

16) $ 3.600.00 30|pub. 14698 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: CORDERO DE DURAN, ENRIQUETA. Prescripción, (L.o 18, F.o 524), se hace saber que ha comparecido la gestionante iniciando juicio de prescripción adquisitiva en cuanto a los siguientes inmuebles:

Tres fracciones de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicados en esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José, manzana catastral N.o 62, empadronados con los N.os 1.151, 1.152 y 1.153, con un área en conjunto de 1.336 metros 1.475 centímetros, limitando al Sur en 36 metros 10 centímetros, con calle Solís, los que son parte de la anterior manzana 21 del Segundo Cuartel de esta ciudad habiendo salido del dominio municipal por título propiedad que la Junta Económica Administrativa expidió a nombra

de Bernabé Porras, el 16 de Octubre de 1862. San José, Junio 16 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

16) $ 3 600.00 30|pub. 14697 Ag 3-v set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano se cita llama y emplaza a todos aquellos y especialmente a los sucesores de doña SUSANA VALLEJO que por cualquier concepto se consideren con derecho sobre el inmueble urbano padrón 4 658 manzana 375 de esta ciudad Primera Sección Judicial de Soriano sobre calle Flores entre Zapican y Lavalleja con superficie de 398 mts lindando 10 mts de frente al Sur sobre calle Flores: 44 mts 40 cmts al Oeste lindando con los padrones N.os 4659 y 4662: 7 mts 90 al Norte lindando con el padrón N.o 4653 y 44 metros 60 cmts lindando con los padrones N.os 4657 y 4655 para que con los justificativos del caso comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a estar a derecho en el juicio que ha promovido don DOROTEO MARTINEZ por prescripción adquisitiva treintenaria bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con el cual se proseguirá el juicio — Mercedes Mayo 16 de 1967 — Marta Scapusio de Lépore Juez

16) $ 1.400 00 10 pub. 11253 Jn 20-v Jn 30. Jl 21-v Jl 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "PEREIRA o PERALTA, o PEREIRA PERALTA PEDRO Juicio de prescripción treintenaria" (Libro 2 Folio 463 N° 46), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del C P C) a todos los que se consideren con derechos sobre el bien situado en la ciudad de Paso de los Toros, 10.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó Padrón N° 757, Manzana N.o 81, con diez metros de frente a la calle Rivera y un área total de 500 metros cuadrados según plano del Agr. Miguel B López Alfonso inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2 :07 el 7 de Octubre de 1966. — Paso de los Toros, 14 de Marzo de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

16) $ 3.600 30|pub. 14589 Ag.2.-v.set.13.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BERTA KOLODAY DE FEIN, solicita la inscripción del dibujo que denomina "Mugui", del cual se declara autora. — Montevideo, 7 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 15116 Ag.9-v.ag.22.

ANGEL PERALTA, solicita la inscripción de los albumes musicales titulados: "Trino Inmortal" y "Justicia Señor", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 7 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 15128 Ag.9-v.ag.22.

GUSTAVO BRITOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Mi Primer Libro de Piano" y "Ocaso de un arte" de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $600.00 10|pub. 12244 Ag.7.v.ag.18.

ICHART Y LOPEZ solicita la inscripción del recetario de helados del cual se declaran autores. — Montevideo, 7 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 15263 Ag.10-v.ag.23.

ARNOLDO GOLDMAN solicita la inscripción de los planos que denomina "Shoshanim" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 28 de Febrero de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 15213 Ag.10-v.ag.23.

CARLOS MEIRELLES, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Vals" de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 15309 Ag.11-v.ag. 24.

JUAN BRUSA PONZIO, solicita la inscripción del modelo de postal denominado "Mapa Guía Postal" del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $ 500.00 10 pub. 15303. Ag.11-v.ag.24.

ELBA M. GONZALEZ DE BAEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Patria, Vida y Tradición" de Vicente René Baéz (autor fallecido) de la cual se declara sucesora. — Montevideo, 8 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) 500.00 10|pub. 15266 Ag.11-v ag.24.

MILTON RUSSI, por la Comisión de Integración Eléctrica Regional, solicita la inscripción del boletín que denominen "Boletín Cier", del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 15447 Ag.14-v.ag.28.

GREGORIO MILMAN Y GLADYS CASAS, solicitan la inscripción de la obra titulada "Prueba para la investigación de la Orientación Espacial", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 11 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 15577 Ag.15-v.ag.29.

C.E.V.I. S A. solicita la inscripción del dibujo que denomina "Show y Rodeo en Texas" del cual se declara autora — Montevideo, 11 de Agosto de 1967 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 15649 Ag 16-v.ag.30.

MARIA A. BARCELO de VOLPE y JULIA ROSA BARCELO solicitan la inscripción de la obra titulada "Impresiones racionales en desdentados" de "Oscar H. Volpe" (autor fallecido) de la cual se declaran sucesoras. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $ 500.00 10|pub. 15735 Ag.17-v.ag.31.

ARNOLDO GOLDMAN solicita la inscripción de los planos denominados "Escritorios 18" de los cuales se declara autor. — Montevideo 2 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 15754 Ag.17-v.ag 31

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO NELSON BARROS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Nelson Barros Rico, en el sentido de que donde su padre figura como Pedro Barrios, debe decir: Pedro Barros, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 1.o de 1966. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) R.20 4|55 15|pub. 31736 Ag.15-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELVIRA BALARDINI, estableciéndose que en donde en la misma figura como del sexo masculino, debe decir: "femenino" — Montevideo, Agosto 4 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $ 1.125 00 15|pub. 15237 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de MANUEL EIROA FERNANDEZ y ESTRELLA AMARELLE FERNANDEZ: de nacimiento de ELBA EIROA AMARELLE y de nacimiento de ELBIO EIROA AMARELLE estableciéndose que en donde el apellido figura como "Airoa", debe decir "Eiroa" — Montevideo Junio 5 de 1967. — José Curi Zagia Actuario.

19) $ 900 00 15|pub 13899 Jl 27-v ag 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 56, F.o 566), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA CORILDES SEVERO COSTA de BRAVO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Rafael Bravo Rodríguez y de nacimiento de su hijo Glauco Bravo Severo, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde la contrayente figura como María Corildes Costa Severo, debe decir, María Corildes Severo Costa; y en la de nacimiento, donde la madre del inscripto figura como María Corildes Costa, debe decir, María Corildes Severo. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 2 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) Res.20|4|55 15|pub. 31692 Ag 10-v ag 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 59, F.o 396), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN MARTIN CARRIQUE y MAGDALENA CHIRIBAO, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán en la forma siguiente:

En la de matrimonio de Juan Martín Carrique y Magdalena Chiribao, donde menciona a la madre del esposo como Antonia Trocano, debe decir Antonia Crocano; y donde se menciona a la madre de la contrayente como Eusebia Díaz, debe decir Eusebia Aguiar

En la de matrimonio de Matías Modesto Chiribao y Eusebia Aguiar donde se menciona al contrayente y al padre de éste como Chirivao, debe decir en ambos casos Chiribao.

Y en la de reconocimiento y legitimación de Magdalena Ursina Chiribao Aguiar donde se menciona al padre de la inscripta como Matías Chirivao debe decir Matías Chiribao — Montevideo, Junio 13 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario

19) $ 1 800 00 15|pub 14643 Ag 3-v ag 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "JORDAN LEOPOLDO y otro. Rectificación de partidas, (Ficha F.o 171|67)", se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: A) Matrimonio de Leopoldo Jordán y Ana Clubourg, pues donde los nombres y apellido de los contrayentes y de sus padres aparecen como "Leopoldo Jakobovitz", "Ana Klubski", "Isaac Jakobovitz" y "Mauricio Klubski", debe decir Leopoldo Jordán, Ana Clubourg, Isaac Jordán y Mauricio Clubourg; B) Las de nacimiento de sus legítimos hijos, MICHEL PASCUAL y BETTINA JORDAN CLUBOURG pues en ellas donde el nombre y apellido de sus padres y de sus abuelos por línea paterna y materna aparecen como "Leopoldo Jakobovitz, Ana Klubski, Isaac Jakobovitz y Mauricio Klubski" debe decir respectivamente Leopoldo Jordán, Ana Clubourg, Isaac Jordán y Mauricio Clubourg. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 1 800.00 15|pub. 14358 Ag.1.o-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos: "FORTUNATA CABRERA de CANTERO Rectificación de partida", (L.o 63, F.o 521), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante con Emeterio Cantero y la defunción de éste, en el sentido de que donde dice: "Leonor Cabrere" debe decir: "Fortunata Cabrera" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31648 Ag7-vag.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "BAUTISTA CAPPUCCINI Rectificación de partida". (L o 63, F o 419)" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde figura como "Batista Cappuccini", debe decir "Bautista Cappuccini" por ser ello lo que corresponde Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $900.00 15|pub. 13900 Ag.1.o-v.ag 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "ANTONIO PEDRO MEDAN Rectificación de partida" L.o 63, f.o 405, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del gestionante, en el sentido de que donde dice: "Antonio P.," debe decir "Antonio Pedro" por ser ello lo que corresponde Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana Actuario"

19) $ 900.00 15|pub. 14117 Jl.31-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARMEN CALVO, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio estableciéndose que donde la compareciente figura como hija de Nicolás Calvo y de Pura Andrade, debe decir, que es hija natural de padre desconocido y de Pura Calvo Andrade, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.500.00 15|pub. 15774 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EMILIO MAÑES, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento estableciéndose que en la partida de nacimiento del compareciente donde el apellido paterno figura como Molina, debe decir Mañes, y donde el apellido materno figura como Gabin, debe decir Gavin, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 26 de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.500 00 15|pub. 14811 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Valentín Berriolo Raimondi y Zelma Angela Berriolo Revetria, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio del primer compareciente y la de nacimiento de la segunda.

En la de matrimonio de los comparecientes donde el primero figura como Beriolo debe decir: Berriolo, y en la de nacimiento de la segunda compareciente, donde figura como Beriolo debe decir: Berriolo, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria, adjunta.

19) $ 1.875.00 15|pub. 15111 Ag. 9-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HILDA SUSANA HOLLAENDER RODRIGUEZ, estableciéndose que en donde dice "Hollaenderg" debe decir "Hollaender". — Montevideo, Agosto 7 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $ 1.500 00 15|pub. 15641 Ag.16-v.Set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de DORILA OLIVERA y FABIO AGUIRRE o MAMERTO AGUIRRE o MAMERTO M. FABIO AGUIRRE, estableciéndose que en donde el contrayente figura como Fabio Aguirre debe decir: Fabio Aguirre o Mamerto Aguirre o Mamerto M. Fabio Aguirre. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $ 1.200.00 15|pub. 14744 Ag.3-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE ANTONIO CAMAÑO con GLADYS IRIS CACERES y la de nacimiento de su hijo Julio César, en las que la contravente y madre, respectivamente, figura como "Iris Gladys Cáceres", debiendo decir en su lugar: Gladys Iris Cáceres. Gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (C.C.) 15|pub. 31687 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de Cirilo Duque con Benita Castillo, pues donde en la misma los contrayentes dicen llamarse Rodolfo Cirilo Gargano y Guillermina Castillo, debe decir: Cirilo Duque y Benita Castillo, respectivamente, y que se suprima de dicha partida donde dice, respecto del padre del contrayente Antonio Gargano. — Montevideo, Junio 26 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 15114 Ag. 9-v.ag.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se gestiona rectificación de la partida de nacimiento de JOSE JAVIER DELGADO, pues donde este figura como reconocido por Domingo Glodomiro Delgado, debe decir: Domingo Glodimiro Delgado.

Gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 22 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31403 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "CURI, MERI". Rectificación de partida, (Ficha F-250|966) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Ruben Malheiros y Meri Curi pues en ella donde la fecha de nacimiento de la contrayente aparece como "3 de Mayo de mil novecientos veintinueve" debe decir 3 de Mayo de mil novecientos quince. Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 31624 Ag.2-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE DE FREITAS y UBALDINA CORREA: en el sentido que donde el contravente figura como Joaquín de Freitas debe decir José de Freitas, por así corresponder. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 81618 Ag.2-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, dictada en autos: "DE LEON LUCIANO y BLANCA ESTER. Rectificación de partidas" (L.o 46 F.o 304 N.o 1158), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) de Matrimonio, en el sentido de donde dice "Macedo" debe decir "De León" y B) de nacimiento en el sentido de donde dice "Macedo" debe decir "De León". Se hace constar que está auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen la presente publicación. — Canelones, 23 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

19) Res.20|4|955 15|pub. 31600 Jl.31-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos "SILVA VIGNOLO LUIS ALBERTO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (L.o 1, F.o 424), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio, donde dice "Luis Alberto Vignolo", debe decir "Luis Alberto Silva Vignolo" y que era "hijo de Margarita Bernarda Vignolo y padre desconocido", debiendo decir "hijo legitimado de Margarita Bernarda Vignolo y de Ramón Eustaquio Silva". De nacimiento de sus hijos Luis Ramón, Mariela Cristina y Nelly Mabel, donde dice hijos de "Luis Alberto Vignolo" debe decir de "Luis Alberto Silva Vignolo". Se hace constar que por resolución de fecha 29 de Junio de 1967, N.o 2845, el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 4 de Agosto de 1967. — Ricardo Garibotti, Actuario.

19) Res.20|4|955 15|pub. 31754 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "JUSTO LANZA. Rectificación de partida" (L.o 45 F.o 375), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Justo Lanza, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Lanza" debe decir: "Lanze". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Junio 5 de 1967. — Elsa J. Luca Filippini de Vignoli, Actuaria.

19) $1.125.00 15|pub. 15298 Ag.11-v.set.1 o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "BENITO GERARDO SOTO CURBELO. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el interesado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice "al margen: N.o 151. Zoto. Benito Gerardo, debe decir: al margen: N.o 151 Soto, Benito Gerardo"; donde dice: "hijo legítimo de la asilada María Asunción Curbelo, debe decir: hijo legítimo de la asilada María Ascención Curbelo" y donde dice "y de su esposo Benito Zoto, debe decir: y de su esposo Benito Soto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el gestionante se halla auxiliado de pobreza en la presente gestión, según certificado glosado a fojas 1. — Trinidad, Julio 26 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

19) Res.20|4|55 15|pub. 31645 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PEDRO SLAVINSKY. Rectificación de partida" (Libro 25. Folio 466, Nº 52) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Slavinsky solicitando la rectificación de la siguiente partida por contener el siguiente error: en la de nacimiento del gestionante figura como Pedro Llavensky, debiendo decir: Pedro Slavinsky, por ser el verdadero. — Paysandú Junio 26 de 1967. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) $ 900.00 15|pub. 14520 Ag.2.-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de WILMAN NEY CELADA estableciéndose que, donde dice "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino" y donde dice "hija", debe decir "hijo". — Salto, 27 de Abril de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

19) $ 900.00 15|pub. 14505 Ag.2.-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "MARFURT TORTI, NORMA AIDA. Rectificación de partida. L.o 18. F.o 504", se hace saber que ha comparecido la gestionante, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "Juan Carlos Marfurt" debe decir León Carlos MARFURT, que es el verdadero nombre de su padre. — San José, Junio 21 de 1967. — J. Gualberto Vega, Actuario.

19) $ 900.00 15|pub. 14695 Ag.3-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN TRUJILLO MUÑOZ, registrado en la Quinta Sección de Durazno, nacido el 2 de Diciembre de 1940, pues en la misma en donde dice "Juana", debe decir "Juan"; donde dice "femenino" debe decir "masculino"; donde dice "hija legítima" debe decir "hijo legítimo" y donde dice "nieta" debe decir "nieto". — San José, Abril 10 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.200.00 15|pub. 14681 Ag.3-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1966. WASHINGTONG CARBALLAL. Rectificación de su partida de nacimiento, (L.o 22, N.o 229, F.o 564), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Wáshingtong Carballal, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: "Donde dice Carvallal debe decir: "Carballal", por ser el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 14 de 1967. — Escribano Mario L. Lancieri, Actuario Adjunto.

19) $1 200.00 15|pub. 14364 Ag.7-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de ADI LUZARDO EGUIA, en el sentido que donde dice, "criatura del sexo masculino que es hijo legítimo", debiendo decir "criatura del sexo femenino que es hija legítima" y donde dice "nieto", deberá decir "nieta" por ser lo verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 27 de Junio de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31604 Ag.1.o-v.ag.21.

20—Remates

JUAN ARTURO BOUZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Daymán Moreira contra BENIGNA LOPEZ DE ITUARTE". Cesación Condominio. (Libro 62. Folio 200), se hace saber: que el ocho de Setiembre próximo. a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (calle Zabala 1328) se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza. asistido del señor Alguacil del Juzgado. a la venta en remate público, sobre la base de $ 53 334 00., de los derechos emergentes del compromiso de compraventa. inscripto el 3 de Abril de 1949. (Libro 42 Folio 443 Número 1363) del Registro General de Inhibiciones. así como los edificios y mejoras que contenga, del siguiente bien: Padrón 139.362; 17.a Sección Judicial de Montevideo. con una superficie de 459 metros cuadrados con frente a calle Oficial Primero número 4776, entre Domingo Arena y Teniente Gregorio Ortiz.

Se previene: 1º) Que el mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Son de cargo del comprador: Todos los gastos relativos a la escrituración, comisión del rematador, y los impuestos que corresponda abonar; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523), segundo piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo. Julio 25 de 1967. — Julio Maia. Actuario Adjunto.

20) $ 3.000 15|pub 14634 Ag.2.-v.ag.22.

ALBERTO VAÑOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Magdalena Ema Catani, Yamandú Fernández Catani y Diego Ernesto Fernández Aleren contra SERVANDO Y CONCEPCION FERNANDEZ, en autos: SERVANDO FERNANDEZ Sucesión (59|212)", cesación de condominio, (L.o 61, F.o 323). se hace saber que el próximo 29 de Agosto de 1967, a las 15 horas, en Zabala 1328, (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, al remate sobre la base de $ 83.200.00, del siguiente bien: 1.o) Los derechos y obligaciones de la promesa de compraventa según boleta expedida por el Banco de Crédito con el N.o 8842. inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos con el N.o 723 al F.o 180 del L.o 17, referentes a un terreno ubicado en Montevideo, 9 a Sección Judicial, padrón número 114.738, con una superficie de 806 metros con 13 metros de frente al O a la calle Yegros 1864; 2.o) La propiedad y posesión del edificio y mejoras incorporadas al solar precedentemente descripto.

Se previene: 1.o) Que serán de cargo del mejor postor los pagos de cualquier deuda que por mejoras afecten con derecho real al bien, así como la obtención de las inspecciones finales y permisos de construcción para las obras inconclusas existentes en el bien aludido: 2.o) Que serán igualmente de su cargo el pago del saldo deudor del precio del terreno al día de la escritura y también la comisión del rematador; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, P. 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Julio Maia, Actuario.

20) $ 3.900.00 15 pub 14391 Ag.3-v.ag.23.

ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos: "Barabino. Elbio contra ARAUJO, ARTHUR. Cesación de condominio". (Libro 1. Folio 445), se hace saber que el 13 de Setiembre próximo a las 15 horas, en Piedras 318, por intermedio del martillero Enrique Gomensoro, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 450.000, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras sito en la Decima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 147.118; según plano del Agr. Manuel E. Avilés de Febrero 1930, es el N.o 524 de la manzana 52; superficie 791 m. c. 56 dm. c. y se deslinda: 2 tramos curvos de 7 metros 20 centímetros y 10 metros 47 centímetros al S. E. frente a Avenida Italia; 15 metros 79 centímetros de frente al S. a Avenida Italia; 42 metros 65 centímetros al O. con solares 523 y 537; 5 metros al N. con parte de solar 526 y 39 metros 10 centímetros al NE con solar 525.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta a cuenta del precio. II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos. III) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, y los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 P. 3) a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 11 de 1967. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.125 15|pub. 15796 Ag.17.-v.set.7.

FAUSTO ARTURO DIAZ CANO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Fares El Haddad contra JOSE A. DE CUNTO y otros". Ejecución de hipoteca. (Libro 62. Folio 400). se hace saber al público que el día 28 de Setiembre a las 15 horas, y en lugar de su ubicación, y por intermedio del martillero don Fausto Arturo Díaz Cano, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, las construcción y mejoras que existieren, sito en la 23.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 102.806 y consta de un área de 151 metros 1650 centímetros cuadrados, teniendo metros 8.20 de frente al suroeste a la calle Walcalde, señalado con el N.o 2659 y 2661.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil y que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración y los demás impuestos que establece la ley. B) Que la documentación relativa al inmueble referido y los antecedentes del juicio, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523. 5º piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 7 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 3.750 15|pub. 15772 Ag.17.-v.set.7.

DARIO MARCORA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos caratulados: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra JOSE LEON LEPEK. Ejecución de prenda" (Libro 13. Folio 363). se hace saber que el próximo día 31 de Agosto del corriente año, a las 16 horas, en el local de la calle Isabela Nº 3264 se procederá por el martillero don Darío Marcora, al remate sin base y al mejor postor de lo siguiente: una vitrina Siam modelo MVAR de 2 metros Nº 15.595, embargo en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 14 de 1967. —

20) $ 1.250 10|pub. 15794 Ag.17.-v.ag.31.

LUIS DELLA VENTURA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Aparicio E. Torre Ceriani y otra contra CARLOS A. VELAZQUEZ LOYORATTO. Ejecución de hipoteca". Libro 10. Folio 207. Nº 321, se hace saber que el día 28 de Agosto de 1967 a las 15 horas y ante la puerta de este Juzgado calle Garibaldi casi esquina Dr. Luis A. de Herrera, por intermedio del Rematador Luis Della Ventura, presidido del Alguacil y asistido del Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con construcciones, ubicado en zona urbana de la ciudad de Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 12.203, señalado con el N.o 2 en el plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro el día 16 de Abril de 1958 y según el cual tiene una superficie de 300 metros 14 decímetros y su frente al Este en 17 metros, 23 centímetros sobre la calle José Pedro Varela entre Baltasar Brum y Aparicio Saravia.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 oo de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que la comisión del rematador, gastos de escritura y certificados serán del cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, cordón, vereda, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro llegaran a originar; c) Los autos en los que se decretó la presente venta así como los títulos de propiedad del bien referenciado, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Las Piedras, 28 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $ 3.600 15|pub. 14573 Ag.2.-v.ag.22.

MANUEL MARTINEZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos: VALENCIC FRANCISCO. Juicio Ab-Intestado. (L.o 41, F.o 378), se hace saber al público que el día 26 de Agosto próximo a la hora 14 el martillero don Manuel Martínez, procederá a la venta en pública subasta sin base y al contado de todas las mercaderías de comercio que existen en el almacén, propiedad del causante Francisco Valencic situado en el barrio Assandri, de esta ciudad, consistentes en bolsas de azúcar "Rausa", de 50 kilos, cada una; sacos de yerba mate de 30 y 15 kilos cada uno; gran cantidad de vinos finos y naturales: casilleros de bebidas fermentadas, vermouth de distintas marcas, gran cantidad de conservas envasadas gran stock de artículos de almacén y mercaderías, estanterías, mostradores, balanzas, leña, maderas, chapas de zinc de distintas medidas, calentadores "Primus" y otros artículos que no se detallan por su gran extensión.

20) $ 1.500.00 10|pub. 15063 Ag.9-v.ag.22.

AGUSTIN GOGNA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "Larrainci, Irma L. y otros contra IZA o HIZA. EMILIA LAURA. Venia y venta judicial" (Libro 1. Folio 167. Nº 37). se hace saber que el día 12 de Setiembre de 1967, a la hora 15 y a la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Agustín Gogna, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público, del siguiente bien: Una fracción de terreno: con el edificio y demás mejoras, situada en la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 173, con una superficie de 524 metros 80, que linda, por el Norte, frente a calle Ituzaingó: por el Este, frente a calle, doctor Miguel Mortalena, con una línea ochava de 2 metros 72; por el Sur, con lote 3 de Antonio Perretti y por el Oeste, en línea quebrada de tres rectas, con el lote uno. Base $ 8.708.32. (2|3 de la tasación).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cuenta del comprador la comisión legal del rematador, gastos y honorarios de la escritura y demás impuestos correspondientes. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde pueden ser examinados. — Carmelo, Agosto 4 de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.750 15|pub. 15687 Ag.17.-v.set.7.

RAUL S. CABARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: Banco de Durazno contra FIDIA R. PLAMURO y MARTHA METKONSKY de PLA Juicio ejecutivo. (L.o 43, F.o 592), se hace saber al público que el día 22 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Dr. Luis A. de Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero Raúl S. Cabara, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación que lo es de $ 55.270.00 del siguiente bien:

Un solar de terreno situado en Piriápolis, Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, que forma parte del bien empadronado con el N.o 1.017 compuesto dicho solar de una superficie de 250 metros, con cinco metros de frente al Nord Oeste a la calle Uruguay.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados.

A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial. — Durazno, Junio 30 de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria adjunta.

20) $ 4.800 00 27|pub 13465 Jl.20-v.ag.28.

LUIS A. VILLAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos caratulados: Juan Mario

Rial contra ELIRA JACINTA ARIAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber al público que el 10 de Setiembre próximo a las 10 horas, en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio Sr. Luis A. Villar Irázabal, a la venta en remate público y con la base de quinientos mil pesos, ($ 500.000.00) del siguiente bien inmueble:

I) Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras, padrón N.o 2.703, (antes empadronada en mayor área con el N.o 333), parte de los solares N.os 5 y 7 de la manzana N.o 52 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, con un área de 429 metros 6.000 centímetros cuadrados, con frente a la calle 18 de Julio: II) Con la base de ochenta mil pesos, ($ 80.000.00) un autómovil marca "Ford" modelo 1929, empadronado en el Municipio de Flores con el N.o 4.163, matrícula N. 2.265, N.o de motor A. A. Fo. 361.877. III) Sin base los siguiente bienes muebles: Un juego de living con mesa; Un termofón "Tem"; Un refrigerador "Ferrosmalt F .80": Una cocina Premier "Volcán": Cinco taburetes; Una mesa de cocina: Cuatro sillas: Dos roperos con tres puertas y otro con cuatro puertas: Una Cómoda: Tres mesas de luz; Una cama dos plaza de madera: Un mueble con estantes: Tres cucharas: Tres cuchillos: Tres tenedores: Tres cucharitas: Tres cuchillos y Tres cucharas de postre: Tres tenedores de postre: Tres cucharitas; Tres platos hondos de loza: Tres platos llano de loza; Un receptor eléctrico "Royal"; Una sartén de hierro; Un juego comedor con mesa, Un aparador y Tres sillas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo en el acto del remate el 10 o|o de su oferta: B) que serán de su cargo los impuestos tributos y honorarios de escrituración que correspondan. — Trinidad, Julio 31 de 1967. — Carlos M. Reyes Vego, Actuario.

20) $ 3.250.00 10|pub. 15545 Ag.15-v.ag.29.

LUIS GARCIA BARRIOS
JUDICIAL

El jueves 14 de Setiembre a las 15 horas, en su ubicación, rematará por orden de la Comisión Liquidadora del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, sobre la base de pesos 1:100.000 la fracción B del inmueble propiedad del Banco Uruguayo de Ad. y Crédito, empadronado con el N.o 23 ubicado en San Carlos Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

El bien consta de una superficie de 213 metros cuadrados 50 decímetros, que se deslinda así: 8 metros 41 centímetros al S. a la calle 33: 5 metros 18 centímetros en la ochava: 14 metros 90 centímetros al E. a calle Sarandí; 11 metros, 66 centímetros al N. lindando con la fracción A y 18 metros 55 centímetros al O. lindando con el padrón N.o 22; comprende un salón con comodidades en la planta baja y pequeño subsuelo y dos casas habitación en planta alta, una de ellas ocupada y el resto disponible.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o del precio en calidad de seña y cuenta del precio en manos del delegado que designe la Comisión Liquidadora. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el local del Banco, calle 25 de Mayo 509 de Montevideo. La oferta implica la aceptación de los mismos. Que los gastos de escrituración, honorarios de Escribano e impuestos que graven la contratación serán de cargo del comprador, excepto aquellos que las leyes imponen al enajenante. Que la escrituración deberá realizarse dentro del término de 120 días a partir del día del remate. Que la Comisión de remate a cargo del comprador será del 2 o|o pagadera en el acto del remate, así como el impuesto municipal. Más informes, dirigirse a Luis García Barrios, Ituzaingó 720, San Carlos.

20) $ 7.200 15|pub. 12738 Ag.17-v.set.7.

ALBERTO MARSICO
PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Ricardo Amado Vaya contra ANASTASIO SORIA ROTUNDO y BLANCA ZULMA PEREZ PERALTA de SORIA. Ejecución de hipoteca, (L.o 15, F.o 351, N.o 419)", se hace saber al público, que el día miércoles 26 de Setiembre p. v., a la hora 16, en el hall de este Juzgado, calle 18 de Julio 1186, se procederá a la venta en remate público del siguiente bien hipotecado, sin base y al mejor postor, por el martillero Alberto Mársico, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, manzana N.o 386, padrón N.o 4167, que según plano del Agr. don Manuel Piaggio, inscripto con el N.o 1860, el 20 de Setiembre de 1960, en la Oficina de Catastro de este Departamento, está señalado como solar A, compuesto de 193 metros cuadrados y así deslindada: 16 metros 8 centímetros de frente al Sur, sobre calle Gral. Artigas; 12 metros al Este, lindando con el lote B; igual medida al Oeste, limitando con finca padrón N.o 4168; 16 metros 10 centímetros al Norte, lindando con inmueble padrón N.o 4166.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 10 o|o de su oferta; 2.o) Que la comisión del rematador y los gastos de escrituración, honorarios, impuestos universitarios y traslaciones de dominio, serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 28 de Julio de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 4.125.00 15|pub. 15423 Ag.14-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: "Miguel Nozar contra la sucesión de EDUARDO A. DRI o EDUARDO ANTONIO DRI. Juicio ejecutivo, (L.o 48. F.o 199)", se hace saber que el día 28 de Agosto de 1967, a la hora 15 y siguientes, se procederá a la venta en remate público y por las 2|3 partes de su tasación, de los bienes muebles e inmuebles, pertenecientes a la sucesión de Eduardo Antonio Drí, en el lugar de depósito calle Florencio Sánchez 925 a 927, se rematarán las maquinarias, herramientas y útiles, a las 15 horas y en la puerta de este Juzgado, se subastarán los siguientes bienes inmuebles: A) Padrón N.o 6518, fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana N.o 135 de la planta urbana, Primera Sección Judicial de Rivera, con un área de 300 metros 0028 centímetros con 10 metros 1.462 centímetros de frente al S. a la calle Faustino Carámbula; B) Padrón N.o 6648. Fracción de terreno y mejoras, ubicada en la manzana N.o 43 de la planta urbana, Primera Sección Judicial de Rivera, con un área de 236 metros cuadrados 2.250 centímetros cuadrados, con 11 metros de frente al S. sobre la calle Julio Herrera y Obes; C) Padrón N.o 6620. Fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana N.o 12 de la planta urbana, Primera Sección Judicial de Rivera, con un área de 351 metros cuadrados 45 decímetros, con 11 metros de frente al O. a la Avda. Cuareim; D) Padrón N.o 5664. Fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 245 de la planta urbana, Primera Sección Judicial de Rivera, con un área de 246 metros cuadrados 4 256 centímetros cuadrados, con 11 metros 475 de frente al S. sobre la calle Florencio Sánchez; E) Padrón N.o 5779. Fracción de chacra ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, planta sub-urbana, con un área de 3 Hás. 5.907 metros cuadrados, con 142 metros 10 centímetros al Norte sobre Camino a la Picada de Mora.

Se previene: 1.o) Que los vehículos, máquinas, etc., se venden en el estado en que se encuentran y su transporte será de cargo de los compradores; 2.o) Que los títulos de los padrones N.os 5664 y 5779, se encuentran depositados en el Banco República, (Suc. Rivera), y los demás títulos en la Actuaría del Juzgado, a disposición de los interesados; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 4.o) Que el detalle y tasación de los bienes consta a fs. 103 a 107 y 111 a 114 de los autos respectivos. — Rivera, 13 de Junio de 1967. — Anyelia da Rosa, Actuaria.

20) $ 5.400 00 15|pub. 14318 Ag.1.o-v.ag.21.

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Receptor de Aduana de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en los expedientes Nros. 506|959; 240|966; 637|966; 668|966; 772|966; 875|966; 1051|966; 1652|966; 1055|66; 1142|66; 1378|66; 1386|66; 1591|66; 1625|966; 1638|966; 1707|966; 1860|966; 1924|966; 2568|966; 2934|966; 3341|966; 3887|966; 192|967; 214|967; 370|967; 436|967; 658|967; 870|967; 936|967; 1022|967; 1025|967; 1132|967; 1147|967; se hace saber al público que el día 28 de Agosto del corriente año, a las 14 horas en las puertas de esta Oficina, se procederá por intermedio del martillero Félix Macedo, asistido del Receptor Adjunto Edo. de Contaduría don Joaquín Pedro Mendiondo, a la venta en subasta pública y sobre la base de las dos terceras partes de su valor comercial, lo siguiente: (6) seis hojas de madera compensado, base $ 30.00 c|u.; (50) cincuenta kilos de yerba mate elaborada, base $ 10.66 el kilo; (50) cincuenta kilos de yerba mate elaborada, base $ 10.66 el kilo; (6) seis pares chinelas, base $ 12.00 par; (87) ochenta y siete pares chinelas de goma, base $ 12.00 el par; (50) cincuenta tirillas para chinelas, base $ 2.00 cu.; (17) diecisiete latas ananá, dulce de 1 kilo, base $ 10.00 c|u.; (3) tres latas nescafé de 200 grs. cada una, base $ 8.00 c|u.; (2) dos kilos de café elaborado, base $ 8.00 el kilo; (80) ochenta carreteles hilo, base $ 8.00 c|u.; (30) treinta latas sardinas de 200 grs. c|u., base $ 6.66 c|u.; (1) una valija cuero, base $ 33.33; (24) veinticuatro armónicas, base $30 00 c|u.; (6) seis pares chinelas de goma, base $ 12.00 el par; (30) treinta kilos de yerba mate elaborada, base $ 10.66 el kilo: (1) una olla a presión, base $ 400.00; (35) treinta y cinco kilos de yerba mate elaborada, base $ 10.66 el kilo; (37) treinta y siete metros franela, base $ 20.00 el metro; (10) diez tohallas chicas, base $ 20.00 c|u.; (5) cinco metros géneros de hilo, base $ 20.00 el metro; (6) seis pares zapatillas de goma, base $ 20.00 el par; (30) treinta bobinas de hilo, base $ 8.00 c|u.; (24) veinticuatro pares chinelas de goma, base pesos 12.00 el par; (14) catorce kilos de café en grano base $ 40.00 el kilo; (288) doscientas ochenta y ocho esponjas para limpiar aluminio, base $ 1.00 c|u.; (30) treinta latas de nescafé pesando 320 grs. c|u., base $ 80.00 c|u.; (30) treinta kilos café en grano crudo, base $ 40.00 el kilo; (20) veinte kilos café en grano tostado, base $ 46.66 el kilo; (12) doce metros pantazote, base $ 60.00 el metros; (30) treinta kilos de café elaborado, base $ 12.00 el kilo; (1) una olla a presión marca Mármicoc base pesos 666.66; (2) dos juegos para té de porcelana, base $ 200.00 c|u.; (1) un torno, base $ 600.00; (3) tres juegos de té de porcelana de quince piezas c|u., base $ 200.00 cada juego; (1.920) mil novecientas veinte pilas para radio marca RAY-O-VAC, base $ 6.00 c|u.; (2.000) dos mil bolitas de vidrio base $ 0.50 c|u.; (48) cuarenta y ocho vasos vidrio medianos, base $ 5.33 c|u.; (1) un juego té con quince piezas, base $ 200.00; (6) seis tazas c|platillos, base $ 16.66 c|u.; (6) seis platos llanos, base $ 10.00 c|u.; (8) ocho pares zapatos para mujeres del número 31 al 34, base $ 133.33; (1) una escopeta marca Rossi calibre 24 No. 311245, base $ 1.066.66; (83) ochenta y tres piezas porcelana, base pesos 10.00 c|u.; (60) sesenta cepillos de dientes, base $ 6.00 c|u.; (200) doscientos litros Gas-Oil, base $ 5.33 el litro; (1) tanque, base pesos 200.00; (200) doscientos litros de Kerosene, base $ 5.00 el litro; (1) un tanque, base $ 200.00; (16) dieciséis pares de zapatillas suela de goma, base $ 20.00 el par; (12) doce kilos lija en rollo, base $ 20.00 el kilo; (40) cuarenta pares chinelas de goma, base $ 12.00 el par; (80) ochenta kilos de café elaborado, base $ 12.00 el kilo; (30) treinta kilos de yerba mate elaborada, base $ 10.66 el kilo, (30) treinta platos loza base $ 20.00 c|u.; (30) treinta pilas para linterna marca Ray-O-Vac, base $ 6.00 c||u||.; (250) doscientas cincuenta hojas de lija al agua No. 80 marca Carborumdum, base $ 4.00 c|u.; (576) quinientas senta y seis pilas para linterna, base $ 6.00 c|u.; (5) cinco ollas a presión, base $ 400.00 c|u. (528) quinientas veintiocho pilas para internas, base $ 6.00 c|u.; (150) ciento cincuenta kilos de café en grano tostado, base $ 46.66 el kilo; (12) doce tazas con platillos, base $ 13.33; (70) setenta kilos de porotos de color, base $ 8.00 el kilo; (5) cinco kilos pimentón, base $ 10.00 el kilo; (79) setenta y nueve kilos de café elaborado, base $ 12.00 el kilo; (24) veinticuatro pilas para linterna, base $ 6.00 c|u.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o del importe que resulte, con un plazo de 15 días para la cancelación total, siendo además de su cargo, los impuestos Municipales y comisión al Rematador: la venta se hará por el total o parcial de lo indicado, las mismas se encuentran depositadas en los depósitos de esta Receptoría. Antecedentes en la Secretaría de Aduana de Rivera. — Rivera, Agosto 2 de 1967. — Juan Pío Silva, Receptor de Aduana.

20) $8.500.00 10|pub. 15286 Ag.11-v.ag.24.

FRANCISCO RUGNITZ (Hijo)

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados "SOLOM VERISSIMO. División de condominio" (L.o 1, F.o 93) se hace saber que el día 4 de Setiembre a la hora 15 y en la puerta de este Juzgado, por intermedio del Martillero Francisco Rugnitz (hijo), asistido de los señores Acuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta de los siguientes bienes:

A) Terrenos con mejoras del Plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal de Junio de 1966, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera el 23 de Agosto de 1966 con el número 3422, padrones 211 y 212, solares 1, 2 y 3 de la manzana 36 de la Planta Urbana de esta ciudad, 1.a sección judicial de Rivera, siendo los solares del plano antes citado los siguientes, que se venderán por la base que a continuación se establece:

Solar 1: Sup. 350 m. 203.750 mm.; 14 m 95 de frente al N.O. a la calle Ansina y 23 m. 425 de frente al N.E. sobre calle Zapucay por ser esquina. Base de venta $ 1.820.76.

Solar 2: Sup. 327 m. 95 dm. c.; 14 metros de frente al N.O. a la calle Ansina. Base venta $ 1.708.33.

Solar 3: Sup. 327 metros 95 dm. c.: 14 metros de frente al N.O. a la calle Ansina. Base venta $ 1 708.33.

Solar 4: Sup. 472 metros 45 decímetros cuad.; 11 metros de frente al N.O. sobre la calle Zapucay Base de venta $ 3.019.16

Solar 5: Sup. 429 metros 50 decímetros cuadrados; 10 metros de frente al N.E. a la calle Zapucay. Base de venta $ 3.019.16.

Solar 6: Sup. 429 metros 50; 10 metros de frente al N.E. a la calle Zapucay. Base de venta de los derechos posesorios $ 2.723.66.

Solar 7: Sup. 429 metros 50: 10 metros frente al N.E. a la calle Zapucay. Base de venta de los derechos posesorios $ 2.723.66.

B) Terrenos con mejoras del plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal de Junio de 1966, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera el 23 de Agosto de 1966 con el N.o 3423: solares 4, 6 y 8 de la manzana 256, padrón 2138 1.a sección judicial de Rivera, siendo los solares del plano antes citado los que a continuación se detallan y se venderán por la base siguiente:

Solar 1: Sup. 461 metros 2830 dec. cuadr.: 10 metros 74 de frente al S.E. sobre la calle Juana de Ibarbourou. Base de venta $ 4.321.66.

Solar 2: Sup. 508 metros 5.280 cm.: 11 metros 84 de frente al S.E sobre la calle Juana de Ibarbourou: Base de venta $ 5.383.33.

Solar 3: Sup. 445 metros 3.915 cm.: 10 metros 37 de frente al S.E. a la calle Juana de Ibarbourou. Base de venta $ 4.170.83

Solar 4: Sup. 429 metros 50; 10 metros de frente al S.E. a la calle Juana de Ibarbourou. Base de venta $ 6.091.66.

Solar 5: Sup. 300 metros 65 dm. c.; 14 metros de frente al S.E. a la calle Florencio Sánchez. Base de venta: $ 2.812.50.

Solar 6: Sup. 300 metros 65 dm. cuadr.: 14 metros de frente al S.O. a la calle Florencio Sánchez Base de venta $ 2.812.50.

Solar 7: Sup. 321 metros 51.250 mm. c.: 14 metros 95 de frente al S.O. a la calle Florencio Sánchez. Base de venta $ 5.041 66

C) Terrenos con mejoras del plano del Agr. Antonio Rodríguez Leal de Junio de 1966 inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Rivera el 23 de Agosto de 1966 con el N.o 3423; solares 5 y 7 de la manzana 255 de la Planta Urbana de esta ciudad; padrón N.o 2148, 1.a sección judicial de Rivera, siendo los solares del plano antes citado los que a continuación se detallan y se venden por la base siguiente:

Solar 1: Sup. 429 metros 50 dm.; 10 metros de frente al N O. a la calle Juana de Ibarbourou. Base de venta $ 4 025.00.

Solar 2: Sup. 429 metros 50 dm.; 10 metros de frente al N O. a la calle Juana de Ibarbourou. Base de venta $ 4 183 33.

Solar 3: Sup. 343 metros 1.025 cm. c.: 14 metros 95 de frente al S.O. a la calle Florencio Sánchez. Base $ 3 370 83

Solar 4: Sup. 321 metros 30; 14 metros de frente al S.O. a la calle Florencio Sánchez Base de venta $ 3.008.33.

Solar 5: Sup. 321 metros 30; 14 metros de frente al S.O. a la calle Florencio Sánchez. Base de venta $ 3.008.33.

Se previene:

I) Que los solares 6 y 7 del plano del Agr. Rodríguez Leal de Junio de 1966, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera el 23 de Agosto de 1966 con el N.o 3422, sólo se venderá los derechos posesorios.

II) Que los solares 4 y 7 de la manzana 36 el solar 4 de la manzana 256 y el solar 2 de la manzana 255 están ocupados.

III) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

IV) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos que legalmente le correspondan.

V) Los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Rivera, Junio 30 de 1967. — Alvaro M Fernández. Actuario.

20) $. 11.100.00 15|pub. 14639 Ag.3-v.ag.23.

21–Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha comparecido MARIA DOLORES CASTRO DE ROBLES, gestionando expedición de segunda copia, por haberse extraviado la primera expedida el 30 de Marzo de 1958, de la escritura que el 27 de Febrero de 1958 autorizó el Escribano John A. Leaman, por la cual la nombrada gestionante adquirió un solar de terreno y mejoras, en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón número 32 226, tiene una superficie de 522 metros 50 decímetros, con frente a Avenida Julieta (Ruta 87). Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a dicha gestión, para que comparezcan en los respectivos autos (63-311), dentro de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Abril 17 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $ 1.500 10|pub. 15775 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 302), se hace saber que por escrito del 27 de Julio de 1967, se presentó RENEE SANGUINETTI de VIDAL, solicitando segunda copia de la escritura de compraventa otorgada ante el Escribano Jorge Sáez Borrás, el 23 de Octubre de 1964, por la que la compareciente compró a los cónyuges Enrique Juan Storm Young y Gladys Castellanos Cronwell, el siguiente bien: Terreno baldío sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, zona Carrasco, padrón N.o 187.923 antes en mayor área N.o 117.606, señalado con N.o 16, manzana G, plano Agr. Roberto Urueña Corbo, inscripto en Catastro con N.o 25.883. Superficie 2018 metros 8 decímetros cuadrados; con 31 metros 8 centímetros al NO. frente a Avda. Almirante Harwood; 28 metros 42 centímetros al SE. a calle Canadá por ser esquina; 28 metros 73 centímetros al SO. linda con solar 16; y 35 metros 32 centímetros al SO con solar 14.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos, para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Agosto 4 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $ 2.250.00 10|pub. 15435 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARCO AURELIO CABALLERO de CASTRO y doña HEBE GLADYS ROUZA LOPEZ de CABALLERO, solicitando la expedición de las segundas copias de la escritura de compra-venta entre los nombrados y YAGOR Sociedad Anónima escritura que autorizó el Escribano Rubén Ureta Vega el 28 de Diciembre de 1964, en esta Capital e inscripta su primera copia en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N o 71, al folio 29 del libro 593 del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus accesiones dominiales, que se ubica en la 10.a Sección Judicial de este Departamento paraje "Carrasco", padrones mayor área, N.os 37 653, 37 652 y 37 650, segregados a su vez del padrón N.o 65 240, solar señalado con el N.o 19; en el plano levantado por el Agrimensor Eduardo W Coppetti, en Octubre de 1964: inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 50 112 el 3 de Noviembre de igual año; y compuesto de una superficie de 633 metros 1 850 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quien se considere con derechos sobre dicha gestión Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $ 6.000 00 30|pub. 13903 Jl 27-v set 7.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en los autos caratulados: "EL ESTADO. Expedición de segunda copia de escritura, (L.o 29. F.o 83)", se hace saber que ante este Juzgado, compareció EL ESTADO promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura autorizada el 13 de Enero de 1910 por el Escribano Elbio Estrada por la cual el gestionante adquirió de Lorenzo Cabello; una fracción de campo, ubicada en la Primera Sección Judicial y Tercera Policial del Departamento de Artigas, empadronada en mayor área con el N.o 1386 y cuyo título fue señalado con el N.o 880 en la Dirección General de Catastro: con una superficie de 95 Há. 7 120 metros cuadrados.

En consecuencia, se emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura mencionada para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos a deducir en forma esa oposición. Todo dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados que no comparecieren. — Montevideo, 15 de Junio de 1967.

21) $ 2 000.00 10|pub. 14967 Ag.8-v.ag.21.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

CEBU LIMITADA

Contrato privado del 1|6|67 inscripto el 25|7|67, con el N.o 246, al F.o 922, del L.o 1, de Contratos. Socios: Alberto Cecchini y Raúl Burghi; Objeto: Administración de propiedades; domicilio: Montevideo, Administración: Alberto Cecchini Plazo 10 años. Capital: pesos 10.000.00 (Cecchini $ 8.000.00, Burghi pesos 2.000.00).

22) $1.000.00 10|pub. 14908 Ag.7-v.ag 18.

AGROQUIMICA SUR LIMITADA

El 27 de Junio de 1967, José Luis Waserman e Israel Hendler, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada "Agroquímica Sur Limitada", razón social "Waserman y Hendler", objeto comercialización e industrialización frutos del país, etc., capital $ 450 000 00: plazo 4 años prorrogables administrador José Luis Waserman. Inscripto Registro Público y General de Comercio el 27 de Julio de 1967, N.o 259, F.o 977, L.o N.o 2 de Contratos.

22) $1.500 00 10|pub 14843 Ag 7-v ag 18.

PINTURERIA EJIDO LIMITADA

El 6 de Julio de 1967 José Luis Waserman, Peretz Handler y Alberto Douek constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada "Pinturería Ejido Limitada" objeto: pinturería y anexos: plazo 4 años prorrogables; administrador: José Luis Waserman; capital $ 200 000 00; inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 24 de Julio de 1967 con el número 233 al F o 864 L.o N.o 1 de Contratos.

22) $1.500.00 10|pub 14844 Ag.7-v ag 18.

CREDITO HISPANO URUGUAYO DEL LIBRO LIMITADA

Contrato inscripto Registro Público de Comercio: N.o 254; F o 959 V L.o 2, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Crédito Hispano Uruguayo del Libro": Socios: JESUS MARTIN SAMOS y YAMANDU ELOY ADDIEGO ALLIONCA; Capital: $ 200 000 00, integrado por partes iguales; Objeto: Importaciones, representaciones y/o distribuciones de libros y afines; Domicilio: Montevideo: Plazo: 5 años prorrogables por períodos de dos años, salvo pre-aviso; Administración: A cargo de los dos socios indistintamente; Utilidades: En proporción a las cuotas; Balances: 31 de Diciembre de cada año; Reserva: 5 o|o hasta 50 o|o del capital; Iniciación actividades: 23 de Junio de 1967.

22) $ 2 000 00 10|pub 14960 Ag 8-v ag 21.

PETIT HOTEL LIMITADA

Constituída el 20 de Junio de 1967, inscripta en el Registro de Comercio de Maldonado, el 25|7|67, con el N.o 46 del F.o 472 al 473 del tomo 7 de Contratos.

Socios: Constantino Pérez Fernández y Francisco Martínez Ramos

Administración: Indistinta por los socios.

Capital: $ 600.000.00 aportado por partes iguales.

Objeto: Operaciones comerciales y en especial explotar el ramo de hotelería y restorán.

Domicilio: Calle 9, N.o 717, Punta del Este.

Plazo: diez años y prórrogas automáticas de cinco años cada una.

Denominación: PETIT HOTEL LIMITADA.

22) $ 2.000 00 10 pub. 15117 Ag.9-v.ag.22.

ALBATROS TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

En Montevideo, a los veintiséis días del mes de Mayo del año 1967 reunidos los señores Julio González, Eduardo Silvera, y Alfredo Valdés del Pino convienen modificar los artículos quinto y sexto de la firma: ALBATROS TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Albatros Turismo S. R. L.)

Quinto: Capital: El capital social será la suma de $ 500 000 00.

Sexto: Aportes: El señor Julio González, integró la suma de $ 270.000 00; que sumado a la integración de capital ya efectuada, totaliza la suma de $ 300.000 00; el señor Eduardo Silvera integró la suma de $ 135 000 00; que sumado a la integración de capital ya efectuada, totaliza la suma de $ 150.000 00 y el señor Alfredo Valdés del Pino integró la suma de $ 45.000.00; que sumado a la integración de capital ya efectuada totaliza la suma de $ 50 000 00. Dicha modificación fue inscrita en el Registro Público y General de Comercio el día 28 de Julio de 1967, con el N.o 260, al F o 979 v. del L.o 2 de Contratos.

22) $ 3.500.00 10|pub. 15064 Ag.9-v.ag.22.

SEROFIKELGA S. R. L.

Con fecha 5 de Junio de 1967, los señores Ramón Angel Rocha Ortega, Rolando Amorena Martínez y Rubén Briatures Zunino, con-

tituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, inscripta en Registro Público y General de Comercio N.o 237, F.o 901, L.o 2.

Capital: $ 30.000.00 aportados por partes iguales.

Plazo: dos años, prorrogables por períodos de dos años.

Denominación: SEROFIKELGA S. R. L.

Uso de la razón social: los tres socios actuando a dos firmas.

Objeto: Taller de Refrigeración y afines.

Domicilio principal de sus negocios la ciudad de Montevideo.

22) $ 2.000.00 10|pub. 15146 Ag.9-v.ag.22.

CAPRICE S. R. L.

Por escritura privada del 30 de Junio de 1967 inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 241 al folio 902 del Libro N.o 1 de Contratos, Juan Carlos Tenenbaum e Ignacio Deutscher constituyen la Sociedad de Responsabilidad Limitada "CAPRICE S.R.L.". Con un capital de $ 200.000 aportado en partes iguales, domiciliada en Montevideo con un año de plazo y prórrogas automáticas de dos años, administrada por ambos socios, con balances anuales, utilidades o pérdidas, en relación al capital integrado y el objeto negocios en muebles e inmuebles.

22) $ 2.000 10|pub. 15291 Ag.11.-v.ag.24.

MOLLY LTDA.

Por escritura privada del 8 de Junio de 1967 inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 240 al folio 897 del Libro 1 de Contratos, Armín Spiendler y Julio Feldman constituyen la Sociedad de Responsabilidad Limitada "MOLLY LIMITADA" Con un capital de $ 200.000 aportado en partes iguales, domiciliada en Montevideo con dos años de plazo y prórrogas automáticas de dos años administrada por ambos socios, con balances anuales, utilidades o pérdidas, en relación al capital integrado y el objeto negocios en muebles e inmuebles.

22) $ 2.000 10|pub. 15290 Ag.11-v.ag.24.

A. L. O. LIMITADA

Constituida el 24|7|67 e inscripta N.o 257, F.o 974, L.o 1 de Contratos; Socios: ANTONIO ACOSTA, JESUS ORTIZ y MIGUEL LARROSA; Capital: $ 300.000.00; Plazo: 15 años; Objeto: Construcción y reparación de repuestos de automotores; Domicilio: Montevideo; Balance: Anual; Administración: Conjunta.

22) $ 1.000.00 10|pub. 15466 Ag 14-v.ag.28.

MOT-WEST LIMITADA

Se constituyó por documento privado el 1.o de Julio de 1967, certificando las firmas la Escribana Dora L. Rosso, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 28 de Julio de 1967 con el N.o 255 del F.o 960 L.o 1 de Contratos; Socios: ROSENDO HERNANDEZ, ARSENIO FERNANDEZ, JOSE MENDEZ, ANIBAL PIZZOLANTI, WASHINGTON ACOSTA, ROBERTO BELOSO y ANTONIO RODRIGUEZ; Capital: $ 151 200 00 m|n., aportado por los socios por partes iguales; Plazo: 2 años prorrogable por períodos sucesivos de un año; Objeto: Armado, venta y atención de televisores y equipos electrónicos y en general, cualquier operación de carácter comercial, civil o industrial, sea en el país o en el extranjero, necesarios para el cumplimiento de su objeto; Administración: Directorio integrado por los socios Arsenio Fernández, Rosendo Hernández y José Méndez; Balances: Al 30 de Junio; Domicilio: Ciudad de Montevideo.

22) $ 2.600.00 10|pub. 15394 Ag.14-v.ag.28.

EMANTEX S. R. L.

Por escritura pública otorgada el 25 de Febrero de 1967 ante la escribana Myriam Bellini de Sarniguet se constituyó "Emantex S. R. L." cuya primera copia fue inscripta en el R. P. y G. de Comercio con el N.o 14 del folio 45|48 del Libro de Contratos de 1967 llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Depto. de Canelones.

Socios: LUIS ISABELINO BARCELO CORRALES, HUGO HUMBERTO PEREZ SOSA, DUILIO OSVALDO APPRATTO SAETTONE.

Objeto: Explotación de estampería y tintorería de tejidos

Domicilio: La Paz, Canelones.

Plazo: 10 años a partir de la constitución prorrogables por períodos de cinco.

Capital: $ 100 000.00 por partes iguales. Integrado $ 60 000.00; a aportar el resto cuando las mejoras sociales así lo requieran a juicio de los socios.

Administración y uso de la firma social; los tres socios conjunta o separadamente.

Pérdidas y ganancias a prorrata.

22) $ 3.000.00 10|pub. 15650 Ag.16-v.a.30.

KORY LTDA.

Se hace saber que por intermedio privado de fecha 30 de Junio de 1967, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Ltda. de acuerdo a las siguientes cláusulas: Socios Pablo Korytnicki Grunberg; Jacko Korytnicki Gerber y Enrique Korytnicki Gerber. Objeto: Explotación del ramo de mueblería y artículos del hogar, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, comercialización y fabricación de toda clase de mercaderías, inversiones inmobiliarias y afines. Razón social: "KORY LTDA.". Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer filiales en el Interior y|o Exterior. Uso de la razón social: A cargo de Pablo Korytnicki. Capital: $ 600.000 correspondiendo a los socios en partes iguales. En este acto se integran $ 300.000. Plazo: Dos años prorrogables por períodos sucesivos de dos años por vez en forma automática, salvo manifestación en contrario de alguno de los socios. La administración la ejercerá el señor Pablo Korytnicki. Asambleas: Se realizará dentro de los 180 días de la fecha fijada para el balance general. Actividad de los socios: Podrán dedicarse a otras de giro distinto al de esta sociedad. Utilidades. Corresponderán a los socios en partes iguales. Balance: Se realizarán los 30 de Setiembre. Inhabilitaciones: En caso de fallecimiento, interdicción o inhabilitación de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con el o los herederos legítimos del causante. Este contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio el 28|7|967 con el número 254 al folio 953 del libro N.o 1 de Contratos. — Montevideo, Agosto 14 de 1967.

22) $ 5.000 10|pub. 15737 Ag.17-v.ag.31.

Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 114.865. — Montevideo, Agosto 3 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Valor Tobacco Company Inc. (Suiza), solicita registrar la marca



clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.500.00 10|pub. 14970 Ag.8-v.ag.31.

ACTA N.o 114.864. — Montevideo, Agosto 3 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Valor Tobacco Company Inc. (Suiza), solicita registrar la marca VALOR, clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500 00 10|pub. 14973 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 114.904. — Montevideo, Agosto 14 de 1967. — El Sr. José Conde (Montevideo), solicita registrar la marca, "METERETE" clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 15732 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 114.905. — Montevideo, Agosto 14 de 1967. — El señor José Conde, (Montevideo), solicita registrar la marca, "PETIRROJO" clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 15733 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 114.079. — Montevideo, Agosto 11 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Organización Fabril Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera (O.F.A.S.A.) (Argentina), solicitan registrar la marca,



clase 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $3.000.00 10|pub. 15731 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 114.851. — Montevideo, Agosto 2 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Lopez y Cía., de Montevideo, solicita la marca POWER, clases 6, 11 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 15407 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.849. — Montevideo, Agosto 2 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Luis Omar Scarone, de Uruguay, solicita la marca ROCK, clases 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 15405 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.848. — Montevideo, Agosto 2 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Luis Omar Scarone, de Uruguay, solicita la marca DRAYCO, clases 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 15404 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.847. — Montevideo, Agosto 2 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita la marca BIOPASTO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 15409 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.863. — Montevideo, Agosto 3 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Incasa S. A. I. y C., de Argentina, solicita la marca VICTORIA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500 00 10|pub. 15408 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.914. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme (Suiza), solicita registrar la marca SISTOMETRIL, para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 15436 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.915. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme (Suiza), solicita registrar la marca OTRICORTEN, para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 15437 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.916. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme (Suiza), solicita registrar la marca TRASICOR, para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 15438 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.917. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar la marca MEXASE, para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 15439 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.918. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar la marca TACTTIN, para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 15440 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.919. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar la marca TECTILON, para clase 9, (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 15441 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.920. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme (Suiza), solicita registrar la marca NEODERMA, para clase 9, (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 15442 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.921. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar la marca CIBACRON, para clase 9, (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 15443 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.922. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme. (Suiza), solicita registrar la marca AVILON, para clase 9, (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15444 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.924. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar la marca LANASOL, para clase 9, (detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500 00 10|pub. 15446 Ag.14-v.ag 28.

ACTA Nº 114.926. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Syntex Corporation, (Panamá), solicita registrar la marca "UTOVLAN", clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15326 Ag.11.-v.ag.24.

ACTA Nº 114.925. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por J. P. Errandonea S. A. (Montevideo), solicita registrar marca "EPIFISIN RODEO" clase 9 (productos veterinarios). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15325 Ag.11.-v.ag.24.

ACTA N.o 114.893. — Montevideo, Agosto 4 de 1967. Maya Sociedad en Comandita por acciones, Montevideo, solicita registrar la marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15072 Ag.9-v ag.22.

ACTA N.o 114.891. — Montevideo, Agosto 4 de 1967. Barbat y Cikato por Veresit S.A.C.I. F.I., Argentina, solicita la marca VERESIT, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15133 Ag.9-v ag.22.

ACTA N.o 114.897. — Montevideo, Agosto 7 de 1967, con esta fecha Enrique Tato, por Henderson del Uruguay, S. A., (Uruguay), solicita la marca KOOK para la clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15537 Ag.15-v.ag.29

ACTA N.o 114.868. — Montevideo, Agosto 3 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por The Parker Pen Company, (E. U. A.), solicita registrar la marca

PARKER 75

clase 15 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 14971 Ag.8-v ag 21.

ACTA N.o 114.869. — Montevideo, Agosto 3 de 1967 — Barbosa Caravia y Cía., por Alfred Dunhill Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca

dunhill

clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1 750 00 10|pub. 14969 Ag.8 v ag 21.

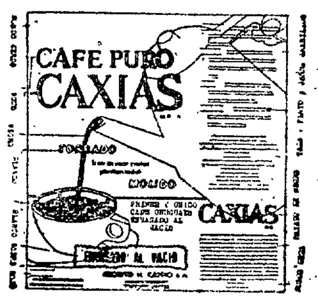
ACTA N.o 114.866. — Montevideo, Agosto 3 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Valor Tobacco Company Inc. (Suiza), solicita registrar la marca SILIMAGNUM clase 22 (s d) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 500.00 10|pub. 14972 Ag 8-v ag 21.

ACTA N.o 114.840. — Montevideo Agosto 2 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Bakirgian y Cía., (Uruguay), S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "ANACARADO" clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 14918 Ag.7-v.ag.18.

ACTA N.o 114.898. — Montevideo, Agosto 7 de 1967, con esta fecha Enrique Tato, por Henderson del Uruguay, S. A., (Uruguay), solicita la marca MAU-MAU, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15536 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 114.899. — Montevideo, Agosto 7 de 1967, con esta fecha Henderson del Uruguay S. A., (Uruguay), solicita la marca VIEJO SANDALO, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15535 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 114.859. — Montevideo, Agosto 3 de 1967, con esta fecha Roberto H. Cappio S. A., (Uruguay), solicita la marca



para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 15534 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 114.935. — Montevideo, Agosto 9 de 1967, con esta fecha Armando Ciardi, Uruguay, ha solicitado la marca GOYA, para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15526 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 114.959. — Montevideo, Agosto 10 de 1967, con esta fecha Moritz Salzberg Eisenstein, de Montevideo, solicita registrar la marca LOS RENOS, para las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
E. UU.), solicita la marca
23) $ 1.000.00 10|pub. 15523 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 114.955. — Montevideo, Agosto 10 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por American Flange & Manufacturing Co. Inc. (E.

Tri-Sure

clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 15495 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 114.934. — Montevideo, Agosto 7 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, solicita la marca LA CITA EN "PUNTO" DE SU ELEGANCIA, clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15494 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 114.956. — Montevideo, Agosto 10 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Herix S. A., Montevideo, solicita la marca IODHEPARIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15493 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 114.954. — Montevideo, Agosto 10 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Herix S. A., Montevideo, solicita la marca DEPORTEX, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub 15492 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 114.958. — Montevideo, Agosto 10 de 1967, con esta fecha Billy H. Fox, por Suiraco S. A., Montevideo, solicita la renovación ROBOT, clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15491 Ag.15-v.ag 29

ACTA N.o 114.895. — Montevideo, Agosto 7 de 1967, con esta fecha Enrique Tato, por Henderson del Uruguay, S. A. (Uruguay), solicita la marca VABAL'S, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15539 Ag.15-v ag.29.

ACTA N.o 114.896. — Montevideo, Agosto 7 de 1967, con esta fecha Enrique Tato, por Henderson del Uruguay, S. A., (Uruguay), solicita la marca PAVLOSKY para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15538 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 114.890. — Montevideo, Agosto 4 de 1967, Barbat y Cikato por Veresit S.A.C.I. F.I., Argentina solicita la marca VESTABLIT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15137 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.857. — Montevideo, Agosto 3 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos S. A., Montevideo, solicita la marca COMODORO, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15050 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.860. — Montevideo, Agosto 3 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Química Argentia Sociedad Anónima, Montevideo, solicita la marca GRAMPENIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15051 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.873. — Montevideo, Agosto 4 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Tenneco Chemicals, Inc., (EE. UU.), solicita la marca EXKIN, clase 7 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10 pub. 15052 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.874. — Montevideo, Agosto 4 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Szabo Hnos., Kessler y Batki, Montevideo, solicita la marca DIABOLEN SZABO, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15053 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.876. — Montevideo, Agosto 4 de 1967, con esta fecha el señor Adolfo Piniasovsky, Montevideo, solicita la marca ZORBA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15054 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.856. — Montevideo, Agosto 2 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Max Factor y Co., (EE. UU.), solicita la marca: GEMINESSE, clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15049 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.855. — Montevideo, Agosto 3 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita la marca LORINON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15048 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.854. — Montevideo Agosto 3 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita la marca METIFEX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 500.00 10|pub. 15047 Ag 9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.904. — Montevideo, Agosto 7 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Tuplan S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca GOLDENWOOL, clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15210 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 114.841. — Montevideo Agosto 2 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Uhu-Werk H. u. M. Fischer, (Alemania), solicita registrar la marca "BADEDAS", clases 9 y 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14914 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 114.839. — Montevideo, Agosto 2 de 1967 — Barbosa Caravia y Cía., por Sherman Produtos Farmacéuticos Limitada (Brasil), solicita registrar la marca "SHERMAN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14915 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 114.752. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por American Cyanamid Company (EE UU.), solicita la marca "CYANAFOSCAL" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub 14325 Ag.10-v.ag.14.

ACTA N.o 114.846. — Montevideo Agosto 2 de 1967. — Con esta fecha Simsa S. A., (Montevideo), solicita la marca "BATIALCANCIA" clase 6 detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub 14854 Ag.7-v.ag.18

ACTA N.o 114.867. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967. — Con esta fecha, Celsa S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca GRAND PRIX, para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14950 Ag.3-v.ag.21.

ACTA N.o 114.872. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967. — Con esta fecha, el señor Simón Sur, de Montevideo, República O. del Uruguay, ha solicitado el registro de la marca KENEDY, para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14952 Ag.8-v.ag.21.

ACTA Nº 114.894. — Montevideo, Agosto 7 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por Montecatini Edison S. p. A. (Italia), solicita la marca "LAMBROL", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15287 Ag.11.-v.ag.24.

ACTA N.o 114.944. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Aurora S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca VAPOCROME, clase 17 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15469 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.945. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por American Home Products Corporation, (E. U. A.), ha solicitado registrar la marca ZUM-ZUM de KOLYNOS, para distinguir artículos de las clases 4, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15470 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.942. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Scripto, Inc., (E. U. A.), solicita registrar la marca SCRIPTO, clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15467 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.943. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Homero Fernández y Hnos. S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca MAGNATE clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15468 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.949. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — Enrique Giner, (Montevideo), solicita registrar la marca OXFORT, clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15473 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.948. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — Enrique Giner, (Montevideo), solicitado registrar la marca FOLATEX, clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15472 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.947. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — Enrique Giner, (Montevideo), solicitado registrar la marca SWANN, clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15471 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.950. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — Enrique Giner, (Montevideo), solicita registrar la marca GENTILE, clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15474 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.951. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — Enrique Giner, (Montevideo), solicitado registrar la marca ROLLPROF, clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15475 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.952. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — Enrique Giner, (Montevideo), solicita registrar la marca METROPOLE, clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15476 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.953. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — Enrique Giner, (Montevideo), solicitado registrar la marca COROPLAST clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15477 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.883. — Montevideo, Agosto 4 de 1967. United Shoe Machinery Company of Uruguay S. A., Montevideo, solicita registrar la marca PLANTEX, clases 6 s|d. y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15106 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.850. — Montevideo, Agosto 2 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por López y Cía., de Montevideo, solicita la marca APPELTON, clases 6, 11 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15406 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.882. — Montevideo, Agosto 4 de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Wear — Ever Aluminum Inc. (E.U.A.), solicita registrar la marca WEAREVER, clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15105 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.923. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar la marca LANACRON, para clase 9, (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15445 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 114.879. — Montevideo, Agosto 4 de 1967. — Con esta fecha Castera Hnos. Sociedad Limitada (Montevideo), solicita la marca



clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.250 10|pub. 15288 Ag.11.-v.ag.24.

ACTA N.o 114.880. — Montevideo, Agosto 4 de 1967, con esta fecha Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I. (Montevideo), solicita la marca MONARQUITA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15674 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 114.930. — Montevideo, Agosto 8 de 1967, con esta fecha P. Dubourg por Inés Díez (Montevideo), solicita la marca LAS HADAS, clase 4a. — Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 500.00 10|pub. 15675 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 114.971. — Montevideo, Agosto 11 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por The Coca - Cola Company (Norteamérica) solicita la marca "SACI", clases 1, 2, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15585 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 114.970. — Montevideo, Agosto 11 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Ing. C. Olivetti & C. S. p. A. (Italia), solicita la marca AUDITRONIC, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15583 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 114.902. — Montevideo, Agosto 7 de 1967. — Gabiana S. C. (Montevideo), solicita registrar la marca "ALLICE", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 650.00 10 pub. 15324 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 114.794. — Montevideo, Julio 31 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Luis Grosskopf de Montevideo, solicita registar la marca MAIM, para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14727 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 114.853. — Montevideo, Agosto 2 de 1967. — Cooperativa Obrera de Juntas Automotores (Montevideo), solicita registrar la marca "C O D E C A", clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 14916 Ag.7-v.ag.18.

ACTA N.o 114.852. — Montevideo, Agosto 2 de 1967. — Cooperativa Obrera de Juntas Automotores (Montevideo), solicita registrar la marca "CONDEJA", clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 14917 Ag.7-v.ag.18.

ACTA N.o 114.972. — Montevideo, Agosto 11 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Guillermo Kraft del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca, "KRAFT" para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 15724 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 114.892. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — Con esta fecha Hijos de A. Galiana Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita renovar la marca,



para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 15725 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 114.991. — Montevideo, Agosto 14 de 1967. — Con esta fecha Transmundo (Uruguay) S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca, "DAIRYMASTER-RUAKURA" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 15726 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 114.992. — Montevideo, Agosto 14 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Toraudag S. A., de Suiza, solicita registrar la marca, "PYRIDOXIPHILLINE" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 15727 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 114.993. — Montevideo, Agosto 14 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca, "VOSSA" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 15728 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 115.022. — Montevideo, Agosto 15 de 1967. — Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A. solicita la marca, "COBAMIL" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 15780 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 115.023. — Montevideo, Agosto 15 de 1967. — Barbat y Cikato, por Laboratorios Dispert S. A. solicita la marca, "MOLSIN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 15781 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 115.024. — Montevideo, Agosto 15 de 1967. — Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A. solicita marca, "ETINDIOL" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 15782 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 115.025. — Montevideo, Agosto 15 de 1967. — Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A., solicita la marca, "THIO - STY" clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 15783 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 115.026. — Montevideo, Agosto 15 de 1967. — Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A., solicita la marca, "COBADAMINA" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 15784 Ag.17-v.ag.31.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.471. — Montevideo, Diciembre 29 de 1960. — Con esta fecha Billy Fox por Merck y Co., Inc. (EE UU), solicita patente de invención para "Métodos para la preparación de Bencimidazoles 2-sustituídos", de acuer-

do a la Ley N.o 10 089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 14853 Ag.7-v.ag.18.

ACTA N.o 16.573. — Montevideo, Agosto 2 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ezra Levin, de E U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para tratamiento de carne y pescado fresco" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.500 00 10|pub 14951 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 16.568. — Montevideo. Julio 31 de 1967. — Con esta fecha Julio Rodríguez Falero (Montevideo). solicita patente de invención para: "Perfeccionamientos introducidos en lo descripto. representado y reinvindicado en la solicitud de patente Acta N.o 16 422" y de acuerdo a la ley N.o 10 089 ordénase esta publicación. solicitud de patenteetaoi shrdl cmfwy vbgkqE — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 600 00 10|pub 14757 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 16 575. — Montevideo. Agosto 3 de 1967. con esta fecha Magya S. A., Montevideo. solicita patente de invención para: "Nueva válvula para cisterna o lo similar" de acuerdo a la ley N o 10.089. se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco. Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 1.000 00 10|pub. 15046 Ag 9-v.ag.22.

ACTA No 16.580. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de bencenosulfonilureas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10 089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 1 500 10|pub 15327 Ag.11.-v.ag.24.

ACTA N.o 16.574. — Montevideo, Agosto 2 de 1967. con esta fecha Guzmán González Ruiz por Salomón Noachas y Luis Grosskopf, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo dispositivo aspersor de líquidos" y conforme a la ley 10 089 ordénase esta publicación. — Bernardo Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1 000 00 10|pub. 15209 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 16.577. — Montevideo, 7 de Agosto de 1967. — Con esta fecha, Jacobo Fogel, de Montevideo. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo portalámparas o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 15350 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 16.579. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Pinchin Johnson y Associates Limited, de Henrietta Place, London W. 1., Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones de revestimiento mejoradas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089. se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 15351 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 16.582. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — En la fecha. Adolfo L. Wolf. (Montevideo). solicita patente de invención para "Sistema de evacuación de aire y gases de tiro inducido" de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15487 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 16.585. — Montevideo. Agosto de 1967, con esta fecha Abel Isidro Siri Coló. de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo vaciador de pomos o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 15525 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 16.586. — Montevideo, Agosto 10 de 1967, con esta fecha Manuel Arturo Cheroni, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tapón de cierre estanco e inviolable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 15524 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 16.584. — Montevideo, Agosto 10 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Sadao Ohki, de Japón, solicita patente de invención para "Un procedimiento para la preparación de derivados de Pirro-Lidinio", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15490 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 16.583. — Montevideo, Agosto 10 de 1967. con esta fecha Oscar Bacot, por Roussel-Uclaf, (Francia), solicita patente de invención para "Procedimiento de fabricación de microcápsulas", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15489 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 16.312. — Montevideo, Marzo 3 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Fibras mejoradas de polímeros acrilonitrílicos y a estructuras preparadas a partir de las mismas", de acuerdo a la Ley N.o 10 089. se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 15584 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 16.311. — Montevideo, Marzo 3 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por F. Hofmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de nuevos éteres propinílicos" de acuerdo a la Ley N.o 10 089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15582 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 16.590. — Montevideo, 14 de Agosto de 1967. — Con esta fecha el señor Ederman Malonchi, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pulverizador Mecánico de Líquidos Accionado a Mano" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 15723 Ag.17-v.ag.31.

25—Ventas de Comercio

Almacén vendido a Emilio Vilares, calle Guaraní 1372, ley 26 de Setiembre de 1904, interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493. — Montevideo, Julio de 1967. — PEDRO PABLO ABBONA y EMA VIOLETA ADI.
25. $ 800.00 20|pub. 15028 Ag.9-v.set.6.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280. Esc. 20. prometimos vender a José Martínez Seves, Alfredo Noya Alvite, Antonio Díaz Parcero y Manuel Souto Calvo, el comercio de Café, Bar y Pizzería, sito en Galicia 1097. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 15 de Julio de 1967. — ROBERTO ELLEN OLSEN MELO. — MILTON NIELS OLSEN MELO.
25) $ 1.800.00 20|pub 14213 Jl.31-v.ag.28.

Prometimos vender a Carmelo Imbriaco, el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles, gira en esta plaza, calle Martín C. Martínez 3051, quien ya está en posesión del mismo. Acreedores presentarse en C. Grande 4587. Ley 26|9|904. — ROBERTO IGNACIO RODRIGUEZ TRABA. — LUIS DESEVO VERA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15430 Ag.14-v.set.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí en venta, Librería-Cigarrería y Juguetería, Zufriategui 996 bis a José Varela Castro y Alfredo Manfrino Marenco. Acreedores, Bahía Blanca 2438 Ap 2, 9 30 a 11 horas. — NESTOR SAIN. — MARIA DEL CARMEN SOPENA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15413 Ag.14-v.set.11.

Prometí vender a Alfonso Eduardo Guasch y Daniel Horacio Venturini, la Boutique cita en 18 de Julio 976, Galería Central, local 30. Acreedores, Colonia 1181. Esc. 603. Escribanía Clouzet. — NIVIA TECHERA BUDES.
25) $ 800.00 20|pub. 15376 Ag.14-v.set.11.

Café y bar vendido a Laureano y Luciano Casalderrey, Sarandí 350. Ley 26 de Setiembre de 1904, interviene Costas Cabezas. Sarandí 493. — Montevideo, Julio de 1967. — RAMIRO LEMA. — ELBA FREIRE.
25) $ 800.00 20|pub. 15029 Ag.9-v.set.6.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes N.o 1338, vendí a María Pérez García y María García González, provisión, Ganaderos 4330. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 1.o de Julio de 1967 — JUAN DIAZ.
25) $600.00 20|pub. 14479 Ag.2 v.ag.30.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Hipólito P. González, el comercio de Café y Bar sito en la calle Nicaragua 2047. Ley 26|9|904 Acreedores Oficina. — Montevideo, 14 de Julio de 1967 — DARCY DA SILVA FERNANDEZ. — ALBA GILIO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14212 Jl.31-v.ag.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Andrés Aloia Zecca el Café y Bar sito en la calle José L. Terra N.o 2229 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Julio 31 de 1967. — ANTONIO RODRIGUEZ GONCALVEZ. — ROSA DO SANTOS de RODRIGUEZ.
25) $ 1.600 00 20|pub. 14793 Ag.4-v.set.1o.

Prometimos vender empresa sita en Cerro Largo N.o 1065. a Cooperativa Gaya Pérez.
Acreedores: Misiones 1371, esc. 39. lunes a viernes de 10 a 12 horas — Ley 26|9|1904. — GAYA PEREZ S. A.
25) $ 800 00 20|pub. 14823 Ag.4-v.set.1o.

Prometí vender a Francisco Alvarez Pérez la panadería "1er. Centenario" sita en esta ciudad. calle Coquimbo 2131|33.
Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442. dentro del plazo de la ley. de 26 de Setiembre 1904 — Montevideo, Agosto 1.o|1967. — MANUEL MATO BASALO.
25) $ 1 600 00 20|pub. 14808 Ag.4-v.set.1o.

Interviniendo Antonio M. Blanco. Mercedes N.o 1338, vendimos a Manuel Blanco y Manuel Gómez. bar. calle Soriano 849 Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo. 1.o de Julio de 1967 — AVELINO VILLAMIL — ZOILO ALONSO
25) $600 00 20|pub. 14478 Ag.2-v.ag.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Antonio Sánchez Mateos. la panadería "Lanevada" sita en esta ciudad. calle José L. Terra N.o 2320 Acreedores presentarse al Estudio del Esc J Gómez Areosa. 25 de Mayo 477 E. 61. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — JOSE MARIA y JAIME FERRA MORANTA, y ANA FERRA LLINAS.
25) $ 1.200 20|pub. 14408 Ag.1o-v.ag.29.

Ley 26|9|1904. José Erlich prometió vender a Krikor Kuyunjian su comercio "Bella Vista" sito en 8 de Octubre 3426.
Acreedores: 8 de Octubre 3426.
25) $ 600 00 20|pub. 14054 Jl.31-v.ag.28.

Prometimos vender a Raúl Alberto Gesteiro Porteiro y Clara Gómez Servetti. Panadería San Francisco, de San Francisco y Calcagno. Shangrilá, (Canelones) Acreedores: Abella 2147 Ley 26 de Setiembre de 1904 — NELSON W. BASALO MATO — FLORINDA LOPEZ.
25) $ 800 00 20|pub. 14961 Ag.8-v.set.5

Prometimos vender a don Emilio Soc. Col. la Tintorería Lumiton de Fco Gómez 909 Acreedores: Abella 2147 Ley Setiembre 26 de 1904. — DOMINGO ORREGO — BLANCA NUÑEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 14959 Ag 8-v.set.5

Almacén y bar. vendido a Francisco Barros Camino Mendoza 6995 ley 26 de Setiembre de 1904. interviene A. Costas Cabezas. Sarandí 493. — Montevideo. Julio de 1967 — ANTONIO ALVAREZ — BLANCA GALLEA. — ROGELIO ALVAREZ.
25) $ 800.00 20|pub. 15030 Ag.9-v.set.6

Al comercio. Ley 26|9|1904. comunico que Luis Pascuariello prometió venta a Antonio Rodríguez. la carnicería de 20 de Enero 3651.
Acreedores: Juan Carlos Gómez 1492. Esc 218 Esc. Wellington T. Castellucci.
25) $ 800.00 20|pub. 15140 Ag.9-v.set.6.

Carnicería y Parrillada vendida a José Luis González y Modesto Núñez. Mercado del Puerto. puesto 68. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Julio de 1967. — MANUEL ALVES. — MANUEL DAVILA. — MARIA ALEN.
25) $ 800.00 20|pub. 15027 Ag.9-v.set.6.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender a los señores Guillermo Pino y Enrique Cao el comercio de café y bar que gira en la calle Benito Blanco N.o 904.
Acreedores: plazo ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores; Ituzaingó 1309, p. 3, esc. siete. — Montevideo, 31 de Enero de 1967. — DALMIRO GONZALEZ y AVELINO VIDAL.
25) $ 1.600.00 20pub. 15562 Ag.15-v.set.12.

Café y bar vendido a Nemesio Arbor y José Rodríguez, Maldonado 1898; ley 26 de Setiembre de 1904, interviene Costas Cabezas. — Montevideo, Julio de 1967. — ESMERALDO GOMEZ. — JOSE PRADO. — ROMAN GOMEZ. — PILAR PRADO. — ROMANA GOMEZ. — CELINA SENRA.
25) $ 800.00 20|pub. 15026 Ag.9-v.set.6.

Interviene Unión Comercial Antonio Pastor García, Paysandú 913, hemos vendido a Odilio Leivas, el comercio sito en Fco. Etchagoyen 4752.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 7 de Agosto de 1967. — ALCIDES GARCIA BAUTISTA. — MARIA GONZALEZ — HECTOR GARCIA. — ROSA BLANCO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15260 Ag.10-v.set.7.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes N.o 1338, vendí a Manuel Mouriz y Alberto Arce provisión calle Guarapirú 3924. Acreedores al comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — JOSE BELLO.
25) $600.00 20|pub. 14481 Ag.2-v.ag.30.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes N.o 1338, vendimos a José Bello y Ademar Suárez panadería calle Ameghino 4755. Acreedores al comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo 1.o de Julio de 1967. — FRANCISCO POSE.
25) $600.00 20|pub. 14480 Ag.2-v.ag.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez Cabezas y Cía. vendimos a Francisco Yllodo Miramontes y Ricardo Villacoba Serra el comercio en el ramo de Hotel denominado "Capri Hotel" sito en la calle Colón N.o 1460. Posesión 1.o de Noviembre de 1967. Acreedores San José N.o 1280 escritorio 20. — ELIAS YAFFE ALJADEF — DIEGO ROMAR GARCIA. — VIOLETA CURIEL. — JULIANA SINEIRO.
25) $ 2.400 20|pub. 15299 Ag.11-v.set.8.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Antonio González Alonso, el comercio de Café y Bar, sito en la calle Ciudadela 1182. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina — Montevideo, 15 de Julio de 1967. — MANUEL IGLESIAS BARREIRO. — CARMEN DOMINGUEZ de IGLESIAS.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14214 Jl.31-v.ag.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Hugo Angel Tessore el Restorán, sito en calle 17 N.o 575 (Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado). Acreedores: presentarse en Estudio Escrib. J. Gómez Areosa, 25 de Mayo N.o 477, E. 61. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — SO YI CHE. CHE. — SU SHAH WANG de CHE.
25) $ 1.200 20|pub. 14410 Ag.1o-v.ag.29.

Ley 26|9|904. NILDA FERNANDEZ GERVASO y JOSE CAPOZZOLI prometieron vender a Rina Mireya de los Santos, comercio de "Mercería" sito en Ayacucho 3550 de esta ciudad.
Acreedores presentarse Escribano Testa, Plaza Libertad 1166, Apto. 7.
25) $ 800.00 20|pub. 15214 Ag.10-v.set.7.

Prometí vender a don Rodolfo B. Rosner y Rómulo Donadini, la Estación de Servicio de Auxilio Automotor, Rivera 4717 Acreedores: Ley 26|9|1904, Escribanía Rostagnol, Rincón 625, Esc. 16. — M. CASTIÑEIRAS.
25) $ 600.00 20|pub. 13305 Jl.17-v.ag.14.

Prometimos vender a Nelly Facello de Sánchez y Angel De Marco, Farmacia en Besares 3602.
Acreedores en la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio de 1967. — LUIS ALBERTO GONZALEZ FERRANDO. — AMANDA VIGNOLA de GONZALEZ.
25) $ 600.00 20|pub. 13885 Jl.27-v.ag.23.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de la Av. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Juan Jackson 1251|53, esquina Charrúa al señor Juan Carlos Redondo Souto. Ley 26|9|904. Acreedores en Oficinas. — Montevideo, 13 de Julio de 1967. — MANUEL VAZQUEZ MARTINEZ. — AGRIPINA CANDA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 13454 Jl.20-v.ag.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Mauricio Cazziz, el almacén de Comestibles sito en Luis M. Lafinur 2245 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 26 de 1967. — ALE ZAINEDDIN SALEH. — DELIA BRITOS de ZAINEDDIN.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14140 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Julio O. Américo Miglino Couste y Francisco Blandamuro Tucci, el comercio de café y bar sito en la calle Nueva Palmira 2052. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — RAMON NEGREIRA ESTRAMIL y JESUS GOMEZ PEREIRO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14203 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a José Javier Iglesias Sellanes el comercio de café y bar, sito en Santa Lucía 5899. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — ANIBAL MANDRACHO LORAGUE.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14204 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José, 1280 Esc. 20 prometimos vender a José Vila Mato y Gumersindo Castro Otero, el comercio de café y bar, sito en la Avda. Gral. Rivera 3000. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — GERMAN ANTELO ABELENDA y ANTONIO CRESPO COLAN.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14205 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Manuel Gende Rey y Eladio Acebey Taibo, el comercio de café, bar, horno de pizza y fainá, sito en la Avda. Millán 4499. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — JOSE LOPEZ VARELA. — PERFECTO LOPEZ VARELA. — JOSEFINA PEREZ. — CARMEN COLLAZO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 14206 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Sagrario Bernardo de Puga, el comercio de Pizzería, Bar y Fermentadas, sito en la Avda. Rivera 3496. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — ROGELIO SOTO FERNANDEZ. — MARIA MATOS de SOTO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14207 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a José Figueiras Mayo, el comercio de Café y Bar y Despensa, sito en la calle Isla de Flores 1100. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — BAUSTISTA ALMOZARA SUAREZ. — CLARA PEREZ de ALMOZARA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14208 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Juana E. Rey Machín de Magalhaes, el comercio de Almacén, sito en la calle Camino Castro 593. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 7 de Julio de 1967. — ALFREDO VAZQUEZ GONZALEZ — RAMONA QUINTAS LOPEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 14209 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Román Rodríguez Argul y Rogelio Cancio Rodríguez, el comercio de Café y Bar, sito en la calle Misiones 1484. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — ALBERTO BERRIEL FERRAGUT. — SERAFIN ALONSO COUTO. — NORMA E. BENVENUTO. — TULA SANCASANO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14210 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Eusebio Alvarez López y José Suárez Díaz, el comercio sito en la calle Guayabos 1551, en el ramo de Café y Bar. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 1.o de Julio de 1967. — CELESTINO SUAREZ FERNANDEZ. — LUZ GONZALEZ de SUAREZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14211 Jl.31-v.ag.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Cecilia Prado de Martínez, el Almacén de Comestibles, sito en Durazno 1801 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 7 de 1967. — Sucesión de DAVID BENADERET.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15362 Ag.14-v.set.11.

Prometimos vender a Cándido González Gonzáles la panadería "Ituzaingó" sita en esta ciudad, calle Guadalupe 2159|61.
Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1442, dentro del plazo de la ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 1.o de Julio 1967. — JESUS ALONSO PEREZ. — ALFONSO FERNANDEZ RODRIGUEZ. — JOSE IGLESIAS LOSADA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 14806 Ag.4-v.set.1o.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Medcedes N.o 1338, vendí a Juan Rodríguez y Armando González, almacén y bar. Larravide 2699. Acreedores al comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1967. — RODOLFO FABEIRO.
25) $600.00 20|pub. 14477 Ag.2-v.ag.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Santiago Nieto Fraga y José Mato Barca el Café y Bar sito en Rivera N.o 2199. (ciudad). Acreedores presentarse al Estudio del Esc. J. Gómez Areosa, 25 de Mayo 477, E. 61. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — ANTONIO PAZOS DIOS y MARIA LUISA VAZQUEZ de PAZOS.
25) $ 1.200 20|pub. 14409 Ag.1o-v.ag.29.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de la Avenida Uruguay 1023: comunico que en la fecha cedí todos mis derechos y obligaciones relacionadas con la Promesa de Compra-Venta del Comercio de "Almacén y Despacho de Bebidas Alcohólicas" sito en la Avenida General Flores N.o 4501, de esta ciudad al señor Beltrán González Rodríguez. Acreedores en el comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1966. — FRANCISCO BARROS BARREIRO.
25) $2.400.00 20|pub. 14900 Ag.7-v.set.4.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). — Prometimos vender a Alfredo Messano y Américo Pezzutto, el Café y Bar de la Avda. 8 de Octubre 3456, quienes tomaron posesión el 12 de Julio de 1967. — Acreedores: Plaza Zabala 1419. — Montevideo, 12 de Julio de 1967. — ADHEMAR PETRONE.
25) $ 1.200.00 20|pub 13456 Jl.20-v.ag.16.

Comunico que cedí en favor del señor Claudino Meizoso Veiga todos mis derechos y obligaciones correspondientes a la mitad parte del negocio que con Ricardo Cabezas prometimos comprar al señor Alfredo Dubra sito en Soriano 949 de esta ciudad. Acreedores en el comercio Ley 26|9|904. — Montevideo, 19 de Mayo de 1967. — JOSE LUIS DOBARRO CINZA.
25) $1.200.00 20|pub. 14533 Ag.2-v.ag.30.

El 27 de Marzo de 1967, Daniel Rivero Dávila y Miguel Seipel han disuelto la sociedad de hecho que tenían constituída y conocida por Electrosur, con sede en la calle Magallanes 1254. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Montevideo, Julio 31 de 1967. — DANIEL RIVERO. — MIGUEL SEIPEL.
25) $1.200.00 20|pub. 14630 Ag.2-v.ag.30.

Café y bar vendido a José y Mario Llano, calle Industria 2501. Ley 26 de Setiembre de 1904, interviene Costas Cabezas. — Montevideo, Julio de 1967. — HORACIO VILA. — JOSE CAMILO VILA. — OTILIA VIEYTES. — MARIA GARCIA.
25) $ 800.00 20|pub. 15025 Ag.9-v.set.6.

Ley 26|9|64. Prometimos vender a Raúl Ameigenda Panadería "La Fragata" Avenida Italia 4751. Acreedores presentarse Doctor Goldberg, Convención 1484. "LA FRAGATA S. R. L.".
25) $800.00 20|pub. 14836 Ag.7-v.set.4.
Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Raúl
25) $ 800.00 20|pub. 14836 Ag.10-v.set.7.

Unión Comercial Antonio Pastor García, Paysandú 913, hemos vendido a Carlos Samuel Velázquez Félix, el comercio en Gral. Flores 3642.
Acreedores, comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 3|8|1967. — RODOLFO SIVEIRA. — ELSA ZULEMA.
25) $ 800.00 20pub. 15261 Ag.10-v.set.7.

VICTOR BENCHOAM S. A. prometió vender a José Kososky la tienda sita en Camoens 1645 Acreedores: Colón 1379, escritorio 7. Plazo: Ley 26|9|904.
25) $600.00 20|pub. 14626 Ag.2-v.ag.30.

ROBERTO y ERNESTO MONTOULIU, venden bazar y ferretería en avenida Italia 2989. Acreedores Escribanía Schwartz, Cerrito 420, escritorio 304. — Julio Hochman.
25) $300.00 20|pub. 15741 Ag.17-v.set.14.

27-Varios

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Se pone en conocimiento de los interesados que retiraron recaudos para la obra: Establecimiento La Carolina, Departamento de Flores, que por R|S. ha sido postergada para el día 24 de Agosto a las 15 horas. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967.
27) (C.C.) 10|pub. 31652 Ag.7-v.ag.18.

M. O. P.
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Postergación.
Pimer llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que retiraron recaudos para la obra: Centro Salud Pública de Melo, Cerro Largo, que por R|S ha sido postergada para el día 28 a las 15 horas. — Montevideo, 7 de Agosto de 1967.
27) (C.C.) 10|pub. 31691 Ag.10-v.ag.23

DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado
Postergación.

Se pone en conocimiento de los interesados que retiraron recaudos para la obra: Escuela N.o 12 Paso de los Toros, Dpto. de Tacuarembó que por R|S ha sido postergada para el día 29 de Agosto a las 15 horas. — Montevideo, 7 Agosto de 1967.
27) (C.C.) 10|pub. 31690 Ag.10-v.ag.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Postergación

Se pone en conocimiento de los interesados que retiraron para la Obra del Liceo de San Gregorio Departamento de Tacuarembó, que por R|S ha sido postergada para el día 23 de Agosto a las 15 horas. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967.
27) (C.C.) 10|pub. 31651 Ag.7-v.ag.18.

M. O. P.
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Postergación
(Segundo llamado)

Se pone en conocimiento de los interesados que retiraron recaudos para la obra: Liceo de San Gregorio, Departamento de Tacuarembó, que por R|S. ha sido postergada para el día 23 de Agosto, a las 15 horas. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967.
27) (C.C.) 10|pub. 31661 Ag.8-v.ag.21.

M. O. P.
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Postergación
(Segundo llamado)

Se pone en conocimiento de los interesados que retiraron recaudos para la obra: Establecimiento La Carolina Departamento de Flores, que por R|S. ha sido postergada para el día 24 de Agosto, a las 15 horas. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967.
27) (C.C.) 10|pub. 31663 Ag.8-v.ag.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Sección Consejo

El Consejo de la Facultad de Medicina en sesión del 6 de Julio de 1967, dictó la siguiente resolución:

"Determinar que la resolución N.o 12 de 22 de Junio de 1967, implica el traslado a la Clínica Médica "A", del Hospital de Clínicas, del siguiente personal: Profesor Director: doctor Manlio Ferrari; Jefe: Profesor Adjunto Fernando Muxí; Asistente Clínico: doctor Juan J. Touyá; Asistente Clínico: doctor Alberto Pereda; Asistente Clínico: doctora Laura Rodríguez Juanicó; Adjunto: doctor Juan Cat; Adjunto: doctora Selene Pazos; Adjunto: doctor Norberto Tavella; Ayudante de Profesor: bachiller Jorge Bermúdez; y el traslado a la Clínica Médica "1", que funciona en el Hospital Maciel del siguiente personal: Profesor Director: doctor Carlos Oheninger (interino); Jefe: doctor Carlos Gómez Haedo; Asistente Clínico: doctor Dante Petrucelli; Asistente Clínico: doctor Hernán Artucio; Asistente Clínico: doctor Vladimiro Batista; Adjunto: doctor Humberto Correa; Adjunto: doctor Eduardo Morón; Adjunto: doctor José Zurmendi; Ayudante de Profesor: bachiller Vicente Ballo".

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31760 Ag.17-v.ag.17.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJAS NATURALES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Alciaturi de Casais, María Luisa y otras contra Sucesión ANDRES CASTRO. Posesión notoria de estado civil de hijas naturales", se cita y emplaza por noventa días a los sucesores a título universal de Andrés Castro para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 7 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 1.800 30|pub. 14441 Ag.10-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se cita y emplaza para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, dentro de noventa días, a todos aquellos que puedan oponerse a la acción de posesión de estado civil y petición de herencia promovida por Cora Alves de de Souza, por sí y en representación de sus menores hijas Ana Albina y Susana de Souza Alves, como esposa e hijas, respectivamente, del causante Manuel de Souza Moreira. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $2.400.00 30|pub. 13579 Jl 26-v.set.6.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DOMINGO. Escrituración de Oficio", se cita y emplaza por noventa días, a los integrantes de la parte vendedora —sucesores de Federico Brito del Pino y Froilán Hernández—, para que comparezcan a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, de un solar de terreno en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 145 480, compuesto de 700 metros 55 decímetros, con frente al Bulev. Propios, prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay como mandatario de los nombrados prominentes vendedores. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $2.409.00 30|pub 14632 Ag.2-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "ELVIRA IGLESIAS. Escrituración de Oficio". (Ficha V - 240. año 1966), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Elvira Iglesias, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Un solar de terreno, empadronado con el N.o 62.121, sito en la 11.a sección judicial del Depto. de Montevideo, con un área de 350 metros con frente de 10 metros sobre la calle Núñez de Arce.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 27 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.500.00 30|pub. 15241 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por mandato de la señora Jueza de Paz de la Décima Primera Sección Judicial de Montevideo, recaído en los autos caratulados "JOSE AÑON contra ANIBAL RAUL TARDAGUILA y otros por Escrituración de oficio N.o 632, L.o 14, F.o 128. — Se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado José Añón a fin de obtener Escrituración de oficio de la promesa de Venta, del siguiente bien el solar terreno ubicado en la Décima Primera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 90.662, con una superficie de 882 metros y tiene 14 metros de frente al norte a la calle 17 metros, de ancho. (Tardaguila). — En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Aníbal Raúl, Elma Hortensia Tardaguila Ingold y Ricardo Alberto y Sonia Nelda Larrera Tardaguila y a sus herederos, y sucesores a título universal o singular y todos los que tengan que formular oposición a la gestión de autos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se otorgará de oficio la escritura a favor del interesado. — Montevideo, Junio 12 de 1967. Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.
27) $4.200.00 30|pub 13643 Jl.25-v set.5.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, dictada en autos: "Núñez Angel Washington y otra contra RENEE PIÑEIRO Y OTRA. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 47, Fo. 38, N.o 495), se cita, llama y emplaza a don Renée Piñeiro y doña Luisa da Silva, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 23 de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
27) $1.600.00 20|pub. 14606 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: "Manara, Bruno y Alicia Rodríguez con AGUEDA CARNEIRO. Pérdida de la patria potestad". (Lo. 27, Fo. 529, N.o 260), se cita, llama y emplaza a doña Agueda Carneiro, para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Mayo 25 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
27) $1.800.00 30|pub. 11478 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.22.

CESION DE DERECHOS

CARLOS NELLI, comunica que cedió derechos de promesa, relativa al Bar sito en Garibaldi 1949, a EDILIO CASTILLO y ANTONIO BENTANCOR. Acreedores en Carlos M. Ramírez 1160. — Montevideo, Julio 26 de 1967.
27) $ 600.00 20|pub 14106 Jl.31-v.ag.28.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo que preceptúa la ley 12.179, la Cooperativa de Consumos del Sindicato Médico del Uruguay, convoca para el acto eleccionario a realizarse el próximo miércoles 23 de Agosto, según lo establecido en los Arts. 108 al 116 de los Estatutos Sociales, en el local del Sindicato Médico del Uruguay, calle Colonia N.o 1938, piso 2, de las 10 hasta las 21 horas, constituyéndose una sola mesa. Se invita a los asociados del Sector Funcionarios del Casmu, Funcionarios del Sindicato Médico del Uruguay y Estudiantes de Medicina a concurrir.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Asamblea General Ordinaria, de la Cooperativa de Consumos del Sindicato Médico del Uruguay, a realizarse el día 28 de Agosto a las 21 horas, en primera citación y a las 21 y 30 horas, en segunda citación, con la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de las elecciones realizadas y proclamación de los candidatos electos; 2.o) Consideración del balance y memoria anual; 3.o) Programa de actividades en el próximo ejercicio; 4.o) Reforma de Estatutos. Nombramiento de dos socios para firmar el acta. Se encarece a los asociados la Asistencia. Local: Sindicato Médico del Uruguay. Colonia 1938, piso 2. — La Junta Directiva.
27) $2.250.00 5|pub. 15414 Ag.14-v.ag.18.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN PEREZ BONINO. (158|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 15859 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GAMARRA (64-277), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15556 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION GIRALDES COSTA de RODRIGUEZ (A. 244|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 15869 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO BONILLA CORBO. (207|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 15858 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la suc. de ANGEL ALEJANDRO POGGI FOSSATTI, (191|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 15860 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA RAMONA JUANA FRANCISCA SERAFINA PONS SUBIRA de CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1967. — José Curi Zaglia, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15625 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRACIA SARA LOPEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 15810 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA o MAXIMA CARMEN SAETTONE BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 15809 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TERESA o JULIETA CAMACHO de CARRERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Julio 24 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 15818 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL FRACHIA o FRAQUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 1.o de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 15819 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO SOSA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 30 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 15820 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CRECIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 30 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 15821 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO EUFEMIO MORA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Maldonado, Junio 29 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 15822 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA IRMA BARRIENTOS de RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Diciembre de 1966. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 15851 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don DOMINGO FLEITAS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 23 de Junio de 1967. — Yolanda R. De León de Maceiras, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 15817 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 8 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 15814 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BIGOT o JOSE VIGOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y tres, 1.o de Agosto de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 15813 Ag.18-v.set.1.o.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE TREINTA Y TRES

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.909, y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles y plazos referentes a los solares ubicados en la primera sección judicial del Departamento de T. y Tres, se hace saber a los prometientes compradores o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho que pasados quince días de la última publicación de este aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se indican: Padrón N.o 5.775, solar N.o 2; prom. vend. Pedro Giménez; prom. comp. Ramón Germán Carballo. Padrón N.o 4361. Solar N.o 50; prom. vend. Ema Caetano de Suárez y otros, prom. comp. Sara Freire; Padrón N.o 4273. Huerto 306, Solares N.os 22 y 18, prom. vend. Genra Eva Pereira por sí y por su hija; prom. comp. Adrian Pereira Vereda. Los prometientes vendedores constituyen domicilio en el Banco de T. y Tres, calle Juan A. Lavalleja N.o 450, ciudad de T. y Tres. — Dr. Héctor Barrios Sánchez.

2) $ 4.800.00 15|pub. 15816 Ag.18-v.set.8.

3—Convocatorias Comerciales

LA FLORESTA FABRICA DE CERAMICA S. A.

De acuerdo con lo que disponen los estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la asamblea general ordinaria a realizarse en los escritorios, 25 de Setiembre 2886 bis el día lunes 4 de Setiembre a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio, informe del Síndico correspondiente a los ejercicios 1965 y 1966, todo lo cual se encuentra a disposición de los que justifiquen ser accionistas, en el escritorio de la Sociedad, hasta el día de la asamblea; 3) Elección de Directorio y Síndico; 4) Aumento de capital; 5) Designación de uno o más accionistas para firmar el acta de la asamblea.

3) $ 1.500.00 5|pub. 15875 Ag.18-v.ag. 24.

ANA MARIA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 (décimo noveno) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "ANA MARIA S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Agosto de 1967 a las 11 horas y 30 minutos en la Av. 18 de Julio 948, P. 9.o. Ap. 17 con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios vencidos el 30 de Junio de 1966 y 30 de Junio de 1967; 2.o) Designación de Directorio; 3.o) Designación de accionistas para que suscriban el acta de asamblea. Los socios accionistas deben inscribir sus acciones o certificados bancarios en el Registro respectivo en la Secretaría de la sociedad dentro del plazo establecido en el artículo 21 (vigésimo primero) de los estatutos sociales. — Montevideo, 16 de Agosto de 1967.

3) $ 1.750.00 5|pub. 15870 Ag.18-v.ag.24.

SOCIEDAD HOSPITAL BRITANICO
ASAMBLEA GENERAL ANUAL

Por la presente se comunica a los señores socios que la asamblea general anual se realizará el lunes 28 de Agosto de 1967 a las 18 y 30 horas en el local del Club Shell, Br. Artigas 1177. De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los estatutos se tratará la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos suscriptores para aprobar y firmar el acta de esta asamblea; 3) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1967; 4) Elección de Presidente; 5) Elección de titulares para reemplazar a los que terminan su mandato ahora; 6) Asuntos generales. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. de Agosto de 1967.

3) $ 1.000.00 4|pub. 15856 Ag.18-v.ag.23.

LA CANDELARIA S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede social, calle Jujuy 2691 el día 30 de Agosto de 1967 a la hora 9.30 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Designación de dos accionistas para controlar el quórum, escrutinio de elecciones y firmar el acta de esta asamblea; 3.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1967; 4.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades con revalorización de acciones; 5.o) Elección de tres titulares y siete suplentes para integrar el Directorio y de Síndico titular y suplente.

Para estar habilitados para asistir a esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Tesorería de la Sociedad, Jujuy 2691 hasta 72 horas antes de su realización (artículo 29 estatutos). — Montevideo, Agosto de 1967. — El Directorio.

2) $ 1.750.00 5|pub. 15853 Ag.18-v.ag.24.

PEYCA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos se convoca a los accionistas de Peyca S. A., para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 28 de Agosto de 1967, a las 9 horas, en el local de la calle Burgues N.o 2986, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1967; 2.o) Elección de dos Directores titulares y dos suplentes, en remplazo de los que terminaron sus mandatos; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar del acto de la asamblea, deberán depositar en la sociedad, calle Burgues N.o 2986, las acciones o recibo de institución bancaria emitido especialmente para ese fin, con anticipación de tres días por lo menos a la fecha de la reunión, de acuerdo a lo que establecen las disposiciones en vigencia.

Horario de inscripción de 8 a 10 y de 14 a 16 horas, de lunes a viernes. — Montevideo, Agosto de 1967. — El Directorio.

3) $ 400.00 1|pub. 15835 Ag.18-v.ag.18.

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, el Directorio de la Fábrica Nacional de Papel S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Agosto corriente, a la hora 16 y 30, en su local social de la Avda. Gral. Rondeau 1799, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideracin de la memoria, balance anual y respectivo informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo. y resoluciones pertinentes; 2.o) Eleccin de suplentes del Directorio; 3.o) Eleccin de Síndico titular y suplente para el Ejercicio 1967|1968; 4.o) Venta de inmuebles ubicados en la proximidad de la Planta Industrial de Juan L. Lacaze; 5.o) Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, deberán no más tarde del día 27 de Agosto corriente hasta las 16 y 30 horas, depositar en la Gerencia sus acciones o, en su defecto, el certificado de Banco correspondiente.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos sociales se deja constancia que el capital mínimo con derecho a voto es de $ 25.000.00 (veinticinco mil pesos valor nominal). — Montevideo, Agosto de 1967. — El Directorio.

3) $ 450.00 1|pub. 15832 Ag.18-v.ag.18.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintitrés de junio del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre URBANA GOÑI CIGANDA y JOSE ULISES CASTELLI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 11 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 15811 Ag.18-v.set.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LARROSA TAIS, EDMUNDO y VELGICA ISABEL ORREGO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 34, F.o 427), se hace saber que por resolución de fecha 13 de Diciembre de 1966, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Edmundo Larrosa Tais y Vélgica Isabel Orrego, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Agosto 7 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 15845 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad convugal integrada por BRUNO MOSZCZYNSKI SIPKA y AMELIA ADRIANA RODRIGUEZ FERNANDEZ (L.o 15, F.o 616), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o Ley 10.783. — Maldonado, 21 de Junio de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) $1.500.00 15|pub. 15824 Ag.18-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos "GRAÑA BENTANCURT, JUSTINA JULIETA contra HERIBERTO R. LASCANO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (21|1004)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 20 de Junio de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $2.500.00 20|pub. 15808 Ag.18v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 5 de Junio de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BATLLE ZAPICAN FERNANDEZ y doña ROSA MIREYA LUCAS, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 2 de Agosto de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

5) $1.000.00 20|pub. 15815 Ag.18-v.set.15.

6—Disoluciones de Sociedades

GUAZUBIRA SOCIEDAD EN COMANDITA

Se hace saber que por escritura que autorizó el Escribano Fernando Salgado Gascue, el 30 de Mayo de 1967, fue disuelta totalmente "GUAZUBIRA SOCIEDAD EN COMANDITA", por acciones. — Publicación Art. 492 del Código de Comercio.

6) $100.00 1|pub. 15883 Ag.18-v.ag.18

8—Emplazamientos

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

EDICTO. — La Caja Nacional de Ahorro Postal, intima a su funcionario señor JUAN CARLOS OLMEDO, a presentarse a desempeñar las tareas del cargo que ocupa en este Instituto, dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas. Vencido el mismo, se considerará que ha hecho abandono del cargo. — Carlos E. Faget, Gerente General.

8) (C.O.) 3|pub. 31770 Ag.18-v.ag.22.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D.O.D.E.)

A los efectos dispuestos por los Arts. 15 de la Ley N.o 3958 del 28|III|912 y 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 del 15|X|942, se hace saber que el Poder Ejecutivo, ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, los inmubles que se detallan a continuación.

Obra: Tranf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por Durazno.
Departamento: Durazno.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Angel M. Núñez Cell
Padrón: 565.
Area: 1079 m.2 41.

Obra: Tranf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento de Durazno.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Suc. María Larrigue
Padrón: 564.
Area: 640 m.2 65.

Obra: Tranf. Ruta 5.
Tramo: La Cruz, Sarandí Grande.
Departamento: Florida.
Sección Judicial 3.a.
Propietario: Inocencio Saturnino, José María e Inocencio Falcone.
Padrón: 11852.
Area: 1 há. 9392 m.2 70.

Obra: Tranf. Ruta 5.
Tramo: La Cruz, Sarandí Grande.
Departamento: Florida.
Sección Judicial 3.a.
Propietario: Inocencio Saturnino, José María e Inocencio Falcone.
Padrón 10946.
Area: 1 há. 9561 m.2 25.

Obra: Tranf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento: Durazno.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Toribio Tomeo.
Padrón: 5820.
Area: 53 m.2 60.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento: Durazno.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Suc. Francisco Dorado.
Padrón: 595.
Area: 323 m.2 91.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por Ciudad de Durazno.
Departamento: Durazno.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Toribio Antonio Tomeo.
Padrón: 604.
Area: 319 m.2 98.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento: Durazno.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Suc. Pedro Augusto
Padrón: 628.
Area: 930 m.2 30.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento: Durazno.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Arturo Ticino.
Padrón: 629.
Area: 125 m.2 88.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno
Departamento: Durazno.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Suc. José Ferraro.
Padrón: 627.
Area: 591 m.2 39.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento: Durazno.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Martín Fernández.
Padrón: 5602.
Area: 323 m.2 41.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento: Durazno.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Victoria Azenide Chavat.
Padrón: 602.
Area: 510 m.2 18.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento: Durazno.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Luisa Tenesio de Gouna.
Padrón: 601.
Area: 529 m.2 01.

Obra Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento: Durazno.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Luis Fumera.
Padrón: 5319.
Area: 227 m.2 81.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad Canelones.
Departamento: Canelones.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Eduardo A. Avelleira
Padrón: 2273; Area: 708 m2.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad Canelones.
Departamento: Canelones.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Suc. Bernardo Fontan.
Padrón: 2260.
Area: 2354 m.2. 56.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad Canelones.
Departamento: Canelones.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Rufino González.
Padrón: 3958.
Area: 257 m.2, 20.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad Canelones.
Departamento: Canelones.
Sección Judicial 1.a
Propietario: Suc. Andrés Giolito.
Padrón: 2276.
Area: 220 m.2, 30.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad Canelones.
Departamento: Canelones.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Justo Cabrera.
Padrón: 2277.
Area: 341 m.2 90

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad Canelones.
Departamento: Canelones.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Catalina Cabrera de Martínez.
Padrón: 2279.
Area: 228 m.2, 90.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad Canelones.
Departamento: Canelones.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Miguel A. Espiga.
Padrón: 2281.
Area: 80 m.2.

Obra: Transf Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad Canelones.
Departamento: Canelones.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: José Batagliotti y José Rocca.
Padrón: 2249.
Area: 1853 m.2 93.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad Canelones.
Departamento: Canelones.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Humberto Greni.
Padrón: 2274.
Area: 701 m.2 10.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad Canelones.
Departamento: Canelones.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Carlos B. Moreno y María R. Moreno de Lorenzo y Losada.
Padrón: 3966.
Area: 2001 m.2 92.

Obra: Transf Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad Canelones.
Departamento: Canelones.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Carlos B. Moreno y María R. Moreno de Lorenzo y Losada.
Padrón: 3965.
Area: 195 m.2 85.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad Canelones.
Departamento: Canelones.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Carlos B. Moreno y María R. Moreno de Lorenzo y Losada.
Padrón: 3964.
Area: 271 m.2 15.

Obra: Transf Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad Canelones.
Departamento: Canelones.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Carlos B. Moreno y María R. Moreno de Lorenzo y Losada.
Padrón: 3963.
Area: 346 m.2 40

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad Canelones.
Departamento: Canelones.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Carlos B. Moreno y María R. Moreno de Lorenzo y Losada.
Padrón: 2267.
Area: 1316 m.2 45.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad Canelones.
Departamento: Canelones.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Suc. Mariano Herrán.
Padrón: 2272.
Area: 1431 m.2 90.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad Canelones.
Departamento: Canelones.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: José Amado Cabrera.
Padrón: 4266.
Area: 869 m.2 55.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad Canelones.
Departamento: Canelones.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Suc. Aurelio Ledesma.
Padrón: 2271.
Area: 655 m.2 73.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad Canelones.
Departamento: Canelones.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Feliciano Pino Acosta.
Padrón: 2270.
Area: 2387 m.2. 20.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad Canelones.
Departamento: Canelones.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Suc. Antonio Baccino.
Padrón: 2269.
Area: 810 m.2 15.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad Canelones.
Departamento: Canelones.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Suc. Antonio Baccino
Padrón: 2268.
Area: 1098 m.2.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Pasaje por ciudad Canelones.
Departamento: Canelones.
Sección Judicial 1.a.
Propietario: Bárbara Fajomoff de Sereda.
Padrón 2275.
Area: 2061 m.2 80.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Sarandí Grande, Durazno.
Departamento: Florida.
Sección Judicial 11.a.
Propietario: Suc. Italo Américo Cantoni.
Padrón: 2758.
Area: 7514 m.2.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: La Cruz-Sarandí-Grande.
Departamento: Florida.
Sección Judicial 3.a.
Propietario: Braulio Morena.
Padrón: 11456.
Area: 1 há. 3485 m.2; 63.

Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112, 3er. piso, Montevideo. — D. O. D. E. — Expropiaciones, por el término legal. — Agosto 1967. — Yolanda G. de Loustau, Agrimensora.

9) (C.C.) 8|pub. 31769 Ag.18-v.ag.30.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos GUFFANTI, HELIANA. Título de Procurador (Ficha F-317|967), se hace saber al público que se presentó el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno", Heliana Guffanti domiciliada en Juncal 1414, escritorio 7, al señor Juez dice: Que optando al título de procurador solicita se tome declaración a los testigos Leila Escayola, domiciliada en Sarmiento 2393 y Manuel Mereant, domiciliado en Magallanes 922 quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Heliana Guffanti. — Doctor A. Quijano. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

11) $ 1.250.00 10|pub. 15627 Ag.18-v.set.1o.

12—Licitaciones Públicas

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
INSPECCION DEPARTAMENTAL COORDINADORA ZONA "SP" TREINTA Y TRES
Comunicado
Llamado a precios

La Inspección Departamental Coordinadora Zonal de Enseñanza Primaria de Treinta y Tres llama precio para las obras de reparaciones del local escolar de la Escuela No. 59, rural de Rincón de Quintana, 4a. sección, de acuerdo a las memorias descriptivas que están a disposición de los interesados en las oficinas escolares de lunes a viernes en el horario 13 a 18 y 45 horas. Las propuestas deben ser presentadas en las oficinas escolares hasta el 23 del corriente mes a la hora 18, día y hora en que se abrirán las propuestas en presencia de los interesados que concurran. — Ins. escuelas.

12) (C.C.) 1|pub. 31763 Ag.18-v.ag.18

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Pedido de precios del día miércoles 30 de agosto de 1967.

Hora 15-P.P. No. 327 — Especialidades farmacéuticas-CIF y Plaza. Primer llamado.

Advertencia. — El Ministerio de S. Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la Capital los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras Avda. 18 de Julio No. 1892 (3er. Piso). — Montevideo 15 de Agosto de 1967.

12) (C.O.) 2|pub. 31767 Ag.18-v.ag.21.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 18 de Agosto de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

DANIEL CHIRICO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1375, piso 6, apto. 12 y JULIA AMELIA FERREIRA, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1375, piso 6, apto. 12.

4.a Sección

JOSE VENANCIO MARTINEZ, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Maldonado 1031 y HAYDEE CALERO, 25 años, soltera, maestra, oriental domiciliada Maldonado 1031.

JULIO CESAR DOROTEO CARRERAS 32 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Río Negro 1323 y AMALIA AMABILIA SILVEIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1323.

GUILLERMO ABELARDO JOSE RODRIGUEZ VILLAMIL, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada Plaza Independencia 838 y BLANCA FLORENCIA ALONSO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Independencia 828.

CARLOS ALBERTO BILLER, 27 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Río Branco 1203 y ROSA BOROVICH, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1203.

6.a Sección

RODOLFO FEDERICO SONEIRA, 24 años, solotero, hacendado, oriental, domiciliado Rondeau 1410 y MARIA RAQUEL AROCENA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 1410.

ORESTES EDGARDO GOMEZ NICHE, 36 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1385, apto. 1 y RAMONA REGUEIRA MARTINEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1385, apto. 2.

ORLANDO PEREZ, 40 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Yaguarón 1519 y NORMA ILDA BONICIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1293.

NELSON ENRIQUE ESPIÑEIRA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1365, apto. 4 y MARIA INES PICCARDO, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Ejido 1365 apto. 4.

7.a Sección

ALFREDO FONTANINI, 54 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Gonzalo Ramírez 1726 y EMILIA PONTE, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1726.

ERNESTO ANGEL GOANO, 63 años soltero, empleado, italiano, domiciliado Magallanes 1424 Ap. 804 y EMILIA PERA, 48 años, soltera, italiana domiciliada Magallanes 1424, Ap. 804.

OSVALDO MARINONI ROVITTO, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 882 Apto. 2 y MARTHA GONZALEZ PINTADO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 882 Apto. 2.

AMERICO LOURDES SILVA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1713 y SUSANA PINTOS, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1713.

MELKON NAHABETIAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1493 piso 2 y MARIA EMILIA BRUNET PEYROT, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1493 piso 2.

8.a Sección

JUAN Ma. DOMINGO FERNANDEZ, 53 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Lima 1243 y DOMINGO MENDIOLA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1234.

9.a Sección

OSVALDO RICIERI BREGANTE, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tomás Berretta No. 3990 y MARY OLIVERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada de la Justicia No. 5565.

10.a Sección

BRUNO SUCCO, 24 años, soltero, chapista, italiano, domiciliado Calle No. 3, 5817 y MARIA GLADYS RISSO, 22 años, soltera, sastre, oriental, domiciliada Rbla. Concepción del Uruguay 1954.

LUIS CARLOS DAGNONE, 21 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Espronceda 2157 bis y LELIS CRISTINA ENRIQUEZ, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azara 3962.

11.a Sección

EDMUNDO LOPEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cruz del Sur 3481 y MARIA NELLY TECHERA, 20 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Cruz del Sur 3481.

MIGUEL ANGEL IDARRETA, 33 años, soltero, técnico en pieles, oriental, domiciliado Avellaneda 4622 y MIRTHA ESTELA FIERRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 4848.

HECTOR PASSANANTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sastre 2489 y MARIA GABIS PEREIRA, 32 años, soltera, textil, oriental, domiciliada M. Sastre 2489.

WILSON PEREZ, 23 años, soltero, albañil, oriental, domici[illegible] MARIA TARAMASCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Saravia 2200.

ADEMAR LEDESMA, 21 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado San Cono 3929 y MYRIAN MABEL FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Cono 3929

13.a Sección

WASHINGTON LOPEZ, 26 años, soltero, obrero orienal., domiciliado Rusia 1672 y ANABEL FERNANDEZ 19 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 3938.

ROBERTO ICAZURIAGA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Burdeos 1862 y NELLY MIRTHA NIEVES PIÑEIRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 5137.

16.a Sección

HUGO LUIS VALLARINO, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Sanguinetti 4892 y ELIDA SOUSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial B N.o 6666.

17.a Sección

EDUARDO BUANAVENTURA PRIOR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tupambaé 5066 y GLADYS MONTENEGRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 5060.

JUAN CARLOS ALONSO, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Gavilán 3216, y MARTA CRISTINA SANTANA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gavilán 3256.

18.a Sección

HUGO CESAR POU GARCIA, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado J. Requena 1136 y VIRGINIA MAGDALENA PACIFICO RAMIREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Requena 1136.

ARTIGAS TOMAS CASANOVAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2276 y MARTHA DORYS GIL CATELLANOS, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2266 ap. 4.

JOSE CARLOS PEREIRA GALIONE, 30 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Canelones 2532 y MARTA MABEL VECINO VIDAL, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Canelones 2532.

19.a Sección

EDGARDO RAUL OTERO, 29 años, soltero, electricista, argentino, domiciliado Cufré 2394, Ap. 4 y GLADIS ADORACION PIAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dgo. Aramburú 2184 ap. 1.

WALTER ALFONSO BULA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1993 Ap. 1 y ANA MARIA MACHIN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 2432 Ap. 7.

20.a Sección

MATIAS CAMILO ELMA, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. del Pino 3915 y ANA MARIA CAMAROTE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 3929.

JORGE LUIS FERREIRA, 23 años, soltero, profesor, oriental domiciliado Cno. Castro 133 e ISABEL PAGGIOLA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Castro 133.

CECILIO SUAREZ, 37 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Arrechavaleta 4090 y MARIA ANGELICA BARROS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Arrechavaleta 4090.

21.a Sección

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 23 años, soltero, militar, domiciliado Instrucciones 1933 y ELSA BETTY DELGADO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1385.

FERMIN MILTON NALERIO, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Pantanoso 4845 bis y MARIA DE LUJAN SILVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 4770.

22.a Sección

RUBEN DARIO CAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Arrotea 3307 a, y LYLIAN DEL CARMEN BLANCO, 16 años, soltera empleada, oriental, domiciliada N. Ortiz 4145.

23.a Sección

PEDRO CASTEX MOURE 46 años, soltero, empleado, chileno c.l., domiciliado Br. Artigas 1915 y GLORIA GIOCCHINI TAURO, 37 años, soltera, norteamericana, domiciliada Br. Artigas 1915.

ALFREDO MARCIAÑO GOMEZ 47 años, soltero, comercio, argentino domiciliado Juan Paullier 1661 y DIONISIA DOMINGA CARVO 48 años, soltera, transfusionista, argentina, domiciliada Juan Paullier 1659.

24.a Sección

RICHERDET BRANDE, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado M. Barreiro 2974 y PERLA BERECHE, 33 años, soltera, empleada, oriental domiciliada M. Barreiro 2974.

GUILBERTO HERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3359, y ANA MARIA REVELLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada L. Lamas 3359.

14) $ 50.00 3pub. v.ag.22.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado SECUNDINO MUSSIO (L.o 16, F.o 12) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "SECUNDINO MUZZIO", cuando su nombre es sólo SECUNDINO y donde figura el apellido "Muzzio", debe decir Mussio, que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de Julio de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

19) $ 1.500.00 15|pub. 15823 Ag.18-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de don ONILDE ESPERANZA SOSA SOSA, en el sentido de establecer que donde el mismo figura como "del sexo femenino", "hija legítima" y "nieta", debe decir respectivamente "del sexo masculino", "hijo legítimo" y "nieto", por ser todo ello lo que corresponde.

Se hace constar que esta publicación debe efectuarse de acuerdo con lo establecido por la resolución del Consejo Nacional de Gobierno el 20 de Abril de 1955. — Rocha, 1.o de Agosto de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.

19) Res.20|4|55 15|pub. 31764 Ag.18-v.set.8

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CERAMICAS CONTI LTDA.

Constituída el 3 de Agosto de 1967 e inscripta en Registro Público de Comercio el 9 de Agosto de 1967 con N.o 290 F.o 1022 v. L.o 1 de Contratos.

Capital: $ 100.000.00 integrado: SYLVIO OLAVIO CONTI TEXEIRA, $ 50.000.00; RAUL SUVELZA BEASLEY y MARIO CLODOMIRO SUBELZU SECADAS, $ 25.000.00 cada uno.

Administra: Directorio integrado por los tres socios.

Plazo: 99 años.

Objeto: Fabricación y comercio de Cerámicas y anexos.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.500.00 10|pub. 15855 Ag.18-v.set.1o.

CESION DE CUOTA SOCIAL

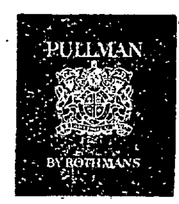
Por documento privado de 30 de Mayo de 1967 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 249 al F.o 940 del L.o 2 de Contratos, Roberto Santos Collazo y José González Rubio cedieron a sus consocios Enrique Macías Payo y Antonio Juan Lamelas, las cuotas sociales que les correspondían en la sociedad Elite Limitada.

22) $ 1.500.00 10|pub. 15837 Ag.18-v.set.1o.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta N.o 115.028. — Montevideo, Agosto 15 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Rothmans of Pall Mall Limited, (Liechtenstein), solicita registrar la marca



clase 22 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.500.00 10|pub. 15842 Ag.18-v.set.1.o

ACTA N.o 115.004. — Montevideo, Agosto 14 de 1967, con esta fecha Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I. (Montevideo), solicita marca BATI clases 1, 4, 5, 14, 23, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 15880 Ag.18-v.set.1o.

ACTA N.o 114.957. — Montevideo, Agosto 10 de 1967, con esta fecha Billy H. Fox por Surraco Sociedad Anónima (Montevideo) solicita renovar la marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15831 Ag.18-v.set.1o.

ACTA N.o 115.005. — Montevideo, Agosto 14 de 1967, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez (Montevideo) solicita la marca ROMINA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15879 Ag.18-v.set.1o.

ACTA N.o 115.007. — Montevideo, Agosto 14 de 1967, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez (Montevideo), solicita la marca DE SIMONE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15878 Ag.18-v.set.1o.

ACTA N.o 115.034. — Montevideo, Agosto 16 de 1967, con esta fecha Olympia Limitada, (Montevideo), solicita la marca EVERFAST, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15877 Ag.18-v.set.1o.

ACTA N.o 114.932. — Montevideo, Agosto 8 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. de Montevideo solicita la marca GASTROLEGIR para clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15861 Ag.18-v.set.1o.

ACTA N.o 114.933. — Montevideo, Agosto 10 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. de Montevideo solicita la marca BILIOLEGIR para clase 9a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15862 Ag.18-v.set.1o.

ACTA N.o 114.968. — Montevideo, Agosto 10 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Inmobiliaria y Inversiones S. A., de Colombia, solicita la marca TOTOTAL, clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15863 Ag.18-v.set.1o.

ACTA N.o 114.967. — Montevideo, Agosto 10 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Inmobiliaria y Inversiones S. A., de Colombia solicita la marca: TOTOSUMA, clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15864 Ag.18-v.set.1o.

ACTA N.o 114.966. — Montevideo, Agosto 10 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Inmobiliaria y Inversiones S. A., de Colombia, solicita la marca: TOTOGOL, clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15865 Ag.18-v.set.1o.

ACTA N.o 114.965. — Montevideo, Agosto 10 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Inmobiliaria y Inversiones S. A., de Colombia, solicita la marca: TOTOCIEGO, clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15866 Ag.18-v.set.1o.

ACTA N.o 114.964. — Montevideo, Agosto 10 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Inmobiliaria y Inversiones S. A., de Colombia, solicita la marca: TOTOSUERTE, clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15867 Ag.18-v.set.1o.

ACTA N.o 115.027. — Montevideo, Agosto 15 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Danero y Pisano, de Montevideo, solicita renovar la marca DAPI, clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15868 Ag.18-v.set.1o.

ACTA N.o 115.006. — Montevideo, Agosto 14 de 1967, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez (Montevideo), solicita la marca: URULITE clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15876 Ag.18-v.set.1o.

ACTA N.o 114.983. — Montevideo, Agosto 14 de 1967, con esta fecha M. Ayul y Hnos. S. A (Montevideo), solicita la marca CAMI SUMMER clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15830 Ag.18-v.set.1o.

ACTA N.o 115.010. — Montevideo, Agosto 15 de 1967, con esta fecha, Oscar Bacot, por Weymer S. A. (Montevideo) solicita la marca: ROMINA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15829 Ag.18-v.set.1o.

ACTA N.o 115.016. — Montevideo, Agosto 15 de 1967, con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita la marca: COUNTDOW, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15828 Ag.18-v.set.1o.

ACTA N.o 115.017. — Montevideo, Agosto 15 de 1967, con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita la marca: VANGUARD, clases 9, 10 Detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15827 Ag.18-v.set.1o.

ACTA N.o 115.018. — Montevideo, Agosto 15 de 1967, con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita la marca: MASQUET, clases 9, 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15826 Ag.18-v.set.1o.

27—Varios

M. O. P.
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Postergación

Se pone en conocimiento de los interesados que retiraron recaudos para la obra: Escuela de Fonoaudiología de Montevideo, que por R|S. ha sido postergada para el día 30 de Agosto a las 15 horas.
27) (C.C.) 8|pub. 31765 Ag.18-v.ag.30.

M. O. P.
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Postergación

Se pone en conocimiento de los interesados que retiraron recaudos para la obra: Colonia Educativa de Trabajo (Servicio de Puerta. Dpto San José) que por R|S. ha sido postergada para el día 31 de Agosto a las 15 horas.
27) (C.C.) 9|pub. 31766 Ag.18-v.ag.31.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
OFICINA DE CONCURSOS

Llamado a aspiraciones para el otorgamiento de una beca para la reunión técnica sobre métodos y medios de formación profesional para el sector rural en América Latina a efectuarse en Buga (Colombia).

El Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo, por resolución del 14 del corriente, llama a aspiraciones entre Directores Ingenieros Agrónomos de Escuelas Agrarias y Especializadas, para el otorgamiento de una Beca para concurrir a la Reunión Técnica sobre métodos y medios de Formación Profesional para el Sector Rural en América Latina, a efectuarse en Buga (Colombia) del 19 al 29 de Setiembre de 1967, organizada por el Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR), Montevideo, Uruguay, con la colaboración del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de Colombia.

El plazo de presentación de solicitudes vence el lunes 28 de Agosto de 1967 a las 15 horas, recibiéndose las inscripciones en la Oficina de Concursos, calle San Salvador 1674 durante las horas de oficina. En la misma se proporcionan las informaciones que sean pertinentes. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967.
27) (C.C.) 1|pub. 31768 Ag.18-v.ag.18.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

EL CHANA J. PASTORINO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis Alberto Galagorri dictada en autos radicados en este Juzgado caratulados "EL CHANA J. PASTORINO S. A. Aumento de capital 511|66" se hace saber que ante este Juzgado se presentó "EL CHANA J. PASTORINO S. A." solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Ramón E. Jubin, Escribano, Certifico que: I) "EL CHANA J. PASTORINO SOCIEDAD ANONIMA" es persona jurídica y sus estatutos fueron aprobados por resolución del Poder Ejecutivo de fecha veinticinco de Setiembre de mil novecientos cincuenta, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con el número 19, al folio 139 y siguientes del libro N.o 33 de estatutos, y publicados en forma legal. II) De conformidad con los mismos, artículos 44 y 45, representan legalmente a la sociedad el Presidente de su Directorio o quien lo sustituya legalmente o el Vicepresidente del Directorio en caso de ausencia o licencia del primero. III) He tenido de manifiesto el libro de actas de asambleas de "EL CHANA J. PASTORINO S. A." certificado por el Registro Público y General de Comercio, del que resulta que con fecha once de Noviembre del presente año, según acta número dieciséis de la misma fecha, transcripta de fojas 86 a 90 del mismo, se realizó asamblea general ordinaria de la sociedad y de la que en forma principal se desprende: A) Presidió la misma el doctor Jorge Seibene (Vicepresidente en ejercicio) y actuó en Secretaría su titular señor Ulises Dassori: B) Concurrieron veintidós accionistas representando un capital accionario de $ 1.275.100 con derecho a 78 votos: C) Se cumplió con los artículos 20 y 21 de los estatutos al realizar en tiempo y forma las publicaciones en el "Diario Oficial" y "La Justicia Uruguaya"; D) No asistió inspector de la Inspección de Hacienda; E) Del orden del día considerado fueron aprobados por unanimidad los siguientes puntos principales: A) Fueron designados para verificar el capital asistente, controlar las acciones y suscribir el acta los señores Roberto Suárez Gabard y Gabriel Caldevilla. B) Se renovó parcialmente el Directorio quedando integrado en la siguiente forma: Presidente: Doctor Horacio Abadie Santos; Vicepresidente: Doctor Jorge Saibene; Secretario: Señor Ulises Dassori; Vocales: Señores Efraín Caldevilla y Carlos R. Dassori. C) A propuesta de accionistas de la sociedad, realizada mediante carta de fecha primero de Octubre del presente año, que acreditaban la posesión de un capital accionario de $ 553.600 valor nominal, según lo establece el artículo 18 inciso E, de los estatutos sociales, se resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad de dos millones a diez millones de pesos.

En fe de ello, expido el presente a solicitud de parte interesada, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los veintitrés días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Ramón E. Jubin, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — Horacio Abadie Santos y Ulises Dassori por "EL CHANA J. PASTORINO S. A." con personería acreditada con el adjunto certificado notarial, constituyendo domicilio en Colonia 2073, al señor Juez decimos: Que en acta de asamblea general ordinaria realizada el 11 de Noviembre de 1966, cuyo testimonio notarial se acompaña, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de $ 2.000.000 (dos millones) a $ 10.000.000 (diez millones) (Testimonio que se adjunta). Por lo expuesto del Juzgado solicitamos: 1) Que

nos tenga por presentados, por constituído el domicilio y por acreditada la personería invocada. 2) Que previo los trámites de estilo, se autorice el aumento de capital solicitado. Sírvase proveer de conformidad. Otrosí decimos: Que los desgloses y entregas a efectuarse oportunamente se hagan en la persona de los comparecientes o del señor Carlos Canta Yoy. — Ulises Dassori. — Horacio Abadie Santos, Abogado.

Expediente N.o 269|967. — Decimoctavo Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de Marzo de 1967. — Señor Juez: El proyecto de reforma del estatuto de "EL CHANA J. PASTORINO SOCIEDAD ANONIMA" merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: I) Deberá darse redacción al artículo 4.o de estos estatutos con las modificaciones introducidas por la asamblea de accionistas realizada el 11 de Noviembre de 1966. II) Queda entendido que la calidad de nominativas o al portador de las acciones a emitir por la ampliación del capital proyectado, será determinada en cada caso, atento a lo dispuesto por el artículo 6.o y concordantes, por la asamblea de accionistas. — Jefe de División M. Tassino. — Mario Tassino. — Oficial H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o — Inspector General de Hacienda (I): Contador Alfredo Fernández.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — Horacio F. Abadie Santos y Ulises J. Dassori con personería acreditada en los autos caratulados "EL CHANA J. PASTORINO S. A." ampliación de capital 511|66, evacuando la vista conferida al señor Juez decimos: 1.o) Que el artículo 4.o quedará redactado de la siguiente manera: artículo 4.o: el capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos ($ 10.000.000) divididos en cien mil acciones de cien pesos ($ 100.00) cada una. 2.o) Que en cuanto a las acciones nominativas debemos aclarar que han desaparecido pues de acuerdo a los artículos 15 y 29 de los estatutos, una asamblea general de accionistas de fecha 14 de Febrero de 1958 transformó las existencias en al portador. (Acta N.o 7. Folio 40 al 42 del libro de asambleas de accionistas). Desde esa fecha en adelante, sólo existen acciones al portador. Por tanto: Sírvase el señor Juez tener por evacuada la vista conferida. — Ulises Dassori. — Horacio Abadie Santos, Abogado.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de Mayo de 1967. — Señor Juez: Entendiéndose que, de acuerdo a la aclaración establecida a fs. 29 respecto a la calidad de las acciones, el capital autorizado de la empresa estaría formado por acciones al portador, y con la redacción dada al artículo 4.o en el mismo escrito, puede usted aprobar el proyecto de reforma introducido al estatuto de "EL CHANA J. PASTORINO S. A." por los accionistas de la empresa en asamblea efectuada el 11|11|66 según certificado notarial glosado a fs. 19|20 (capital a autorizar $ 10.000.000). — Jefe de División M. Tassino. — Mario Tassino. — Oficial H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o Inspector General de Hacienda (I): Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — N.o 2043. — Señor Juez: De acuerdo a lo manifestado por la Inspección General de Hacienda puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 22 de Mayo de 1967. — A. Baccino. — Alejandro Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

5595. — Montevideo, Mayo 31 de 1967. — Vistos: Por lo que resulta de **autos y de conformidad con la** Inspección General de Hacienda y el M. Público se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos presentada con un capital autorizado de diez millones de pesos. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Remítase al Registro Público de Comercio a sus efectos. Previa liquidación y pago de tributos fijándose por honorarios $ 16.000 comuníquese a la Inspección General de Hacienda con la fecha de notificación a las partes del presente auto, háganse los desgloses y archívese. — Galagorri, Juez. — Raúl Avondet.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 211 al folio 900 del libro 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1967. — Raúl Avondet, Actuario.

$ 5.728. — 1|pub. — 15825.

STEMAR S. A.

Cerro Largo 972|74

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "STEMAR S. A." Aumento de capital (Ficha D-63|967), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "STEMAR S. A." solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Walter Fernández Bordes, Escribano. Certifico: Que he tenido de manifiesto el libro de "Actas de Asambleas" de la sociedad anónima "STEMAR S. A." certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de Octubre de 1963 y anotado con el número 7718 al folio 40 del libro 15, figurando a fojas 15 y 16 el acta que a continuación se transcribe:

"STEMAR S. A. — Nº 51.396. — Acta de asamblea N.o 7. — Acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas realizada el día 29 de Diciembre de 1966. — En Montevideo, a los veintinueve días del mes de Diciembre de 1966, siendo la hora 10, se reúne en el local de la calle Cerro Largo número Nº 972|974, los accionistas de STEMAR SOCIEDAD ANONIMA.

Señores:	Nº de Acciones	Capital	Votos
Firán S. A. (1)	6.510	651.000	6
Walter Sterenstein	3.454	345.400	6
César A. de Cabrera	1.416	141.600	6
Mirta Sonia Tziguelniwoff	2.300	230.000	6
Mireya B. de Marabotto	1.650	165.000	6
Ruben Sterenstein	2.000	200.000	6
Orlando Lombardi	1.300	130.000	6
Raúl Fernández Bordes	570	57.000	5
Hugo Cavallotti	800	80.000	6
	20.000	2.000.000	53

(1) En representación de Dirán S. A. concurre en su carácter de Presidente el señor Alfonso Ramos. Estos accionistas representan la totalidad del capital integrado. El día 28 de Diciembre de 1966 fue comunicada a la Inspección General de Hacienda, la realización de la asamblea. Se deja constancia que abierto el acto, no concurrió el Inspector de la citada Oficina. Se pone a consideración de los señores accionistas el siguiente orden del día:

1º) Modificación del artículo 3.o de los estatutos. El artículo 3.o quedará redactado así: El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de $ 5.000.000 m|n. formado por 50.000 acciones al portador de cien pesos c|u. pudiendo aumentarse por resolución del Directorio hasta la suma de $ 10.000.000 previa autorización del Poder Ejecutivo en cada caso. Las acciones representativas del capital inicial serán de la Serie "A" pudiéndose emitir otras series en futuros aumentos de capital.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, que se resuelve aprobar por unanimidad:

1º) La proposición efectuada por el Directorio de la entidad de elevar el capital social de $ 2.000.000 a $ 5.000.000 con facultad de aumentarlo a $ 10.000.000 resolviéndose por unanimidad aprobar el correlativo nuevo texto para el artículo 3.o de los estatutos que quedará redactado así:

"Artículo 3º El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de $ 5.000.000 m|n. formado por 50.000 acciones al portador de cien pesos c|n. pudiendo aumentarse por resolución del Directorio hasta la suma de $ 10.000.000 previa autorización del Poder Ejecutivo en cada caso. Las acciones representativas del capital inicial serán de la Serie "A", pudiéndose emitir otras series en futuros aumentos de capital".

2º) Se designa a la señora Mireya B. de Marabotto y señor Walter Sterenstein para firmar el acta. Siendo la hora 10 y 20 minutos, se dá por finalizada la sesión, previa lectura y ratificación de la presente acta. — Mireya B. de Marabotto. — Walter Sterenstein".

En fe de ello, extiendo el presente en Montevideo, a veinte de Enero de mil novecientos sesenta y siete. — Hay un signo. — Walter Fernández Bordes. — Un sello que dice: Walter Fernández Bordes, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno: Ruben Sterenstein y César A. de Cabrera, por "STEMAR S. A." representación estatutaria que justificamos con el certificado adjunto, constituyendo domicilio en la Avenida 18 de Julio 1044, escritorio 804, al señor Juez decimos: Que solicitamos la aprobación del aumento del capital social de "STEMAR S. A." de $ 2.000.000 a $ 5.000.000, con la consiguiente modificación del artículo 3.o de los estatutos, resuelto en asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de Diciembre de 1966, de que instruye la adjunta certificación notarial del acta respectiva, disponiendo la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y publicación correspondiente. — Montevi-

deo, — R. Sterenstein. — C. A. de Cabrera. — Walter Fernández Bordes. — Un sello que dice: Walter Fernández Bordes, Escribano.

Exp. 497|67. — Juzgado 18º Turno. — Inspección General de Hacienda, División Soc. Anónimas. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Señor Juez: Con la salvedad de que, en la nueva redacción dada al artículo 3.o, donde dice Poder Ejecutivo, deberá decir Poder Judicial, puede usted aprobar el proyecto de reforma introducida al estatuto de "STEMAR S. A." por los accionistas de la empresa, en asamblea efectuada el 9|12|966 según certificado notarial que se adjunta al expediente; capital a autorizar $ 5.000.000 — Jefe de División: M. Tassino. — Mario Tassino. — Oficial: H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o Insp. General de Hacienda (I): A. Fernández. — Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 2089. — Señor Juez. El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Mayo 22 de 1967. — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello que dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

5635. — Montevideo, Mayo 31 de 1967. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar la reforma de estatutos solicitada, aumentando el capital a cinco millones de pesos, con la salvedad anotada a fs. 31. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes y ofíciese al Registro Público de Comercio, a sus efectos. Previa liquidación y pago de tributos, fijándose por honorarios $ 8.000 comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de notificación a las partes del presente auto. — Galagorri. — Raúl A. Avondet.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintinueve de Junio de mil novecientos sesenta y siete a las trece y 50 horas e inscripta en este Registro con el número 206 al folio 880 del libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 4 de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

4.753. — 1|pub. — 15795.

HIELOGAS SOCIEDAD ANONIMA

Camino Tomkinson 1468

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "HIELOGAS S. A." Aumento de capital (Libro 64. Folio 185). se hace saber que ante este Juzgado se presentó "HIELOGAS S. A." solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Fernando Arroyo, Escribano. Certifica: Que en la asamblea general extraordinaria de HIELOGAS S. A., realizada el veintidós de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, según surge del acta número diecisiete, asentada del folio setenta y seis al ochenta y dos del libro de actas de asambleas, número uno anotado en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno con el número cuatro mil doscientos setenta y uno al folio ciento treinta y uno del libro respectivo el diez de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos según convocatoria publicada en el "Diario Oficial" y "La Gaceta Comercial" número diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y seis al diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y ocho y catorce mil doscientos cincuenta y cinco al catorce mil doscientos cincuenta y siete correspondiente a las ediciones de los días siete, diez y once de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, y con la asistencia de treinta y ocho accionistas que representaban un capital de cinco millones ciento ochenta y un mil quinientos pesos, con derecho a ciento noventa y ocho votos todo lo cual así resulta del acta respectiva del Registro de Inscripción de Acciones, Asistencia y Firmas, anotado con el número cuatro mil doscientos setenta y dos, al folio ciento treinta y uno del libro respectivo del Registro Público y General de Comercio y no habiendo concurrido representante de la Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas, se resolvió por unanimidad modificar los artículos tercero, quinto, octavo, décimo, decimotercero, decimoquinto, decimoséptimo, decimonoveno, vigésimo, vigesimocuarto, y vigesimoquinto, de acuerdo al siguiente texto:

"Artículo 3.o La sociedad tiene por objetos principales, fabricar gas carbónico, hielo seco, cualquier otro gas industrial o medicinal, productos químicos en general, y los que se utilicen para la producción, envasado y comercialización de bebidas y dedicarse a la industria del frío. Así como producir, comprar y vender, dar y tomar en arriendo importar o exportar y en general realizar todos los actos y contratos adecuados a los objetos que se expresan; por lo cual podrá intervenir en toda clase de operaciones, transacciones o negocios industriales, comerciales, bancarios o de cualquier naturaleza lícita, que sean convenientes para cumplir los objetos de la sociedad.

Artículo 5.o El capital social es de sesenta millones de pesos ($ 60.000.000) dividido en acciones al portador de cien pesos ($ 100.00) cada una. Las acciones se dividirán en series y el Directorio determinará cuántas series se emitirán pero no podrá emitir más de doce series y queda facultado para emitir, cuando lo crea conveniente, las acciones correspondientes hasta el capital autorizado, fijar los plazos y condiciones de suscrinción y pago de las acciones, y emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones serán tomadas de una libreta talonaria y serán firmadas por el Presidente y Secretario del Directorio.

Artículo 8.o El Directorio de la sociedad estará compuesto de un Director y dos suplentes respectivos por cada serie de acciones emitidas. Los Directores serán elegidos anualmente por la asamblea ordinaria y podrán ser reelectos. La elección se hará tomando la votación separadamente para cada serie de acciones. Resultarán electos titulares y suplentes para cada una, las personas que en sus respectivas serie obtengan mayoría relativa de votos. En caso que a la asamblea ordinaria no concurriera ningún accionista para la elección de alguna de las series, se considerarán relectos los Directores y suplentes que sean titular y suplentes por dichas series al tiempo de la asamblea ordinaria.

Artículo 10. En caso de vacancia definitiva o temporal los Directores serán remplazados por los suplentes respectivos por el orden que figuren en la elección. Si se agotara la nómina de suplentes de un Director, y hubiera que convocarle suplente, el Directorio podrá designarlo. La retribución del suplente por el tiempo que actúe es la que determinan los estatutos para el titular, y será deducida de la que tenga que percibir éste durante el tiempo que fuere sustituído. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría de sus miembros.

Artículo 13. Serán atribuciones del Directorio adquirir, enajenar, dar y tomar en arrendamiento, etc., bienes muebles e inmuebles; hacer uso del crédito, contraer toda clase de obligaciones sin limitación; conferir poderes generales o especiales, enajnar, hipotecar en garantía de préstamos en efectivo o en títulos, emitir serie de acciones hasta el máximo del artículo 5.o y certificados provisorios, hacer revalúos del activo, capitalizarlos así como capitalizar fondos de reserva u otros, otorgar contratos de arrendamiento de servicios de obras o de cosas, establecer el período o ejercicio social, representar a la sociedad por medio del Presidente o Secretario o por la persona o personas designadas por el Directorio para ejercer tal representación con quienes los sustituyan en todos sus asuntos actos y contratos. Podrá conferir poderes generales o especiales haciendo uso de las facultades generales de derecho y de las comprendidas en el artículo 160 del C. de P. C. que se dan por reproducidas, y otorgar todos los documentos que se consideran necesarios o convenientes. El Directorio podrá realizar cualquier acto no previsto en estos estatutos que no sea de jurisdicción de la asamblea. Siempre que haya utilidades disponibles dentro del ejercicio económico de la sociedad y en la fecha que el Directorio lo crea oportuno, éste queda autorizado con la aprobación del Síndico, a repartir dividendos provisorios. El Directorio podrá interpretar estos estatutos en caso de duda y resolver en los no previstos dando cuenta a la primera asamblea y estándose a su resolución.

Artículo 15. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular; conjuntamente con el titular se elegirá dos suplentes. El titular y suplentes serán nombrados por la asamblea general ordinaria por mayoría relativa de votos y durarán en sus funciones por el término de un año, pudiendo ser relectos. No se requiere ser accionista para ser Síndico.

Artículo 17. Las asambleas son ordinarias o extraordinarias. El Directorio convocará a asamblea mediante avisos publicados por una vez con diez (10) días de anticipación, en el "Diario Oficial" y otro de la Capital. Las asambleas ordinarias se realizarán dentro de los cinco meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio social y considerarán: A) La memoria y balance anual que presentará el Directorio, el informe del Síndico y otros asuntos que el Directorio considere necesario incluir en la orden del día y aquello cuya inclusión soliciten por escrito veinte (20 días) antes de la fecha de la asamblea, accionistas que representen un quinto (1|5) del capital integrado. B) La modificación o aprobación distributiva de las utilidades y la fijación del dividendo, propuesto por el Directorio. C) Elección de Directores y suplentes y de Síndico y suplentes.

Artículo 19. La tenencia de acciones totalmente pagadas da derecho a un voto por cada dos por mil (2 o|oo) del capital integrado, con la limitación establecida por el artículo 420 del Código de Comercio.

Artículo 20. Las asambleas tanto ordinarias como extraordinarias, incluso las que hayan de tratar temas a que hace referencia la ley de 19 de Julio de 1909, podrán tomar resoluciones cuando esté representado en primera convocatoria el

cincuenta (50 o|o) por ciento de las integradas. Si no hubiera número a la hora indicada, la asamblea se reunirá media hora después y sesionará con cualquier número de asistentes. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes.

Artículo 24. De las utilidades líquidas resultantes del balance anual, previa deducción de las amortizaciones que fije el Directorio, se deducirá: A) Para fondo de reserva 5 o|o. B) Para el Presidente o quien lo remplace 3 o|o. C) Para cada Director 1 1|2 o|o. D) Para el Síndico la cantidad que fije la asamblea hasta el 1 o|o. El saldo será distribuído en la forma que determine la asamblea sobre la base de la propuesta que al respecto formule el Directorio. El Directorio podrá decidir que el pago del dividendo se haga total o parcialmente en acciones o en efectivo.

Artículo 25. Las acciones liberadas que correspondan a los accionistas y los dividendos en efectivo o acciones no reclamadas dentro del plazo de cuatro años, contados desde que quedaron a disposición de los accionistas, pasarán a fondo de reserva. Cuando se trate de acciones, éstas serán vendidas dándose preferencia a los tenedores de las respectivas series, y a su producido se le dará el destino antes indicado".

En fe de ello siento el presente en Montevideo a catorce de Marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Hay un signo. — Fernando Arroyo. — Un sello que dice: Fernando Arroyo, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Frank H. Marshall y Haroldo García Arocena en la representación que invisten de HIELOGAS S. A., según certificado notarial adjunto, constituyendo domicilio en Rincón 454 escritorio 319 al señor Juez dicen: Que vienen a solicitar la aprobación judicial e inscripción en el Registro Público de Comercio de la reforma de estatutos de "HIELOGAS S. A." contenida en el acta de asamblea de 22 de Octubre de 1966 cuya certificación notarial se acompaña, así como también los estatutos originales y los certificados y recibos requeridos a tales fines. Por tanto, al señor Juez piden: Que previos los trámites de estilo se sirva aprobar la reforma referida ordenando la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones de ley.

Otrosí dicen: Que oportunamente los desgloses y los edictos para su publicación se entreguen al señor Milton Sans, o al señor Héctor Zacarías indistintamente. — Frank H. Marshall. — H. García Arocena. — Diego A. de Posadas Montero. — Un sello que dice: Diego A. de Posadas Montero, Abogado.

Exp. 414|967. — Juzgado Sexto Turno. — Inspección General de Hacienda. División Soc. Anónimas. — Montevideo, 12 de Mayo de 1967. — Señor Juez: Según resulta del certificado notarial agregado, la asamblea general extraordinaria de "HIELOGAS S. A." en sesión celebrada el 22|10|966, resolvió modificar los estatutos sociales. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. No obstante, en lo relacionado con el artículo 24 in-fine, como se ha sostenido en casos similares, los accionistas podrán optar por cobrar el dividendo en efectivo, aún cuando la asamblea acuerde por mayoría que se abone en acciones (Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29|5|951. — "Diario Oficial" de 8|9|951 página 2187). — Asesor: C. Zarazola. — Contador Carlos Zarazola. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — V.o B.o — Inspector General de Hacienda (I): A. Fernández. — Contador Alfredo Fernández.

Fernando Arroyo, Escribano. Certifica: Que tuve de manifiesto el libro de actas de Directorio de HIELOGAS S. A. del cual resulta que en la sesión del Directorio de dicha sociedad, efectuada el siete de Junio corriente, acta número doscientos ochenta y cuatro, asentada al folio doscientos sesenta y tres, y con la presencia del Presidente señor Frank H. Marshall y los Directores señores Haroldo García Arocena, Fernando O. Assuncao, ingeniero Sergio Diena, Félix de Barrio y Dr. Pablo Pesce Barceló se resolvió de acuerdo a la observación formulada por la Inspección General de Hacienda al artículo veinticuatro in fine de los estatutos sociales, suprimir de dicho artículo el párrafo que dice "El Directorio podrá decidir que el pago del dividendo se haga total o parcialmente en acciones o en efectivo", resolución que fue tomada por unanimidad de los presentes.

En fe de ello siento el presente en Montevideo a nueve de Junio de mil novecientos sesenta y siete. — Hay un signo. — Fernando Arroyo. — Un sello que dice: Fernando Arroyo. Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Frank H. Marshall y Haroldo García Arocena en la representación que invisten de HIELOGAS S. A. en los autos sobre modificación de estatutos, Libro 64, Folio 185, evacuando la vista conferida, al señor Juez dicen: Que aceptan allanarse a la observación formulada por la Inspección General de Hacienda, suprimiendo el párrafo final del artículo 24 del estatuto, que dice: "El Directorio podrá decidir que el pago del dividendo se haga total o parcialmente en acciones o en efectivo" y que así lo resolvió el Directorio de HIELOGAS S. A. según lo acredita el certificado adjunto expedido por el Escribano don Fernando Arroyo. En consecuencia solicitan del señor Juez la aprobación de las modificaciones estatutarias con la supresión del citado párrafo del artículo 24 in fine. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Frank H. Marshall. — H. García Arocena. — Diego de Posadas Montero. — Diego de Posadas Montero.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 2602. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimentos. — Montevideo, Junio 15 de 1967. — (E. a. HIELOGAS S. A. Aumento capital. Civil Sexto). — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello que dice: Carlos Sienra Castellanos. Fiscal.

3640. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — Vistos: Apruébase la reforma de estatutos de "HIELOGAS S. A." y decrétase la inscripción y publicación de la misma en el Registro Público de Comercio, a donde se remitirán los autos a sus efectos. Previa liquidación y pago de tributos, expídase testimonio, hágase desgloses y archívese. A los efectos fiscales fíjanse los honorarios en $ 100.000. — Leites. — Techera.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy siete de Agosto de mil novecientos sesenta y siete a las 17 y 45 horas e inscripta en este Registro con el número 248 al folio 1095 del libro N.o 2 de estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 20.944. — 1|pub. — 15871.

EFEBE S. A.

Barros Arana 5510

N.o de inscripción: 36.958

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	13.156.40
Bancos	"	41.619.86
Mercaderías y drogas..	"	1.158.366.00
Conformes a cobrar ..	"	178.174.29
Adelantos	"	5.000.00
Construc. y terrenos .	"	47.613.08
Activo fijo	"	195.603.13
Gastos de constitución.	"	1.991.75
Deudores	"	327.070.05
	$	1.968.594.56

Pasivo —

Cuentas corrientes ..	$	867.381.08
Vales bancarios	"	50.000.00
Reserva legal	"	6 478.20
Utilidades no distrib.	"	129.441.41
Cta. consolidación ...	"	154.216.00
Capital integrado ...	"	500.000.00
Ganancia neta 1965 ..	"	261.077.87
	$	1.968.594.56

Recuento de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Ganancias —

Mercadería	$	1.840.728.28
	$	1.840.728.28

Pérdidas —

Gastos generales	$	1.125.728 61
Sueldos y jornales ...	"	453.921 80
Ganancia neta 1965 ..	"	261.077.87
	$	1.840.728.28

Las utilidades pasan a cuenta ganancias a distribuir.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 12 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran insertados en el libro Inventario a fojas 112 y 113 y en libro Copiador a folios 19 y 20.

$ 1.160.00. — 1|pub. — 13876.

DELTALA S. A.

Uruguay 725

N.o de inscripción: 59.977

Balance general sintético al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja	$	1.000.00
Muebles y útiles	"	559.850.41
Gastos constitución S.A.	"	13.500.00
Vajilla	"	4.688.40
Cuentas corrientes ...	"	325.597.95
	$	904.686.76

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	$	137.300.06
Caja de Asig. Famil.	"	1.572.02
Cuentas a pagar	"	28.868.85
Oir	"	29.400.44
Reserva aguinaldos	"	9.436.20
	$	206.577.57

Capital y resultados:

Capital integrado	"	500.000.00
Utilidad ejerc. anter.	"	2.081.47
Utilidad ejerc. 1965|66 que pasa a cta. nva.	"	195.977.72
	$	904.636.76

Estado de Pérdidas y Ganancias sintético al 30 de junio de 1966

Pérdidas —

Gastos generales	$	48.901.18
Reparaciones y manut.	"	183.010.81
Impuestos	"	32.292.14
Alquileres	"	120.000.00
Luz, teléfono, agua y gas	"	109.370.82
Sueldos	"	149.390.80
Cargas sociales	"	46.433.17
Sueldo anual complem.	"	12.042.20
Intereses y recargos	"	37.597.00
	$	739.038.12

Se deduce:

Hospedaje	"	935.015.84
Utilidad ejerc. 1965|66 que pasa a cta. nva.	$	195.977.72

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 30 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas ; del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio y anotado con el N.o 6053 a f.o 58 del libro respectivo N.o 13, el 29 de junio de 1962.

$ 1.260.00. — 1|pub. — 13877

BREST S. A.

Reconquista 854

N.o de inscripción: 111.442

Balance general al 15 de julio de 1965

Activo —

Caja	$	14.879.00
	$	14.879.00

Pasivo —

Capital integrado	$	15.000.00

Menos:

Pérdidas ejercicio 1964|65	"	121.00
	$	14.879.00

Estado de Pérdidas y Ganancias sintético al 15 de julio de 1965

Pérdidas —

Impuestos	$	121.00
	$	121.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 29 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 8 de noviembre de 1963.

$ 660.00. — 1|pub. — 13880.

CARINSA S. A.

Millán 2761

(N.o de inscripción: 56.059)

Balance general al 30 de abril de 1966

Activo —

Caja y bancos	$	1.919.82
Deudores varios	"	216.811.50
Doc. a cobrar	"	35.913.79
Deud. por con. desc.	"	54.000.00
Mercaderías generales	"	1.199.650.00
Máq. y accesorios	"	660.000.00
Muebles y útiles	"	4.938.47
Gastos constitución	"	4.300.00
	$	2.177.533.58

Pasivo —

Acreed. bancarios vale	$	35.000.00
Acreed. bancarios cta. cte.	"	26.226.55
Acreed. bancarios conf. des.	"	54.000.00
Varios acreedores	"	298.164.99
Doc. a pagar	"	496.224.90
Acreed. partic.	"	122.000.00
Caja Jubilaciones	"	81.386.00
Caja Asignaciones	"	5.874.67
Impuestos a pagar	"	130.081.00
Parcial exigible	$	1.248.957.91
Capital integrado	"	300.000.00
Reval. activo fijo	"	440.000.00
Rseervas previstas	"	46.454.96
E. Rafols cta. part.	"	79.976.75
Utilidades del ejercicio	"	60.011.98
Utilidad año anterior	"	2.131.98
	$	2.177.533.58

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gast. adm. y ventas	$	128.300.66
Sueldos y jornales	"	132.012.23
Intereses, descuentos y comisiones	"	136.000.81
Impuestos	"	198.799.50
Gravámenes legales	"	34.680.67
Amort. y castigos	"	23.354.00
Honorarios	"	42.000.00
Seguros	"	2.262.06
Total Pérdidas	$	697.409.93

Ganancias —

Mercaderías	$	747.421.91
Trabajos facón	"	10.000.00
Total utilidades	$	757.421.91
Menos: Pérdidas	"	697.409.93
Utilidad líquida	$	60.011.98

Las utilidades fueron a reservas.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 28 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 21 del Inventario.

$ 1.180.00. — 1|pub. — 13884.

BLED S. A.

18 de Julio 1510 P. 8 E. 6

(N.o de inscripción: 165.232)

Balance de Situación al 31 de marzo de 19(

Activo —

Caja	$	4.600.00
Acciones a emitir	"	50.000.00
Mercaderías	"	50.400.00
Suscriptores de acciones	"	195.000.00
	$	300.000.00

Pasivo —

Capital suscrito a integrar	$	195.000.00
Cap. autorizado a suscribir	"	50.000.00
Capital integrado	"	55.000.00
	$	300.000.00

Sin resultados del 29 de abril de 1968 al 31 de marzo de 1967.

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 7 de junio de 1963.

$ 640.00. — 1|pub. — 13923.

BREST S. A.

Reconquista 854

N.o de inscripción: 111.442

Balance general sintético al 31 de julio de 1966

Activo —

Caja	$	594.019.59
Compromisos futuros aumento capital	"	51.190.95
Muebles, útiles, vajilla y blanco	"	1.618.375.98
Stock mercaderías	"	108.471.95
Adelanto de sueldos	"	400.00
Seguros a vencer	"	3.080.00
	$	2.375.538.42

Pasivo —

Acreedores fiscales ..	$	246.389.37
Obligaciones a pagar .	"	190.090.00
Acreedores varios ...	"	43.593.95
Cuentas a pagar	"	111.124.95
Capital integrado	"	300.000.00
Capital integrado (a autorizar)	"	947.809.05
Suscripción fut. ampl. capital	"	51.190.95
Utilidad a cta. nueva	"	285.460.15
Reserva amort. A. F.	"	100.000.00
	$	2.375.538.42

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1965

Pérdidas —

Mercaderías	$	852.596.02
Gastos generales	"	109.217.59
Luminosos, avisos publ.	"	17.855.50
Luz, teléfono, agua, ascensor	"	378.717.64
Sueldos	"	500.000.00
Impuestos	"	335.225.14
Cargas sociales	"	128.653.84
Sueldo anual complem.	"	52.450.50
Gto. mant. y conserv. servicios	"	375.375.17
Gastos administración .	"	122.588.10
Lavadero	"	45.686.43
Alquileres	"	271.166.66
Licencia y aguinaldos..	"	5.846.40
Seguros	"	9.165.29
Taxis, transporte, promoción	"	10.983.00
Propaganda y represent.	"	80.317.00
Amort. activo fijo ..	"	100.000.00
	$	3.447.169.11

Menos:

Ventas	"	3.732.750.26
Utilidad ejercicio 1965/1966 que pasa a cta nueva	$	285.581.15

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 31 de octubre 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 8 de noviembre de 1963.

$ 1.420.00. — 1|pub. — 13881.

FINANCIERA ALCALA S. A.

18 de Julio 1516 (P. 8, esc. 6)

N.o de inscripción: 117.208

Activo —

Aporte a Suc. Rep. Arg.	$	766.630.00
Caja	"	6.338.45
Ganancias y pérdidas .	"	36.881.55
Deudores varios	"	300.150.00
	$	1:110.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	1:000.000.00
Acreedores varios	"	110.000.00
	$	1:110.000.00

Cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas

1.o octubre 1965 - 30 setiembre 1966

Debe —

Gastos generales	$	4.800.00
Imp. Sustitutivo	"	1.216.00
Pérdida Suc. Rep. Argentina	"	10.370.00
	$	16.386.00

Haber —

Pérdida del Ejercicio ..	$	16.386.00
	$	16.386.00

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 8 del libro Copiador de Cartas rubricado el 28 de setiembre de 1962.

$ 800.00 — 1|pub. — 13924.

"C.I.R." S. A.

Br. Artigas 2879

N.o de inscripción: 223

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	10:398.843.21
Deudores	"	14:110.029.77
Mat. y prod. en dep. y viaje	"	32:055.153.67
Consig. y dep. prev. y dep. en garantía	"	7:419.234.64
Cargos diferidos	"	65.867.53
Invers. en otras Empresas	"	1:865.800.00
Inmuebles	"	37:674.612.71
Máq., muebles y útiles, instalac., etc..	"	37:900.356.83
	$	140:989.898.36

Pasivo y capital:

Acreedores	$	21:160.333.51
Anticipos de clientes ..	"	9:435.669.11
En previsión de obligaciones	"	1:959.964.25
En previsión de incendio	"	12.400.00
Capital integrado ..	"	22:151.600.00
Reserva p/reval. leg. activo fijo	"	6:398.979.88
Previa emisión de acciones	"	272.800.00
Fondos de reserva .	"	56.769.88
Reserva p/ampl. de equipo produc. ...	"	4:218.945.50
Reserva p/reval. leg: activo fijo s/decreto 211/66	"	46:686.983.90
Reserva p/mantenimiento capital circulante	"	9:406.406.00
Utilidades del ejercicio	"	19:229.046.33
	$	140:989.898.36

Estado de rendimientos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.o de enero y el 31 de diciembre de 1966

Utilidad bruta sobre ventas	$	42:679.678.95
Renta de inversiones	"	219.278.34
Ganancias varias ...	"	1:198.106.55
Remanente ejercicio anterior	"	9.624.45
	$	44:106.688.29
Gastos de administración y ventas ..	$	14:765.036.75
Intereses	"	413.517.66
Ajuste p/mantenim. capital circulante .	"	9.406.406.00
Participación especial s/art. 13 de los est.	"	292.681.55
Resultado del ejerc.	"	19.229.046.33
	$	44.106.688.29

Distribución de utilidades

Ejercicio 1966

Dividendos	$	7.027.279.00
Reserva previsión derecho de receso	"	2.770.930.57
Reserva p/ampl. de eq. productivo	"	6.350.000.00
Directorio	"	3.075.107.50
A cuenta nueva	"	5.729.26
	$	19.229.046.33

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 19 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 170 al 174 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de febrero de 1951.

$ 2.440.00. — 1|pub. — 13909.

JORANOL S. A.

N.o de Inscripción 48.779

Comercio 2068

Balance General al 31 de agosto de 1964

Activo —

Caja	$	2.000.00
Inmuebles Hipotecados	"	148.000.00
	$	150.000.00

Pasivo —

Acreedores Hipotecarios	$	30.000.00
Capital Integrado	"	120.000.00
	$	150.000.00

Balance de resultados

Pérdidas —

Gastos varios	$	2.400.00
Amortizaciones	"	2.000.00
	$	4.400.00

Utilidades —

Alquileres	$	4.400.00
	$	4.400.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

No existen ni utilidades ni pérdidas.

Aprobado en Asamblea de fecha 11 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el libro inventario folio 6 rubricado el 1.o de junio de 1960 a folio 216 Número 3475.

$ 660.00. — 1|pub. — 13991.

PUBLICUEROS S. A.

Ejido 1417

N.o de inscripción: 47.231

Balance general sintetico al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	33.728.70
Deudores varios	"	1:098.896.85
Mercaderías	"	2:553.429.38
Inmuebles	"	57.000.00
Muebles y útiles	"	213.994.00
Maq. y herramientas ...	"	72.923.88
Dep. en garantía	"	10.200.47
Patentes y marcas.....	"	552.00
Gastos de formación ..	"	5.423.80
Bco. Comercial - Docum. pendientes	"	50.000.00
	$	4:096.149.68

Pasivo —

Bancos	$	50.818.17
Acreedores varios	"	1:671.004.03
Acreedores fiscales ...	"	406.457.34
Obligac. bancarias	"	150.000.00
Cuentas a pagar	"	194.765.95

Capital y resultados:

Capital integrado	"	1:000.000.00
Aportes fut. integ. cap.	"	500.000.00
Fdo. de Reserva	"	6.086.64
Fdo. Res. Especial	"	2.492.51
Utilidad 1965|66	"	114.725.04
	$	4:096.149.68

Estado de pérdidas y ganancias sintético al 30 de junio de 1966

Activo —

Costo venta	$	5:471.098.88
Gastos generales	"	341.225.27
Avisos	"	111.552.98
Alquileres	"	114.766.21
Imp. y patentes	"	368.917.85
Ints. y descuentos	"	179.130.61
Seguros	"	16.834.83
Sueldos y jornales	"	386.547.22
Cargas sociales	"	98.187.87
	$	5:356.373.84

Se deduce:

Ventas	$	5:471.098.88
Util. Ej. 1965|966, que pasa a Cuenta Nueva	$	114.725.04

Aprobados por la asamblea genral ordinaria realizada el 30 de setiembre de 1966

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 9 del libro Copiador de Cartas rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de setiembre de 1962 y se halla anotado con el N.o 8.184 al F.o 110 del Libro respectivo N.o 13.

$ 1.280.00 — 1|pub. — 13878

PICO S. A.

No. de inscripción 146.213

Rincón 467, piso 1, esc. A

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	200.47
Gastos de constitución	"	6.000.00
Inmuebles	"	125.000.00
Pérdidas ej. 1965	"	2.174.00
Pérdidas ej. 1966	"	177.55
	$	133.552.02

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Utilidades anteriores ..	"	96.07
Amortización gtos. constitución	"	2.400.00
Cuentas a pagar	"	31.055.95
	$	133.552.02

Cuadro de Resultados al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Gastos generales	$	4.271.55
Impuestos	"	1.906.00
Amortización	"	1.200.00
	$	7.377.55

Ganancias —

Arrendamientos	$	7.200.00
Pérdidas ejercicio 1966	"	177.55
	$	7.377.55

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fs. 4 del Libro Copiador inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 3199 al fo. 20 del Libro No. 17.

$ 800.00. — 1|pub. — 13926.

PINTO Y ARIAS S. A.

No. de inscripción 45.723

Juan J. Rosseau 4320

Balance General al 31 de agosto de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	37.417.35
Moldes y matrices	"	790.899.72
Inmuebles	"	153.714.18
Maquinarias	"	781.945.38
Herramientas	"	392.60
Instalaciones	"	40.695.26
Material rodante	"	6.077.84
Muebles y útiles	"	2.498.50
Deudores varios	"	681.189.28
Mercaderías	"	37.629.28
Materia Prima	"	470.000.00
Gastos de constitución	"	8.500.00
Marcas y patentes	"	100.00
Depósitos p revios	"	456.499.91
Instalación inmueb. Avellaneda	"	34.613.57
	$	3.502.122.87

Pasivo —

Acreedores fiscales ..	$	221.749.37
Banco Palestino Unión.	"	26.024.58
Acreedores varios	"	519.406.92
Obligaciones a pagar ..	"	123.000.00
Documentos descontados	"	41.827.20
Amortizaciones	"	596.997.00
Reserva estatutaria ..	"	7.166.16
Reserva general	"	136.156.96
Capital integrado ...	"	1.500.000.00
Utilidades anteriores .	"	174.575.91
Utilidad ejercicio 1966	"	155.218.77
	$	3.502.122.87

Cuadro de resultados al 31 de agosto de 1966

Pérdidas —

Materia prima	$	2.736.659.49
Impuestos varios	"	135.010.17
Gastos generales	"	198.275.59
Gastos fábrica	"	229.531.56
Energía	"	187.442.72
Gastos vehículos	"	55.992.35
Despachos	"	304.714.94
Sueldos, jor. y ap. e imposic.	"	591.267.86
Seguros	"	55.565.72
Gravámenes fiscales ..	"	300.259.¨8
Fondo de amortización.	"	149.749.32
Utilidad del ejercicio..	"	155.218.77
	$	5.099.717.67

Ganancias —

Ventas	$	5.099.717.67
	$	5.099.717.67

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados no han sido aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Copiador de Cartas inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 6393 al f.o 77 del libro N.o 10.

$ 1.320.00. — 1|pub. — 13927.

JORANOL S. A.

N.o de Inscripción 43.779

Comercio 2088

Balance General al 31 de agosto de 1966

Activo —

Caja	$	3.914.25
Inmuebles hipotecados .	"	146.000.00
	$	149.914.25

Pasivo —

Acreedores hipotecarios	$	29.914.25
Capital integrado	"	120.000.00
	$	149.914.25

Balance de resultados

Pérdidas —

Gastos varios	$	4.000.00
Amortizaciones	"	2.000.00
	$	6.000.00

Utilidades —

Alquileres	$	6.000.00
	$	6.000.00

Proyecto de distribución de utilidades

No existen ni utilidades ni pérdidas.

Aprobados en asamblea de fecha 11 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en libro de Inventario a folio 7 rubricado el 1.o de junio de 1960 a folio 216 N.o 3475.

$ 660.00. — 1|pub. — 13992.

CAMBYTUR S. A.

Juncal 1398

N.o de inscripción: 143.312

Balance general al 31 de marzo de 1966

Activo —

Disponible:

Caja	$	3.949.29
Bancos	"	18.765.61

Exigible:

Cambay S.A.	"	23.000.00
José M. Balseiro cta. cte.	"	155.061.63
Juan Klauber cta. cte.	"	194.083.87

Fijo:

Muebles y útiles	"	93.240.00

Cuentas de orden:

Acciones integradas	"	100.000.00
Acciones emitidas ..	"	100.000.00
	$	688.100.40

Pasivo —

Exigible:

Caja de Jubilaciones .	$	42.405.92
Caja de Comp. N.o 19	"	267.74
Acreedores varios ...	"	254.213.28
Obligaciones a pagar .	"	23.000.00
Cuentas del personal .	"	177.35

No Exigible:

Capital integrado ...	"	100.000.00
Utilidades ejercicios 63|64 y 64|65	"	4.004.48

Regularización del activo:

Fondo amortización m. y útiles	"	27.972.00

Cuentas de orden:

Capital autorizado ..	"	100.000.00
Capital suscrito	"	100.000.00

Resultados:

Utilidad del ejercicio..	"	36.059.63
	$	688.100.40

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1966

Pérdidas —

Gastos generales	$	264.547.11
Coste de ventas	"	7.335.501.09
Sueldos	"	61.255.15
Devolución s|ventas .	"	205.467.17
Leyes sociales	"	33.866.00
Trámites	"	103.001.79
Fondo amort. M.Y.U.	"	9.324.00
Utilidad del ejercicio..	"	36.059.63
	$	8.049.021.94

Ganancias —

Comisiones	$	500.706.66
Devol. coste de ventas	"	130.453.63
Ventas	"	7.417.861.65
	$	8.049.021.94

La utilidad del presente ejercicio pasa a fondo de reserva.

Aprobados por la próxima asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan en el libro de "Inventario" a fs. 13 y 14.

$ 1.340.00. — 1|pub. — 13890.

JORANOL S. A.

Comercio 2088

N.o de inscripción: 43.779

Balance general al 31 de agosto de 1966

Activo —

Caja	$	5.914.25
Inmuebles hipotecados	"	142.000.00
	$	147.914.25

Pasivo —

Acreedores hipotecarios	$	27.914.25
Capital integrado	"	120.000.00
	$	147.914.25

Balance de resultados

Pérdidas —

Gastos varios	$	6.000.00
Amortizaciones	"	2.000.00
	$	8.000.00

Utilidades —

Alquileres	$	8.000.00
	$	8.000.00

Proyecto de distribución de utilidades

No existen ni utilidades ni pérdidas.

Aprobados en asámblea de fecha 11 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en libro de Inventario a folio 8 rubricado el 1.o de junio de 1960 a folio 216 N.o 3475.

$ 660.00. — 1|pub. — 13993.

LIFEX S. A.

Buenos Aires 484|13

N.o de inscripción: 49.523

Balance al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y bancos	$	90.538.30
Mercaderías	"	17.568.00
Deudores varios	"	641.795.50
Efectos a cobrar	"	79.970.00
Gastos constitución m. útiles e instal.	"	26.430.00
	$	856.301.80

Pasivo —

Acreedores varios	$	569.213.25
Impuestos	"	8.003.00
Capital integrado ...	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias..	"	63.508.29
Utilidad 1966	"	115.577.26
	$	856.301.80

Balance de resultados

Debe —

Mercaderías	$	1.412.674.40
Sueldos, honorarios y comisiones	"	129.092.00
Gastos generales	"	124.583.85
Leyes sociales	"	15.721.83
Amortizaciones	"	540.00
Impuestos	"	67.981.66
Gastos de viaje	"	130.000.00
Utilidad 1966	"	115.577.26
	$	1.996.171.00

Haber —

Ventas	$	1.996.171.00
	$	1.996.171.00

Las utilidades se destinan a fondo de reserva.

Los presentes estados no fueron tratados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del libro Copiador de Cartas certificado el 2 de marzo de 1962.

$ 960.00. — 1|pub. — 13891.

KUWAI S. A.

(N.o de inscripción: 51.095)

Rincón 467 Piso 6 esc. B

Estado de situación al 31 de agosto de 1965

Activo —

Caja, efectivo y cheques	$	77.573.56
Banco Aldave y Martínez	"	2.074.92
Deudores por varios ..	"	10.000.00
Depósito en custodia p| pago coberturas	"	586.724.88
Muebles y útiles de oficina	"	50.799.25
Máquinas de oficina ..	"	81.879.01
Vehículos	"	65.000.00
Gastos de constitución.	"	2.069.68
Acciones a emitir ...	"	105.000.00
Acreedores por varios..	"	2.436.00
	$	983.557.50

Pasivo —

Cuentas particulares.	$	24.480.00
Acreedores fisc. Caja de Jubilaciones ...	"	63.092.92
Acreedores fisc. Caja de Asignaciones ..	"	1.909.19
Acreedores del exterior	"	586.724.88
Previsión para aguinaldos	"	15.810.98
Dividendo a distribuir.	"	2.000.00
Amortizaciones	"	27.873.75
Capital autorizado	"	105.000.00
Capital integrado	"	95.000.00
Reservas varias	"	7.218.99
Pérdidas y ganancias .	"	54.446.79
	$	983.557.50

Estado de Pérdidas y Ganancias contables del ejercicio comprendido entre el 1.o de setiembre de 1964 y el 31 agosto de 1965

Comisiones y represent.	$	437.243.97
Gastos por comisiones y representac. de administración, oficina y varios	"	397.503.32
	$	39.740.65
Venta revistas import.	"	14.706.14
	$	54.446.79

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades a distribuir del ejercicio 1964|65	$	54.446.79
Dividendo a distribuir pendiente ejerc. 963|964	"	2.000.00
	$	56.446.79
Dividendo a distribuir.	$	55.000.00
Fondo de reservas ..	"	1.446.79
	$	56.446.79

La asamblea general ordinaria se realizará el día 31 de enero de 1966.

V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 1.260.00. — 1|pub. — 13911.

KUWAI S. A.

(N.o de inscripción: 51.095)

Rincón 467 Piso 6 esc. B

Estado de Situación al 31|8|966

Activo —

Caja, efectivo y cheques	$	256.123.56
Deudores por varios ...	"	10.000.00
Muebles y útiles de oficina	"	111.790.25
Máquinas de oficina .	"	118.879.01
Vehículos	"	65.000.00
Gastos de administración	"	1.034.84
Acciones a emitir	"	[illegible]000.00
Acreedores por varios .	"	[illegible]6.00
Depósito p|pago coberturas	"	[illegible]2.08
	$	1.545.405.94

Pasivo —

Banco Aldave y Martínez	$	109.495.94
Cuentas particulares ..	"	20.500.00
Acreedores del exterior	"	930.142.08
Acreedores Fiscales. Caja de Jubilaciones .	"	118.343.41
Acreedores Fiscales, Caja de Asignaciones .	"	9.249.63
Previsión para aguinaldos	"	34.872.34
Amortizaciones	"	47.641.58
Capital autorizado ...	"	50.000.00
Capital integrado	"	150.000.00
Reservas varias	"	8.665.78
Pérdidas y ganancias .	"	66.495.18
	$	1.545.405.94

Estado de Pérdidas y Ganancias Contables del Ejercicio comprendido entre el 1\|9\|65 y el 31\|8\|66.

Comisiones y representaciones	$	820.958.10
Gastos por comisiones y representación, de administración, oficina y varios	"	761.331.26
	$	59.626.84
Venta revistas importadas	"	6.868.34
Saldo según Estado de Situación al 31|8|66	$	66.495.18

Proyecto de Distribución de Utilidades a presentarse en la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31|1|67.

Utilidades a distribuir del ejercicio 1965 ..	$	66.495.18
	$	66.495.18
Dividendo a distribuir .	$	50.000.00
Fondo de reservas	"	16.495.18
	$	66.495.18

V.o B.o — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.

$ 1.160.00 — 1|pub. — 13910.

FACI LTDA. S. A.

N.o de inscripción. 165.512

Guaná 1964

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	27.044.80
Banco de la República	"	14.709.25
Banco Palestino	"	117.621.26
Materias primas	"	869.065.00
Deudores	"	748.951.14
Obligaciones a cobrar	"	423.053.35
Máq., muebles y útiles	"	152.446.25
Gastos de instalación	"	160.64
Cuenta coche	"	37.200.00
Gastos de Formac. S. A.	"	41.615.80
Depósito	"	1.300.00
	$	2.433.167.49

Pasivo —

Obligaciones a pagar	$	1.142.574.36
Acreedores	"	5.268.00
Imp. a las ventas ...	"	87.757.41
Imp. entradas brutas .	"	1.155.20
Consolidac. imp. ventas	"	37.480.06
Caja de Jubilaciones .	"	22.412.94
Asignac. Familiares ..	"	4.537.97
Gastos a pagar	"	7.294.88
Capital integrdao ...	"	751.200.00

Pérdidas y ganancias:

Ejercicio anterior ...	"	5.533.51
Ejercicio 1966	"	367.953.16
	$	2.433.167.49

Ganancias —

Ventas	$	2.562.110.45
Mano de obra	"	594.600.79
Intereses	"	5.615.64
	$	3.162.326.88

Pérdidas —

Materias primas	$	2.098.923.53
Gastos generales	"	173.176.78
Salarios	"	178.273.69
Cargas sociales	"	51.293.97
Impuestos	"	268.322.39
Amortizaciones	"	24.383.36
	$	2.794.373.72
Ganancias	"	3.162.326.88
Pérdidas	"	2.794.373.72
Utilidad del ejercicio	$	367.953.16

Distribución de utilidades

A dividendos	$	330.528.00
A cuenta nueva	"	37.425.16
	$	367.953.16

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 23 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 al 17 del libro Actas de Directorio y Asamblee respectivo, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 23 de abril de 1965 con el N.o 1963 al folio 386 del libro N.o 15.

$ 1.460.00. — 1|pub. — 13886.

MAGINOT S. A.

N.o de inscripción: 113.650

Propios 2864

Balance de Situación al 31 de octubre de 1966

Activo —

Caja	$	36.071.83
Obligaciones a cobrar	"	31.200.00
Mercaderías	"	17.696.00
Gastos de constitución	"	2.600.00
Pérdidas y ganancias	"	28.897.40
Acciones a emitir	"	390.000.00
	$	506.465.23

Pasivo —

Capital integrado ..	$	110.000.00
Capital autorizado ..	"	390.000.00
Utilidades a distribuir	"	6.465.23
	$	506.465.23

Balance de Resultados

1.o de noviembre de 1965 al 31 de octubre de 1966

Ganancias —

Mercaderías	$	73.505.65
	$	73.505.65

Pérdidas —

Gastos generales ...	$	1.003.00
Intereses	"	6.725.00
Resultado importac. papas	"	56.486.72
Impuestos fiscales ..	"	1.525.70
Gastos de constitución	"	1.300.00
	$	67.040.42
Utilidad líquida	"	6.465.23
	$	73.505.65

Proyecto de distribución de utilidades

No se distribuyen; pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea, realizada el 27 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de febrero de 1962 y anotado con el número 1112 al folio 704 del libro N.o 10.

$ 960.00. — 1|pub. — 13928.

WESTMINSTER S. A.

Avenida General Rondeau 2304

Nº de Inscripción 47.069

Estado de situación al 31 de marzo de 1967

Activo —

Auto vehículos	$	45.000.00
Alambrados	"	108.887.22
Herramientas	"	4.749.10
Inmuebles	"	1:658.064.48
Muebles y útiles	"	19.096.74
Forestación	"	4.968.00
Mejoras	"	78.986.87
Hacienda	"	1:996.020.00
Semovientes	"	5.075.00
	$	3:920.847.41

Pasivo —

Capital integrado	$	1:000.000.00
Banco República	"	300.000.00
Barraca Arrosa S. A. ..	"	129.396.07
Acreedores varios	"	1:377.572.00
Cuentas a pagar	"	110.128.00
Utilidad de ejercicios anteriores	"	433.977.92
Utilidad del ejercicio ..	"	569.773.42
	$	3:920.847.41

Estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias

Debe:

Gastos auto vehículos ..	$	17.540.54
Gastos de administración	"	182.009.33
Gastos de producción ..	"	334.832.17
Impuestos y contribuciones	"	144.772.36
Intereses	"	162.594.93
Seguros	"	4.322.71
Utilidad del ejercicio ..	"	569.773.42
	$	1:415.845.46

Haber:

Hacienda	$	901.534.06
Productos agropecuarios	"	514.311.40
	$	1:415.845.46

Las utilidades no se distribuyen.

Los presentes estados no fueron considerados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 22 del libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de junio de 1961 y anotado con el N.o 5770 al folio 511 del libro respectivo.

$ 1.100. — 1|pub. — 13931.

MARU DECORACIONES S. A.

Número de inscripción 192352

Av. Gorlero Galería Pan de Azúcar (Punta del Este)

Balance General al 30|11|66

Activo —

Caja	$	1.402.87
Mercaderías	"	885.955.00
Muebles y útiles	"	23.340.00
Suscriptores de acciones	"	680.000.00
	$	1:590.697.87

Pasivo —

Caja Jubilaciones	$	3.581.37
Caja Asignaciones	"	2.000.00
Honorarios a pagar ..	"	1.500.00
Sueldos a pagar	"	3.767.33
Capital integrado	"	820.000.00
Utilidad	"	79.849.17
Capital suscripto	"	680.000.00
	$	1:590.697.87

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30|11|66

Ganancias —

Mercaderías	$	423.999.06

Pérdidas —

Gastos generales	$	87.315.10
G. de vehículos	"	37.577.00
Impuestos	"	29.449.50
Caja Jubilaciones	"	24.474.37
Agua, luz y teléfonos ..	"	6.368.65
G. de explotación	"	30.347.49
Caja Asignaciones	"	2.000.00
Fletes	"	82.798.00
Seguros	"	9.193.14
Sueldos	"	33.126.64
Honorarios	"	1.500.00
Utilidad del ejercicio ..	"	79.849.17
	$	423.999.06

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 10 de marzo le 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 14 y 15 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de setiembre de 1966 y anotado con el N.o 37 al folio N.o 249 del libro de Matrícula de Comercio.

$1.200.00 — 1|pub. — 13935.

CIA. DR. SCHOLL S. A.

N.o de Inscripción 208.334

Bolocuá 4184

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Muebles y útiles	$	5.100.00
Suscritores de acciones .	"	14.900.00
	$	20.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	5.100.00
Capital suscrito	"	14.900.00
	$	20.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Sin movimiento.

Proyecto de destino de los resultados

Sin movimiento.

No han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Balances se hallan copiados a folios 4 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 11 de enero de 1967 y anotado con el N.o 114 al fo. 318 del libro N.o 17.

$ 600.00 — 1|pub. — 14004.

INVERSORA CHARRUA S. A.

N.o de Inscripción: 44.073

Avda. Brasil 2530, Ap. 1

Estado de Situación al 28 de Febrero de 1967

Activo —

Caja	$	150.74
Inmuebles	"	180.000.00
Pérdidas y ganancias	"	11.849.26
	$	192.000.00

Pasivo —

Acreedores en Cuentas Corrientes	$	77.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Amortización de inmuebles	"	15.000.00
	$	192.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 28 de Febrero de 1967

Debe —

Saldo del ejercicio anterior	$	11.792.56
Gastos generales	"	547.00
Gravámenes fiscales	"	6.609.70
Amortización de inmuebles	"	2.500.00
	$	21.449.26

Haber —

Alquileres	$	9.600.00
Saldo del ejercicio	"	11.849. 6
	$	21.449.26

Aprobado en Asamblea de 28 de Junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se encuentra copiado en el Libro Copiador al folio 18.

$ 800.00. — 1|pub. — 14003.

ITALCOLOR S. A.

N.o de Inscripción 153.447

Río Branco 1373, Piso 6

Balance General al 31 de Diciembre de 1966

Activo —

Automotores, muebles y útiles	$	194.506.20
Caja y Bancos	"	11.090.87
Deudores varios	"	265.964.15
Accionistas	"	100.000.00
Mercaderías	"	418.802.13
Gastos de constitución	"	22.064.15
	$	1.113.427.50

Pasivo —

Capital realizado	$	400.000.00
Capital suscripto	"	100.000.00
Acreedores por leyes sociales	"	17.776.94
Acreedores del exterior	"	149.662.45
Acreedores varios	"	12.368.50
Cuentas corrientes	"	207.000.00
Cuentas a pagar	"	26.437.15
Impuestos a pagar	"	91.777.00
Utilidades a distribuir	"	108.405.46
	$	1.113.427.50

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1966

Debe —

Amortizaciones	$	53.877.87
Alquileres y seguros	"	23.621.97
Sueldos y cargas sociales	"	115.163.28
Gastos mantenimiento automotores	"	39.018.67
Impuestos e intereses y cuentas bancarias	"	77.722.78
Propaganda y gastos generales	"	184.240.57
Utilidad del ejercicio	"	105.054.81
	$	598.699.95

Haber —

Acreedores varios	$	65.00
Mercaderías	"	598.634.95
	$	598.699.95

Distribución de Utilidades

A dividendos pagaderos en acciones	$	100.000.00
A cuenta nueva	"	8.405.46
	$	108.405.46

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 30 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran transcriptos en el Libro Copiador de Cartas, Folios Nos. 12|13, certificado el 22 de junio de 1964 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.420.00 — 1|pub. — 13937.

ELABORACION GENERAL DEL CORCHO S. A.

N.o de Inscripción 140.085

Barros Arana 5574

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	55.382.95
Banco Transatlántico	"	125.95
First National City Bank	"	3.694.53
Deudores varios	"	996.922.72
Mercaderías	"	975.300.00
Maquinarias	"	235.823.82
Instalaciones	"	22.997.83
Utiles y enseres	"	44.928.04
Material Rodante	"	53.824.61
Depósitos en Garantía	"	1.472.00
Gastos de constitución	"	15.561.00
Consignación Banco República	"	276.658.04
	$	2:682.691.49

Pasivo —

Banco de Londres	$	16.924.16
Obligaciones Sociales	"	40.202.01
Acreedores varios	"	97.310.72
Acreedores por Importación	"	591.180.94
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fondo de Reserva legal	"	17.602.33
Utilidad ejercicio 1965	"	75.940.01
Utilidad del ejercicio	"	73.305.71
Depósito para integración de acciones	"	770.225.61
	$	2:682.691.49

Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	405.385.11
Gastos de Fábrica	"	305.286.82
Sueldos y jornales	"	367.708.90
Intereses y descuentos	"	12.309.30
Impuestos varios	"	246.741.10
Fletes y acarreos	"	13.886.02
Alquileres	"	28.000.00
Reintegro gastos locomoción	"	28.215.00
Gastos bancarios	"	32.488.32
Aporte Jubilatorio	"	110.913.04
Amortizaciones	"	45.382.26
Utilidad del ejercicio	"	73.305.71
	$	1:669.621.58

Ganancias —

Mercaderías	$	1:669.621.53
	$	1:669.621.53

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad ejercicio 1965.	$	75.940.01
Utilidad ejercicio 1966	"	73.305.71
	$	149.245.72
A Fondo de reserva legal	"	7.462.28
	$	141.783.44
Dividendo en acciones.	"	140.000.00
Saldo a cuenta nueva ..	$	1.783.44

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 17 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el libro Copiador Cartas a fs. 6, certificado por el Rto. Pco. de Comercio el 29 de julio de 1965, e inscripto con el N.o 3766 al fo. 33 del libro 11

$ 1.640.00 — 1|pub. — 13908.

VETERINARIOS UNIDOS S. A.

N.o de inscripción: 30.497

Ejido 1480

Balance General al 31 de diciembre de 1966 —

Activo —

Instalaciones, muebles y útiles	$	64.939.23
Utiles y vidriería de Laboratorio	"	19.612.31
Equipos y maquinarias	"	417.960.81
Caja y Bancos	"	95.022.27
Deudores varios ...	"	722.137.98
Mercaderías generales	"	371.164.70
Materias primas y envases	"	420.619.60
Títulos hipotecarios ..	"	12.205.60
	$	2.123.662.60

Pasivo —

Capital realizado y fondos de reserva ...	$	940.152.34
Acreedores varios ..	"	279.265.28
Acreedores por leyes sociales	"	517.552.76
Acreedores por impuestos	"	23.240.86
Obligaciones a pagar .	"	284.172.75
Utilidades	"	79.278.61
	$	2.123.662.60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Debe —

Amortizaciones	$	82.685.78
Alquileres	"	18.720.00
Gastos generales y de Laboratorio	"	221.409.41
Intereses y comisiones bancarias	"	62.650.93
Sueldos jornales y viáticos	"	978.173.22
Cargas sociales e impuestos	"	395.290.47
Seguros y propaganda	"	29.239.55
Mercaderías generales y descuentos sobre ventas	"	495.686.10
Utilidades del ejercicio	"	52.543.57
	$	2.336.399.03

Haber —

Intereses de títulos hipotecarios	$	744.80
Ventas	"	2.335.654.23
	$	2.336.399.03

Distribución de la utilidad

Las utilidades pasaron a cuenta nueva.

Aprobado por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 26 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra transcripto en el libro Copiador de Cartas a folios 83 y 84, certificado el 10 de abril de 1964 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.600.00. — 1|pub. — 13939.

CARSSON S. A.

N.o de inscripción: 53.493

Misiones 1371, Esc. 41

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	698.50
Bancos	"	1.27
Partidas a liquidar	"	2.367.40
Remedios y plaguicidas	"	579.40
Plantaciones	"	48.110.60
Inmuebles	"	131.458.46
Equipos	"	37.333.48
Gastos diferidos	"	54.602.85
Construcciones	"	94.411.36
Gastos de constitución	"	5.200.00
Acciones en cartera ..	"	50.000.00
Bienes de terceros	"	14.579.00
	$	439.342.32

Pasivo —

Cuentas corrientes ..	$	222.243.57
Capital a emitir	"	49.560.25
Capital integrado	"	150.439.75
Certificados provisorios	"	439.75
Amort. gastos constitución	"	2.080.00
Terceros depositantes de bienes	"	14.579.00
	$	439.342.32

No hay Estado de Resultados

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 12 de junio de 19[illegible]

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio N.o 21 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 840.00. — 1|pub. — 14014.

HARAS URUGUAY S. A.

Número de inscripción 4939

Mercedes 1269

Balance General al 31|12|1966

Activo —

Campos y mejoras	$	4:871.237.42
Caja y Bancos	"	442.948.01
Deudores varios	"	2:244.295.57
Prod. Agríc. y forrajes	"	203.470.00
Pérdidas	"	2:395.085.39
Acciones depositadas .	"	30.000.00
	$	10:187.036.39

Pasivo —

Capital realizado	$	1:600.000.00
Reserva por reavalúo del activo fijo	"	2:309.815.66
Acreedores varios	"	2:855.606.19
Acreedores fiscales ...	"	199.752.40
Acreedores en moneda extranjera	"	332.500.00
Acreed. por L. sociales .	"	725.402.46
Obligaciones a pagar .	"	2:133.949 68
Depositantes de acciones	"	30.000.00
	$	10:187.036.39

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Debe —

Amortizaciones	$	51.818.48
Explotación chacra ...	"	30.365.20
Deudores varios	"	23.124.23
Gtos. Grales. de Oficina	"	319.474.41
Inters. y Ctas. bancarias	"	1:135.484.07
Viáticos Directores ...	"	14.500.00
Utilidad del ejercicio ..	"	25.535.31
	$	1:600.302.70

Haber —

Stud Maroñas	$	302.70
Llave	"	1:600.000.00
	$	1:600.302.70

Por resolución de la Asamblea de Accionistas celebrada el 28 de abril de 1967, las Utilidades del ejercicio se destinaron a amortizar pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobado por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 28 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran transcriptos en el libro Copiador de Cartas, Fo. N.o 390, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.500.00 — 1pub. — 13940.

BONI SOCIEDAD ANONIMA

Número de inscripción 154499

25 le Mayo 444 - P. 5

Balance de Situación al 30|9|66

Activo —

Caja	$	32.233.64
Inmuebles	"	345.159.10
Gastos anticipados ...	"	995.37
Gastos constitución ...	"	11.439.30
Pérdidas acumuladas .	"	19.172.59
	$	409.000.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	9.000.00
Capital integrado	"	400.000.00
	$	409.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Arrendamientos	$	23.124.00
Gastos administración	"	21.648.10
Gtos. Explot. propiedades	"	4.550.43
Prov. y amortizaciones	"	8.459.65
	$	11.534.18

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 23 de junio de 1967

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a folio 6 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 5 de agosto de 1964.

$680.00 — 1|pub. — 14024

CONIMEX S. A.

N.o de Inscripción: 36.659

Avda. General Flores 3248

Balance General al 30 de Abril de 1965

Activo —

Máquinas, muebles, rodados y herramientas	$	1.682.510.87
Terrenos	"	18.900.00
Materiales de construcción	"	473.630.00
Obras en curso valor de costo	"	26.086.39
Ganancia realizada en obras en curso	"	876.600.00
Trabajos pendientes	"	92.821.03
Proyectos que se activan	"	207.972.24
Caja y C[illegible] de las obras	"	29.359.21
[illegible]os a cobrar	"	128.372.21
Deudores varios	"	122.352.06
Garant[illegible]	"	98.350.21
Valores [illegible]ositados en custodia	"	622.67
Intereses anticipados	"	310.910.59
Cuentas en gestión de impugnación	"	4.081.79
Cuentas de orden	"	280.300.00
	$	4.352.869.27

Pasivo —

Capital autorizado	$	600.000.00
Reserva estatutaria	"	15.780.75
Reserva revaluación Ley N.o 12.304	"	138.770.54
Adelantos futuras integraciones	"	37.096.25
Bancos	"	560.510.85
Jornales a pagar	"	15.732.51
Acreedores varios	"	57.099.03
Directores, empleados y otros	"	198.971.39
Obligaciones a pagar	"	486.629.13
Impuestos y cargas sociales	"	676.621.68
Caja de Jubilaciones (facilidades de pago e intereses sobre facilidades)	"	1.030.897.08
Dividendos Ej. 1961|62	"	330.00
Fondo de reservas y previsiones	"	178.633.70
Ganancias y pérdidas	"	25.495.86
Cuentas de orden	"	280.300.00
	$	4.352.869.27

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Abril de 1965

Debe —

Amortizaciones:

Máquinas	$	39.718.59
Muebles y útiles	"	177.91
Material rodante	"	29.142.94
Gastos generales	"	294.316.15
Intereses	"	204.380.63
Proyectos	"	16.242.05
Resultado de la cuenta trabajos pendientes	"	61.548.61
Explotación de material rodante y máquinas	"	13.729.97
Ganancia del ejercicio	"	4.792.56
	$	646.049.41

Haber —

Ganancia realizada en obras en curso y obras terminadas, menos ganancia realizada en obras en curso ejercicio anterior	$	323.603.91
Resultado de la cuenta certificada a cobrar	"	8.492.13
Explotación de la cuenta Depósito y Taller	"	214.559.96
Alquiler de equipo a terceros	"	91.093.41
Venta de Activo Fijo	"	8.300.00
	$	646.049.41

No hubo Distribución de Utilidades.

El Directorio propone que el saldo de la Cuenta Ganancias y Pérdidas, una vez hechas las reservas y deducciones normales, pase a nuevo ejercicio.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30|1|967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados en folio 153 del libro Copiador Inventario registrado con el N.o 493, folio 94 del libro N.o 8 del Registro Público de Comercio.

$ 2.200.00 — 1|pub. — 13974.

AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS S. A.

N.o de Inscripción: 185.011

Rincón 467, Piso 6, Oficina "A"

Balance al 31 de Diciembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	616.619.00
Muebles y útiles	"	125.691.61
Títulos hipotecarios	"	4.282.20
Deudores varios	"	29.744.33
	$	776.337.14

Pasivo —

Capital autorizado e integrado	$	40.000.00
Acreedores varios	"	434.160.64
Utilidades acumuladas	"	302.176.50
	$	776.337.14

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1966

Debe —

Sdos. y leyes sociales	$	1:408.048.28
Amortizaciones	"	13.723.71
Gastos generales	"	727.068.39
Utilidad del Ejercicio	"	33.140.42
	$	2:181.980.80

Haber —

Comisión de Agencia	$	1:885.393.86
Ingreso por dif. cambios, intereses, etc.	"	296.586.94
	$	2:181.980.80

No hubo distribución de utilidades; pasan a cuenta nueva.

Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de junio de 1967.

V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 880.00 — 1|pub. — 14005.

ASPOT S. A.

N.o de Inscripción 111.422

Rincón 454 - Esc. 328|4

Balance sintético al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	162.089.90
Accionistas	"	187.780.00
Deudores varios	"	782.382.08
Materiales	"	341.805.72
Mercaderías	"	510.850.00
Gastos de constitución	"	19.533.00
Acciones a emitir	"	471.000.00
Camioneta	"	22.421.98
Herramientas	"	3.694.50
Muebles y útiles	"	1.605.39
	$	2:503.162.57

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	$	69.867.87
Acreedores varios	"	150.057.68
Cuentas varias	"	734.276.64
Imp. a las ventas	"	183.651.00
Ibero Inglés	"	12.416.63
Omar Inglés	"	16.222.17
Paulina Inglés	"	10.000.00
Fermín Rodríguez	"	12.416.63
Capital suscrito	"	187.780.00
Capital	"	341.220.00
Pérdidas y Ganancias	"	159.749.59
Ganancias del ejercicio	"	154.504.36
Cap. aut. a emitir	"	471.000.00
	$	2:503.162.57

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Ganancias —

Mercaderías	$	1:547.568.03
	$	1:547.568.03

Pérdidas —

G. de Constitución ..	$	800.00
Asig. Fam.	"	26.801.81
Caja de Jubilaciones .	"	129.653.76
Comisiones	"	2.128.00
Gastos generales	"	285.911.24
Intereses	"	1.400.00
Pat. e Impuestos	"	421.225.75
Seguro de Enf.	"	19.556.57
Seguros	"	13.872.00
Sueldo Directorio	"	187.398.34
Sueldos y jornales ..	"	304.316.20
	$	1:393.063.67
Gan. del ejercicio	"	154.504.36
	$	1:547.568.03

Distribución de Utilidades al 31 de diciembre de 1966

Ganancias del ejercicio	$	154.504.36
Saldo ejercicios anteriores	"	159.749.59
	$	314.253.95
Reserva mantenimiento cap. circulante	"	68.413.00
	$	245.840.95
Dividendo en acciones.	"	208.780.00
A cuenta nueva	$	37.060.95

Aprobado por la Asamblea del 17 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 15 y 16 del Libro Copiador de Cartas y Balances certificado en el Registro Público de Comercio el 6 de setiembre de 1963.

$ 1.640.00 — 1|pub. — 13947.

MEREX (URUGUAY) S. A.

N.o de inscripción: 22.088

Av. 18 de Julio 2302

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	140.717.83
Deudores varios	"	442.276.58
Conformes protestados .	"	400.00
Comisiones a cobrar ..	"	614.800.00
Oblig. a cob. impagas.	"	5.433.90
Mercad. en existencia .	"	349.789.55
Seguros a vencer	"	47.88
Instalaciones	"	4.206.64
Herram. y útiles	"	1.254.42
Muebles y útiles	"	67.618.65
	$	1:626.543.45

Pasivo —

Acreedores varios	$	909.519.10
Capital	"	300.000.00
Res. por reval. Activo Fijo	"	14.563.11
Res. mant. capital circ.	"	104.936.00
Pérdidas y ganancias .	"	97.527.24
	$	1:626.545.45

Cuenta de pérdidas y ganancias

Amortizaciones	$	1.996.06
Gastos generales	"	559.774.47
Sdos., jornales, comis. y leyes sociales	"	573.966.03
Gastos de Oficina	"	136.658.22
Impuestos	"	58.744.53
Utilidad del Ejercicio ..	"	90.222.83
	$	1:420.362.14
Reparaciones y conserv..	$	81.339.69
Ventas	"	180 125.83
	$	261.465 52
Menos		
Costo de ventas	"	16.550.70
	$	244.914.82
Entradas varias	"	1:175.447.32
	$	1:420.362.14

El Directorio propone a los señores accionistas que de la cifra de $ 90.222.83, utilidad del Ejercicio 1966, la suma de $ 90.000.00 se distribuya en acciones y el saldo pase a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de accionistas del 26 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. N.o 249 del libro Copiador de Inventarios, certificado el 7 de junio de 1951.

$ 1.140.00 — 1|pub. — 13951.

AGROPECUARIA TRES ARBOLES S. A.

N.o de inscripción: 54.466

Rincón 717

Balance general al 31 de mayo de 1966

Activo —

Caja	$	826.16
Vacunos y lanares	"	3:813.900.00
Yeguarizos	"	65.600.00
Mueb., út., maq. y ac.	"	370.185.49
Mejoras	"	173.195.07
Praderas	"	284.438.29
Gtos. de constitución...	"	4.559.40
Deudores varios	"	26.545.07
Total del Activo .	$	4:739.249.48

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:892.539.92
Efectos a pagar	"	866.000.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Utilidades a distribuir	"	18.30
Utilidad presente Ejerc.	"	980.691.26
Total del Pasivo ..	$	4:739.249.48

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1966

Ganancias —

Ganadería	$	1:778.327.95
Vta. frutos varios	"	353.281.72
Total	$	2:131.609.67

Pérdidas —

Amortizaciones	$	4.716.47
Gastos generales	"	128.317.86
Sueros, vacunas y remedios	"	136.101.36
Intereses y gastos bancarios	"	176.074.07
Gtos. de maquinarias .	"	107.800.75
Arrendamientos	"	163.990.27
Leyes sociales	"	32.209.18
Sueldos y jornales ..	"	117.669.45
Impuestos	"	92.197.00
Pastoreo	"	141.345.00
Pérdidas y ganancias .	"	980.691.26
Total	$	2:131.609.67

Proyecto de distribución de utilidades

Sobr. Ejercs. antres. ..	$	18.30
Utilidad presente Ejerc.	"	980.091.26
A Fdo. de Reserva ..	$	980.709.56

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 7 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fs. 17 y 18 del libro Copiador de Inventarios, certificado con fecha 31 de octubre de 1962 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 14013.

PARQUE S. A.

Sierra 2138

Balance general al 30 de junio de 1963

Activo —

Cuentas corrientes ...	$	46.022.94
Inmuebles	"	158.532.56
Pérdidas y ganancias..	"	20.946.12
	$	225.501.62

Impuestos a pagar ..	$	3.888.49
Servicios hipotecados vencidos	"	8.312.65
Banco Hipotecario del Uruguay	"	33.300.48
Caja Nacional de Ahorro Postal	"	100.000.00
Capital autorizado ..	"	80.000.00
	$	225.501.62

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1962

Debe —

Patente, imp. y contr.	$	3.636.63
Gastos generales	"	12.952.49
Intereses y descuentos.	"	12.111.56
Amortizaciones	"	3.327.23
	$	32.027.91

Haber —

Alquileres	$	27.600.00
Pérdidas del ejercicio	"	4.427.91
	$	32.027.91

Los presentes estados serán puestos a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.o 9 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 27 de noviembre de 1958.

$ 780.00. — 1|pub. — 13999

PARQUE S. A.

Sierra 2138

Balance general al 30 de junio de 1964

Activo —

Cuentas corrientes	$	55.654.11
Inmuebles	"	155.574.40
Pérdidas y ganancias	"	19.626.21
	$	230.854.72

Pasivo —

Impuestos a pagar	$	3.241.00
Servicios hipotecarios vencidos	"	16.579.53
Banco Hipotecario del Uruguay	"	31.034.19
Caja Nacional de Ahorro Postal	"	100.000.00
Capital autorizado	"	80.000.00
	$	230.854.72

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1964

Debe —

Intereses y descuentos	$	20.048.59
Patente, impuestos y contrib.	"	2.919.81
Gastos generales	"	13.553.53
Amortizaciones	"	2.958.16
Ganancia del ejercicio	"	1.319.91
	$	40.800.00

Haber —

Alquileres	$	40.800.00
	$	40.800.00

La utilidad se destina a compensar pérdidas anteriores.

Los presentes estados serán puestos a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.o 10 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 27 de noviembre de 1958.

$ 800.00. — 1|pub. — 14000.

ELLAURI S. A.

N.o de inscripción: 39.099

Félix Olmedo 3568

Balance general al 31 de marzo de 1966

Activo —

Bancos	$	4.854.67
Deudores varios	"	1.738.03
Depósitos transit.	"	102.936.17
Acciones	"	140.000.00
Pérdidas y ganancias	"	12.620.70
	$	262.149.57

Pasivo —

Acreedores varios	$	62.149.57
	$	62.149.57

Responsabilidad:

Capital autorizado	$	140.000.00
Capital integrado	"	60.000.00
	$	262.149.57

Estado de pérdidas y ganancias Ejerc. 1.o abril 1965 al 31 marzo 1966

Pérdidas —

Gtos. administrativos	$	1.050.00
Sustitut. del de Her.	"	440.00
Patrimonio	"	486.00
Imp. y contrib.	"	15.00
	$	1.991.00

Las pérdidas del Ejercicio se consolidan para ser amortizadas con futuras utilidades.

Aún no han sido considerados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 9 del libro Copiador de Cartas registrado con fecha 12 de diciembre de 1958.

$ 780.00 — 1|pub. — 13990.

PARQUE S. A.

Sierra 2138

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo —

Cuentas Corrientes	$	63.192.53
Inmuebles	"	152.616.24
Pérdidas y Ganancias	"	13.891.02
	$	229.699.79

Pasivo —

Impuestos a pagar	$	3.241.00
Servicios hipotecarios vencidos	"	19.188.61
Banco Hipotecario del Uruguay	"	30.270.18
Caja Nacional Ahorro Postal	"	80.000.00
Banco La Caja Obrera	"	17.000.00
Capital autorizado	"	80.000.00
	$	229.699.79

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1965

Debe —

Patente, Impuestos y Contribución	$	5.110.24
Gastos generales	"	10.090.69
Intereses, comisiones y descuentos	"	16.905.72
Amortizaciones	"	2.958.16
Ganancia del Ejercicio	"	5.735.19
	$	40.800.00

Haber —

Alquileres	$	40.800.00
	$	40.800.00

La Utilidad se destina a compensar pérdidas anteriores.

Los presentes estados serán puestos a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 11 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 27 de noviembre de 1958.

$ 800.00 — 1|pub. — 14001.

PARQUE S. A.

Sierra 2138

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo —

Cuentas Corrientes	$	30.946.18
Inmuebles	"	149.658.08
Pérdidas y Ganancias	"	18.474.03
	$	199.078.29

Pasivo —

Impuestos a pagar	$	2.619.00
Banco Hipotecario del Uruguay	"	29.459.29
Caja Nacional de Ahorro Postal	"	70.000.00
Banco La Caja Obrera	"	17.000.00
Capital autorizado	"	80.000.00
	$	199.078.29

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1966

Debe —

Patente, Imp. y Cont.	$	3.817.10
Intereses, comisiones y descuentos	"	20.924.65
Gastos generales	$	17.683.10
Amortizaciones	"	2.958.16
	$	45.383.01

Haber —

Alquileres	$	40.800.00
Pérdidas del Ejercicio	"	4.583.01
	$	45.383.01

Los presentes estados serán puestos a consideración por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 12 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 27 de noviembre de 1958.

$ 820.00 — 1|pub. — 14002.

LABORATORIOS ERRANDONEA S. A.

Convención 1518

N.o de inscripción: 82.024

Estado de situación al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja	$	5.078.85
Existencias	"	38.905.01
Deudores varios	"	155.361.17
Títulos y acciones	"	865.224.00
Muebles y útiles ...	"	3.591.40
Instalaciones	"	2.005.50
	$	1.070.165.93

Pasivo —

Cuentas corrientes ..	$	80.000.00
Efectos a pagar	"	17.943.00
Oficina recaudadora .	"	296.798.67
Cuentas a pagar	"	284.965.20
Bancos	"	10.936.18
Amortizaciones de instalaciones	"	205.55
Capital integrado	"	270.000.00
Reserva de capital ...	"	109.322.33
	$	1.070.165.93

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1965

Pérdidas —

Gastos generales	$	195.897.29
Gastos de ventas	"	9.202.72
Mercaderías	"	249.304.19
	$	454.404.20

Ganancias —

Ventas	$	403.709.27
Valorizaciones	"	50.694.93
	$	454.404.20

Aprobados en la asamblea de accionistas realizada el 9 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 118 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio del libro respectivo.

$ 920.00. — 1|pub. — 14015.

RESIDENCIAL SAN MARTIN S. A.

Florida 1128

N.o de inscripción: 44.944

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Bancos	$	94.705.51
Deudores varios	"	1.387.332.06
Inversiones	"	30.000.00
Inmuebles y edificio..	"	3.220.419.98
Dirección de Crédito Público	"	570.000.00
Gastos de constitución.	"	8.546.00
Pérdidas y ganancias..	"	205.178.06
	$	5.516.181.61

Pasivo —

Aportes titulares de acciones	$	1.470.000.00
Documentos a pagar ..	"	121.316.28
Hipotecas a pagar	"	319.571.43
Acreedores varios ...	"	810.455.83
Reserva intereses de mora	"	50.428.57
Reintegros por rescisiones	"	214.000.00
Cuentas de regularización	"	274.409.50
Capital integrado	"	2.256.000.00
	$	5.516.181.61

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Gastos de administrac.	$	39.268.67
Gravámenes fiscales .	"	122.698.00
Amortizaciones	"	50.321.59
	$	212.288.26

Ganancias —

Propaganda	$	40.000.00
Utilidades a liquidar .	"	28.400.00
Pérdida del ejercicio..	"	143.888.26
	$	212.288.26

Los presentes estados fueron considerados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 27 de mayo de 1967, la cual resolvió nombrar una comisión a efectos de su aprobación definitiva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 34 del libro "Inventarios", certificado por el Registro Público de Comercio del libro respectivo.

$ 1.000.00. — 1|pub. — 14022.

EL NACIONAL S. A.

N.o de inscripción 146.868

Daniel Muñoz 2174

Balance al 28 de febrero de 1966

Activo —

Caja	$	6.035.29
Deudores por avisos..	"	497.448.92
Deudores varios	"	62.606.00
Papel	"	65.210.00
Pérdidas y Ganancias.	"	2.444.21
	$	633.744.42

Pasivo —

Caja de Jubilaciones.	$	6.165.00
Vales bancarios	"	230.382.76
Documentos a pagar.	"	108.061.60
Acreedores varios ...	"	181.035.06
Capital integrado ...	"	108.100.00
	$	633.744.42

Cuenta de Pérdidas y Ganacias del Ejercicio 1965|66

Pérdidas —

Gastos de impresión .	$	717.700.32
Gastos de distribución	"	84.156.45
Intereses	"	110.366.59
Gts. de administración	"	17.057.63
Descuentos	"	58.197.09
Gastos varios	"	111.137.55
	$	1:098.615.63

Ganancias —

Avisos	$	1:059.981.28
Subsidio	"	30.512.00
Suscripciones	"	6.594.69
Pérdidas del Ejercicio	"	1.527.66
	$	1:098.615.63

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de julio de 1966 y anotado con el número 3878 a Fo. 259 del libro número 16.

$ 920.00 — 1|pub. — 14025.

EL HOGAR DE LAS MEDIAS S. A.

Inscripción N.o 35.656

Avda. 18 de Julio 918

Activo —

Caja	$	30.200.00
Deudores varios	"	844.762.47
Mercaderías	"	4:458.962.82
Muebles y útiles	"	43.124.98
Instalaciones	"	259.285.28
Vehículos	"	10.100.00
Gastos anticipados ..	"	209.775.00
	$	5:856.210.55

Pasivo —

Bancos	$	104.066.77
Dép. transitorios	"	568.776.56
Acreedores varios	"	2:407.816.49
Impuestos a pagar	"	934.789.81
Cuentas a pagar	"	67.535.45
Documentos a pagar	"	1:152.941.16
	$	5:235.926.24

Responsabilidad:

Capital integrado	"	500.000.00
U. Ej. $ 215.843.86		
Pérdidas Ant. " 95.559.54	"	120.284.32
	$	5:856.210.56

Estado de Pérdidas y Ganancias 1|7|1965 al 30|6|1966

Pérdidas —

Gastos financieros	$	17.079.99
Sueldos	"	1:652.896.91
Indemnizaciones	"	46.030.51
Alquileres	"	510.009.40
Gastos administrativos	"	114.388.88
Gastos local	"	487.333.44
Leyes sociales y entradas brutas	"	632.528.55
Imp. Municipales	"	125.061.96
Timbres y Sellados	"	166.804.60
Descuentos	"	23.078.20
Propag. y gastos venta	"	756.724.73
Seguros	"	34.741.42
	$	4:566.678.59
Utilidad Ejercicio	"	215.843.86
	$	4:782.522.45

Ganancias —

Mercaderías	$	4:704.309.81
Descuentos	"	25.402.09
Ingresos varios	"	52.810.55
	$	4:782.522.45

Las utilidades se destinan a Fondo de Reserva.

Los presentes estados aún no fueron sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 12 del libro Copiador de Cartas.

$ 1.260.00 — 1|pub. — 14026.

OCRE SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de Situación al 31 de Mayo de 1966

Activo —

Cuentas a Cobrar	$	2.200.00
Caja	"	2.182.40
Inversiones	"	2.420.00
Gastos de Constitución	"	3.198.00
Pérdidas a Amortizar	"	4.780.10
Pérdidas del Ejercicio	"	36.05
Acciones a Emitir	"	39.000.00
	$	53.816.55

Pasivo —

Acreedores	$	3.816.55
Capital Integrado	"	11.000.00
Capital Autorizado	"	39.000.00
	$	53.816.55

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1º de Junio de 1965 al 31 de Mayo de 1966

Debe —

Gastos Generales	$	2.110.25
Impuestos	"	125.80
	$	2.236.05

Haber —

Intereses	$	2.200.00
Pérdidas del Ejercicio	"	36.05
	$	2.236.95

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 22 del libro copiador de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de Marzo de 1962 y anotado con el Nº 2313 a fs. 695 del Libro Nº 11.

$ 800.00 — 1|pub. — 14027

FINANCIERA INVERSORA NEGRESCO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (P. 2)

Nº de Inscripción 46482

Estado de Situación al 31 de Octubre de 1965

Activo —

Caja	$	135.49
Moneda argentina	"	1.240.61
Deudores	"	127.42
Inmuebles	"	949.355.22
Depósitos en Garantía Inmuebles Nº 1	"	14.707.50
Pérdidas a Amortizar	"	124.726.37
Pérdidas del Ejercicio	"	49.620.65
Gastos de Constitución	"	1.600.00
Acciones a Emitir	"	370.000.00
	$	1:511.513.26

Activo —

Acreedores	$	456.490.65
Hipotecas a Pagar	"	55.022.61
Capital Integrado	"	630.000.00
Capital Autorizado	"	370.000.00
	$	1:511.513.26

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1º de Enero de 1964 al 31 de Octubre de 1965

Debe —

Amortizaciones	$	1.600.00
Gastos Generales	"	1.680.95
Impuestos	"	1.516.00
Diferencias de Cambio	"	44.823.70
	$	49.620.65

Haber —

Pérdidas del Ejercicio	$	49.620.65
	$	49.620.65

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 23 del libro Copiador de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de Marzo de 1961 y anotado con el Nº 1022 a fs. 395 del Libro 11.

$ 920.00 — 1|pub. — 14028

FINANCIERA INVERSORA NEGRESCO S. A.

Buenos Aires 484 P. 2

N.o de inscripción: 46.482

Estado de situación al 31 de octubre de 1964

Activo —

Caja	$	135.49
Moneda argentina	"	3.140.57
Inmuebles	"	899.030.59
Depósitos en garantía inmueble N.o 1	"	14.707.50
Pérdidas a amortizar	"	103.278.03
Pérdidas del ejercicio	"	21.448.34
Gastos de constitución	"	3.200.00
Acciones a emitir	"	370.000.00
	$	1.414.940.52

Pasivo —

Acreedores	$	414.940.52
Capital integrado	"	630.000.00
Capital autorizado	"	370.000.00
	$	1.414.940.52

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o noviembre de 1963 al 31 de octubre de 1964

Debe —

Amortizaciones	$	1.600.00
Intereses	"	15.963.86
Gastos generales	"	2.858.50
Impuestos	"	1.580.17
	$	22.002.53

Haber —

Diferencias de cambio	$	554.19
Pérdida del ejercicio	"	21.448.34
	$	22.002.53

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 17 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de marzo de 1961 y anotado con el N.o 1022 a fs. 393 del libro 11.

$ 880.00 — 1|pub. — 14029.

CHELIN S. A.

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 31 de octubre de 1966

Activo —

Caja y bancos	$	242.71
Promitentes compradores	"	257.351.00
Acciones inmuebles	"	60.000.00
Inmuebles	"	94.104.00
Partidas a liquidar	"	14.392.72
	$	426.090.43

Pasivo —

Varios acreedores	$	123.620.40
Hipotecas bancos	"	105.869.94
Utilidad venta inm. a vencer	"	145.265.67
Capital integrado	"	50.000.03
Utilidad del ejercicio	"	1.334.42
	$	426.090.43

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de noviembre de 1965 al 31 de octubre de 1966

Debe —

Intereses y descuentos	$	27.259.75
Gastos generales	"	28.651.78
Impuestos	"	9.152.19
Utilidad del ejercicio	"	1.334.42
	$	66.398.14

Haber —

Utilidad venta inmuebles	$	18.220.44
Alquileres	"	13.719.17
Resultados venta inmb.	"	34.458.53
	$	66.398.14

La utilidad pasa a compensar pérdidas a liquidar.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 41 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de febrero de 1957 y anotado con el N.o 4376 a fs. 122 del libro 7.

$ 960.00. — 1|pub. — 14033.

BARCAROLA S. A.

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 30 de setiembre de 1966

Activo —

Caja	$	3.090.02
Acciones del exterior	"	853.650.00
Pérdidas a amortizar	"	126.444.13
Cuentas de orden	"	500.000.00
	$	1.483.184.15

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	2.601.47
Cuentas corrientes	"	476.915.58
Utilidad del ejercicio	"	3.667.10
Capital integrado	"	500.000.00
Capital autorizado	"	500.000.00
	$	1.483.184.15

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de octubre de 1965 al 30 de setiembre de 1966

Debe —

Gastos generales	$	114.80
Impuestos	"	1.268.10
Utilidad del ejercicio	"	3.667.10
	$	5.050.00

Haber —

Diferencias de cambio	$	5.050.00
	$	5.050.00

La asamblea fue realizada el 4 de marzo de 1967.

La utilidad pasa el rubro "Pérdidas a amortizar".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 41 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de marzo de 1957 y anotado con el N.o 1504 a fs. 568 del libro 8.

$ 860.00. — 1|pub. — 14034.

FINANCIERA INVERSORA NEGRESCO S. A.

Buenos Aires 484 P. 2

N.o de inscripción: 46.482

Estado de situación al 31 de octubre de 1963

Activo —

Caja	$	185.49
Moneda argentina	"	9.029.31
Inmuebles	"	869.085.57
Depósito en garantía inmobiliaria N.o 1	"	14.707.50
Gastos de constitución	"	4.800.00
Pérdidas a amortizar	"	23.825.69
Pérdidas del ejercicio 1961|62	"	58.401.19
Pérdidas del ejercicio 1962|63	"	21.051.15
Acciones a emitir	"	370.000.00
	$	1.371.035.90

Pasivo —

Acreedores	$	371.035.90
Capital integrado	"	630.000.00
Capital autorizado	"	370.000.00
	$	1.371.035.90

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de noviembre de 1962 al 31 de octubre de 1963

Debe —

Amortizaciones	$	1.600.00
Intereses	"	35.512.31
Gastos generales	"	1.397.00
Impuestos	"	3.461.84
	$	41.971.15

Haber —

Gastos reintegrados	$	16.000.00
Alquileres	"	4.920.00
Pérdida del ejercicio	"	21.051.15
	$	41.971.15

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de marzo de 1961 y anotado con el N.o 1022 a fs. 395 del libro 11.

$ 960.00. — 1|pub. — 14030.

FINANCIERA INVERSORA NEGRESCO S .A.

Buenos Aires 484, P. 2

N.o de inscripción: 46.482

Estado de Situación al 31 de octubre de 1962

Activo —

Caja	$	1.059.49
Moneda Argentina	"	283.780.37
Inmuebles	"	389.116.26
Depósitos en garantía, Inmueble N.o 1	"	14.707.50
Gastos de constitución	"	6.400.00
Pérdidas a amortizar	"	23.825.69
Pérdidas del Ejercicio	"	58.401.19
Acciones a emitir	"	370.000.00
	$	1:147.290.50

Pasivo —

Acreedores	$	147.290.50
Capital integrado	"	630.000.00
Capital autorizado	"	370.000.00
	$	1:147.290.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1\|11\|61 - 31\|10\|62

Debe —

Amortizaciones	$	1.600.00
Gastos inmuebles	"	39.750.00
Intereses	"	12.797.19
Gastos generales	"	4.254.00
	$	58.401.19

Haber —

Pérdida del Ejercicio	$	58.401.19
	$	58.401.19

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de marzo de 1961 y anotado con el número 1022 a fs. 391 del libro 11.

$ 840.00. — 1|pub. — 14031.

INVERSORA ETER S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1966

Activo —

Caja	$	404.10
Moneda argentina	"	64.250.00
Pérdidas a amortizar	"	23.977.90
Pérdidas del Ejercicio	"	1.368.00
Acciones a emitir	"	910.000.00
	$	1:000.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	90.000.00
Capital autorizado	"	910.000.00
	$	1:000.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1|9|65 - 31|8|66

Debe —

Gastos generales	$	1.156.00
Impuestos	"	212.00
	$	1.368.00

Haber —

De Pérdida del Ejerc.	$	1.368.00
	$	1.368.00

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 28 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de octubre de 1958 y anotado con el N.o 6934 a fs. 76 del libro 11.

$ 800.00 — 1|pub. — 14032.

HORIZON CORP. S. A.

N.o de inscripción 48633

Estado de Situación al 28 de febrero de 1967

Activo —

Caja y Dólares	$	16.505.54
Accionistas	"	75.000.00
Pérdidas amortizar	"	5.905.73
Pérdidas del Ej. 1965	"	3.671.73
Pérdidas del Ej. 1966	"	3.307.60
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	504.390.60

Pasivo —

A. Y. A. S. A.	$	4.390.60
Capital suscrito	"	75.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
Capital autorizado	"	400.000.00
	$	504.390.60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1|3|66 - 28|2|67

Debe —

Gastos generales	$	2.107.60
Gastos de constitución	"	1.200.00
	$	3.307.60

Haber —

Pérdidas del Ejercicio	$	3.307.60
	$	3.307.60

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 26 del libro Copiador Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de abril de 1960 y anotado con el N.o 1307 a fs. 188 del libro N.o 10.

$ 860.00 — 1|pub. — 14035.

LISLE S. A.

N.o de inscripción 131892

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	1.371.00
Inmuebles	"	165.000.00
Pérdidas a amortizar	"	129.00
Gastos de constitución	"	5.700.00
Acciones a emitir	"	45.000.00
	$	217.200.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	63.241.25
Acreed. hipotecarios	"	30.000.00
Alquileres adelantados	"	21.600.00
Capital integrado	"	55.000.00
Cuenta nueva	"	2.087.15
Utilidad del Ejercicio	"	271.60
Capital autorizado	"	45.000.00
	$	217.200.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1|1|66 - 31|12|66

Debe —

Gastos de constitución	$	1.900.00
Gastos generales	"	1.379.10
Impuestos	"	3.649.30
Utilidad del Ejercicio	"	271.60
	$	7.200.00

Haber —

Alquileres	$	7.200.00
	$	7.200.00

La Utilidad del Ejercicio pasa a cuenta nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comerico el 13 de abril de 1964 y anotado con el N.o 2132 a fs. 161 del libro número 15.

$ 940.00 — 1|pub. — 14036.

F. I. SOLMAR S. A.
(Disolución)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Nº de Inscripción 47643

Estado de Situación al 31 de Mayo de 1966

Activo —

Caja	$	610.161.15
Resultados liquidación	"	3.656.00
Acciones a Emitir	"	62.000.00
	$	675.817.15

Pasivo —

A. Y. A. S. A.	$	528.32
Cuenta Nueva	"	175.288.83
Capital Integrado	"	438.000.00
Capital Autorizado	"	62.000.00
	$	675.817.15

Cuentas de Pérdidas y Ganancias del 1º de Noviembre de 1965 al 31 de Mayo de 1966

Debe —

Gastos de Constitución	$	1.540.00
Gastos Generales	"	932.50
Impuestos	"	1.183.50
	$	3.656.00

Haber —

Resultados Liquidación	$	3.656.00
	$	3.656.00

Aprobado por la comisión liquidadora.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 31 del libro Copiador de Cartas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de Abril de 1967 y anotado con el Nº 2409 a fs. 430 del Libro Nº 11.

$ 780.00 — 1|pub. — 14037

PONTINO S. A.

N.o de inscripción: 52.694

Buenos Aires 484 Esc. 10

Estado de Situación al 31 de mayo de 1967

Activo —

Caja	$	167.34
A.Y.A.S.A.	"	351.54
Gastos de constitución	"	3.800.00
Pérdidas a amortizar .	"	297.92
Pérdidas del ejercicio .	"	1.383.20
Acciones a emitir ...	"	16.000.00
	$	22.000.00

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	2.000.00
Capital integrado ...	"	4.000.00
Capital autorizado ...	"	16.000.00
	$	22.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1.o de junio de 1966 al 31 de mayo de 1967

Debe —

Gastos generales	$	1.098.00
Impuestos	"	285.20
	$	1.383.20

Haber —

Pérdidas del ejercicio .	$	1.383.20
	$	1.383.20

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 24 del libro Copiador Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de julio de 1962 y anotado con el número 672 a fs. 112 del libro 12.

$ 800.00. — 1|ub. — 14039.

URANIO SOCIEDAD ANONIMA

Estado de Situación al 31 de marzo de 1967

Activo —

Caja	$	1.419.92
Dólares	"	80.068.24
Moneda argentina ...	"	72.180.00
B.O.C.	"	8.407.81
Acciones del exterior .	"	60.699.10
Acciones a emitir ...	"	36.000.00
	$	258.775.07

Pasivo —

AY.A.S.A.	$	1.234.43
Capital integrado ...	"	64.000.00
Cuenta nueva	"	101.789.54
Utilidad del ejercicio .	"	55.751.10
Capital autorizado ..	"	36.000.00
	$	258.775.07

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1.o de abril de 1966 al 31 de marzo de 1967

Debe —

Gastos generales ...	$	1.453.80
Impuestos	"	395.10
Utilidad del ejercicio .	"	55.751.10
	$	57.600.00

Haber —

Dividendos	$	57.600.00
	$	57.600.00

La utilidad pasa a cuenta nueva.
La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 38 del libro Copiador Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de junio de 1958 y anotado con el número 3173 a fs. 305 del libro 6.

$ 880.00. — 1|pub. — 14040.

FINANCIERA INVERSORA NEGRESCO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484, (P. 2)

Nº de Inscripción 46482

Estado de Situación al 31 de Octubre de 1966

Activo —

Caja	$	135.49
Moneda Argentina	"	1.240.61
José Luis Fossati	"	1.711.02
Inmuebles	"	1:019.909.60
Depósitos en Garantía Inmueble Nº 1	"	14.707.50
Pérdidas a Amortizar .	"	174.347.02
Pérdidas del Ejercicio .	"	82.680.39
Acciones a Emitir	"	370.000.00
	$	1:664.731.63

Pasivo —

Acreedores	$	641.265.28
Hipotecas a Pagar	"	23.466.35
Capital Integrado	"	630.000.00
Capital Autorizado ...	"	370.000.00
	$	1:664.731.63

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1º de Noviembre de 1965 al 31 de Octubre de 1966

Debe —

Gastos de Constitución	$	1.600.00
Gastos Generales	"	3.604.40
Impuestos	"	1.196.00
Diferencias de Cambio	"	76.279.99
	$	82.680.39

Haber —

Pérdidas del Ejercicio ..	$	82.680.39
	$	82.680.39

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 28 del libro Copiador de Cartas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de Marzo de 1961 y anotado con el Nº 1022 a fs. 395 del Libro Nº 11.

$ 900.00 — 1|pub. — 14038

ADENALES S. A.

N.o de Inscripción 38.632

Estado de situación al 31 de marzo de 1967

Activo —

Caja y Banco	$	1.820.21
Pérdidas amortizar ...	"	669.87
Pérdidas del ejercicio .	"	1.040.80
Acciones a emitir	"	8.000.00
	$	11.530.88

Pasivo —

A.Y.A.S.A.	$	1.074.45
Cuenta Nueva	"	456.43
Capital integrado	"	2.000.00
Capital autorizado ...	"	8.000.00
	$	11.530.88

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1.o de abril de 1966 al 31 de marzo de 1967

Debe —

Gastos generales	$	1.035.80
Impuestos	"	5.00
	$	1.040.80

Haber—

Pérdidas del ejercicio.	$	1.040.80
	$	1.040.80

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 39 del libro Copiador de Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de junio de 1958 y anotado con el N.o 3186 a folios 305 del libro N.o 6.

$ 760.00 — 1|pub. — 14041.

DE MOURA S. A.

N.o de Inscripción 38.634

Estado de situación al 31 de marzo de 1967

Activo —

Caja	$	651.51
Dólares	"	1:061.730.00
Inversiones en el exterior	"	8.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	3.972.00
	$	1:074.353.51

Pasivo —

A.Y.A.S.A.	$	2.124.74
Capital integrado	"	500.000.00
Cuenta Nueva	"	572.228.77
	$	1:074.353.51

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1.o de abril de 1966 al 31 de marzo de 1967

Debe —

Gastos generales	$	1.408.00
Impuestos	"	2.564.00
	$	3.972.00

Haber —

Pérdida del ejercicio	$	3.972.00
	$	3.972.00

Aprobado por la Asamblea realizada el 29 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 38 del libro Cop. Cartas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de julio de 1958 y anotado con el N.o 3288 a folios 308 del libro seis.

$ 800.00 — 1|pub. — 14042.

FINANCIERA INVERSORA ARPA S.A.

N.o de Inscripción 44.660

Buenos Aires 484 Esc. 10

Estado de situación al 30 de abril de 1967

Activo —

Caja	$	8.862.26
Inmuebles en el exterior	"	60.375.00
Acciones a emitir	"	36.000.00
	$	105.237.26

Pasivo —

Capital integrado	$	64.000.00
Cuenta nueva	"	1.802.56
Utilidad del ejercicio	"	3.434.70
Capital autorizado	"	36.000.00
	$	105.237.26

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1.o de mayo de 1966 al 30 de abril de 1967

Debe —

Gastos generales	$	1.388.00
Impuestos	"	177.30
Utilidad del ejercicio	"	3.434.70
	$	5.000.00

Haber —

Alquileres	$	5.000.00
	$	5.000.00

La Utilidad del Ejercicio pasa al rubro Cuenta Nueva.

Aprobado por la Asamblea realizada el 15 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 31 del libro Cop. Actas Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de mayo de 1961 y anotado con el N.o 4697 a folios 483 del libro 10.

$ 820.00 — 1|pub. — 14043.

MARINA S. A.

N.o de Inscripción 117.736

Barroso 3523

Balace al 30 de mayo de 1966

Activo —

Caja	$	12.194.55
Oficina Impto. a la Renta	"	1.920.00
Muebles y útiles	"	48.420.00
Inmuebles	"	1:289.545.00
Gastos de organización	"	10.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	17.471.00
Pérdidas del ejercicio	"	449.45
	$	1:380.000.00

Pasivo —

Hipotecas a pagar	$	100.000.00
Documentos a pagar	"	1:080.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
	$	1:380.000.00

Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos de Organización	$	5.000.00
Muebles y útiles	"	5.380.00
Gastos generales	"	9.435.45
Impuestos	"	3.514.00
Comisiones	"	28.120.00
Intereses pagados	"	28.000.00
	$	79.449.45
	$	79.449.45

Haber —

Arrendamientos	$	79.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	449.45
	$	79.449.45

No han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 14 y 15 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de marzo de 1963 y anotado con el Número 1661 al folio 283 del libro número 13.

$ 920.00 — 1|pub. — 14046.

EILAT S. A.

N.o de Inscripción 116.482

Florida 1279

Situación al 31 de diciembre de 1966

Activos —

Caja	$	7.759.91
Inmueble	"	567.138.10
Gastos constitución	"	14.751.00
Acciones a emitir	"	148.009.00
Pérdidas	"	23.265.05
	$	760.923.06

Pasivo —

Acreedores Bancarios	$	4.308.51
Acreedores fiscales	"	7.542.19
Banco Hipotecario	"	59.099.13
Capital integrado	"	501.991.00
Fondo Amortización	"	39.973.23
Capital autorizado	"	148.009.00
	$	760.923.06

Resultados

Pérdidas —

Gastos generales	$	49.059.80
Impuestos	"	25.165.30
Sueldos	"	23.370.34
Seguros sociales	"	8.306.54
Intereses	"	4.714.51
Amort. Gastos constitución	"	1.000.00
	$	111.616.69

Ganancias —

Reembolsos	$	109.670.56
Pérdida del ejercicio	"	1.946.13
	$	111.616.69

Aún no han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 del libro copiador de cartas, certificado el 13 de marzo de 1962.

$ 880.00 — 1|pub. — 14048.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1966

ACTIVO

	Total	Total general
Fijo		
Terrenos	$ 29.025.364.63	
Muebles	" 5.366.908.05	
Edificios	" 189.871.674.57	
Usina Dique	" 57.410.904.36	
Maquinarias	" 394.849.961.63	
Equipos de Centrales	" 25.561.676.61	
Redes y Accesorios	" 518.829.120.36	
Embalses, Represas y Canales	" 176.375.355.83	
Caminos, Vías Férreas y Puentes	" 24.821.866.59	
Planta General	" 26.142.766.05	
Medios de Locomoción	" 71.687.60	
Gastos de Instalación, Estudios y Proyectos	" 52.966.55	
Parque de Vacaciones	" 14.105.593.98	$ 1.462.485 846.81
Inventarios y Trabajos en Proceso:		
Materiales Generales	$ 178.257.888.42	
Personal y Suministros para Trabajos en Ejecución	" 363.666.904.78	
Ampliaciones	" 36.147.325.38	
Talleres. Trabajos en Ejecución al 31|12|965	" 17.529.474.28	
Plan Telefónico - Montevideo - Ley 29|X|959	" 64.285.658.89	
Plan de Obras Ley 12 023	" 7.726.056.90	
Plan de Obras 1961 - 1968	" 279.351.817.49	
Cuotas Anticipadas por Materiales y Obras Contratadas	" 502.125.212.91	
Materiales Contratados en el Exterior	" 96.101.938.95	
Divisas Compradas para Importación de Materiales	" 23.168.237.77	
Sistema Microondas Montevideo - Buenos Aires	" 12.685.522.95	
Importaciones a Reliquidar	" 12.544.907.96	" 1.593.590.946.68
Disponible:		
Cajas	$ 75.940.233.70	
Banco República. Cuentas Corrientes	" 141.989.437.86	
Banco República Fondos Disponibles IBRD	" 4.444.199.12	
The Manufacturers Hanover Trust Company	" 1.538.388.15	" 233.912.258.83
Exigible:		
Varios Deudores - Particulares	$ 371.490.087.32	
" " - Oficiales	" 188.243.862.18	
" " - Concejos Departamentales	" 97.605.717.52	
" " - Cuentas Especiales	" 1.869.346.15	" 659.208.963.12
Diferido:		
Tesorería General de la Nación - Retenciones a su Orden	$ 22.990.763.63	
Consal	" 4.855.773.62	" 27.846.537.25
Nominal:		
Geología y Minas	$ 649.337.58	
Diferencias a Liquidar por Cotización - Títulos de Deudas	" 19.188.551.34	
Regularización por Diferencia de Cambio - Deudas Externas	" 2.167.895.501.41	" 2.187.733.390.33
Transitorio:		
Servicio de Amortización Deudas	$ 268.687.86	
Sub-Comisión Apro. Integral Hidroeléctrico del Río Negro	" 342.278.06	
Consignado para Expropiaciones - Dirección de Crédito Público	" 3.637.039.33	
Consignaciones y Adelantos ex - Rione	" 127.775.58	
Banco República Cta. Valores en Caución	" 593.450.000.00	
Valores en Caución - Decreto 31|10|962	" 23.941.088.00	
Valores Propiedad de la U.T.E. en Custodia	" 41.304.500.00	" 663.071.368.78
Cuentas de Resultados:		
Servicio de Intereses de Deudas	$ 155.966.939.39	
Contribuciones por Leyes	" 3.247.309.47	
Gastos de Ejercicio de Usinas	" 1.086.144.321.25	
Gastos de Ejercicio de Teléfonos	" 277.884.060.33	
Servicio de amortizaciones de deudas — Cta. diferencias	" 8.436.70	" 1.523.251.067.14
		$ 8.341.100.378.94
Cuentas de orden		" 404.582.394.38
		$ 8.745.682.773.32

PASIVO

		Total	Total general
Patrimonial:			
Capital	$	1.092.311.955.54	
Fondo de Reserva	"	35.243.125.46	$ 1.127.555.081.00
Nominal:			
Amortización Deuda Ob. Hid. del Río Negro efectuadas por el Estado	$	30.552.917.50	
Servicio de Intereses Deuda U.T.E. Aumento de Capital para Plantas Eléctricas efectuadas por el Estado	"	1.317.800.00	
Amortización Deuda U.T.E. aumento de Capital para Ampliación de Plantas Eléctricas Efectuadas por el Estado	"	1.078.200.00	" 32.948.917.50
Exigible a largo plazo:			
Deuda Teléfonos del Estado en Circulación	$	26.050.00	
Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro en Circulación	"	48.500.00	
Deuda Usinas y Teléfonos Ampliación Capital	"	25.300.00	
Deuda Nacional Interna 5 o|o 1960 Serie "A"	"	32.892.600.00	
Deuda Unificada 5 o|o 1960 Serie "A"	"	1.701.080.00	
Deuda Unificada 5 o|o 1960 Serie "B"	"	63.401.045.00	
Deuda Unificada 5 o|o 1960 Serie "C"	"	63.211.135.00	
Deuda Consolidada Aporte Caja Jub. y Pens. Civ. 6 o|o 1956	"	7.129.878.15	
I.B.R.D. Cuenta Préstamo Ley 18|5|951	"	858.000.000.00	
I.B.R.D. Cuenta Préstamo Ley 9|11|955	"	209.820.000.00	
I.B.R.D. Cuenta Préstamo Ley 14|2|957	"	1.362.270.000.00	
Eximbank Ley U.S.A. 480	"	29.395.028.73	
D.L.F. Cuenta Préstamo Ley 29|10|959	"	475.895.166.73	
Deuda U.T.E. Aumento de Capital para Ampl. de Plant. Eléctricas	"	661.304.500.00	" 3.765.120.283.61
Exigible:			
Bancos Cuentas Corrientes	$	5.692.160.11	
Varios Acreedores Generales	"	262.491.088.99	
Retenciones sobre Pagos a Favor de Institutos Varios	"	215.209.506.51	
Letras a Pagar	"	309.110.888.40	
Concejo Departamental Ley 21 de octubre de 1912	"	991.666.66	
Ministerio de Salud Pública Ley 17|1|946	"	12.951.63	
Intereses Devengados a Pagar	"	1.600.000.00	
Banco República - Cuenta Financiación Embarques Créditos Pendientes al 31|3|964	$	7.533.412.54	
Letras Vistas	"	4.339.295.50	
Banco República. Cta. Adelanto de Divisas	"	38.618.762.07	" 845.599.732.41
Diferido:			
Consolidación al 31|12|963 - Ley 31|1|964	$	213.302.241.01	
P. Ejecutivo - Asignación Interventores de Hacienda	"	10.150.00	
Caja de Jubilaciones ley 28 de abril de 1939 Art. 4.o	"	16.666.66	
Ministerio de Salud Pública	"	3.782.805.45	
P. Ejecutivo - Servicio de Amortización e Intereses Deudas	"	85.186.749.83	
Rentas Generales Ley 30|11|960	"	8.750.000.00	
Varios Acreedores Siemens y Halske A. G.	"	401.509.99	
Garantías (en efectivo)	"	4.887.486.67	
Créditos Abiertos en el Exterior	"	21.423.181.71	
Ingresos por Ventas y Arrendamientos Ex - Rione	"	247.100.64	" 338.007.891.96
Transitorio:			
Pagos Adelantados para Trabajos en Ejecución	$	823.874.01	
Depósitos en Garantía de Contribución de Terceros	"	68.312.52	
Subsidios por Fallecimientos	"	15.478.33	
Fondo de Fidelidad de Cobradores y Encargados de Us. y Teléfonos	"	382.476.77	
Fondos Destinados	"	4.222.293.68	
Ajustes a Liquidar por Análisis de Deudores	"	3.687.872.50	
Poder Ejecutivo Cta. Préstamo Títulos Decreto 31|10|962	"	23.941.088.00	" 33.091.395.81
Cuentas de Resultados:			
Créditos de Ejercicio de Usinas	$	1.733.756.375.78	
Créditos de Ejercicio de Teléfonos	"	519.311.203.14	
Servicio de Amortización de Deudas Externas - Cta. Diferencia	"	5.709.497.73	" 2.258.777.076.65
			$ 8.341.100.378.94
Cuentas de orden			" 404.582.394.38
			$ 8.745.682.773.32

Carlos M. Garat, Presidente. — Gilberto Piñeyrúa Winterhalter, Secretario General. — Cr. Pedro Rivero, Gerente División Hacienda. — Cr. Alfredo Fressia, Gerente Sector Hacienda.

(Cuenta Corriente). — 1|pub. — 31689.

MOLINO AIDA S. A.

No. de inscripción 174.861

Agraciada 3060

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1966

ACTIVO

Disponible:				
Caja			$ 49.655.01	
Banco Regional			" 25.00	
Banco Montevideo			" 19.31	$ 49.699.32
Realizable:				
Mercaderías			$ 1.309.257.95	
Mercaderías a Recibir			" 329.530.99	" 1.638.788.94
Exigible				
Deudores Varios			$ 1.491.906.98	
Aris Aharonian Cta. Retiro			" 73.620.25	
Sebouh Aharonian Cta. Retiro			" 73.620.25	
Isabel K. de Aharonian Cta. Retiro			" 31.551.53	
Sirarpi B. de Aharonian Cta. Retiro			" 31.551.54	
Consignaciones en Bco. República			" 494.535.25	
Oficina de Impuesto a la Renta			" 1.269.00	" 2.198.054.80
Fijo:				
Maquinarias	$ 1.509.888.22			
Amortizac. Ejercicios	" 288.997.64	$ 1.220.890.58		
Instalaciones	$ 79.951.65			
Amortizac. Ejercicios	" 7.215.17	" 72.736.48		
Muebles y Utiles	$ 47.258.78			
Amortizac. Ejercicios	" 116.80	" 47.141.98		
Vehículos	$ 25.700.00			
Amortizac. Ejercicios	" 2.570.00	" 23.130.00		" 1.363.899.04
Transitorio:				
Títulos Depositados en Garantía			$ 55.070.00	
Certificados de Reintegro de Impuestos			" 174.787.20	" 229.857.20
Total del Activo				$ 5.480.299.30

PASIVO

Exigible:			
Acreedores varios		$ 2.642.209.05	
Obligaciones a pagar		" 75.000.00	
Caja de Jubilaciones		" 915.192.35	
Caja de Compensación N.o 16		" 61.003.59	
Oficina de Impuesto a la Renta		" 145.361.73	
Obligaciones consolidadas a pagar		" 114.261.42	
Caja de Jubilaciones Rurales		" 553.259.92	
Aris Aharonian — Cta. particular		" 124.141.10	
Sebouh Aharonian — Cta. particular		" 124.141.10	
Isabel K. de Aharonian — Cta. particular		" 53.649.74	
Sirarpi B. de Aharonian — Cta. particular		" 53.649.75	$ 4.862.469.75
No exigible:			
Capital integrado		$ 500.000.00	
Fondo de reserva		" 5.485.34	
Pérdidas y ganancias	$ 368.06		
Utilidades del ejercicio	" 111.976.15	" 112.344.21	" 617.829.55
Total del Pasivo			$ 5.480.299.30

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1966

PERDIDAS

Costo venta de mercaderías		$ 16.836.268.93	
Sueldos y jornales		" 2.311.482.25	
Leyes sociales		" 648.296.52	
Impuestos		" 1.010.931.81	
Intereses y descuentos		" 33.202.25	
Gastos de exportación		" 288.440.88	
Comisiones y corretajes		" 43.782.07	
Repuestos y reparación de máquinas		" 612.085.05	
Gastos de taller		" 333.602.30	
Gastos generales		" 519.351.55	
Gastos de reparto y locomoción		" 129.290.91	
Combustibles		" 48.084.73	
Seguros		" 114.682.52	
Energía eléctrica		" 231.799.47	
Teléfonos		" 12.605.44	
Gastos de importación		" 333.003.61	
Gastos de propaganda		" 23.611.20	
Alquileres		" 96.000.00	
Amortizaciones de maquinarias	$ 288.997.64		
Amortizaciones de vehículos	" 2.570.00		
Amortizaciones de instalaciones	" 7.215.17		
Amortizaciones de muebles y útiles	" 116.80	" 298.899.61	$ 23.925.421.10
Utilidad del ejercicio			" 111.976.15
			$ 24.037.397.25

GANANCIAS

Venta de mercaderías	$ 20.426.257.68
Exportaciones	" 3.283.817.80
Bonificaciones — Ley N.o 12.123	" 3.162.00
Reintegros de exportación — Ley N.o 13.268	" 324.159.77
	$ 24.037.397.25

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 42, 43 y 44 del libro Inventario, certificado con fecha 23 de febrero de 1965.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$ 111.976.15
Remanente del ejercicio anterior	" 368.06
A fondo de reserva	$ 112.344.21

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 30 de abril de 1967.

Inspeción General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado en el libro de Actas de Asamblea a fojas 7 y 8 (Acta N.o 2).

$ 5.880.00. — 1|pub. — 14086.

LABORATORIO POTZ S. A.

Maldonado 858.

Registro N.o 110800

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1966

A C T I V O —

Caja	$ 163.254.52
Varios deudores	" 808.241.80
Documentos a cobrar	" 51.219.95
Mercaderías	" 1.855.538.53
Material de propaganda	" 120.000.00
Muebles y útiles	" 80.968.02
Matrices	" 20.350.00
Máquinas y herramientas	" 250.455.02
Instalaciones	" 4.310.00
Material rodante	" 21.500.00
Material de estudio	" 1.879.31
Gastos de constitución	" 95.999.44
Cargos diferidos	" 10.600.25
Total del Activo	$ 3.484.316.84

PASIVO —

Bancos, Cuentas Corrientes			$ 38.650.06
Cuentas Corrientes			" 861.281.53
Proveedores			" 376.686.33
Documentos a pagar			" 895.780.29
Obligaciones Bancarias			" 22.500.00
Dirección General Impositiva			" 383.188.10
Caja de Jubilaciones			" 238.104.34
Caja de Asignaciones			" 18.651 65
Obligaciones legales a Largo Plazo			" 93.716.20
Amortizaciones			" 140.850.84
Capital integrado		$ 500.000.00	
Menos:			
Pérdidas Ejercicio anterior	$ 84.244.68		
Pérdidas del Ejercicio	" 847.82	" 85.092.50	" 414.907.50
Total del Pasivo			$ 3.484.316.84

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|12|66

Ventas	$ 1.985.558.39	
Costo mercadería vendida	" 647.996.29	
Utilidad bruta mercaderías		$ 1.337.562.10
Remuneraciones personales	$ 457.570.09	
Leyes sociales	" 143.160.59	
Impuestos	" 229.360.81	
Amortizaciones	" 66.546.69	
Gastos generales	" 319.719.74	
Propaganda	" 21.208.00	
Intereses y gastos	" 26.251.00	
Royalty	" 106.051.15	" 1.369.868.07
Pérdida cuenta mercaderías		$ 32.305.97
Deduce Pérdida:		
Utilidad por venta Activo Fijo		" 31.458.15
Pérdida Total del Ejercicio		$ 847.82

Los presentes estados están pendientes de aprobación por Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se hallan copiados a fojas Nos. 110 al 112 del libro Inventario.

$ 3.720.00 — 1|pub. - 13772.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1957 - 1966

CONTADURIA

PAGINAS

CONCEPTO	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966
Poder Legislativo. versiones taquigráficas	2.266	3.023	2.183	1.504	2.418	1.216	2.269	2.538	3.146	2.147
Poder Ejecutivo. Leyes. Decretos y Resoluciones	2.796	2.502	2.288	2.476	2.418	2.277	2.087	2.045	2.090	2.058
Poder Ejecutivo. Indices	144	100	156	154	61	104	108	92	168	137
Avisos anteriores	9.823	10 056	9.918	10.310	9.673	9.598	8.859	9.195	8.416	8.681
Avisos del día	2.217	2.278	2.571	3.071	3.038	2.473	2.410	2.341	3.556	2.392
Balances	1.773	1.871	1.371	1.887	1.389	1.066	578	3.572	704	3.727
Edictos Matrimoniales (Interior)	66	111	24	114	15	118	118	145	91	177
Estados Bolsa	24	22	27	21	—	—	3	4	8	1
Estados Judiciales	23	25	66	10	23	22	16	9	15	20
Estados Municipales	61	68	103	13	7	52	59	63	72	110
Tarifas del "Diario Oficial"	297	279	254	244	240	246	242	237	226	245
Comodines	102	93	91	52	70	52	79	93	130	161
Totales	19.592	20.428	19.548	19.856	19.352	17.224	16.828	20.344	18.618	19.856

Impreso en los talleres de la IMPRENTA NACIONAL